



LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS

JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN y SAIDA LÓPEZ-CRESPO (Coordinadores)



Red AGE

Red de Apoyo a la Gestión Educativa

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS

JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN y SAIDA LÓPEZ-CRESPO (Coordinadores)

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS

**JOAQUÍN GAIRÍN SALLÁN y
SAIDA LÓPEZ-CRESPO** (Coordinadores)

ISBN: 978-956-6040-09-5

Producción: EDO-UAB-Visión Consultores Ltda

Editor: EDO-SERVEIS - Universitat Autònoma de Barcelona

Barcelona, diciembre de 2019

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS

Joaquín Gairín Sallán y Saida López-Crespo (Coordinadores)

Rosa Emilia Acuña

Nohemy Aguilar Chávez

Silvia Altafaja Vela

José Concepción Aquino Arias

Consuelo Arce González

Adoración Barrales Villegas

Aleix Barrera-Corominas

Jose Luis Bizelli

Azael E. Contreras Chacón

Norma Cándida Corea Tórrez

Joana Cunha

Regina Dajer Torres

Ana Maria de Albuquerque Moreira

Armando Díaz Romero Ardiles

Sebastián Donoso Díaz

Abril Eneida Méndez

Ana Sheila Fernandes Costa

Víctor Ramón González Caballero

Miguel Jerónimo

Joaquín Gairín Sallán

Ana Garzón Castrillón

Janeth González Rubio

Carmenisia Jacobina Aires

Márcia Lopes Reis

Marina da Camino Ancona Lopez

Soligo

Paola Marengo

María Alejandra Martínez Barrientos

Hernán Medrano Rodríguez

Lamed Mendoza Lámbiz

Nuby Lisbeth Molina Yuncosa

Sharon Musselli

Karina Nossar

Guadalupe Palmeros y Ávila

Fernanda Paula Pinheiro

Renato Emmanuel Ramos González

Sofía Rivera Contreras

Luciano Román Medina

Dora Sajevious

Sebastián Sánchez Díaz

Alex Oswaldo Sánchez Huarcaya

Mario Sandoval Manríquez

Sonia Scaffo

Rosa María Tafur Puente

Andrea Tejera

Nicolasa Terreros Barrios

María Inés Vázquez

Daniel Villarroel Montaner

NOTA:

Para facilitar la lectura, se evita el uso continuado del duplicado de género (director/directora, alumnos/ alumnas, profesor/profesora, etc. Así, cada vez que se hace referencia a director, alumno, profesor, etc. se entiende que se hace referencia a los dos géneros, sin que esto implique ningún tipo de consideración discriminatoria o de valoración peyorativa.

ÍNDICE

Introducción.....	7
--------------------------	----------

Capítulo 1

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Bolivia	11
1.1. Introducción	12
1.2. Referencia al contexto general y normativo.....	13
1.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	17
1.4. Algunas experiencias de interés	21
1.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	25
1.6. Referencias.....	31

Capítulo 2

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Brasil	35
2.1. Introducción	36
2.2. Referencia al contexto general y normativo.....	38
2.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	42
2.4. Algunas experiencias de interés	45
2.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	48
2.6. Referencias.....	49

Capítulo 3

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Chile	51
3.1. Introducción	52
3.2. Referencia al contexto general y normativo.....	53
3.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	55
3.4. Algunas experiencias de interés	58
3.5. Reflexiones, desafíos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social en las universidades	63
3.6. Referencias.....	65

Capítulo 4

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Colombia	67
4.1. Introducción	68
4.2. Referencia al contexto general y normativo.....	69

4.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	71
4.4.	Algunas experiencias de interés	75
4.5.	Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	79
4.6.	Referencias.....	80

Capítulo 5

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Ecuador83

5.1.	Introducción	84
5.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	85
5.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	88
5.4.	Algunas experiencias de interés	93
5.5.	Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	98
5.6.	Referencias.....	101

Capítulo 6

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de España.....103

6.1.	Introducción	104
6.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	105
6.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en España.....	107
6.4.	Algunas experiencias de interés	109
6.5.	Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades españolas	120
6.6.	Referencias.....	122

Capítulo 7

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de México.....123

7.1.	Introducción	124
7.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	125
7.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	128
7.4.	Algunas experiencias de interés	133
7.5.	Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	138
7.6.	Referencias.....	140

Capítulo 8

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Nicaragua143

8.1.	Introducción	144
8.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	144
8.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	148
8.4.	Algunas experiencias de interés	154
8.5.	Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	158
8.6.	Referencias.....	159

Capítulo 9

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Panamá	161	
9.1.	Introducción	162
9.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	163
9.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	167
9.4.	Algunas experiencias de interés	170
9.5.	Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	179
9.6.	Referencias.....	180

Capítulo 10

La Gestion de la Responsabilidad Social en las universidades de Paraguay	183	
10.1.	Introducción	184
10.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	185
10.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	187
10.4.	Algunas experiencias de interés	191
10.5.	Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	198
10.6.	Referencias.....	199

Capítulo 11

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Perú.....	201	
11.1.	Introducción	202
11.2.	Referencia al contexto general y normativo.....	202
11.3.	Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país.....	207
11.4.	Algunas experiencias de interés	211
11.5.	Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	220
11.6.	Referencias.....	222

Capítulo 12

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Portugal	225
12.1. Introducción	226
12.2. Referencia al contexto general y normativo.....	227
12.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país.....	233
12.4. Algunas experiencias de interés	235
12.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	239
12.6. Referencias.....	241

Capítulo 13

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Uruguay	243
13.1. Introducción	244
13.2. Referencia al contexto general y normativo.....	245
13.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país.....	248
13.4. Algunas experiencias de interés.....	249
13.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades.....	253
13.6. Referencias	254

Capítulo 14

La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Venezuela.....	255
14.1. Introducción	256
14.2. Referencia al contexto general y normativo.....	257
14.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país	259
14.4. Algunas experiencias de interés	261
14.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades	265
14.6. Referencias.....	266

INTRODUCCIÓN

Uno de los retos más importantes para las universidades actuales es redefinir su función actual. Nadie pone en duda sus funciones de investigación, docencia y vinculación con el entorno, pero si se debate sobre el sentido que estas funciones han de tener en el siglo XXI. A nivel de docencia, se discute sobre la formación por competencias y centrada en el estudiante, la incorporación de las tecnologías y nuevos valores sociales y la función del profesorado. A nivel de investigación se enfatiza en la investigación aplicada y en la formación y desarrollo de grandes grupos de investigación. Las preocupaciones sobre la vinculación con el entorno quieren trascender las actuaciones tradicionales de extensión universitaria y transferencia de conocimientos, enfatizando más en una relación de colaboración y en una docencia e investigación que den respuesta a los retos sociales de la realidad actual.

Pero las universidades e instituciones de educación superior, en tanto que son organizaciones creadas por y para la sociedad, también tienen responsabilidades en la construcción de la ciudadanía y en el fortalecimiento de las democracias donde se ubican. Desde este punto de vista, se les exige que sigan siendo espacios para el desarrollo de la ciudadanía y de los valores sociales predominantes, adecuando sus sistemas de organización y funcionamiento a esas nuevas realidades.

Actualmente, el desarrollo y la implantación de procesos participativos y de sociedades democráticas que se ha dado en las últimas décadas permite vislumbrar otra fuente de poder, superadora de la influencia que en su momento tuvieron lo religioso, lo militar, lo ideológico, lo político o lo económico, la ciudadanía o la prevalencia y el poder de la sociedad civil sobre otro tipo de estructuras.

Como ya decíamos (Gairín, 2004:5-6)¹:

La ciudadanía, como objetivo básico de la educación, cabe entenderla como el conjunto de cualidades que identifican a personas de un cierto lugar. Incluye un conjunto de derechos y deberes y comporta un compromiso con ellos y con los valores que defienden. Comporta o supone, por otra parte, una cierta valoración moral (no es un buen ciudadano el que no respete las normas que hemos establecido) y un contenido afectivo (implicación emotiva con los contextos y personas que comparten los mismos planteamientos).

Se habla de la construcción de una nueva realidad, una ciudadanía integradora capaz de vencer la persistente exclusión de muchos en nombre de los intereses de unos pocos. Y detrás de ella, el cultivo de unos determinados valores colectivos como la colaboración, el compromiso, la cultura del diálogo y la solidaridad.

La formación, sea cual sea el contexto al que nos refiramos, ha de garantizar actitudes, comportamientos, competencias y valores cuya correcta adquisición se considera

¹ Retos y perspectivas en Administración y gestión de la educación. En *Congreso Internacional Pedagogía y Educación en el siglo XXI*, Madrid, 2004. Ponencia Sección A, sesión 5º: Gestión y administración escolar.

esencial para el advenimiento de patrones más altos de convivencia. Esta formación se hace aún más necesaria en la realidad actual y futura. (pág. 6)

Paralelamente, los retos también son institucionales y nos permiten hablar de organizaciones seguras, saludables y sostenibles, al mismo tiempo que se piensa en modelos de gestión participativos y comprometidos con nuevos valores sociales (respeto al medio ambiente, inclusión social y educativa, la formación como espacio de oportunidades, multiculturalidad, la promoción y gestión del conocimiento colectivo, entre otros).

De alguna manera se entiende que el futuro no depende solo de la evolución de los sistemas productivos y educativos sino y también de la vitalidad de los valores y de las actitudes ciudadanas e institucionales que lo dirigen y alimentan. Aquí es donde la educación adquiere sentido como proyecto colectivo consciente e intencional y como expresión de la utopía que queremos alcanzar y como metodología para lograrla.

Analizar las vinculaciones que los centros universitarios mantienen con su entorno adquiere, en este contexto, una importancia capital. No se trata sólo de conocer la realidad social y de dar respuesta a lo que demanda, sino también de trabajar conjuntamente en la construcción de una nueva realidad. En este sentido, la responsabilidad social de las universidades es una llamada a un funcionamiento menos endogámico y centrado en el conocimiento por otro más vinculado a las necesidades del entorno y más enfocado a la colaboración.

Esta nueva orientación, planteada como reto y como meta de futuro, obliga a releer las funciones universitarias y a redefinir tareas e incorporar otras. Así, parece imprescindible actualizar los sistemas formativos y modernizar los programas, sus metodologías y sistemas de evaluación. Ya es frecuente, por ejemplo, hablar de metodologías activas basadas en el estudio de casos o en la resolución de problemas reales, al mismo tiempo que se introducen nuevos sistemas de trabajo como la clase invertida ("flipped classroom") o nuevas formas de trabajo con el entorno (aprendizaje servicio); también, se señala la necesidad de que los espacios formativos se adapten a un mundo de aprendizaje permanente, desarrollando itinerarios formativos flexibles e interrelacionados y aceptando la experiencia laboral como un aprendizaje. Se conforma así la formación como un factor, a la vez, de desarrollo personal/ profesional y de cohesión social.

A nivel de investigación, se plantean portales donde personas o instituciones y empresas diversas sitúan retos o problemas que han surgido en el desarrollo de su actividad, invitando a investigadores y grupos de profesionales a proporcionar alternativas a la situación planteada. Se trata así de canalizar los esfuerzos vinculados a la resolución de situaciones que demandan una respuesta, más allá de los problemas que pueda plantear este sistema de funcionamiento y que se deberán de resolver, como, por ejemplo, los relativos a los derechos de propiedad o a las inversiones que se exijan.

Pero, quizá, el reto más claro, y sobre el que están trabajando muchas instituciones universitarias desde hace décadas, es el de incorporar a sus compromisos institucionales actuaciones claramente dirigidas a mejorar la realidad social donde se insertan. Hablamos en este caso de Responsabilidad Social de las Organizaciones (RSO) y con ella nos referimos, como mínimo, a lo que especifica la Guía ISO 2600 (2010: 4)², que es un referente de consenso bastante aceptado:

² International Organization for Standardization (2010). *Norma ISO 26000. Guía de responsabilidad social*. Suiza: Secretaría Central de ISO.

Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades¹ ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que: (1) contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; (2) tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; (3) cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y (4) esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

El análisis realizado por Vallaey y Álvarez³ de esta definición destaca la precisión lograda a través de esta definición con alto consenso (2019:98):

(1) Su contenido es la gestión de los impactos (directos e indirectos) de la organización, tanto hacia dentro como hacia fuera de sí misma; (2) Su fin es el desarrollo humano y la sostenibilidad social y ambiental de la comunidad humana; (3) Su medio es la participación de todas las partes interesadas que pueden influir en el desarrollo sostenible, conforme a las leyes y normas internacionales de comportamiento.

La consideración de este marco no puede obviar el origen de la propuesta (contexto empresarial) ni las particularidades que tienen las instituciones educativas y, entre ellas las universidades. Tiene sentido así habla de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) entendida como lo expresa una asociación de universidades⁴:

La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable. (AUSJAL, 2009, p. 15)

La RSU constituye, al respecto, una nueva política de gestión universitaria que trata de superar la tradicional extensión y proyección social solidaría por enfoques más integrales y que tienen en cuenta los impactos administrativos, académicos y sociales en todos los procesos de la universidad. Se considera algo transversal a todas las actividades y trata de orientarlas en planteamientos y actuaciones más acordes con respuestas actuales a los retos del siglo XXI.

Así considerada la RSU, no es de extrañar que haya llamado la atención de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (RedAGE). Por una parte, por lo que representa de nuevas maneras de organizar y gestionar instituciones; por otra, porque su implantación y desarrollo es relativamente novedoso y precisa de reflexiones, ideas y aportaciones que puedan ayudar a su implantación efectiva en el contexto iberoamericano.

La **presente aportación** recoge el trabajo de 47 especialistas de 14 países iberoamericanos que aportan sus estudios y valoraciones sobre la temática. Se proporciona así una visión amplia

³ Vallaey, F. y Álvarez Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1), 93-116.

⁴ Asociación de Universidades Jesuitas en América Latina [AUSJAL]. (2009). *Políticas y sistemas de autoevaluación y gestión de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*. Córdoba, Argentina: Universidad Católica de Córdoba.

del desarrollo de esta en los distintos países, proporcionando para cada uno de ellos referencias normativas, la realidad en sus universidades, algún ejemplo relevante y algunas reflexiones y propuestas para la mejora.

Se cumple así y una vez más el compromiso social de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (RedAGE) de emitir un informe anual sobre aspectos relevantes de la organización y gestión de la educación. La temática y estructura del informe fue debatido y aprobado en la reunión anual celebrada en Barcelona el 9 de abril de 2019, donde también se analizaron algunas de las problemáticas y retos que la vinculación con el entorno supone para los administradores y gestores de las universidades.

Las diferentes aportaciones tratan de reflejar la realidad en los distintos países desde los redactores de los informes nacionales. El propósito no es tanto el de identificar todas las realizaciones existentes como el de conocer aportaciones significativas y tener una valoración cualificada de la realidad y perspectivas en la temática abordada. Esperemos se haya cumplido el propósito mencionado y el resultado sea de interés para los especialistas e interesados.

Joaquín Garín Sallán

Universitat Autònoma de Barcelona

Diciembre, 2019

CAPÍTULO 1

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE BOLIVIA

Armando Díaz Romero Ardiles
María Alejandra Martínez Barrientos
Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

CAPÍTULO 1:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE BOLIVIA

Armando Díaz Romero Ardiles
María Alejandra Martínez Barrientos
Universidad Católica de Bolivia "San Pablo"

1.1. Introducción

El presente artículo plantea a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como el compromiso de las instituciones académicas a participar en la construcción de capital social que afecte los intereses de la sociedad civil. En este sentido, el aporte de las universidades se traduce en la generación de conocimiento que sirva a la comunidad de la cual forma parte. Así también se sostiene que las universidades juegan un papel decisivo en su calidad de procesadores de información producida en la misma sociedad. Es decir, las expectativas que tiene la sociedad civil de forjar un conocimiento compartido que crezca junto a las necesidades de crecimiento intelectual, pero también participativo en las propuestas de responsabilidad social.

Francois Vallaey (2014, p.1, 2) define la Responsabilidad Social Empresarial como "un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio tanto para la organización como para la sociedad".

Igualmente, afirma que "la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables" (Vallaey, 2014, p. 4).

De esta manera, el presente análisis busca identificar aquellas prácticas que se realizan en la universidad boliviana tanto desde el concepto estricto de RSU, como de las acciones que podrían enmarcarse en él, pero que se dan más bien, de manera aislada.

Para ello, se presentará el marco normativo donde se desarrollan algunas de estas prácticas que sí están claramente reconocidas como obligatorias, dejando un vacío legal para aquellas que dependen más bien de la iniciativa de cada institución. Posteriormente, se analizarán acciones concretas desde la universidad pública y privada y, finalmente, se presentará una propuesta de RSU aplicada al contexto de la universidad boliviana.

1.2. Referencia al contexto general y normativo

En Bolivia, la Educación Superior se divide en tres sistemas: aquél que aglutina a todas las Universidades Públicas o de Derecho Público, las Universidades Privadas y los Institutos de Formación Técnica, éste último no se considerará en el presente análisis. Las universidades privadas se encuentran organizadas en la Asociación Nacional de Universidades Privadas (ANUP). Las Universidades Privadas se rigen por lo estipulado en el texto constitucional y se norman de acuerdo con el Reglamento General de Universidades Privadas aprobado por el Poder Ejecutivo y por sus reglamentos aprobados por el Ministerio de Educación, además de sus propios estatutos y reglamentos.

Tabla 1. Distribución de las Universidades en Bolivia.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y AUTÓNOMAS	UNIVERSIDADES PRIVADAS
1. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier	1. Universidad para la Investigación Estratégica en Bolivia
2. Universidad Mayor de San Andrés	2. Universidad Nacional del Oriente
3. Universidad Mayor de San Simón	3. Universidad Privada del Chaco
4. Universidad Autónoma Tomás Frías	4. Universidad de los Andes
5. Universidad Técnica de Oruro	5. Universidad Central
6. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	6. Universidad Cristiana de Bolivia
7. Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	7. Universidad de la Amazonía Boliviana
8. Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián	8. Universidad Privada Indígena Tawantinsuyu Ajlla – Uta
9. Universidad Nacional de Siglo XX	9. Universidad Privada del Valle
10. Universidad Amazónica de Pando	10. Universidad Privada de Oruro
11. Universidad Pública de El Alto	11. Universidad Técnica Privada Cosmos
UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA	12. Universidad Latinoamericana
1. Universidad Católica Boliviana "San Pablo"	13. Universidad de la Cordillera
2. Escuela Militar De Ingeniería	14. Universidad Evangélica Boliviana
3. Universidad Andina Simón Bolívar	15. Universidad La Salle
UNIVERSIDADES DE REGIMEN ESPECIAL	16. Universidad Loyola
1. Universidad de las Fuerzas Armadas De La Nación	17. Universidad Privada Boliviana
2. Universidad Policial "Mariscal Antonio José de Sucre"	18. Universidad Nur
3. Universidad Pedagógica Mariscal Antonio José de Sucre	19. Universidad Nacional Ecológica
UNIVERSIDADES INDÍGENAS, INTERCULTURALES Y PRODUCTIVAS	20. Universidad Bethesda
1. Universidad Indígena Aymara "Tupack Katari	21. Universidad Privada de Santa Cruz de La Sierra

2. Universidad Indígena Quechua "Casimiro Huanca"	22. Universidad Privada Abierta Latinoamericana
3. Universidad Indígena Guaraní "Apiaguaiki Tupa"	23. Universidad Unión Bolivariana
	24. Universidad Privada Cumbre
	25. Universidad Adventista de Bolivia
	26. Universidad Privada Domingo Savio
	27. Universidad Privada De Ciencias Administrativas Y Tecnológicas
	28. Universidad Privada Franz Tamayo
	29. Universidad San Francisco de Asís
	30. Universidad Unidad
	31. Universidad Real
	32. Universidad Salesiana de Bolivia
	33. Universidad de Aquino Bolivia
	34. Universidad Tecnológica Boliviana
	35. Universidad Simón I. Patiño
	36. Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz
	37. Universidad CEFI Saint Paul
	38. Universidad Nuestra Señora de La Paz
	39. Universidad Boliviana de Informática

Fuente: Elaboración propia.

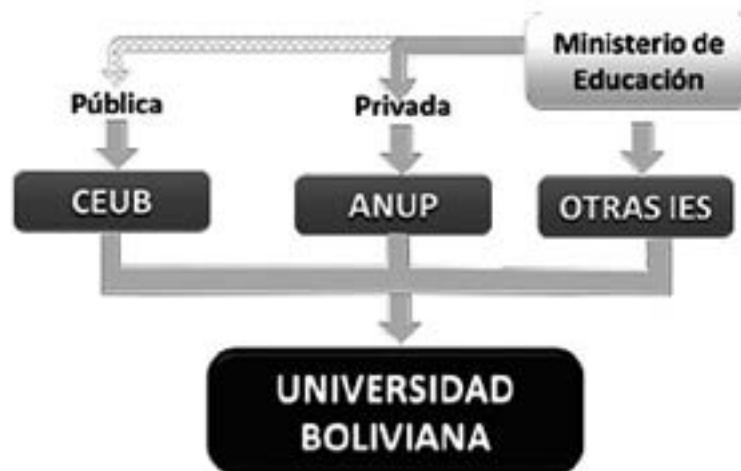
Las Universidades Públicas y Autónomas son iguales en jerarquía, constituyen en uso de su autonomía la Universidad Boliviana (Sistema de la Universidad Boliviana). No existen tipos ni categorías de universidades en el Sistema de la Universidad Boliviana. La autonomía universitaria consiste en la libre administración de los recursos, en el nombramiento de sus rectores, personal docente y administrativo, la elaboración y aprobación de sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales, la aceptación de legados y donaciones y la celebración de contratos para realizar sus fines, sostener y perfeccionar sus institutos y facultades; negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa.

El Sistema de la Universidad Boliviana, aquellas mencionadas en los dos primeros grupos de la columna de la izquierda (Tabla N° 1), coordina y programa sus fines y funciones mediante un organismo central, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), de acuerdo con un plan de desarrollo y a su Modelo Académico (CEUB, 2014).

Las Universidades Públicas y Autónomas se encuentran bajo la tuición del Estado. Desarrollan sus actividades de acuerdo con lo establecido por los artículos 92, 93 y 94 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y sus reglamentos Específicos.

La estructura puede esquematizarse de la siguiente manera:

Figura 1. Estructura de la Educación Superior en Bolivia.



Fuente: Elaboración propia.

En los últimos tiempos, la Universidad Boliviana ha asumido con mayor conciencia la necesidad de trabajar desde la perspectiva de la RSU, aunque no de manera sistemática atendiendo al concepto en su totalidad, pero sí con avances importantes en áreas vinculadas a ciertos grupos de interés. A continuación, se presentarán algunas de las reglamentaciones que favorecen la atención a *stakeholders* específicos.

Entre estos grupos, destacan particularmente las personas con discapacidad a quienes se ha prestado especial interés. Por ello, se han formulado varias normas que apuntan particularmente a la inclusión social. Las condiciones normativas que favorecen hoy estas prácticas y de modo específico aquellas que se dirigen a poblaciones en riesgo y en condición de exclusión y vulnerabilidad, para el caso boliviano, se enmarcan en las siguientes normas:

La Constitución Política del Estado (2009), en su Artículo 17. Indica que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. Asimismo, sus Arts. 70 al 72. señala *que toda persona con discapacidad tiene el derecho a una educación y salud integral gratuita.*

La Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez (2010), en el CAPÍTULO II BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN, indica que la educación se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

En este mismo capítulo indica que se desarrolla en el marco de los enfoques de la Educación Popular y Comunitaria, Educación Inclusiva y Educación a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión, marginación o discriminación. En el caso concreto de las personas con discapacidad, esta Ley en su artículo 17 que la educación debe garantizar que las personas con discapacidad, cuenten con una educación oportuna, pertinente e integral, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones, a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación inclusiva y el ejercicio de sus derechos; también indica que

el Estado debe promover una educación y cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario del aprendizaje, en el Sistema Educativo Plurinacional.

Más adelante, el 2011 se promulga la Ley 045 Contra El Racismo Y Toda Forma De Discriminación, la misma que indica en el Art. 6 referido a las medidas de prevención en el ámbito de la educación, que se debe implementar en el currículum educativo, en los diferentes niveles de la educación regular, alternativa, especial y superior contenidos relativos a la igualdad y no discriminación referidos a: Principios y valores establecidos en la Constitución Política del Estado, ejercicio de los derechos culturales, ejercicio de los derechos humanos y deberes ciudadanos. Esto motiva a las todas las instituciones educativas en general y a la UCB en particular a responder a la diversidad.

Por otro lado, la Ley 223, Ley General para Personas con Discapacidad (2012), de modo específico para para la educación superior de las personas con discapacidad señala:

Artículo 31. (ÁMBITO DE EDUCACIÓN). VI. El Estado Plurinacional, realizará la creación racional de carreras multidisciplinarias para la atención a las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas con discapacidad. VII. El Estado Plurinacional, organizará cursos que capaciten a los docentes en actual ejercicio en el aprendizaje de las técnicas psicopedagógicas necesarias para enseñar a estudiantes con discapacidad, de manera que su ingreso libre en la Universidad sea complementado con adecuaciones curriculares que les permitan la permanencia temporal regular, el egreso oportuno y la enseñanza de calidad en las Universidades Públicas y Privadas. VIII. Todas las Universidades Públicas y Privadas deberán extender de manera gratuita los diplomas académicos, y títulos en provisión nacional a las personas con discapacidad. X. El Sistema Universitario Nacional Privado, deberá contar con planes específicos de descuentos en todos sus niveles de estudio y becas para las personas con discapacidad (...). XI. El Sistema Universitario Estatal, deberá contar con planes específicos de liberación de valores en todos sus niveles de estudio para las personas con discapacidad, hijos de los mismos, así como los padres de niños con discapacidad.

Asimismo, desde el CEUB se cuenta con la Resolución del XI Congreso Nacional de Universidades (RES. N° 09/09), de junio de 2009, que dispone en su artículo 1:

Autorizar el ingreso libre de los bachilleres con algún tipo de discapacidad de todos los departamentos, a las diferentes Universidades que conforman el Sistema de la Universidad Boliviana.

Asimismo, se instruye a las Universidades la creación de unidades especializadas, destinadas a la atención de los estudiantes con discapacidad, de acuerdo con las políticas de bienestar estudiantil que existen en la universidad (Art.2.).

El conjunto de normativas referidas anteriormente constituye la base jurídica que reconoce, para el caso boliviano, que la inclusión es una prioridad para atender y más aún desde la esfera de la educación superior. Estableciendo así, la obligatoriedad institucional de responder a la diversidad social y humana, desde principios éticos de los valores universales, dando respuestas de acuerdo con las condiciones de cada población para generar oportunidades en su desarrollo integral.

Esta normativa, si bien no es específica a la RSU, puede contribuir a la comprensión de ciertas acciones como intervenciones responsables hacia este grupo de 'stakeholders', particularmente cuando estas intervenciones se sitúan en el estamento de los estudiantes como el grupo principal hacia el cual la universidad dirige sus metas.

1.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

Más allá de la normativa existente, es preciso identificar que las funciones sustantivas de la universidad juegan un rol importante cuando se plantea la RSU en acciones concretas que vinculan a los diferentes 'stakeholders' y sitúan a la universidad como el ente bisagra entre la sociedad civil y el sector productivo. Es desde estas funciones que se puede comprender el encargo social que la docencia, la investigación, la interacción y la gestión, deben manifestarse en programas concretos que logren responder a todas las demandas de los diferentes grupos de interés.

Figura 2. La Universidad Boliviana y su relación con sus funciones y el encargo social que se le otorga.



Fuente: Elaboración propia.

En la docencia, se encuentra una de las actividades principales de la universidad y desde la formación de profesionales que deberán contribuir al desarrollo de la sociedad en su conjunto desde un aprendizaje activo, permanente, de alto nivel técnico y ético y vinculado a la práctica profesional a partir de llevar el acto educativo más allá de las aulas físicas (UNESCO, 2016). Esto sitúa un conjunto de grupos de interés que no sólo se limitan a los docentes y estudiantes, sino que abarca particularmente a esta sociedad civil mencionada en la figura 2 y al sector productivo.

La investigación, que constituye el espacio de construcción del conocimiento en el que las universidades aportan con el porcentaje más significativo respecto a otras instancias, actividad que

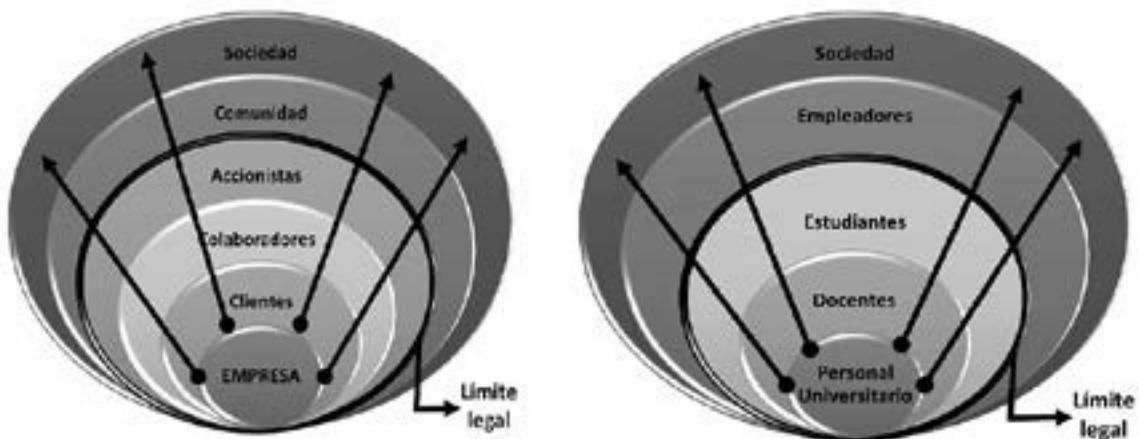
se centra en particular en las universidades públicas, especialmente en países latinoamericanos como Bolivia en los que la industria no genera conocimiento como en países más industrializados. Este escenario no es el mejor para dar respuesta al sector productivo. Sin embargo, en este punto resalta con mucha fuerza el compromiso social de la investigación: “construir el bien” desde la excelencia académica para “...revertir la desigualdad basada en el conocimiento y a promover la democratización del conocimiento” (UNESCO, 2016, p. 11). Por ello, la inclusión social es una de las características fundamentales de las universidades del siglo XXI. Esto supone grupos de *stakeholders* muy diversos, no sólo el sector productivo, sino el Estado y la sociedad misma se constituye en grupos de interés a los cuales la universidad deberá responder en necesidades y expectativas desde la investigación.

La interacción es una de las funciones en la que se puede visibilizar más el aporte de la vinculación entre universidad y sociedad, pues ésta tendrá impactos en distintos niveles: en la formación desde su papel educativo; en la investigación, enriqueciendo la agenda y alimentándose en el bagaje de conocimientos aplicables a la solución de problemas sociales, tecnológicos, económicos, humanos, etc. desde una visión de reciprocidad de los procesos interactivos de la enseñanza y el aprendizaje para la innovación. (UNESCO, 2016). En esta función se visibilizan nuevamente muchos de los *'stakeholders'* anteriores: la empresa, la sociedad, los estudiantes, docentes e investigadores.

Finalmente, la gestión institucional brinda la plataforma para que las funciones anteriores alcancen las metas previstas y logren aportar al desarrollo social en general y al de los de cada grupo de interés en particular. Una gestión que sitúe además aquellos *'stakeholders'* internos que sostienen todas las otras funciones (docentes, administrativos, personal de servicio, autoridades), además de implicar también el manejo transparente de los recursos como parte de la responsabilidad social universitaria.

De la misma manera, es importante definir qué se entenderá por *'stakeholders'*. Son definidos por las empresas como sus grupos de interés en internos y externos: en los primeros, se encuentran los accionistas, los ejecutivos y los empleados; en los externos se encuentran la sociedad en su conjunto, el gobierno, los clientes, los proveedores, la competencia y tal vez, otras instancias, tal como puede apreciarse en la figura 3. Cabe considerar, también, que los *'stakeholders'* de la universidad pueden identificarse en relación a sus estamentos y la sociedad en su conjunto.

Figura 3. Identificación de los *'stakeholders'* desde la empresa y la universidad.



Fuente: Díaz Romero – Apuntes de clases en RSE, 2015.

En función de todo lo anterior, puede afirmarse que todavía no ha habido una muestra de consolidación de la RSU en el contexto nacional como una agenda programática integrada (Loayza, 2019). Se puede aseverar también, que hay un desconocimiento general de la conceptualización de este tema. Por ejemplo, a nivel gubernamental, hasta ahora no se ha podido observar, y menos evaluar, propuestas -de ninguna dimensión-, que enlacen misión y objetivos de las universidades para con la sociedad y el conjunto de sus componentes, más allá de lo que les corresponde hacer. La legislación educativa vigente no permite vislumbrar, todavía, ningún horizonte que integre iniciativas académicas por parte de las universidades, y peor aún, de demandas sociales para con las universidades.

Para algunos sectores de la sociedad, las universidades no constituyen todavía pilares estratégicos de desarrollo. Se las conceptúa como entes académicos en toda su conformación, pero no en su contribución transversal, o lo que es mismo, no se las considera como ejes de desarrollo trascendentales, como la industria o la agronomía, sino que se limita su rol solamente a un nivel educativo restringido en su capacidad de crecimiento. Son solo instituciones que “producen” profesionales que recién mucho después se convierten en actores de crecimiento vital, pero que no aportan prácticamente nada durante la época de estudio. Los estudiantes, como grupo de interés esencial, virtualmente no son valorados en su real envergadura, ni siquiera por su gran número (son poblaciones realmente masivas que modificarían el peso específico de su presencia en el desarrollo nacional). Prácticamente, se ha minimizado su contribución, o lo que es peor, no se ha valorado su verdadero tributo a la búsqueda del bien común, bajo el mensaje de que cada sector haga lo que en esencia le corresponde, en este caso, solo a la educación, sin destacar, por ejemplo, los excelentes resultados que brinda la investigación, en un país sediento de ello como vehículo directo hacia el progreso, así como hacia la presencia de su participación en la construcción de prestigio a nivel internacional.

Es decir, en Bolivia, las universidades no son vistas todavía como referentes de opinión, y menos como protagonistas de desarrollo o de generación de progreso, ni siquiera por la capacidad que tienen de conformar un capital social sostenible y valioso en el marco de la sociedad civil. En Bolivia, el protagonismo que han tenido las universidades públicas ha sido por encima de todo, a nivel político a lo largo de su historia, pero ése es un tema que escapa al marco del presente artículo.

Sin la presencia ostensible de universidades que contribuyen grandemente a la RSU, se ha observado actividades realizadas por otras instancias gubernamentales. Ministerios, bancos o instituciones descentralizadas han hecho esporádicamente lo suyo en el tema, pero nada que haga ver que el crecimiento de la RSU se hubiese debido a una dinámica de alcance nacional. Simplemente actividades nacidas de la oportunidad, o de tendencias inspiradas a nivel global, o de financiamientos provenientes de organismos internacionales para distintos temas vinculados a la RSU.

Las acciones que han sido relativamente visibles han obedecido a iniciativas aisladas, producto de ideas y planes particulares y, además, a nivel regional, es decir, nada en un contexto país. No se ha podido observar ninguna iniciativa en instancias tutelares del sistema educativo universitario boliviano; por ejemplo, en el portal de la Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB, 2019), no se contempla todavía nada en lo que se refiere a programas en RSU a nivel país, sino solamente una pestaña de la Secretaría Nacional Académica, en la que aparece información concerniente a documentos sobre las normas, congresos, reuniones académicas, sectoriales, normas y documentos y distintas resoluciones. Tratándose de una institución que formula políticas y acciones para todo el sistema universitario nacional, tendrían

ya que haber aparecido iniciativas universitarias socialmente responsables para un contexto de país y no ha sido así hasta ahora. Todo esto podría deberse, básicamente, a lo siguiente:

- Desconocimiento, a nivel institucional, de lo que significa Responsabilidad Social Universitaria: autoridades, docentes, estudiantes, funcionarios administrativos, así como proveedores que interactúan en forma directa con el andamiaje institucional necesario para su existencia. Este desconocimiento hace que se limite la posibilidad de encontrar productos que beneficien de manera integral a la comunidad, reduciéndose iniciativas que colinden con un marco de desarrollo inclusivo y totalmente necesario para evidenciar el potencial de su alcance.
- La falta de necesidad de implantación de la RSU como eje estratégico de acciones dirigidas a los *'stakeholders'*, tanto aquellos directamente relacionados, como aquellos otros con los que no se interactúa sino en forma eventual. Se percibe a la RSU como un elemento de apoyo a la sociedad, pero no como piedra angular de respuesta a los requerimientos sociales. No se valora su compromiso. Aparentemente, solo se trata de un instrumento meramente académico, y sobre el cual se puede construir niveles de acercamiento a la sociedad, pero no como pilar de atención a los requerimientos que los sectores demandan de instituciones tan democráticas del eje transversal en que se desenvuelven, socialmente hablando. Todavía se está aprendiendo a enmarcar el diseño de RSE, y por lo tanto la RSU aparece como la invitada de piedra, y sobre la cual se trabajaría más adelante.

En lo que se refiere a las universidades de carácter privado, tampoco se ha podido pedir mucho en cuanto a RSU. Su aporte, independientemente de su calidad o riqueza de contenido, no ha sido difundido en formación suficiente en el ambiente académico (Loayza, 2019). Algunas de ellas han realizado actividades como encuentros, congresos, conferencias o actividades parecidas en un marco de acciones absolutamente "hacia adentro", con productos y resultados también particulares y poco que haya beneficiado a la sociedad en su conjunto, y sólo en épocas nacidas espontáneamente de la voluntad de sus autoridades, pero sin que obedezcan a una programación de largo plazo, sino simplemente a disertaciones sobre el tema y no así al desarrollo de planes conjuntos destinados a llevar a cabo actividades que contribuyan a fortalecer la RSU, aplicando sus nociones más significativas en bien de la sociedad en todos sus estamentos.

El aporte de las universidades consideradas privadas -sujetas a regulaciones emanadas de secretarías de estado-, ha sido también esporádico, y se ha limitado a congresos o acontecimientos parecidos (visitas de expertos). En todo caso, no es atribución de esa repartición ni de otra del Estado, formular lineamientos en RSU, salvo apoyar iniciativas conducentes a reforzar la orientación sobre este tema, así como a la realización de eventuales alianzas entre instituciones no sólo académicas, sino también entre instancias públicas, empresariales o de otra índole, todo bajo el noble propósito de crear conciencia y develar un mayor desarrollo de proyectos socialmente responsables.

De todas maneras, el nacimiento y posterior evolución de la RSU en todo su alcance va sentando presencia poco a poco, tanto a nivel público como privado. Las universidades, de una u otra forma, incluso presionadas por el entorno, han comenzado a distinguir que sus actividades van más allá de lo legal o puramente académico: se ha iniciado una etapa histórica en lo que a inclusión social se refiere. Como nunca, hoy se abordan temas de manera más profunda que en el pasado, como, por ejemplo, el rechazo a la discriminación en todas sus formas. El respeto a ideas diferentes, actitudes y nuevas tendencias se va cada vez haciendo más presente. Las presiones y posturas de diferentes sectores de

las comunidades universitarias, así como de instituciones ajenas a ellas, pero integrantes del entorno nacional, van construyendo un camino de apertura hacia acciones socialmente responsables. Las autoridades se ven forzadas a diseñar y formular planes con contenidos inclusivos, apoyados todos ellos con demandas de diferentes colectivos, incluyendo algunos segmentos activistas no sólo en lo social, sino también en lo político, lo cultural, lo económico y por supuesto, en lo académico.

En esto, el protagonismo del sector estudiantil se hace cada vez más fuerte, pues con solo una conciencia fundamental se exige respuestas a planteamientos diversos en sus requerimientos. No solo más derechos legales, sino también morales: justicia, respeto, dignidad, honestidad, transparencia, entre otros, y por supuesto, inclusión, en especial de aquellos sectores que siempre han mostrado vulnerabilidad: mujeres o clases socioeconómicas tradicionalmente bajas.

1.4. Algunas experiencias de interés

Para comprender los avances específicos de la RSU en la universidad boliviana, es preciso tener claro las distintas posibilidades que, desde cada una de las funciones de una universidad, se plantean para con sus *'stakeholders'*. En este sentido, en la relación de cada una de estas funciones, pueden identificarse distintas formas de RSU, muchas veces, aún sin ser denominadas como tal, porque el concepto todavía no se ha incorporado en su totalidad al quehacer de estas instituciones. Por ello, es que es preciso reconocer cuáles podrían ser las áreas de acción y las actividades que cada una desarrolla.

Así, pueden identificarse áreas de acción generales para todas las universidades bolivianas en las que todas, de una manera u otra, intervienen en mayor o menor grado; y otras, más específicas a cada institución en función de sus características particulares.

1.4.1. RSU: Comprendiendo a la Universidad como institución inclusiva para el Desarrollo Social

Uno de los aspectos que se relaciona con la proyección social de todas las actividades que se ofrecen en la Universidad; es decir, con la RSU, es la equidad, entendida como la inclusión de colectivos en condición de vulnerabilidad. Esto se refleja en actividades vinculadas específicamente con la formación, la investigación y la interacción y con diversos grupos: mujeres, personas con discapacidad, indígenas y otros; sin embargo, generará impacto en la gestión y sus actividades.

Si se logra el respeto a los derechos humanos de todas las personas y grupos a través de la inclusión, integración y adaptación de los sistemas a las situaciones particulares, se progresa hacia la equidad, lo que constituye una mejora de la calidad y desarrolla la RSU.

Los procesos de democratización y el desarrollo de la sociedad del conocimiento han permitido mejoras para muchos ciudadanos, pero no siempre garantizan igualdad de oportunidades para todos. Lastimosamente, "...la universidad sigue estando vetada a grupos sociales desfavorecidos y no podemos decir que cumpla su función social si no proporciona a todos los ciudadanos la posibilidad real de participar en la educación superior" (Gairín y cols, 2015, p. 14). Por lo que, una institución de formación se puede calificar como equitativa si da oportunidades de acceso, permanencia y egreso con independencia de la edad, género, etnia, lugar de residencia, discapacidad, entorno

socioeconómico y de otros factores que puedan originar desventajas educativas. Esto es hacer RSU, aun cuando no se manifieste de esta manera en sus documentos.

La universidad debe promover una educación crítica y transformadora que respete los derechos de todas las personas, contribuyendo a la redistribución social del conocimiento y del poder e incluyendo para ello a aquellos grupos tradicionalmente excluidos de estos dos fenómenos: mujeres, grupos étnicos minoritarios o tradicionalmente excluidos, cultura, edad, discapacidad, y otros (Gairín, Palmeros y Barrales, 2014). En este sentido, es preciso considerar que la vulnerabilidad es un concepto complejo y multidimensional que incide en individuos, grupos y comunidades respecto a su bienestar y desarrollo pleno. Genera exclusión y se caracteriza por la imposibilidad de acceso a oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena. Esta exclusión es un fenómeno de desigualdad estructural, resultado de la convergencia de varios factores desfavorables e interrelacionados que impactan negativamente: lo económico, laboral, formativo, socio-sanitario, residencial, relaciona la ciudadanía la participación y la heterogeneidad. La vulnerabilidad hace referencia a estos factores desde una visión dinámica que va de la exclusión a la inclusión y viceversa (Gairín, Rodríguez-Gómez y Castro, 2012).

En función de lo anterior, se puede analizar también la relación de estos factores con el desarrollo presente y futuro de los grupos en situación de vulnerabilidad: No "son" vulnerables por sí mismos, pero son producto de procesos de explotación económica, desigualdades en la participación política y cultural que han generado esa exclusión social, política, educativa, cultural y económica y los coloca en "situación" de vulnerabilidad. Esta situación es reversible en el marco de derechos y garantías fundamentales para todos los seres humanos (Gairín, Rodríguez-Gómez y Castro, 2012).

En educación superior, hablar de vulnerabilidad, implica hablar de aquellos jóvenes que tienen menores probabilidades de acceder, permanecer y finalizar sus estudios; además de otros factores como las causas de abandono, el grado de flexibilidad que tienen los estudios superiores (vías de acceso, reconocimiento de aprendizajes previos, estudios a tiempo parcial y vinculación con las empresas o empleadores) para adaptarse a distintas situaciones de las personas.

1.4.2. Experiencias Concretas enmarcadas en la RSU

Si bien y como se mencionó anteriormente, no existe un programa de RSU desarrollado de manera sistemática e integrada, pueden observarse varias acciones enmarcadas en sus principios. Acciones que se pueden encontrar en las páginas web de las universidades del sistema y en las privadas. En particular, cuando se plantea a la inclusión como uno de los ejes de análisis.

Una población que ha sido tradicionalmente excluida de la educación superior pero que en las últimas décadas se ha visibilizado, no sólo como beneficiarias de esta formación, sino también desde el aporte al desarrollo social y científico, son las mujeres. Así, se observa una discriminación positiva en términos de resultados en relación con el factor género. Al respecto, se observa un incremento importante de mujeres que acceden y concluyen su formación profesional; sin embargo, esto no se debe a ninguna política específica que facilite este acceso, sino más bien, obedece a motivaciones personales. Este fenómeno se presenta en área urbana, porque a nivel de área rural, la relación varones-mujeres sigue manteniendo una brecha muy significativa. Respecto a las áreas de conocimiento, en todas el incremento es favorable a la población femenina, especialmente respecto al incremento en matrícula de estudiantes nuevos; sin embargo, esta tendencia se encuentra más dispersa cuando se trata de datos de titulación en las que en las áreas de Ciencias Puras y en Ciencias

Humanas y Sociales, la población masculina obtiene mejores resultados y en las áreas de Ingeniería y Tecnología, Ciencias Agrícolas, Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, es la población femenina la que en mayor medida concluye su formación profesional (CINDA, 2016).

Entre las acciones que todas las universidades públicas y algunas privadas han implementado para favorecer la inclusión de la población femenina y la visibilización de la discriminación de la que pueden ser víctimas, se puede mencionar las siguientes acciones organizadas por funciones sustanciales:

- *Formación e Interacción:* Capacitaciones en varias modalidades para la prevención de la violencia contra la mujer, desde el pregrado incluyendo la temática en distintas materias, como en post grado. Por ejemplo, el Diplomado en Gestión Equitativa en las Organizaciones
- *Investigación:* Se han comenzado a desarrollar estudios sobre la incidencia de la violencia en el rendimiento académico, en su impacto en la productividad en las organizaciones, en su impacto en las relaciones de pareja, particularmente en tesis de grado en las áreas de Psicología, Psicopedagogía y Administración de Empresas.
- *Interacción:* Se realizan campañas de diversa índole con impactos internos y externos a la población universitaria, capacitando facilitadores y promotores desde el programa “Por una vida sin Violencia” para la atención y prevención de la violencia hacia la mujer.
- *Gestión:* Oficinas a las que las estudiantes pueden acudir para denunciar violencia en razón de género o de otra índole
- *Gestión:* Implementación de guarderías que ofrecen servicios a estudiantes, personal docente y administrativo.

Otro aspecto que presenta discriminación positiva es el de las personas con discapacidad, que a partir de la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223 presentada anteriormente, establece la igualdad de oportunidades y condiciones, particularmente en relación a la educación y a todo el Sistema Educativo Plurinacional, en relación a la educación superior, indica que el ingreso debe ser libre y complementado con las adaptaciones curriculares que faciliten la permanencia temporal, la enseñanza de calidad y el egreso oportuno.

Acciones específicas realizadas en este campo, también organizadas por funciones sustanciales y obtenidas de las páginas web de las universidades, se puede mencionar:

- *Formación y Gestión:* Implementación de campañas de sensibilización a toda la comunidad universitaria respecto al tema de discapacidad como una situación a la que cualquier persona puede llegar.
- *Formación e Interacción:* Atención a grupos de personas con discapacidad externos a la universidad en una lógica de aprendizaje-servicio.
- *Investigación:* Se han generado propuestas de diseño de dispositivos que favorecen la movilidad de personas con discapacidad motora y visual.
- *Gestión:* Generación de políticas institucionales para la inclusión de personas con discapacidad.

- *Gestión:* Otorgación de becas de estudio
- *Gestión:* Generación de espacios institucionales de atención a la diversidad, tales como unidades que trabajan en la recepción de estudiantes con discapacidad, el apoyo y orientación a sus docentes y el acompañamiento a lo largo de su carrera para lograr una inserción sociolaboral positiva.

De la misma manera y en relación con poblaciones indígenas, los logros son significativos en tanto las universidades indígenas Casimiro Huanca (quechua), Tupac Katari (aymara) y Apiaguaiki Tüpa (guaraní) brindan la posibilidad de desarrollar carreras vinculadas a los ejes estratégicos productivos del país, a población tradicionalmente excluida de la educación superior como lo es la población rural indígena. Se trata de un régimen de residencia comunitaria interna y dedicación absoluta cuyos requisitos, además de los documentos que se solicitan en toda institución de educación superior son: a) Carta de auspicio de la organización sindical (Comunal, Regional, Provincial, Departamental) o de Organizaciones de los Pueblos Indígena Originario Campesino. b) Acta de compromiso (o su similar) del postulante con su Organización de base, en la que se establezca su permanente apoyo a la organización que lo postuló, durante y después de la finalización de su formación académica. c) Hablar lengua originaria que caracteriza a cada región (Certificación de pertenencia a una comunidad). Los postulantes también deben rendir un examen y aquellos que aprueben ingresan bajo la característica de beca completa.

- *Gestión:* Otorgación de becas, tanto de estudio como de comedor, vivienda y transporte.
- *Gestión:* Apertura de oficinas de bienestar estudiantil al que los y las estudiantes pueden acudir para denunciar casos de discriminación.
- *Formación e Interacción:* Desarrollo de trabajos de grado, horas prácticas, pasantías y otros en áreas rurales con población indígena.

Si bien la inclusión es uno de los factores principales cuando se habla de RSU, no se pueden dejar de lado aspectos que tienen que ver con la sostenibilidad de las acciones de las universidades y su relación con el cuidado medioambiental y de los sistemas ecológicos con los que interactúa. En este sentido se han desarrollado algunas experiencias vinculadas a la responsabilidad que tienen las universidades con una visión ecológica.

- *Formación:* En relación con la formación, como se mencionó anteriormente, las universidades ofrecen diferentes niveles: Técnico Superior, Licenciatura, Diplomados, Especialidades y Maestrías, en muchos casos desde una perspectiva multidisciplinar. Entre ellas se puede mencionar: Gestión Medio Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ecológica y otros similares a nivel licenciatura y a nivel de Técnico Superior carreras como Gestión de Desarrollo Sustentable y Técnico Forestal. En postgrado se puede encontrar: Diplomado en Ecología y Medio Ambiente Diplomado en Ecología y Medio Ambiente, Diplomado en Ecología y Medio Ambiente, Diplomado en Diálogo de Saberes e Investigación Aplicada en Cambio Climático, Diplomado en Suelo, Clasificación, Manejo y Conservación para el Desarrollo Productivo Sostenible, Diplomado en Movilidad Urbana Sostenible. En el caso de especialidades y maestrías, las existentes tienen un alcance más claramente multidisciplinario, se puede mencionar: Especialidad en Gestión Local del Agua y los Recursos Naturales, Maestría en Manejo Sostenible de Bosques Naturales, Maestría en Conservación

y manejo de recursos fitogenéticos y biología vegetal aplicada, entre otras varias que se van generando de manera coyuntural a las necesidades emergentes.

- *Interacción:* En la misma vinculación que los distintos programas generan, tanto en relación a actividades de práctica pre-profesional, como en actividades extracurriculares, se planifican y ofrecen además de la formación específica en el área, actividades de sensibilización, información y formación tanto dentro como fuera de la comunidad universitaria, acciones concretas como el tratamiento de residuos sólidos, jornadas dedicadas a la forestación de áreas tanto urbanas como rurales, diseño de actividades de formación continua con énfasis en la búsqueda de ambientes limpios dirigidas a diferentes *stakeholders* (Postigo, 2010).
- *Investigación:* Gracias a la creación de varios institutos de investigación en el área, se han desarrollado algunos campos de estudio más específicos (Morales R., Mónica, Reyes-García, Victoria, Guèze, Maximilien, Díaz-Reviriego, Isabel, & Fernández-Llamazares, Álvaro, 2016) como la etnoecología, área especialmente interesante en un país diverso y multicultural como Bolivia. Estas investigaciones enfocan el campo ecológico desde una perspectiva interdisciplinaria y la realización de proyectos de investigación tanto en red como de manera institucional. Otras temáticas que se abordan están especialmente relacionadas con la rehabilitación de suelos, mapeos geológicos y de sus sistemas biológicos, restauración de ecosistemas complejos. Todas estas producciones son difundidas a través de boletines, seminarios, congresos y artículos.
- *Gestión:* Probablemente esta función sea la que ha recibido menor empuje, pues la sensibilización aún no ha logrado incidir en la cultura institucional. Esta es la gran tarea pendiente, aunque se comienza a hablar de asumir políticas internas coherentes con una visión ecoamigable; sin embargo, estas políticas requieren de una coordinación con los espacios gubernamentales, por lo que el cambio es un camino en el que todos deben participar.

Finalmente, se puede observar en la rendición de cuentas de las universidades, específicamente aquellas cuyas actividades se financian con fondos estatales, uno de los factores más críticos de la RSU en tanto gasto corriente, investigación, infraestructura, equipamiento, servicios de salud, y otros. Este campo se circunscribe a la función de gestión institucional y puede irradiar a las otras funciones. Todas las universidades públicas tienen espacios públicos para consultar sobre sus estados financieros y se prioriza la gestión transparente de sus recursos.

1.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

Si bien la RSU debe basar sus lineamientos estratégicos dirigidos sobre todo a sus '*stakeholders*', cada uno de ellos debe jugar un rol de construcción de una ética como base fundamental de desarrollo de cualquier iniciativa de RSU, se puede afirmar que las universidades en Bolivia todavía no han presentado un marco global de acciones socialmente responsables. Sólo han sido acciones esporádicas basadas en iniciativas, muy buenas por cierto, pero dirigidas a alguno o a algunos de los '*stakeholders*', y casi con certeza hacia los docentes y hacia los estudiantes. En ambos casos, por

ejemplo, otorgándoles becas y beneficios parecidos, en función, naturalmente, del tipo de institución que sea: pública o privada.

1.5.1. Necesidad de una RSU en el país

Por lo visto y por lo poco hecho, una apremiante necesidad de crear conciencia socialmente responsable por parte de las universidades, tanto pública como privadas, va tomando cuerpo. ¿Cómo poder devolver a las universidades estatales ese protagonismo que antes ejercían en bien de la sociedad? ¿Hasta cuándo esperar por iniciativas solitarias para construir relaciones beneficiosas con aquellos grupos de interés que ejercen presión sobre las instituciones académicas? ¿No será más bien que las universidades se dirigen en reversa en relación con las tendencias que mueven el mundo académico universalmente?

Si hay un *'stakeholder'* desequilibrante entre todos aquellos con los que tiene relación una universidad, es aquel conformado por los estudiantes. No existe propósito alguno en una institución académica que no vele por las nobles aspiraciones de este sector. Todo apunta hacia su formación profesional, pero también hacia aquella orientada a lo humano, en toda la concepción de su arquetipo; entonces, se observa no una, sino varias necesidades en este grupo social –que además es masivo–, en el que están cifradas las esperanzas de toda la sociedad en su conjunto.

Esas necesidades, convertidas después en resultados, deben ser cubiertas con lo que corresponde a ley: una formación profesional evidente, un producto visible y un cartón con el que responder a los requerimientos laborales de las empresas; pero, la RSU va más allá de esos requerimientos justificados plenamente desde el punto de vista legal, y aparecen las esperanzas de una formación ética, tal como lo demandan las corrientes académicas en el mundo. Los estudiantes deben culminar sus estudios, sobre todo, como referentes virtuosos en el andamiaje laboral, que además se esparcen también en aquellos espacios estrictamente humanos: la amistad y la familia. ¿Las universidades quieren profesionales sobresalientes sólo en el aspecto técnico? Obviamente que no. Entonces, ¿qué hacen o pueden hacer las universidades para llenar esos vacíos? Surgen apremiantes exigencias para que así sea, caso contrario, seguirán quejándose de la inmisericorde corrupción que campea en todos los ámbitos del quehacer nacional.

La sociedad no puede sólo esperar que las universidades hagan lo suyo; debe demandar también, como sociedad insatisfecha, una formación ejemplar de los flamantes profesionales, y eso se logra con intereses mancomunados que deben emerger desde todas las instancias posibles de la sociedad civil.

Por otro lado, no se trata solo de atender a los *'stakeholders'* convencionales. Acá se presenta uno que es global y que nunca tanto como en nuestros días ha tenido tanta relevancia: el medio ambiente. Las universidades conforman un eje transversal en la preservación de los estados naturales en el orbe, dado que no sólo enseñan, sino que parten como ejemplo de cuidado de su entorno, el mismo que precisa de acciones concretas en conjunto, es decir, conteniendo esfuerzos mancomunados que destaquen una lucha por no desperdiciar lo que la naturaleza ha venido prodigando a los seres vivos a lo largo de su evolución.

Avalos y Díaz Romero (2018) rescatan algunos aportes sobre este delicado tema: Se derivarían en estos años, importantes acuerdos internacionales como los de la Cumbre de la Tierra de Naciones Unidas en Río (1992) y la adopción del libro Verde por parte de la Comisión Europea (1995), para

seguir posteriormente en el Siglo XXI con importantes avances como por ejemplo, la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2015).

Un punto neurálgico en la historia lo constituyó el Informe Meadows del Club de Roma (1972) en el cual se detallaron por primera vez una serie de límites del crecimiento. La conclusión de dicho Informe fue que: Si el actual incremento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los recursos naturales se mantiene sin variación, alcanzará los límites absolutos de crecimiento en la Tierra durante los próximos cien años (Meadows, 1972 citado por Trujillo y Vélez, 2006 p. 292).

De manera concreta, en el ámbito empresarial, un concepto que fue acoplándose a estos cambios y decisiones de los actores internacionales y locales fue el de responsabilidad empresarial dirigida hacia la promoción de “un cambio (...) en el modelo adoptado para el desarrollo económico, buscando lo que hoy es una necesidad para la supervivencia: un mejor equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente” (Trujillo y Vélez, 2006, p. 293).

En medio del cambio y evolución que se ha ido mencionando anteriormente, las Universidades también han tenido que ir acoplando la temática ambiental en su accionar, evolucionando en este transitar del tiempo en función de la incorporación de las variables ambientales como parte de los esquemas de educación integral. En esta área hay un antecedente de gran relevancia y que es menester mencionar: la incursión del concepto de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). Reconociendo su relevancia en la Resolución 57/254, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible. La Educación para el Desarrollo Sostenible, permite, como sugiere UNESCO (2015, P. 8)

Será necesario un cambio drástico en nuestra manera de pensar y de actuar, un replanteamiento del modo en que nos relacionamos los unos con los otros y del cómo interactuamos con los ecosistemas que sustentan nuestras vidas. A fin de crear un mundo más justo, pacífico y sostenible, todas las personas y sociedades deben estar dotadas de conocimientos, competencias y valores que las preparen y empoderen, además de estar imbuidas de una conciencia más clara para impulsar tal cambio. Aquí es donde la Educación para el Desarrollo Sostenible tiene un papel esencial que desempeñar. La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) ambiciona crear un mejor mañana para todos, y ello debe comenzar hoy.

En la misma línea considerada estratégica, según Leal (citado por Palavecinos *et al*, 2016: p. 144),

...para la generación de cambios en cuanto a las problemáticas ambientales actuales, la educación debe servir para la creación de conciencia en las personas, al mismo tiempo que facilita la conformación de espacios de formación para personas intrínsecamente conscientes de los daños ambientales y de las posibilidades de solucionar problemas al respecto.

1.5.2. Propuesta

La RSU debe apoyarse en una visión sistémica que aglutine esfuerzos en cadena, concebidos en políticas coherentes, articuladas y desprendidas de estrategias socialmente inclusivas, producto de experiencias, relaciones y confianza. El siguiente es un contenido referencial sobre el que pueden apoyarse las líneas estratégicas de una institución universitaria boliviana comprometida socialmente:

Modelo de RSU

- A. ¿Qué tan responsable socialmente deberá ser una universidad?
- B. Construcción del “ethos”
- C. Potencial educativo y de investigación
- D. Identificación de *stakeholders*
- E. Gestión ambiental

A. ¿Qué tan responsable socialmente deberá ser una universidad?

Prioridad de una universidad: Inclusión Social. Si se precisa establecer que una institución académica cumpla con su rol estratégico en la sociedad civil, tendría que declarar en primera instancia su ser democrático y sostenible, pero no a través de arengas políticas ni tendenciosas, y menos gracias a acciones filantrópicas, sino auténticas en su postura académica: el compromiso con todos los estamentos sociales de los cuales se sirve. Determinar una línea programática y consecuente con su misión será la base de su accionar en beneficio de sus grupos de interés. La sensibilidad social de autoridades, funcionarios administrativos, profesores y estudiantes, será la columna vertebral en que descansen propuestas e iniciativas conducentes a potenciar el bien común, pero también lo será el relacionamiento con otros actores: universidades e instituciones públicas y privadas, sectores estratégicos de la sociedad civil y también, gobiernos. Las alianzas suponen generar mayores fortalezas en busca de objetivos de interés común.

B. La construcción del “ethos”

Transversalizar el componente ético, el que debiera ser el primer factor para considerar en cualquier tipo de programación en responsabilidad social, y más si es universitaria. La premisa educativa/formativa es inherente a las funciones esenciales de una institución académica, pero por sobre toda aspiración funcional, deberá categorizarse la formación humana y fundamentalmente, en valores morales. El “ethos” será siempre y a todas luces, el estandarte de una universidad ejemplar en lo que corresponde a inclusión social, como cualidad digna de sus intereses y de aquellos segmentos con los que interactúa.

El concepto de Responsabilidad Social tiene un sustento ético. Vallaey (2014) parte afirmando que la definición de lo que es “bueno” hacer o dejar de hacer, depende de una negociación o diálogo entre los interesados y afectados por los servicios de la organización, o de una anticipación de los intereses de los afectados (sobre todo cuando éstos no pueden participar realmente del debate, como por ejemplo las generaciones futuras). Así la ética practicada es:

- Una ética servicial y de responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas
- Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados
- Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual)
- Una ética de la complejidad, que necesita una visión holista y global de todos los aspectos “entretejidos” (*complexus*) de los cuales la organización participa

- Una ética regulativa para la autoorganización: servir a los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización) (Vallaey, F. 2014, p.3)

Sobre estos postulados se entenderá la esencia humana, social y moral de una institución académica, la cual acompañará sus actividades académicas en todo tiempo y lugar, haciéndolo en forma simple, pero ordenada. Con este fin, las acciones, como planteamiento académico básico, serán:

- a) llevar adelante el plan de formar docentes con la mejor calidad posible;
- b) realizar ajustes permanentes en la programación de mallas curriculares, y,
- c) ejecutar programas con la comunidad universitaria, provocando el cambio esperado.

C. **Potencial educativo y de investigación**

El solo postulado de esta premisa invita a enriquecer los esfuerzos educativos, pero especialmente de investigación. Para que las empresas aprendan de las universidades, éstas deben investigar, y, entre otros actores, ¿a quién/es? a las empresas, creándose un círculo virtuoso generador de sinergias. Las universidades traducen las buenas prácticas empresariales en conocimiento, lo cual es volcado a la maquinaria formativa, en todos los órdenes.

¿Cómo puede valorarse el aporte de las universidades a la sociedad en su conjunto? A través de la investigación, la cual, sea cual fuere su participación en las diversas áreas del conocimiento, conduce a apreciar la propuesta del ser humano en su desarrollo social.

D. **Identificación de stakeholders**

Un nuevo actor. El presente análisis no deberá circunscribirse exclusivamente al conjunto de estudiantes que realizan estudios en las unidades académicas. Se desconoce con certeza si las instituciones de educación superior están apuntando alto y con profundidad a aquel potencial conglomerado de estudiantes preuniversitarios. Sí. Es decir, todos aquellos jóvenes a quienes les queda un año o dos para culminar el colegio y que se encuentran en la difícil tarea de escoger una carrera profesional. Es responsabilidad de las universidades brindar la orientación necesaria en la escogencia de carreras, pero no sólo como una tarea de mercadeo, sino de auténtico asesoramiento técnico y humano. No se garantiza nada, pero, en la actualidad, ¿se colabora? ¿se minimiza el riesgo? ¿se brinda la información necesaria y suficiente? Es posible que se haya avanzado en ello, pero en ocasiones, es una cuestión puramente comercial. Entonces, es preciso reflexionar sobre la responsabilidad ante ese grupo de interés: apoyar en la formación de seres humanos dignos y respetables. En la siguiente figura se puede apreciar aquellos grupos de interés tradicionales para una universidad -pueden haber otros, de todas maneras-, y que, en el caso de los estudiantes, también se incluirá a aquellos que aspiran ingresar a la misma:

Figura 4. Stakeholders vinculados a la Universidad.



Fuente: Díaz Romero-Villavicencio, Lecturas escogidas en RSE, 2015.

Igualmente, para las universidades, los grupos de interés serán en esencia los mismos que para sus pares empresariales, con la salvedad de que entre ellos se encuentre uno particularmente peculiar, pero a la vez esencial para su existencia y crecimiento: las escuelas, colegios y demás instancias de formación académica, ya que serán segmentos potenciales de estudiantes que constituirán la población de universidades a nivel masivo y, además, el grupo de interés más grande de todos.

En una relación de reciprocidad, para el conjunto de empresas, un 'stakeholder' más –tan importante como los otros- deberá ser el de las universidades, es decir, que sea un sector que demande acciones socialmente responsables a las empresas, o instituciones con o sin fines de lucro, tanto del sector privado, como del público, lo que significa que las universidades se constituyan en un sector protagónico del accionar de las instituciones, y que a la vez, sean beneficiosas no solo para ellas mismas, sino también para los demás grupos de interés, o para parte de ellos, en un intercambio generoso de acciones positivas, orientadas todas hacia un desarrollo por demás sostenible. A continuación, se puede observar el grupo de interés "Universidades", que afecta y compromete a las empresas a cumplir con el compromiso inclusivo exigido por la sociedad:

Figura 5. Las universidades como 'stakeholder' de una Empresa.



Fuente: Elaboración propia.

E. Gestión ambiental e Inclusión

Nuevamente el compromiso esperado: universidad con su entorno, pero no sólo el más próximo, sino también aquel que afecta a otros sectores de la sociedad, ya sea nacional o foránea, incluyendo, aunque parezca demasiado ambicioso, a nivel global. La universidad debe ser protagonista en el cuidado del medio ambiente, ejecutando acciones responsables con éste, y también creando alianzas con otros actores, primero en su entorno inmediato, y posteriormente, con otros localizados a grandes distancias, pero siempre con un propósito común, y consecuente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Global de Naciones Unidas para 2030 (Naciones Unidas, 2015)

Más allá de plegarse a todas las acciones posibles en cuidado del medio ambiente, las universidades deben también llevar adelante más programas académicos orientados a este fin, así como mucha mayor investigación.

Con este panorama, debe orientarse esfuerzos, entonces, no solamente a las partes interesadas, sino que la RSU debe tener una concepción estratégica, desinteresada y centrada en el ámbito inherente a sus propias atribuciones, y no así, como frecuentemente se piensa o actúa, en un marco meramente filantrópico. No es intención de ninguna universidad seria, por ejemplo, realizar donaciones sin una conexión académica, o distraer la atención de la sociedad en actos públicos mostrando acciones nacidas de la simple espontaneidad o de un altruismo sin fundamento. Las obras socialmente responsables de una universidad deben estar enmarcadas en las líneas de educación, investigación y/o solidaridad hacia sus grupos de interés. Las universidades deberán estar siempre al servicio de los intereses de la sociedad civil. En este aspecto, la inclusión social juega el rol con mayor expectativa de acción dentro de cualquier comunidad.

1.6. Referencias

¿La universidad tiene Responsabilidad social? (2016). *El Día*, 7 de julio

Alarcón Car. Edmundo (2011). Una Conceptualización sobre la Responsabilidad Social Específica de una Universidad Católica. II Encuentro de Rectores de la Región Andina. La Responsabilidad Social y el Compromiso Ciudadano de las Universidades Católicas en América Latina: para que Nuestros Pueblos Tengan Vida. La Paz: Universidad Católica Boliviana

Andrades Peña, F.-J., y Larrán Jorge, M. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6(15). <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2015.15.144>. (consulta: 23/05/2019)

Antúnez Torres, N., y Martínez de Carrasquero, C. (2009). Responsabilidad social y ética universitaria: elementos interrelacionados de la Universidad Católica Cecilio Acosta. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 11(1), 183-199.

Avalos I., & Díaz-Romero A. (2018). Acciones ambientalmente responsables en estudiantes universitarios de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Documento de investigación. La Paz, UCB.

Beltrán-Llavador, José, Íñigo-Bajos, Enrique, y Mata-Segreda, Alejandrina. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista iberoamericana de educación*

superior, 5(14), 3-18. Recuperado en 16 de septiembre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000300001&lng=es&tlng=es. (consulta: 13/05/2019)

CEUB - Secretaría Nacional de Interacción Social y Extensión <http://www.ceub.edu.bo/portal/>

Centro Interamericano de Desarrollo (2016) Educación Superior en Iberoamérica Informe 2016. Recuperado de [http://www.cinda.cl/download/libros/CINDA-2012-Informe-de-Educaci%C3%B3n-Superior-INTERIOR-101%20\(1\).pdf](http://www.cinda.cl/download/libros/CINDA-2012-Informe-de-Educaci%C3%B3n-Superior-INTERIOR-101%20(1).pdf)

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, (2015) Modelo académico del sistema de la universidad boliviana 2015 – 2019. Recuperado de: <http://www.planificacion.umsa.bo/documents/1778193302/0/CEUB+MODELO+ACADEMICO+SUB.pdf> (consulta: 18/06/2019)

Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana. (2019) Normas Secretaría Nacional Académica. Recuperado de: http://ceub.edu.bo/academica/?opcion=mostrar_normas (consulta: 25/08/2019)

Contreras Illanes, Celia. (2017). Responsabilidad Social Universitaria: Un Enfoque a la Relación de la Universidad con la Sociedad desde la Perspectiva de las Partes Interesadas: Un Estudio de Caso. Tesis de Maestría para optar por el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés

Crittenden, V. L., Hanna, R. C., y Peterson, R. A. (2009). The cheating culture: A global societal phenomenon. (K. S. Business, Ed.) *Business Horizons*, 52, págs. 337-346.

Díaz Romero A., Villavicencio, R. (2015). Lecturas escogidas en Responsabilidad Social. La Paz: Universidad Católica Boliviana.

Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia (2009a) Constitución Política del Estado.

Gaete Quezada, R. A. (2015). El concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de la alta dirección. *Cuaderno de Administración*, obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v31n53/v31n53a09.pdf>

Gairín, J.; Rodríguez-Gómez, D. y Castro, D. (coords.) (2012). Éxito académico de colectivos vulnerables en entornos de riesgo en Latinoamérica. Madrid: Wolters Kluwer.

Gairín, J.; Palmeros, G. y Barrales, A. (2014) Universidad y Colectivos Vulnerables. Barcelona: Ediciones del Lirio

Gairín, J., Castro, D., Rodríguez-Gómez, D., Barrera-Corominas, A. (2015). Acceso, permanencia y éxito académico de colectivos vulnerables en la Educación Superior. Barcelona: EDO-SERVEIS (Universitat Autònoma de Barcelona)

Kliksberg, B., Fernández de Colombo, M., de Urioste Vidaurre, M., Gutiérrez Monroy R., Solano Salinas, R., Antillón Morales, R. y De la Luz Lanzagorta, M. (2010). Responsabilidad de la Universidad. Tomo III. Buenos Aires: Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Recuperado de: <http://www.rlcu.org.ar/recursos/RSU-III-2010.pdf>. (consulta: 23/05/2019)

- Kliksberg, B., Izquierdo Ramírez, P., Fleider, K., Mota Tassigny, M., Martins Pompeu, R., Vinicius de Oliveira Brasil, M., Dias Ponte, M. Andrade Cartaxo, M., Dayani Rojas, Forero G., Bermeo Andrade, H., Orrego, A., Carvajal Hernández, D. y De la Luz Lanzagorta, M. (2014). Responsabilidad de la Universidad. Tomo V. Buenos Aires: Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria. Recuperado de: <http://www.rlcu.org.ar/recursos/RSU-V-2014.pdf>. (consulta: 13/05/2019)
- Loayza (2019) Entrevista realizada para el informe anual de la Red AGE (23/09/2019)
- Moraes R., Mónica, Reyes-García, Victoria, Guèze, Maximilien, Díaz-Reviriego, Isabel, y Fernández-Llamazares, Álvaro. (2016). Un impulso a la investigación etnoecológica en Bolivia. *Ecología en Bolivia*, 51(1), 1-3. Recuperado en 28 de septiembre de 2019, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1605-25282016000100001&lng=es&tlng=es. (consulta: 28/07/2019)
- Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015). Recuperado de <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/> (consulta: 27/09/19)
- Palavecinos M., Américo M., Ulloa J., Muñoz J. (2016). Preocupación y conducta ecológica responsable en estudiantes universitarios: estudio comparativo entre estudiantes chilenos y españoles. *Psychosocial Intervention*, 25(3), 144. Disponible en: <https://goo.gl/AtyyDo>
- Postigo Dupleich, Jorge. (2010). Políticas educativas universitarias orientadas al cuidado del medio ambiente. *Revista Ciencia y Cultura*, (24), 75-82. Recuperado en 28 de septiembre de 2019, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232010000100005&lng=es&tlng=es. (consulta: 28/07/2019)
- Sánchez A., C. J. (2011). El Rol de las Universidades en el contexto de la Responsabilidad Social. *XI Colóquio Internacional Sobre Gestaoo Universitária na América do Sul*, obtenido de <https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/32865/8.13.pdf>
- Torrico Villarroel, Edwin. (2014). Responsabilidad social de los programas doctorales. *Revista Integra Educativa*, 7(1), 179-198. Recuperado en 16 de septiembre de 2019, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432014000100012&lng=es&tlng=es. (consulta: 03/06/2019)
- Trujillo, M.A; Vélez, R. (2006) Responsabilidad ambiental como estrategia para la perdurabilidad empresarial. En *Revista Universidad Empresa*. Vol. 5. No. 10. Bogotá, Colombia, pp: 291 – 308.
- UNESCO, 2005. Education for all: the quality imperative; EFA global monitoring report. París: UNESCO. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137333> (consulta: 03/06/2019)
- UNESCO, 2009. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf. (consulta: 03/06/2019)
- UNESCO, 2014. Hoja de ruta. Educación para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000230514_spa. (consulta: 03/06/2019)

- UNESCO, 2016. Universidades para el Desarrollo. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-UnivParaDesarrollo.pdf> (consulta: 03/06/2019)
- Universidad Central. (2017). Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria hace Posible “Estudiar gratis una carrea universitaria”. Recuperado de: <https://www.unicen.edu.bo/node/227>. (consulta: 14/05/2019)
- Universidad Franz Tamayo. (2016) RSU 5to. Congreso Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de: <https://unifranz.edu.bo/rsu-5to-congreso-responsabilidad-social-universitaria/> (consulta: 03/06/2019)
- Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. (s.f.) Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de: <https://www.upsa.edu.bo/es/responsabilidad-social-universitaria>. (consulta: 14/05/2019)
- Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz. (s.f.) Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de: http://www.utepsa.edu/v2/index.php?option=com_content&view=article&id=174&Itemid=220. (consulta: 03/06/2019)
- Vallaes F. (2014). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Recuperado de <https://issuu.com/ausjal/docs/que-es-la-responsabilidad-social-universitaria---f/3>. (Consulta: 20/09/2019)

CAPÍTULO 2

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE BRASIL

Ana Maria de Albuquerque Moreira

Ana Sheila Fernandes Costa

Carmenísia Jacobina Aires

Universidade de Brasília

José Luis Bizelli

Márcia Lopes Reis

Universidade Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho"

Marina da Camino Ancona Lopez Soligo

Universidade Paulista

CAPÍTULO 2:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE BRASIL

Ana Maria de Albuquerque Moreira
Ana Sheila Fernandes Costa
Carmenísia Jacobina Aires
Universidade de Brasília

José Luis Bizelli
Márcia Lopes Reis
Universidade Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho"

Marina da Camino Ancona Lopez Soligo
Universidade Paulista

2.1. Introducción

Insertadas en un contexto contemporáneo, las universidades forman parte de un conjunto de instituciones en un amplio proceso de transformación. Abordar la responsabilidad social de estas organizaciones parece relevante debido a dos condiciones: la calidad de los cambios que las sociedades han experimentado, así como los procesos de influencia internacional en las prácticas de capacitación de las cuales las universidades son responsables. La globalización de la economía y el avance de las tecnologías de la información y la comunicación han acercado la concepción de las organizaciones educativas a aquellas con diferentes propósitos. Internamente, son las condiciones de desigualdad social las que caracterizan el Brasil, lo que a su vez, ha resultado en compartir un conjunto de responsabilidades sociales previamente atribuidas a las empresas. Este movimiento se evidenció en el debate temático ampliamente conocido y publicado bajo el título "Autonomía, responsabilidad social y libertad académica" presentado por Guy Neave en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en agosto de 1998.

Si comenzamos abordando la calidad de los cambios que han experimentado las universidades brasileñas a lo largo de su breve existencia, considerando su constitución solo en la primera parte del siglo XX y en la década de 1930, el modelo de Humboldt parecía reflejar bien una estructura compuesta de enseñanza, investigación e extensión. El alcance y el compromiso social que determina el progreso de cada individuo y de la sociedad misma, forma parte del conjunto de las responsabilidades sociales a las cuales hemos atendido en distintos momentos en la universidad. En dicha concepción de la universidad, la responsabilidad social es una condición *sine qua non* de la universidad y la extensión cumpliría su función más allá de estas demandas específicas. Por lo tanto, el lugar y la forma en que las universidades ocupan sus espacios, parece estar definido también por el lugar de las naciones en el escenario internacional. Así que, caracterizadas por la globalización de las relaciones, se requiere que estas instituciones de educación superior agreguen investigaciones con otros países, preparen opiniones, brinden consultoría, realicen transferencias de tecnología,

implementen procesos de educación continuada, realicen acciones organizacionales en relación con las responsabilidades; como una organización de propósito especial, por ejemplo.

En este sentido, parece necesario pensar en la gestión de universidades igualmente orientadas por las 'responsabilidades sociales' que esta institución ahora ocupa en el sistema global y en la vida común de los individuos. Decimos de esta manera, porque se notará en este Informe que la responsabilidad social en sí misma es un tema que ha sido complejo y abarcó áreas como el medio ambiente, que no formaban parte de este concepto y sus acciones hasta hace unas pocas décadas.

Inicialmente, como bien público, la Universidad en general, y la brasileña, de manera específica, deberían contribuir al desarrollo económico cuyo modelo implementado en Brasil habría dado lugar a procesos de marcada desigualdad social como lo señalan teóricos como Furtado (1959), entre otros. Así, el cumplimiento de la responsabilidad social parecía acercarse a otro principio: la justicia social (RAWLS 2002). Por lo tanto, parte de este proceso cubre la necesidad de producir conocimiento científico y tecnológico, sin descuidar el contexto social. De esta manera, en las universidades, el conocimiento debería ser democrático y herramienta para educar a los ciudadanos con altos valores de democracia y marcados por la diversidad al considerar la interacción con un mundo de relaciones cada vez más mundializadas (CHESNAIS, 1996), pero no en detrimento de los valores de la soberanía nacional.

Internamente, estos proyectos de extensión comprometidos con la responsabilidad social deben ser inclusivos, albergar tantos colectivos como sea posible, en este sentido, la colaboración para satisfacer algunas de las necesidades básicas de la población en general, especialmente los segmentos más vulnerables, se convierte en parte de la educación, la salud, los servicios, el deporte, el ocio, los movimientos sociales destinados a fortalecer los derechos humanos, entre otras formas de entender la responsabilidad social en las universidades. La formación de personas desde la función de la enseñanza, también parece ser diferente cuando se trata de los principios del ejercicio de la ciudadanía y la profundización de la democracia, incluso en el mercado laboral.

Tras esos análisis, el desarrollo de la responsabilidad social de la universidad puede evitar, al menos en parte, que los efectos de las desigualdades sociales sean tratados como "naturales". Sobre la base de esta demanda, es parte de la responsabilidad social de la universidad brasileña capacitar a las personas para que sean ciudadanos solidarios, éticos, intelectuales y profesionales. Es justo y bueno reconocer que, aunque no de manera homogénea, las universidades públicas brasileñas han jugado un papel relevante para la sociedad en las más diversas áreas y sectores de la vida. La relación es larga, pero vale la pena recordar algunos ejemplos reales de cumplimiento de la responsabilidad social como: trabajos en hospitales públicos, escuelas y organizaciones culturales, actividades políticas en programas de inclusión en beneficio de personas normalmente desfavorecidas, investigación de alta complejidad y actualidad; especialmente en salud y producción de alimentos, compromiso con la salud, educación y sostenibilidad ambiental, desarrollo de la compleja ciencia-tecnología-innovación, entre otros. Ninguna otra institución pública tiene un compromiso tan relevante con los intereses sociales y nacionales, y la responsabilidad social ha reflejado esta condición.

Vale la pena mencionar que queda mucho por hacer en términos de las consecuencias de esta forma de realizar la responsabilidad social en el trabajo de los investigadores universitarios, por ejemplo: la producción de alimentos, que ha avanzado mucho en los últimos años, ha proporcionado grandes ganancias para las grandes corporaciones nacionales e internacionales, pero muchos alimentos

no llegan a los sectores más vulnerables de la sociedad brasileña. Como estas comunidades universitarias contemporáneas deben ser conscientes de estas demandas, crecen y cambian considerablemente, dicha transformación de la comunidad universitaria como resultado de estas nuevas responsabilidades asumidas, parece haber reforzado un carácter definido de “sociedad de aprendizaje” (ASSMANN, 2000), lo que significa que estos temas requerirán nuevos procesos de gestión de la formación continua y en servicio.

Específicamente, en el caso de Brasil, el crecimiento en la demanda de educación superior desde el comienzo de este siglo XXI ha acentuado aún más una condición de diversidad de estudiantes de segmentos de la sociedad, previamente relegada a la condición de exclusión. La promoción y el fomento de la práctica de una educación inclusiva requerirá una gestión diferenciada de las acciones de responsabilidad social que se describirán en este Informe desde tres instituciones: una universidad privada, una universidad federal y una universidad pública estatal.

2.2. Referencia al contexto general y normativo

La responsabilidad social de la Universidad particular, en Brasil, se entiende como la relación ética de la institución con todos los grupos de interés que influyen o se ven afectados por su desempeño. A raíz de eso, las acciones de responsabilidad social se centran en diferentes segmentos de la institución y la comunidad y pueden ser comprendidas desde:

Las audiencias internas: en donde se valoran a los recursos humanos, directores, coordinadores, maestros, técnicos administrativos y otros empleados reconociendo sus potenciales y competencias reflejados en el Plan de Carrera y la Política de Calificación. La gestión de las actividades académicas tiende a ser democrática y se lleva a cabo a través de la organización colegiada, con el fin de promover y garantizar la cooperación de la comunidad académica.

Los estudiantes: la responsabilidad social de la Universidad particular hacia sus estudiantes está relacionada con una educación de calidad, que permite el desarrollo completo del estudiante, un ciudadano preparado para ser un agente transformador de la realidad, comprometido con la eliminación gradual de las desigualdades sociales. Es de destacar en el caso de Brasil que más del 83% de las IES son privadas y reciben, como prioridad, un conjunto de estudiantes que trabajan durante el día. Por ello, la transparencia institucional, la difusión de los resultados de la autoevaluación institucional y las instalaciones y oportunidades ofrecidas a los estudiantes por la Universidad contribuyen a la responsabilidad social hacia sus estudiantes.

La comunidad: la participación de la comunidad es una prioridad de la administración de la universidad socialmente responsable, la Universidad fortalece esta participación a través de una política de investigación y extensión bien definida. Con acciones dirigidas a la comunidad y la localidad, las iniciativas de la Universidad promueven el cambio de las relaciones que se reproducen en la sociedad, alentando la participación de actores locales para que desempeñen el papel de agentes de cambio social en sus comunidades. La Universidad, a través de sus acciones que involucran a la comunidad, busca el desarrollo de las personas, es decir, el aumento de sus oportunidades, capacidades, potencialidades y derechos de elección; desarrollo para las personas, es decir, asegurar que sus resultados sean apropiadamente equitativos para todos; y el desarrollo por parte de las personas, es decir, el aumento de la participación en el poder de los individuos y las comunidades a

través de su participación activa en la definición del proceso de desarrollo, teniendo en cuenta a las personas como sujetos y como beneficiarios del cambio.

Entre otros proyectos dirigidos a la población necesitada, la Universidad desarrolla políticas de educación, salud, cultura, ciencia, tecnología, trabajo, desarrollo tecnológico e inclusión social. Los proyectos promueven la diversidad cultural y la identidad, acción y memoria de diferentes segmentos étnicos nacionales, valorando sus conocimientos, manifestaciones artísticas y culturales, formas de vida y formas tradicionales de expresión, especialmente de las culturas populares, indígenas y afrobrasileñas. El personal universitario, el profesorado y los estudiantes participan en programas de acción social desarrollados por entidades gubernamentales y no gubernamentales asociadas. Entre otros, el trabajo de la Universidad con el programa de Alfabetización Solidaria merece mención por su elevado potencial de desarrollo de responsabilidad social

Las asociaciones: en las universidades particulares se entiende que la responsabilidad de construir una sociedad más justa recae en todos. Por lo tanto, la Universidad busca trabajar con entidades filantrópicas, ONG, movimientos sociales, institutos de negocios, empresas y agencias gubernamentales. La Universidad transmite su conducta ética en el cumplimiento de los contratos y las relaciones con las instituciones asociadas, independientemente del propósito de su acuerdo / asociación (becas, pasantías, adquisición de colecciones, entre otros). Como institución socialmente responsable, alienta la adopción de prácticas socialmente responsables por parte de sus socios, además de exigir trabajadores externos éticos similares a los de sus empleados

El gobierno: la condición de que sean particular, hace que la Universidad actúe con transparencia para fomentar la ciudadanía en la sociedad, observar la legislación educativa actual y se adhiere a varios programas puestos a disposición por el Gobierno. La Universidad entiende que la complejidad de los problemas sociales exige la asociación entre el sector privado y el estado para hacer un trabajo colectivo, de modo que la nación pueda obtener resultados educativos efectivos más rápidamente. La Universidad supone que es en la sinergia de los esfuerzos entre el sector privado, el Estado y la sociedad que se pueden resolver los problemas socioeconómicos del país. Todo eso se puede conocer desde programas como FIES (Fondo para el Estudio de la Educación Superior), el Programa Universidad para Todos (ProUni), el Programa de Escuelas Familiares del Gobierno del Estado de São Paulo y el Programa de Becas del Gobierno del Distrito Federal, así como, la Asociación de Padres y Estudiantes del Estado de São Paulo(APEOESP), para la concesión de becas y descuentos especiales en el estado de São Paulo. Además, la Universidad desarrolla una política para apoyar a los estudiantes desfavorecidos mediante la concesión de becas con sus propios recursos; dichas medidas son inclusivas y constituyen una inversión en capital humano y desarrollo social.

Las políticas de educación ambiental: la institución promueve en su matriz curricular la integración de la educación ambiental a las disciplinas de manera transversal, continua y permanente, especialmente en las actividades complementarias, proyecto multidisciplinario integrado y a través de la disciplina opcional. Llama la atención los principios básicos de la educación ambiental que refuerzan el énfasis en la responsabilidad social:

- a) el enfoque humanista, holístico, democrático y participativo;
- b) la concepción del medio ambiente en su totalidad, considerando la interdependencia entre el medio ambiente natural, socioeconómico y cultural, bajo el foco de la sostenibilidad;

- c) el pluralismo de ideas y concepciones pedagógicas, desde la perspectiva de inter, multi y transdisciplinariedad;
- d) el vínculo entre ética, educación, trabajo y prácticas sociales;
- e) la garantía de continuidad y permanencia del proceso educativo;
- f) la evaluación crítica permanente del proceso educativo;
- g) el enfoque articulado a los problemas ambientales locales, regionales, nacionales y globales;
- h) el reconocimiento y respeto por la pluralidad y la diversidad individual y cultural.

Los objetivos fundamentales también llaman la atención sobre el tema de la responsabilidad social:

1. el desarrollo de una comprensión integrada del medio ambiente en sus relaciones múltiples y complejas, que implica aspectos ecológicos, psicológicos, legales, políticos, sociales, económicos, científicos, culturales y éticos;
2. asegurar la democratización de la información ambiental;
3. la estimulación y el fortalecimiento de una conciencia crítica sobre los problemas ambientales y sociales;
4. el fomento de la participación individual y colectiva permanente y responsable en la preservación del equilibrio del medio ambiente, entendiendo la defensa de la calidad ambiental como un valor inseparable del ejercicio de la ciudadanía;
5. fomentar la cooperación entre las diversas regiones del país, a nivel micro y macroregional, con miras a construir una sociedad ambientalmente equilibrada, fundada en los principios de libertad, igualdad, solidaridad, democracia, justicia social, responsabilidad y sostenibilidad;
6. fomentando y fortaleciendo la integración con la ciencia y la tecnología;
7. el fortalecimiento de la ciudadanía, la autodeterminación de los pueblos y la solidaridad como fundamento del futuro de la humanidad.

Todavía queda el conjunto de acciones de educación ambiental no formal que se entiende como acciones y prácticas educativas destinadas a aumentar la conciencia pública sobre los problemas ambientales y su organización y participación en la defensa de la calidad ambiental. Abarca aun las pautas del plan de estudios nacional para la educación de las relaciones étnico-raciales y para la enseñanza de la historia y cultura afrobrasileña y africana. Así que la Universidad incluyó en las

matrices curriculares de sus cursos el tratamiento de las relaciones étnico-raciales, así como los temas que conciernen a los afrodescendientes, en la disciplina Hombre y Sociedad, y también en la disciplina opcional.

De esta manera, promueve la difusión y producción de conocimiento, así como actitudes, aptitudes y valores que educan a los estudiantes sobre la pluralidad étnico-racial, permitiéndoles interactuar y negociar objetivos comunes que garanticen el reconocimiento y el conocimiento para todos. Igualdad de apreciación de las raíces africanas de la nación brasileña, junto con las indígenas, europeas y asiáticas, preservando así el respeto de los derechos legales y la apreciación de la identidad en búsqueda de la consolidación de la democracia brasileña.

Todavía, la responsabilidad social en las universidades particulares tiene pautas nacionales del plan de estudios para la educación en derechos humanos y las ha abordado en las matrices curriculares de sus cursos el tratamiento de los Derechos Humanos en las asignaturas Humanidad y Sociedad y en asignaturas optativas. La concepción del plan de enseñanza de estos contenidos prevé explícitamente el énfasis en la comprensión de los derechos humanos como un proceso de evolución social. Además, el tema también se aborda en Actividades Complementarias, Estudios Disciplinarios y el Proyecto Multidisciplinario Integrado, asegurando así la aplicación transversal, continua y permanente. Más allá del nivel local, la Universidad también formuló su política de inclusión social, contenida en este Plan de Desarrollo Institucional - PDI, para el período 2018-2027, incluido el respeto a los Derechos Humanos, con el objetivo de proporcionar un espacio para la reflexión, el análisis y la comprensión de los principios, valores y derechos que caracterizan la dignidad humana, la democracia y el pluralismo político que subyace en una sociedad libre, justa y solidaria, estimulando las prácticas sociales y escolares basadas en el respeto de los derechos humanos y haciendo alianzas con corporaciones profesionales y entidades de clase con el propósito de acciones basadas en los Derechos Humanos Universales.

La Universidad ha abordado en las matrices curriculares de sus cursos el tratamiento del Desarrollo Sostenible en la disciplina de Ciencias Sociales. Además, el tema también se aborda en las Actividades Complementarias y Estudios Disciplinarios de cada curso, asegurando así la aplicación transversal, continua y permanente. De esta manera, promueve el énfasis que se debe dar a los problemas actuales en el área del desarrollo sostenible, en particular a la comprensión de los procesos de deterioro ambiental y sus implicaciones para el bienestar humano. Además, la Universidad tiene la intención de realizar campañas, talleres, conferencias y exposiciones para crear conciencia sobre las prácticas sostenibles para estudiantes y servidores con difusión a través de la intranet, carteles, etiquetas e informativos; y producir boletines sobre temas sociales y ambientales, experiencias exitosas y avances logrados por la institución en esos ámbitos de la responsabilidad social.

2.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

En el contexto de 296 instituciones públicas (federal, estatal y municipal) de educación superior en Brasil, 109 miembros son instituciones federales de enseñanza superior y, entre ellos, las universidades federales son los más numerosos, con un total de 63 instituciones, según datos del censo de la Educación Superior en Brasil en 2017 (INEP/MEC, 2018).

Las universidades federales también representan el mayor porcentaje de matrícula en cursos de pregrado en el grupo de instituciones públicas: el 64% del total de 2 millones de registros en cursos de pregrado y aula de aprendizaje a distancia. Los datos contribuyen a la percepción del rol de las universidades federales bajo el tema de la responsabilidad social universitaria, que nos remite, en principio, al ordenamiento jurídico determinantes de su operación.

Para empezar, la autonomía universitaria en Brasil está garantizada en el artículo 207 de la Constitución Federal de 1988 y comprende las dimensiones didáctico-científica, administrativa y de gestión financiera. En el caso de universidades federales, el mismo artículo 207 establece que estas instituciones están administradas sobre la base de las normas y políticas dictadas por el Ministerio de Educación. Distribuida en un país de dimensiones continentales, las universidades federales, aunque con similares características administrativas y sometidos a la legislación federal, tienen culturas académicas como su propia historia de la creación, el desarrollo y sus relaciones con el territorio en el cual se insertan.

Desde esa perspectiva, estamos tratando con la responsabilidad social de las universidades federales brasileñas considerando dos dimensiones: la primera dimensión trata de las demandas externas que representan los cambios requeridos por la sociedad a las universidades, a fin de responder a los retos tecnológicos, económicos y culturales. Tales demandas, en una sociedad democrática, entendemos que están consolidados en las políticas públicas emitidas por el gobierno a las universidades federales. La segunda dimensión se refiere a las demandas internas, que son generados por las propias universidades con el fin de asegurar su función social. Tales demandas se registran en las normas institucionales, sistemas de comunicación y la aplicación de estrategias de enseñanza, investigación y extensión. Este preámbulo es hecho para explicar que el análisis de la responsabilidad social de un grupo diverso de instituciones como las universidades federales se realizan en esta sección mediante la sistematización de las demandas externas (consolidado en políticas públicas) y las demandas internas (registrado en documentos institucionales).

Con respecto a las demandas externas, políticas públicas con impacto relevante sobre la responsabilidad social de las universidades federales, en el período más reciente, se centra en la expansión del campus. Esto se concreta en la interiorización de los *campi* universitarios en diferentes regiones brasileñas, aumentando el número de vacantes de maestros y personal técnico-administrativo, un aumento de las vacantes en los cursos de pregrado, acompañada por políticas y programas para la democratización del acceso y apoyar la permanencia de los estudiantes

Desde ahí, se destaca el programa de apoyo a los planes de reestructuración y expansión de las Universidades Federales (MET). El programa se inició en 2008 y promovió las condiciones para las

universidades federales para expandir la red física, académica y pedagógica y, por lo tanto, ampliar la oferta de vacantes. En los últimos diez años, el número de universidades federales pasó de 53 (en 2007) a 63 (en 2017). El 2010, el gobierno federal creó el Programa Nacional de Asistencia al Estudiante (PNAES), con el objetivo de promover la permanencia de los estudiantes de bajos ingresos en cursos de pregrado en las instituciones federales de enseñanza superior, reduciendo los efectos de las desigualdades socioeconómicas que llevan a la deserción. Las acciones serán adoptadas por universidades incluyen soporte para alojamiento, comida, transporte, inclusión digital, cultura, deporte, guardería, apoyo pedagógico y el cuidado de la salud.

Forman parte todavía de la gestión de las prácticas de la responsabilidad social, la institucionalización del Sistema Unificado de Selección (SISU), en 2012. En ese proceso, la selección de candidatos para los puestos vacantes en cursos de pregrado, ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior abarca todo el país. Esta acción tuvo una gran adhesión de las universidades federales y habilitado más posibilidades de acceso del público a los universidades y mayor movilidad territorial de los estudiantes (ANDIFES, FONAPRACE, 2016).

El 2012, la ley de cuotas (Ley No. 12.711/2012) fue aprobada con el objetivo de democratizar el acceso a las universidades federales, reservando el 50% de las vacantes en los cursos de pregrado a estudiantes de educación secundaria pública, las familias de bajos ingresos, los negros, los mestizos y los pueblos indígenas. Después de la aplicación de la Ley de Cupos, dado que el perfil de los estudiantes en las universidades federales está cambiando, de modo significativo, con la participación de estudiantes pertenecientes a los colectivos vulnerables, es decir, clases sociales más bajas (FONAPRACE, 2018).

Los resultados obtenidos demuestran que las políticas de la democratización del acceso y apoyar la permanencia de los estudiantes en una situación vulnerable en las universidades federales fomenta y fortalece su papel social en una sociedad democrática y como un bien público, en el sentido de "producir conocimiento científico y tecnológico, sin dejar de lado el interés social" (Sobrinho, 2018, pág. 588).

Otro aspecto relevante en relación a la responsabilidad social de las universidades (Valera y Quirós, 2017) está en la interiorización que se observa con la apertura de nuevos *campi* lejos de las grandes capitales. De ese modo, las universidades se han cambiado en *multicampi*, llegando hasta regiones más lejanas y difundido los conocimientos científicos y tecnológicos así como, el desarrollo social y cultural. Los datos cuantitativos indican que ha ocurrido un aumento en el número de municipalidades en las cuales quedan universidades federales con un crecimiento de 124% del 2003 al 2015. Cabe señalar que muchos de ellos en las regiones más pobres de Brasil (norte y nordeste) (MEC/Sesu, 2016). Más allá de la implantación de nuevos *campi*, han sido las nuevas carreras que representan la calidad de esa acción: se han priorizado la formación en horarios que los trabajadores puedan estar

Los nuevos cursos planificados poseen las características de los territorios en los que se insertaron y prioridades de la población trabajadora con disponibilidad de estudiar en la noche. Por cierto, ese proceso de cambio en la configuración de una universidad brasileña por sus rasgos de elite, ha provocado contradicciones y reacciones. De ahí la importancia de las demandas internas, hacia la confirmación de que la responsabilidad social debe estar orientada por principios humanísticos, éticos y equitativos.

Así que, en términos de las demandas internas, el análisis de la responsabilidad social de las universidades federales requiere una cuidadosa mirada a la dimensión territorial brasileña y para las cuantitativas de las instituciones. De ese modo, se realizó una selección, según el criterio de la universidad federal con el mayor número de inscripciones en cursos de pregrado en el aula y la distancia de cada región brasileña. Se observa que la diversidad territorial, el desarrollo económico y cultural fue incluido en la selección de universidades federales se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Universidades federales con el mayor número de registros por Región, 2017.

Región	Registros		
	Cursos de grado presencial	Cursos de Grado a distancia	Total de Registros
Brasil - Instituciones federales	1.204.956	101.395	1.306.351
Brasil – Universidades Federales	1.032.638	88.166	1.120.804
Norte	145.327	6.697	152.024
Universidade Federal do Pará	37.505	1.353	38.858
Nordeste	362.518	38.248	400.766
Universidade Federal da Bahia	34.870	1.741	36.611
Sudeste	366.022	40.111	406.133
Universidade Federal do Rio de Janeiro	41.992	3.381	45.373
Sur	206.321	8.816	215.137
Universidade Federal de Santa Catarina	28.420	2.361	30.781
Centro-Oeste	124.768	7.523	132.291
Universidade de Brasília	35.932	704	36.636

Fuente: MEC/Inep/DEED – 2017.

A continuación, se procedió al análisis documental del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de cada una de las universidades seleccionadas, teniendo en cuenta concretamente: misión, visión, valores, principios, objetivos y metas para el período establecido en el plan. La PDI es un instrumento de planificación necesaria para todas las universidades brasileñas, públicas y privadas, desde la publicación del Decreto No. 5.773, de 09 de mayo de 2006. Como un documento de estructuración,

producidos por universidades, el PDI registra los principios de la universidad para cumplir su finalidad legal y garantizar su pertinencia social¹.

Según Ribeiro y Magalhães (2014, p. 138).

La universidad proporciona espacio para académicos, profesionales, producción de conocimientos y es también el locus radiador valores de ciudadanía, normalmente con el objetivo de promover el desarrollo, está orientada a la promoción del desarrollo social, a la sostenibilidad o a la economía.

Los autores analizan la responsabilidad social de las universidades portuguesas y brasileñas para las siguientes áreas de desarrollo: social, económico, cultural y sostenible. Han sido elegidos esos criterios para los análisis de las universidades brasileñas públicas y federales. El aspecto del desarrollo social representan la relevancia de los impactos alcanzados por el papel de la universidad en la formación de estudiantes críticos de una manera ética y socialmente justo en la realidad en la que viven. En los planes de desarrollo institucional, han sido hegemónicos los aspectos de la inclusión y la equidad en relación a los alumnos pertenecientes a grupos considerados vulnerables. Todavía forman parte de ese proceso, las declaraciones que indican que el énfasis de la universidad en la formación de ciudadanos para el desarrollo de una sociedad democrática y la promoción de la justicia social, la solidaridad nacional e internacional.

Al tratar del desarrollo económico, se nota la contribución de las universidades para la dinámica económica por medio de la producción científica y tecnológica, así como por la formación de profesionales calificados para actuar en un mercado del trabajo. En los planes de desarrollo institucional de las universidades analizadas, este aspecto ha sido ratificado y se le ha añadido la formación para el ejercicio profesional con conocimiento y ética.

En el caso del desarrollo cultural destacamos la colaboración de las universidades para la producción cultural considerando los valores de respeto a la diversidad de formas de vida en el país. En ese aspecto se observan, de modo específico, las declaraciones de principios y valores en los planes de desarrollo institucional que debe estar presente en todas las actividades universitarias. Estos principios implican la diversidad cultural presente en la identificación, sistematización y difusión de los conocimientos científicos y culturales.

Por el tema del desarrollo sostenible, queda una dimensión indubitable del rol de la universidad en el sentido del desarrollo económico y social, asociado a la sostenibilidad y responsabilidad ambiental, como se ha observado en todos los planes institucionales.

2.4. Algunas experiencias de interés

Creada en 1976, a partir de 15 institutos de educación superior aislados que existían en varias regiones del estado de São Paulo, Unesp es hoy una de las universidades brasileñas más grandes

¹ Para este análisis, se tomó como objeto de estudio las más recientes PDI de cada universidad seleccionada. Todos los documentos analizados se encuentra en las páginas electrónicas de las universidades.

e importantes, con un desempeño sobresaliente en la enseñanza, la investigación y la extensión de servicios a la comunidad: Está presente en 24 municipalidades del estado de São Paulo, uno de los 26 estados de la federación, con 34 unidades. El personal de la Unesp estaría sobre 51.896 estudiantes matriculados, 37.965 de pregrado y 13.931 de posgrado (6.496 en maestría académica, 883 en maestría profesional y 6.552 estudiantes de doctorado) . Para este número, todavía quedan alrededor de 10.000 estudiantes en cursos de idiomas adicionales, especializaciones (2.099 en lato sensu) y educación a distancia (846 en Licenciatura en Pedagogía EAD), sin mencionar los más 2.100 estudiantes matriculados en secundaria y técnica.

En el ranking tradicional ARWU (Clasificación académica de las universidades del mundo), Unesp ocupó el puesto 2-3, lo que significa que se encuentra entre las tres mejores del país. En el ámbito global de este ranking, Unesp mantiene su posición en el rango 301-400. Otro punto destacado fue el ranking Webometrics - Web Ranking of Universities, donde Unesp ocupó el puesto 408 en el ranking mundial, el octavo en América Latina y el quinto en Brasil. Entre las universidades menores de 50 años, Unesp ocupó el puesto 71-80 en la comparación mundial y el tercer puesto en América Latina del ranking QS Top 50 Under 50, siendo el primero en Brasil. Entre los países constituyentes de los BRICS, la Unesp ocupa el puesto 36 de los 250 evaluados. Aún en el ranking QS - Quacquarelli Symonds, la evaluación en América Latina clasificó a la Unesp en el 12º lugar y en Brasil en la 5ª posición, confirmando el diagnóstico de las otras clasificaciones universitarias: la Unesp siempre se encuentra entre las mejores universidades brasileñas y latinas.

Ese contexto de la mirada hacia la Unesp desde afuera forma parte de una justificación sobre la manera como se implementa la responsabilidad social con énfasis en las prácticas de extensión. Tales programas se pueden comprender asociados a la sostenibilidad social y ambiental en términos generales. Algunas de esas acciones, se presentan como ejemplo, a continuación:

Programas de asistencia estudiantil de bajos ingresos: se trata de un Proyecto - Adoptar - a un estudiante de UNESP, llevado a cabo durante 8 años bajo la responsabilidad de PROEX (Decanato de Extensión), es una de las alternativas de subsidio para estudiantes universitarios con necesidades socioeconómicas. Desde su implementación, el Proyecto ha obtenido excelentes resultados en asociación con diferentes instituciones para la recaudación de fondos aplicados en Becas de Apoyo Académico y de Extensión en el desarrollo de diferentes Proyectos de Extensión Universitaria. Entre los proyectos contemplados se puede considerar el 'Proyecto Aptitud' de la empresa Sodexo desarrollada en el campus de la ciudad de Jaboticabal. Se puede aún considerar el Scholarships Universia - Santander Universities, Scholarship University Nossa Caixa, entre otros. El proyecto sigue evolucionando por sus características de atención a los estudiantes de bajos ingresos.

El proceso de gestión se hace de modo muy particular y debe ser considerado como resultado de visitas a las ciudades de la Universidad con 'Restaurante Universitario' (comedor universitario), para verificar las demandas diagnosticadas; estudio analítico sobre vivienda estudiantil; estudio sobre recursos humanos para la estancia de estudiantes (principalmente asistentes sociales); consolidar aún más la política de permanencia del estudiante de acuerdo con las pautas de programas nacionales y su relación con UNESP; satisfacer las demandas derivadas del proceso de inclusión que ha sido desarrollado desde hace 5 años; satisfacer las demandas derivadas de la implementación de nuevos cursos; mejorar los criterios de selección de estudiantes para becas; instituir un proceso de evaluación de los instrumentos utilizados y las inversiones realizadas; implementar estudios para adaptar gradualmente la infraestructura física a la demanda real de UNESP; elaborar instrumentos

computarizados para el registro y evaluación de las solicitudes de ayudas de permanencia de los estudiantes.

La mirada de la responsabilidad social desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental se puede mirar desde las celebraciones del 40 aniversario de la Universidad, en 2016, nombrado UNESP 40 + 20. Desde ahí, cada unidad de la Unesp promovió debates sobre temas que involucran a la institución desde una perspectiva histórica durante los 40 años de la institución y los desafíos contemporáneos en las agendas mundiales de la universidad para los próximos 20 años. Los debates abarcaron tres temas: enseñanza, investigación, extensión e innovación; responsabilidad social y sostenibilidad social y ambiental; e internacionalización, multiculturalismo y movilidad. Esos distintos aspectos de la responsabilidad social en Unesp muestran, en síntesis, que el papel de la universidad pública en la formación de ciudadanos críticos tiene que ver con la responsabilidad social. También se considera la necesidad de pensar más y mejor acerca de los vínculos entre la universidad pública y la sociedad y los mecanismos de financiación de las universidades públicas, el cual ha sido el tema más relevante a lo largo del 2019.

En parte, a raíz de eso, también se hizo hincapié en la necesidad de un mayor diálogo entre la innovación, la sociedad y la industria, por ejemplo, la importancia de los parques tecnológicos en ciudades como Botucatu, Sorocaba y São José do Rio Preto. Ese razonamiento que ha empezado el 2016 para articular una mayor reflexión entre la Unesp 40 + 20 y las discusiones que involucran la planificación institucional, se plantearon temas como la mayor presencia del área de humanidades en las discusiones universitarias; la comprensión de la innovación como un principio que también involucra a las humanidades y no solo a las áreas tecnológicas; la demanda existente para la creación de nuevos cursos por parte de la universidad y su articulación indispensable con la sociedad; cambios curriculares en pregrado y mejor capacitación de coordinadores de cursos; la comprensión de la educación con la innovación como el desafío de saber cómo lidiar con la generación Z; y, en el ámbito de posgrado, buscar que la más alta calidad en la formación de maestros y doctores que realmente se lleva a cabo se cristalice en el retorno de estos profesionales y su investigación a la propia universidad y a la sociedad en general.

Si hablamos en términos de la responsabilidad social y sostenibilidad social y ambiental, vamos a encontrar una consecuencia más en la necesidad de cursos de pregrado y posgrado para contribuir al desarrollo de habilidades hacia el desarrollo sostenible, para satisfacer las necesidades actuales de la sociedad sin comprometer las futuras. En este sentido, se puede dar como ejemplo, la necesidad de implementar métodos y técnicas que compartan esta visión dentro de los principios de la Química Verde; en la búsqueda de la sustitución de sustancias ambientalmente agresivas, por nuevos materiales más eficientes y el compromiso de favorecer líneas de investigación relacionadas con temas y metodologías que tienen el medio ambiente y la responsabilidad social como cuestiones esenciales relacionadas con el respeto a la biodiversidad. Esto permitiría a la UNESP realizar contribuciones científicas y tecnológicas efectivas a los problemas sociales y ambientales.

Pero las discusiones bajo el tema de la responsabilidad social abarcan las políticas de inclusión de la Unesp. El acceso más amplio de estudiantes de diversos entornos socioeconómicos a la Universidad se consideraba democrático y como el rescate de una deuda social, pero tendría que ir de la mano con una formación profesional de calidad y una investigación actual y moderna que satisfaga las necesidades de conocimiento del mundo.

Al fin y al cabo, la educación ambiental como parte de la responsabilidad social de Unesp se consideró esencial, con todos los desafíos que conlleva para una sociedad que debe comprometerse a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en las ciudades, se destacó la diferencia entre la vida cotidiana de la periferia y otras regiones de los municipios, también se propuso una discusión con el público interno y externo sobre el comportamiento ético que indica hacia dónde debe ir la sociedad, debido a que la sociedad tiende a ver a la universidad pública como una isla, aislada de su entorno.

Desde ahí, se señaló que las cuestiones ambientales deberían tratarse como un elemento educativo transversal, no como una disciplina aislada, el desafío es poder pasar por la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión universitaria; esto significa actuar hacia una síntesis de conocimiento, no de fragmentación. Tratar el contenido articulado de una manera única enfatizaría la dimensión ambiental en la investigación, el pensamiento y las esferas científica, tecnológica, cultural y ética. Tales dimensiones tendrían que ocurrir sin descuidar cada ciudad en la que opera la Unesp. Esto incluye temas como la relación con los desechos, la ecología del paisaje urbano y natural y el desarrollo de actividades de capacitación e investigación que tengan en cuenta la relación de la Universidad con el área circundante.

2.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

El rigor conceptual del tema de la responsabilidad social ha sido ampliamente discutido y como hemos visto, se ha incorporado de distintas formas en las instituciones brasileñas. Para empezar, se observa que ese término nace a fines del siglo XIX en los Estados Unidos, respaldado por dos conceptos: custodia y caridad. La idea general es que las personas más ricas de la sociedad tendrían la obligación de ayudar a los pobres, no a los propietarios de la riqueza, sino a sus guardianes. En la década de 1930, la responsabilidad social pasó de las personas más ricas a las organizaciones. Dependería de ellos la donación del 5% de sus ganancias a causas sociales. Las instituciones ricas y sólidas estarían obligadas a ayudar a los desfavorecidos dentro de una lógica que evitara la intervención estatal en la sociedad.

Sin embargo, el hecho es que los mayores avances sociales no se produjeron en estos caminos, sino a través de la legislación, con el desarrollo en la década de 1950 del concepto de responsabilidad social. Ya en la década de 1970, la discusión comienza a aclararse entre dos puntos de vista: lo que atribuye la responsabilidad social a la sociedad de capital privado o al Estado. Así, hay quienes entienden que las organizaciones privadas que generan riqueza tienen la obligación de retirar parte de sus recursos para invertirlos en acciones sociales. A su vez, la acción pública sería diferente, ya que instituciones como la universidad, por ejemplo, tienen un papel social, pero no una responsabilidad social en el sentido de las definiciones presentadas durante el debate, ya que, dentro de sus acciones principales de enseñanza, investigación, extensión y gestión tienen los medios para devolver recursos a la sociedad, como lo hace una empresa privada.

Al ser una institución educativa, se entendió que el rigor conceptual descrito anteriormente debería ser una razón para reflexionar en los temas como la ética y la responsabilidad social. De ahí, grupos de interés le asocian a toda la sociedad la fuerza y la temática de la ganancia ambiental crece, principalmente tras la Río-92, cuando la triada impacto económico-social-ambiental están en el centro

de toda discusión estratégica; la discusión sobre el significado del papel social y la responsabilidad social de las universidades permearía cualquier debate sobre lo que esas instituciones representan y lo que pretenden ser.

En el sentido de lo que pretende ser, otro sesgo señalado por el grupo de gestores de las universidades (públicas o particulares) cuando se refieren a la responsabilidad social estaría el énfasis en la importancia de la Universidad en la formación de los ciudadanos, esto significaría una combinación decisiva de educación y democracia; no sería una educación para la democracia, sino un esfuerzo para trabajar juntos estos elementos. Ese proceso requiere algunos factores que merecen un debate en profundidad: reflexionar más sobre los cursos de pregrado, que se han descuidado en los últimos años por el esfuerzo exitoso para lograr mejores resultados de posgrado; considerar la graduación, por edad y momento existencial como importante de la formación crítica y política del alumno; discutir si la presencia de problemas ambientales en los cursos de pregrado debería ocurrir de manera más dinámica y libre o dentro de los horarios rígidos; valorar las Humanidades en general, especialmente las Artes y Humanidades; entender el debate crítico como inevitable en todo este proceso, sin restricciones ideológicas; promover la transformación social y acciones hacia la sostenibilidad con la creación de una programación dinámica de debates en una perspectiva multidisciplinaria de las principales áreas.

A raíz de eso, se tratan de 'responsabilidades sociales' que han ampliado las discusiones sobre los temas enumerados con la comunidad interna y externa, pensando en lo que se ha hecho internamente y con el entorno, ya sea en los espacios públicos y particulares u otras dimensiones de la sociedad. Al fin y al cabo, tales acciones han profundizado la comprensión crítica bajo el tema de la complejidad de la gestión de los proyectos de responsabilidad social en la universidad que se han reflejado en los estudios de pregrado y posgrado y abarca las distintas funciones de la universidad: extensión, investigación y docencia, sean instituciones particulares o públicas.

2.6. Referencias

ANDIFES. FONAPRACE. (2019) *IV Pesquisa do perfil sócioeconômico e cultural dos estudantes de graduação das instituições federais de ensino superior brasileiras. Uberlândia: Universidade Federal de Uberlândia, 2016.* Disponível em: <http://www.andifes.org.br/iv-pesquisa-perfil-socioeconomico-e-cultural-dos-estudantes-de-graduacao/>. Aceso el 10 set. 2019.

ANDIFES. FONAPRACE.(2018) *V Pesquisa Nacional de Perfil Socioeconômico e Cultural dos(as) Graduandos (as) das IFES -2018.* Disponível em: <http://www.andifes.org.br/v-pesquisa-perfil-socioeconomico-dos-estudantes-de-graduacao-das-universidades-federais/> . Aceso em 10 set.2019.

ASSMANN,H. (2000). A metamorfose do aprender na sociedade da informação. **Ci. Inf.**, Brasília , v. 29, n. 2, p. 07-15, Aug. Available from <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0100-19652000000200002&lng=en&nrm=iso>. Aceso el 10 Aug. 2019. <http://dx.doi.org/10.1590/S0100-19652000000200002>.

BRASIL, MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO.(2016) VANSTREELS, Christine.; DIÓGENES, Camila.; OLIVEIRA,

- Priscila Candido Ubriaco (Orgs.) *Balanço Social 2003 – 2015*. Brasília: São Jorge Gráfica e Editora..
- CHESSAIS, F. (1996). *A Mundialização do Capital*,. Tradução Silvana Finzi Foá, São Paulo, Xamã,
- FURTADO, C.A., (1959). *Operação Nordeste*. Rio de Janeiro: Ministério da Educação e Cultura/ISEB.
- NOLETO, S. de O. B. e OLIVEIRA, J. F..(2019) Estado, Educação Superior e universidade no Brasil: processos de reconfiguração em tempos de reestruturação do capital, *RBPAE*, v. 35, n. 2, p. 427 - 446, mai./ago..
- RAWLS, J. (2002) *Uma Teoria da Justiça*. Trad. Almiro Piseta e Lenita Maria Rímoli Esteves. 2 ed. São Paulo: Martins Fontes.
- RIBEIRO, R. C.; MAGALHÃES, A. M. (2014). Política de Responsabilidade Social na Universidade: conceitos e desafios. *Educação, Sociedade & Culturas*, nº 42, 133-156.
- SOBRINHO, J. D.. (2018) Responsabilidade social da Universidade em questão. *Avaliação*, Campinas; Sorocaba, SP, v. 23, n. 03, p. 586-589, nov. 2018.
- VALERA, M. Na; QUIRÓS, M.A.S. (2017). Buenas prácticas em universidades latino-americanas y caribenhas: aportes al concepto de Responsabilidade Social Internacional – Caso: UNCUIYO (Argentina) y UNA (Costa Rica). *IESALC, Educación Superior y Sociedad, Colección 25º Aniversário*, v. 26.

CAPÍTULO 3

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE

Sebastián Sánchez Díaz

Sebastián Donoso Díaz

Universidad de Talca

Mario Sandoval Manríquez

Universidad de Los Lagos

Daniel Villarroel Montaner

Universidad San Sebastián

CAPÍTULO 3:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE

Sebastián Sánchez Díaz
Sebastián Donoso Díaz
Universidad de Talca

Mario Sandoval Manríquez
Universidad de Los Lagos

Daniel Villarroel Montaner
Universidad San Sebastián

3.1. Introducción

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el país se remonta a los inicios del presente siglo. Si bien con anterioridad pueden identificarse acciones, de diversas casas de estudios superiores, corresponden a situaciones específicas y aisladas que impactaban con mayor o menor acierto en la comunidad circundante y que por extensión podríamos referirlas a la sociedad en su conjunto.

La Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI que se aprobó en la Conferencia organizada por Unesco para el sector (Paris, octubre de 1998) puede fijarse como punto de partida para que el conjunto de representantes chilenos (que a poco andar darían origen al proyecto: “Universidad Construye País”) manifestaran que una universidad socialmente responsable sería aquella que: preservara y creara el capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación disciplinaria; Favoreciera su difusión por distintos medios; Se constituya en una comunidad real de aprendizaje y de creación de conocimientos, creando vínculos entre los distintos actores de la comunidad educativa; Potenciara la formación de hombre y mujeres altamente calificados, íntegros e integrales, comprometidos con valores a ser defendidos y difundidos; Cuyos estudiantes vean en sus profesiones una oportunidad de servicio hacia los demás, ciudadanos dispuestos a aportar a la construcción social y capaces de responder de manera creativa a los desafíos de un proyecto país. Conjuntamente, señalaban también que habría de incluir un currículo transversal y facilitar oportunidades a equipos académicos y estudiantes para prestar servicios a personas y grupos sin acceso a los beneficios del desarrollo; Reconocedora de la importancia de la formación permanente facilitando el reingreso de los egresados para su actualización y complementación de su formación y, finalmente, instituciones abiertas al cambio, reconocedoras de la experiencia y respetuosas de los distintos entornos.

En aquella época, fines del siglo XX, las autoridades universitarias trabajaron en la definición de un concepto de responsabilidad social que, sin ser definitivo ni excluyente, permitiera aportar lineamientos comunes sobre los cuales transitar. De esta forma, se definió la RSU como: la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de cuatro procesos considerados clave en las instituciones, como la gestión,

docencia, investigación y extensión universitaria. Respondiendo así ante la propia comunidad universitaria y al país donde está inserta.

En los inicios del nuevo siglo, por tanto, el país tiene un corto recorrido en materias de RSU, no existe un cuerpo normativo que regule pero sí una inquietud que comienza a avanzar en pos de aunar esfuerzos entre el Estado (también se encuentra inserta en los procesos de acreditación institucional), la empresa y la sociedad civil para superar los grandes problemas de la sociedad chilena, entre otros, la pobreza, la marginación y la equidad.¹

3.2. Referencia al contexto general y normativo

Como hemos señalado, en Chile (también en Latinoamérica) la existencia consciente de la RSU viene de la mano de la llegada del siglo XXI intentando impactar en un sistema de Educación Superior que, como hemos comentado en informes anteriores, (Red AGE, informe 10, 2019: p. 46), experimentó un giro radical desde el año 1980, a la par del sistema en su conjunto, transformación que cambió su estructura organizacional, normativa y sistema de financiamiento, tratándose de la reforma de mayor envergadura desde el siglo XX a la fecha en este sector.

Desde entonces, la lógica de la competencia se impuso sin pausa en la educación superior, sustentada en los cambios introducidos, lo que impactó fuertemente este nivel del sistema, el cual asumió la lógica de mercado en toda su expresión, sustentada además en una baja regulación que imperó en forma determinante hasta fines de la década del 2000, la cual aún se mantiene bastante más desregulada que el sistema escolar en nuestro país.

Dos elementos, entre otros, son novedosos para el sistema de educación superior aportados por la reforma: primero, la creación de los Centros de Formación Técnica -CFT- (orientados a carreras sub-técnicas o de técnicos superiores), y de los Institutos Profesionales -IP- (que junto con la formación de técnicos pueden dictar carreras profesionales que no requieren del grado de licenciado), y finalmente las Universidades, que además de poder dictar las titulaciones de los CFT e IP, están habilitadas para impartir las 17 titulaciones exclusivamente universitarias. Segundo, se permitió la creación de nuevas universidades, ampliándose el sistema universitario, en pocos años, de 8 a 60 centros de este tipo, generando una explosión de estudiantes que sextuplicó su tamaño en referencia al año 1980, pasando de atender algo más del 7% de la población de 18 a 24 años de edad, a más del 42% al año 2017 (SIES, 2018: CNED, 2018).

Ambos puntos señalados, gravitaron decididamente para segmentar horizontal y verticalmente el sistema de Educación Superior chileno. Como consecuencia directa de la acción reformista, "el número de instituciones pasó, entre 1980 y 1990, de ocho universidades a cerca de 60 universidades, 80 institutos profesionales y 161 centros de formación técnica; la matrícula, que en 1980 era de 113.000 estudiantes, creció a 245.408 estudiantes en el mismo período" (Lemaitre, 2015: 307). Las cifras al año 2018 nos indican la existencia de 61 universidades, 43 institutos profesionales y 47 centros de formación técnica; con una matrícula total de 1.262.771 estudiantes (SIES, 2018). En tanto, en América Latina y el Caribe, "las 164 instituciones y el medio millón de estudiantes de 1960 han pasado a ser hoy cerca de 7.500 instituciones de educación superior (1300 de ellas propiamente universitarias) y 15 millones de estudiantes matriculados" (Vallaey, 2009).

¹ Hay un debate incipiente sobre RSU y valor público de la educación que sería importante desarrollar en el futuro, a fin de no adoptar conceptos de moda sin una visión más profunda de sus implicancias.

El contexto universitario chileno, en las postrimerías del siglo XX, estaba dentro de la realidad de un país que busca el afianzamiento de su democracia, persigue un crecimiento económico sostenido que permita aumentar y mejorar los empleos, facilitar a la población servicios de mayor calidad, reducir desigualdades y, entre otros, generar índices de equidad. Al mismo tiempo, comienzan a escucharse voces que advierten temáticas novedosas para la época: multiculturalidad, atención a la diversidad (luego inclusión), protección medioambiental, seguridad ciudadana, etc.

Ante la configuración de estos nuevos escenarios se van perfilando fuerzas que apuntan hacia la urgencia de contar con ciudadanos comprometidos y socialmente responsables que sean capaces de favorecer los cambios culturales precisos para el fortalecimiento democrático y un desarrollo sostenible. Los desafíos señalados encuentran en las universidades un medio (quizás el más oportuno) para poder caminar hacia derroteros formativos, de investigación y de proyección de nuevas cohortes estudiantiles con mayores sensibilidades sociales y una preparación profesional que encuentre en el servicio su mejor recompensa. Surge en Chile una propuesta concreta denominada Universidad Construye País, la que abordaremos con detención en el próximo apartado.

Finalmente, en el plano de lo genérico, es preciso señalar que en la actualidad y de conformidad a la Ley sobre Educación Superior (21.091 de 2018) se establece que:

La educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo a sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos; asimismo, debe servir al interés general de la sociedad y se ejerce conforme a la Constitución, la ley y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional.

Asimismo, la educación superior busca la formación integral y ética de las personas, orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico, que les incentive a participar y aportar activamente en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, de acuerdo a sus diversos talentos, intereses y capacidades. (Art. 1 Ley 21.091 de 2018)

Conviene, también, tener en cuenta que si bien la Ley no habla de RSU, si lo hace en cuanto la vinculación con el medio. Entendiendo por esta que “la institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país”. (Art.18 numeral 4 Ley 21.091). Es así, como en la actualidad, la vinculación con el medio se ha convertido en el ejemplo más claro de cómo una institución de educación superior puede generar un impacto positivo en el entorno que le rodea. En definitiva, en esta área de trabajo se pueden evidenciar los esfuerzos que realizan las universidades, institutos profesionales y centro de formación técnica para mejorar su relación con la comunidad.

3.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

El texto financiado por el BID, publicado en 2009 y rotulado: Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos, sirve de gran ayuda para entender el desarrollo de la RSU en Chile y la región de Latinoamérica y el Caribe. El título efectivamente es una mirada retrospectiva a los años iniciales del siglo XXI y una interesante carta de navegación para las instituciones de educación terciaria que estaban incursionando recién en estos desafíos de manera formal.

Así, el texto mencionado anteriormente propone que la ruta más directa para definir y medir la responsabilidad social universitaria está asociada a la consideración de los impactos que la institución pueda generar en su comunidad y entorno. Estos impactos están agrupados como: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales.

De acuerdo con el esquema de la figura 1, el eje vertical representa a las organizaciones en términos amplios, en tanto el eje horizontal, que podríamos llamar académico, corresponde a instituciones que se dedican específicamente a la generación de aprendizajes y conocimiento. En el centro del esquema ubicamos a la universidad haciendo ver que desde allí se generan los distintos impactos que, en síntesis, los podemos explicitar señalando:

Impactos organizacionales: Como cualquier organización laboral, la universidad impacta en la vida de su personal (administrativo, docente y estudiantil), así como la forma en que organiza su quehacer cotidiano tiene impactos ambientales (desechos, deforestación, transporte, etc.). La universidad responsable se pregunta por su huella social y ambiental.

Impactos educativos: La universidad influye en la formación de los jóvenes y profesionales, su escala de valores, su manera de interpretar el mundo y de comportarse en él. Incide asimismo en la deontología profesional y orienta —de modo consciente o no— la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social. La universidad responsable se pregunta por el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que forma, y sobre la adecuada organización de la enseñanza para garantizar una formación socialmente responsable de sus estudiantes.

Figura 1. La Universidad y su entorno.



Fuente: Vallaey, F. De La Cruz, C. y Sasia, P. (2009): Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos. (Pág.8)

Impactos cognitivos: La universidad orienta la producción del conocimiento, influye en la definición de lo que se llama socialmente verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al delimitar los ámbitos de cada especialidad o carrera. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control y la apropiación social del conocimiento. Influye sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica. La universidad responsable se pregunta por el tipo de conocimientos que produce, por su pertinencia social y por sus destinatarios.

Impactos sociales: La universidad tiene un peso social en tanto referente y actor que puede (o no) promover el progreso, crear capital social, vincular a los estudiantes con la realidad exterior, hacer accesible el conocimiento a todos, etc. La universidad responsable se pregunta cómo puede acompañar el desarrollo de la sociedad y ayudar a resolver sus problemas fundamentales.

Para los autores (Vallaey, De La Cruz y Sasía) el impacto más importante está representado por el cognitivo. Ello por cuanto es definitorio en los modelos prácticos y paradigmas mentales por medio de los cuales los estudiantes irán construyendo realidades y, desde allí, impacto en la sociedad a través de su actuar. Por lo demás, el significado mismo de la palabra universidad nos señala la centralidad del aprendizaje y la enseñanza y ello implica una profunda reflexión epistemológica sobre el quehacer propio de la organización en torno a la creación y gestión del conocimiento.

Por otra parte, es importante insistir en la importancia de los procesos de gestión al interior de las entidades formativas. En efecto, sumadas a las funciones propiamente universitarias: docencia, investigación y extensión; es importante agregar los procesos de gestión, formación, producción de conocimiento y participación social para dar forma a la función social universitaria.

Conjuntamente, la gestión del día a día en cualquier recinto de educación terciaria encuentra y favorece espacios para la formación ética en los distintos ámbitos y estamentos que componen la comunidad universitaria. A la vez, las distintas maneras de gestionar, liderar y ejercer el poder dentro de la propia organización, son mensajes y demostraciones que generan impactos sociales directos e indirectos al organizar los procesos de toma de decisiones, resolución de conflictos, trato y contrato laboral, política ambiental, etc.

De esta forma, podemos apreciar que el hacer propio de las instituciones universitarias alcanza repercusiones en distintos públicos y, por lo tanto, las propias instituciones se pueden ver sometidas a distintos tipos de presiones, internas y externas, provenientes de los diversos grupos de interés. Ello es lo que se intenta representar a través de la figura 2.

Figura 2. Los grupos de interés de la universidad.



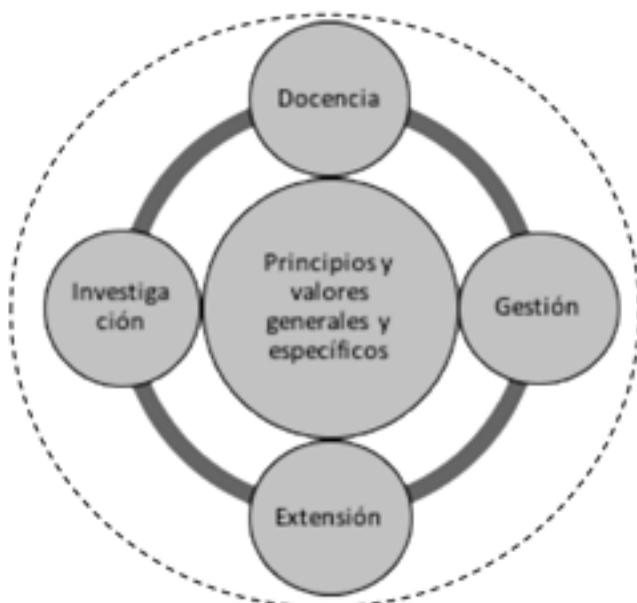
Fuente: Vallaeys, F. De La Cruz, C. y Sasia, P. (2009): Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos. (Pág.12)

Manteniendo la idea de un eje organizacional y otro académico comprensible que el hacer de la institución de educación superior va más allá que la mera instrucción para sus estudiantes. La figura dos representa un esfuerzo por comprender que la relación entre los aprendizajes, la enseñanza y la investigación se imbrican con el funcionamiento interno de la organización universitaria, así como con los sectores públicos y privados de la sociedad civil. Esta situación se hace patente en Chile hacia fines del siglo pasado y se manifiesta por medio de distintos grupos de jóvenes profesionales que, a diez años del retorno de la democracia, observaban que las universidades estaban centradas en “lograr su sobrevivencia económica, consumidas por el pragmatismo y la inmediatez de las necesidades que imponía un sistema de financiamiento cada vez más competitivo y exigente” (Fernández et al. 2006: 18).

Como señaláramos, a inicios del siglo XXI Chile se encontraba en una situación política, económica, social y cultural muy diferente. Sin embargo, persistía una ausencia de diálogo entre los poderes políticos y la academia. Las universidades no estaban consideradas en el dibujo del país que se quería proyectar y su ausencia generaba un conjunto vacío en tanto instancia de relación consistente con sus declaraciones de principios, valores, visiones y misiones.

La sociedad civil, liderada por los jóvenes profesionales y los estudiantes universitarios, comienza a ejercer una sostenida presión hacia los cuadros administrativos de las casa de estudios como de las autoridades ministeriales, para contar con centros universitarios abiertos a su entorno y pioneros en la construcción de una sociedad justa y equitativa y de un país más activo en un contexto globalizado.

Figura 3. Procesos claves de la sociedad/interdependencia, Jiménez, M. 2008.



La figura anterior viene a representar la importancia de los valores en el quehacer tanto universitario como su influencia bidireccional en la sociedad. De esta forma, los cuatro procesos claves que caracterizan a la educación terciaria, como hemos señalado con anterioridad, se han de ver orientados por los principios y valores y, como aspecto fundamental, han de existir todos los esfuerzos necesarios para poder constatar y verificar su puesta en práctica.

3.4. Algunas experiencias de interés

3.4.1. Universidad Construye País

Un ejemplo de Responsabilidad Social Universitaria en América Latina es “la muy interesante experiencia chilena: Universidad Construye País, que agrupa varias Universidades alrededor de un proyecto que se basa en una visión integral de la Responsabilidad Social dentro de la universidad. (Cubriendo los aspectos de Gestión, Docencia, Investigación y Extensión)” (Vallaes: 2013)

En efecto, el proyecto Universidad Construye País surge en el año 2001, mediante la alianza entre la Corporación Participa y la Fundación Avina (Creada por el filántropo suizo Stephen Schmidheyne), auspiciadora del proyecto; con la finalidad de ampliar el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en el interior de las casas de estudio de educación terciaria en Chile. Ello, de conformidad a las necesidades que imponía la visión de un determinado país por el cual se quería y se luchaba. Los objetivos delineados para el proyecto fueron:

- Considerar un proyecto país que incorpore valores de responsabilidad social en los ámbitos económico, social, cultural, ambiental y político.
- Vincular regional y nacionalmente a las universidades en torno al tema de la responsabilidad social

- Difundir el concepto y práctica de la responsabilidad social en los ámbitos nacional e internacional, a través de actividades presenciales y de un medio virtual informativo e interactivo en torno al tema.
- Instalar institucionalmente el tema de la responsabilidad social universitaria en universidades chilenas.

Conjuntamente, es menester señalar que para el buen éxito del proyecto fueron fundamentales los respaldos de los rectores de la Universidad de Chile, Sr. Luis Riveros; Pontificia Universidad Católica de Chile, Sr. Pedro Pablo Rosso y Universidad Alberto Hurtado, P. Fernando Montes. Estas autoridades universitarias comprometieron a sus universidades a formar parte de la iniciativa, siendo seguidos prontamente por otras diez instituciones lo que otorgó al proyecto un potente respaldo.

El proceso que siguió este proyecto, que se extendió entre 2001 y 2005, se inició el primer año destinándolo a la sensibilización. El segundo año se orientó a la precisión conceptual de RSU siendo el período siguiente una etapa cuyo énfasis se puso en la instalación del tema de la responsabilidad social en las universidades asociadas. Finalmente, los dos últimos años fueron tiempos dedicados a la sistematización, replicabilidad y sostenibilidad del proyecto. Es decir, compartir la responsabilidad por la continuidad del proyecto con el propio mundo universitario.

Los resultados del proyecto son sintetizados por su directora líder, Mónica Jiménez cuando sostiene que pasado el quinquenio se logró:

- El establecimiento de una red de universidades y el compromiso de trece rectores de expandir la RSU en sus universidades.
- La formación de equipos de académicos y estudiantes en cada universidad, liderados por un académico designado por la rectoría, que llega a ser una comunidad de líderes de diversas universidades que trabajan juntos, apoyándose, compartiendo y enriqueciéndose mutuamente con sus perspectivas, experiencias, materiales y recursos para profundizar la RSU.
- La elección de dos rectores y una decana con programas explícitos sobre la RSU en las universidades del proyecto.
- La Institucionalización del encargo de la responsabilidad social en la estructura de varias universidades del proyecto y la creación de una instancia especial en otra: el Programa de Responsabilidad Social de la Universidad de Concepción.
- El otorgamiento de un Proyecto MECESUP que, con recursos aportados por el Estado, desarrolla un proyecto enfocado a incorporar la RSU en el currículo de seis universidades.
- La estructuración del Proyecto Chile Regional 2020, que impulsan cinco organizaciones e instituciones para elaborar una visión y estrategia de desarrollo armónico a largo plazo, construidas desde y para las regiones y extensible a todo el país.
- La generación del marco de referencia conceptual sobre la RSU elaborado de manera ampliamente participativa y consensuada, e instrumento que permite observar el estado de la práctica de la RSU en las universidades. Este marco e instrumento es una base para unificar conceptos entre las universidades y realizar diagnósticos y planes de trabajo a partir de un instrumento fiable.
- La publicación de tres libros que profundizan en aspectos de la realidad nacional y de la realidad universitaria, desde el punto de vista de la responsabilidad social, trabajada con el aporte de expertos (tres seminarios nacionales).

- La visualización, reflexión y aprendizajes sobre experiencias de responsabilidad social realizadas por estudiantes universitarios mediante un encuentro de representantes de universidades del país en Santiago y en eventos realizados en las propias universidades.
- Una amplia difusión de la RSU a través de la página web del proyecto y de sistemas de información y comunicación electrónica entre los miembros de la iniciativa (www.construyepais.cl).

Los resultados mencionados han contribuido a establecer un conjunto de bases y plataformas que sólo requieren ser utilizadas, potenciadas y canalizadas para seguir con un proceso de cambio cultural en las universidades y el sistema de educación superior en su conjunto.

Asimismo, el proyecto Universidad Construye País deja importantes lecciones aprendidas. Entre ellas mencionamos solo dos: Fernández, C., Delpiano, C. y De Ferari, J.M. (2006: 37)

- Instalación e institucionalización: Lo que tiende a perdurar es lo que queda establecido materialmente. En esta línea hemos comprobado que las actas de reuniones, los informes de actividades y talleres, grabaciones y publicaciones de charlas y seminarios, etc. forman parte de un capital acumulado que se muestra como la creación del pensamiento y un referente importante del proyecto. En la misma línea, las instituciones sobreviven a las personas, por lo que es fundamental que la RSU se instale estructuralmente en la universidad.
- Incidencia y legitimación: Otro aspecto importante en el caso de las universidades lo constituye la legitimidad y apoyo que el Proyecto tenga de la autoridad. Es un camino más corto y menos desgastante que hacerlo desde el margen o desde la confrontación. Eso también es válido para otras instancias de poder que rigen el sistema universitario como lo son los organismos de gobierno. Siendo la RSU un desafío exigente y que pretende instalarse sistemáticamente en la educación superior, contar con la legitimación y colaboración de las autoridades contribuye positivamente a lograr la incidencia que se pretende.

Finalmente, una de las contribuciones centrales que se desagregan del Proyecto Universidad Construye País se sitúa en la generación de valores en tres planos: Personal, social y universitario. La próxima figura los titula. Sin embargo para su explicitación se recomienda revisar el texto: "Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser Universidad, teoría y práctica de la experiencia chilena".

Figura 4. RSU y valores.

Principios y Valores Generales y Específicos que orientan y constituyen el contenido de la Responsabilidad Social Universitaria.	
Principios y valores del plano personal	Dignidad de la persona Libertad Integridad
Principios y valores del plano social	Bien común y equidad social Desarrollo sostenible y medio ambiente Sociabilidad y solidaridad para la convivencia Aceptación y aprecio de la diversidad Ciudadanía, democracia y participación
Principios y valores del plano universitario	Compromiso con la verdad Excelencia Interdependencia y transdisciplinariedad

Fuente: Elaboración propia.

Se ha mencionado la importancia nacional e internacional que esta iniciativa tuvo para la RSU. Sin embargo, las universidades socias, al término del proyecto, no logran fortalecer una coordinación conjunta y comienzan a actuar de manera independiente buscando integrar, promover y difundir acciones que cada vez más se van agrupando bajo el rótulo de vinculación con el medio.

Una iniciativa heredera de Construye País, es la realizada por la Universidad de Concepción en su programa de Estudios para la Responsabilidad Social, a través de un Proyecto Mecesup en red entre las universidades de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de La Frontera y Universidad de Talca. Buscando implementar un modelo formativo para educar la Responsabilidad Social, teniendo como principales objetivos implementar estrategias docentes centradas en el aprendizaje interdisciplinario, colaborativo y de servicio, y estrategias de evaluación auténticas en competencias de Responsabilidad Social, entre otras.

En el año 2014, la Universidad de Chile en su rol de universidad pública al servicio de las necesidades del país organiza desde la Facultad de Economía y Negocios el Encuentro Nacional de Responsabilidad Social Universitaria: "Universidades y Desafíos País", con el objetivo de mostrar el estado del arte de la RSU en Chile y de esta manera invitar a las universidades que están trabajando en éstas temáticas a retomar lo iniciado en Universidad Construye País y promover desde este espacio un trabajo colaborativo entre universidades en pro del desarrollo humano sustentable. (FEN-U de Chile: 2014)

3.4.2. Comisión Nacional de Acreditación (CNA)

Corresponde a la Comisión Nacional de Acreditación la verificación y promoción de la calidad de la educación superior. A partir del año 2020 pasa a ser obligación para las instituciones de este nivel educacional someterse a evaluación en el área de vinculación con el medio, entendiéndose ello como: "el conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.

Para optar a esta área las instituciones deben contar con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia" (CNA: 2013)

En la actualidad (2019) existen tres instituciones universitarias en Chile que poseen el máximo de años de acreditación que reconoce el sistema y que ya se han evaluado en el ámbito de la vinculación con el medio. Por una parte, usaremos este criterio para la selección de instituciones y, por otra, reproduciremos las actas de acreditación de la Comisión Nacional a fin de ser fieles a los comentarios realizados que, por lo demás, resumen aspectos que por razones de espacio serían inoportuno referirnos en este artículo.

3.4.2.1. Pontificia Universidad Católica de Chile (CNA Resolución Exenta 473: 2019)

Los planes estratégicos de las facultades son las herramientas que permiten a las unidades académicas definir sus objetivos y acciones para los próximos años en esta el área de vinculación con el medio, en el marco del Plan de Desarrollo de la Universidad. Es una actividad fundamental para la Institución, que ha definido la transversalidad del área a nivel central, destacándose de manera robusta en áreas como: compromiso público, divulgación científica y extensión académica, extensión cultural y artística, y educación continua, entre otros.

Es importante destacar que la Vinculación con el Medio se ha hecho parte del Proyecto Educativo de la Universidad, principalmente a través de los planes de estudio de las facultades y del Reglamento

Académico. En el primer caso, los planes de estudio se trazan desde una sintonía con las necesidades de la sociedad, resaltando el sello de compromiso público que tiene la Universidad. A la vez, el Reglamento Académico la reconoce como parte de la extensión y se ha reforzado la incorporación de docentes en carreras profesionales, para establecer una mejor relación con el entorno.

La Universidad participa sistemáticamente en la aplicación de encuestas sobre la realidad nacional, además de promover la realización constante de seminarios y talleres que representan eficaces puntos de encuentro y de diálogo entre la academia y los problemas que afectan al país.

La Vinculación con el Medio representa una actividad fundamental para la Institución, que ha definido la transversalidad del área a nivel central, destacando su quehacer en: compromiso público, divulgación científica y extensión académica, extensión cultural y artística, educación continua, entre otros.

3.4.2.2. Universidad de Chile (CNA Resolución Exenta 476: 2019)

La Misión y propósitos institucionales sitúan a la Universidad como una institución al servicio del país, de sus problemas y necesidades. La Institución presenta propósitos y fines claros en relación a su Vinculación con el Medio, los cuales se encuentran contenidos en su Política de Extensión y Vinculación con el Medio y el Plan de Desarrollo Institucional.

En 2014, la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones asume la tarea de iniciar un proceso de institucionalización del área. La implementación de esta Vicerrectoría ha logrado generar y revitalizar una serie de programas, así como también impulsar una serie de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que se encuentran en proceso de consolidación.

La Institución cuenta con una extensión, en el ámbito patrimonial cultural, de gran tradición y relevancia nacional, esto incluye conjuntos artísticos, museos, archivos, auditorios y otros, de reconocido impacto social. Asimismo, cuenta con un relevante conjunto de servicios de relevancia nacional, entre los que se cuentan el Hospital Clínico, INTA, Servicio Sismológico, DEMRE, NIC-Chile, IDIEM, entre otros. A través de las calificaciones de su cuerpo académico, de sus políticas de investigación y desarrollo, así como producto de los recursos disponibles, la Universidad ha cultivado espontáneamente la vinculación con el sector productivo y de servicios, demostrando un potencial que debiera ser explotado e institucionalizado a futuro.

El Comité de Pares estima que, en la práctica, la Extensión y Vinculación con el Medio se encuentra cada vez más vinculada tanto a la docencia como a la investigación y es desarrollada tanto por académicos como por estudiantes. No obstante, se aprecia falta de información y coordinación de los resultados de la Vinculación con el Medio, con los procesos de docencia y de investigación.

3.4.2.3. Universidad de Concepción (CNA Resolución Exenta 391: 2016)

La vinculación con el medio es una actividad que a Universidad, durante muchos años, había realizado de manera descentralizada en facultades y otras unidades. El Plan estratégico 2011 – 2015 establecía la Vinculación con el Medio como una función universitaria que se interrelaciona e integra a los ejes funcionales de la Universidad.

Con la creación de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM) en el 2015, se pone en marcha un proceso de desarrollo de esta función de manera formal y sistemática, con el que se procura mantener la independencia y acción descentralizada de las unidades de la Universidad y generar, a la par, trayectorias y acciones acordes a los propósitos institucionales en este ámbito.

Si bien todos los componentes de interacción (Educación continua; desarrollo artístico y cultural; desarrollo, deporte, recreación y actividad física; investigación aplicada; transferencia e innovación tecnológica; asistencia técnica y consultorías; habilitación profesional: tesis de pre y postgrado y prácticas profesionales; y medios de comunicación) permiten la vinculación de los distintos niveles institucionales, dos de ellos guardan una especial relación con las funciones de pre y postgrado y con las actividades de investigación: la investigación aplicada y la habilitación profesional. La primera de ellas, que es desarrollada en las diferentes facultades y centros, se relaciona con el fuerte desarrollo de la Universidad en investigación tecnológica, innovación y patentamiento, involucrando a los distintos actores del proceso formativo.

Asimismo, se reconoce y valora la gran diversidad y cantidad de actividades de vinculación con el medio, debe señalarse, también, que los mecanismos de seguimiento de las mismas aún son incipientes y no han permitido el desarrollo de indicadores de impacto precisos en este ámbito.

3.5. Reflexiones, desafíos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social en las universidades

En el contexto de la Educación Superior se ha vivenciado un vertiginoso dinamismo asociado al acceso, cobertura y masificación (Brunner, 2015), sumado a políticas educativas de aseguramiento de la calidad, financiamiento y efectividad de dichos procesos (SIES, 2014).

Frente a este panorama, las instituciones deben reinventarse para responder a la heterogeneidad, que satisfaga las demandas del estudiante, en términos de innovación de sus programas formativos, tanto en el perfil de egreso, la estructura curricular articulada como las estrategias pedagógicas y las modalidades de evaluación coherentes.

Asimismo, la acumulación exponencial de conocimiento, dentro de un escenario laboral cambiante, conlleva diseñar una estructura formativa flexible con continuidad de estudios. El incremento de la cobertura en la educación superior en Chile, asociado a un mayor número de estudiantes y docentes. Implica que las instituciones generen estrategias formativas de calidad y equidad. Las características del estudiantado, la sociedad, el mercado laboral y las tecnologías digitales (CRUCH, 2012). Todo este proceso implica la generación de mecanismos sistémicos orientados a un acceso equitativo, titulación oportuna y seguimientos de los egresados.

Frente a un mundo de tales características, las Instituciones de Educación Superior deben responder a la tarea que históricamente se le ha atribuido en tanto entidad fundante del desarrollo humano de las sociedades. Enfrentar dicha responsabilidad significa comprender que los cambios que manifiestan los sistemas de educación superior no son nunca independientes de las transformaciones estructurales que están operando en las sociedades.

En este marco de ideas, "desde fuera" se requiere que las universidades formen titulados que, además de contar con un gran conocimiento específico, desarrollen un repertorio de competencias que permita agregar valor a las funciones profesionales realizadas. Así, la universidad se perfila como una institución transformadora de la sociedad y que, al mismo tiempo, es transformada por ella producto del rápido avance de las comunicaciones, la ciencia y la tecnología. Por otro lado, "desde dentro", la universidad debe ser capaz de ajustarse a estos nuevos requerimientos, modernizando sus procesos de gestión administrativa como también sus procesos de aprendizaje-enseñanza, todo ello permitiendo una gobernabilidad sustentada siempre en los principios declarados institucionalmente, expresadas en la misión y visión de la universidad.

En este escenario altamente complejo, nace una preocupación en cuanto al desajuste que podrían presentar los currículos universitarios para responder de manera efectiva a las necesidades de un estudiantado con condiciones de entrada heterogéneas y, en muchos casos, desventajosas. La sola transmisión de contenidos no parece ser una respuesta viable ante los desafíos propuestos por la sociedad del siglo XXI, en su lugar, se manifiesta un interés generalizado por la construcción conjunta de conocimientos y el desarrollo de competencias que implique la transferencia de lo aprendido a todas las esferas constitutivas de lo humano, permitiendo al estudiante, entre otras cosas, incorporarse, responsable y éticamente, al contexto profesional.

Toda institución formadora de futuros profesionales y técnicos comprende este derecho como la esencia misma de su quehacer institucional, expresando un compromiso con el desarrollo regional y nacional sustentado en la formación de graduados y profesionales responsables y comprometidos con la generación de respuestas, innovadoras y multidisciplinarias, a los problemas preponderantes de la realidad nacional. El nuevo marco regulatorio, en última instancia, permitirá incorporar los principales desafíos que el Estado chileno le encomendó a la Educación Universitaria para este siglo XXI.

La comunidad Universitaria reconoce y asume su rol en la formación de profesionales íntegros y responsables socialmente, capaces de contribuir al desarrollo de la región y del país. Para ello, en el ejercicio de su quehacer, buscan constantemente implementar acciones de mejora en los procesos de aprendizaje-enseñanza y de transferir de forma efectiva, los conocimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las competencias, habilidades y actitudes de sus estudiantes.

Para responder a esta línea estratégica, las instituciones de Educación Superior han generado una estrategia de vinculación con el medio, la cual se fundamenta en la pertinencia y utilidad social de la educación superior para hacer frente a problemas de carácter local-global como la desigualdad, la pobreza, el desequilibrio medio ambiental y la consecución de la paz (Garzón y Flautero, 2017).

Esta mirada permite dirigir los esfuerzos hacia el compromiso que las IES, en sus actividades académicas y administrativas, poseen para contribuir a mantener el equilibrio social y medioambiental. De igual manera, la RSU exige de las IES el despliegue de todos sus recursos para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde desarrolla su labor, a través de sus funciones básicas: docencia, investigación y extensión.

En última instancia, la RSU se concretiza cuando la organización toma conciencia de sí misma, de su entorno y de su papel en dicho entorno (Beltrán, Iñigo y Mata, 2014).

Por último, siguiendo la lógica del enfoque en competencias, implica la integración de una serie de acciones pedagógicas y curriculares al interior de las carreras como: la revisión constante de perfiles de egreso y su pertinencia con los planes de estudio, el análisis de las mallas curriculares, la reflexión asociada a las asignaturas que componen el plan de estudio, el análisis de la implementación de procesos de renovación y/o rediseño curricular y la reflexión pedagógica de los docentes. Dichos factores se constituyen en mecanismos que permiten garantizar el quehacer institucional alineado con las necesidades del contexto, tanto para la comprensión de los problemas locales-globales señalados como para la generación de respuestas exitosas.

3.6. Referencias

- Beltrán, J., Íñigo, E., Y Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente, en Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol.5 (14), pp. 3-18.
- Brunner, J.J. (2015). Un análisis de política de la política educacional. Debate Universitario /6. Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.
- Cardona, E. (2010). «Estrategias para la materialización de las políticas de responsabilidad social universitaria, en el marco de los programas regionalizados». Revista Estudios de Derecho, vol. LXVII, N° 149, pp. 165–188 Colombia.
- Comisión Nacional de Acreditación (2013): Resolución exenta DJ N°1
- Comisión Nacional de Acreditación (2016) Resolución Exenta N° 391. Universidad de Concepción.
- Comisión Nacional de Acreditación (2019). Resolución Exenta N° 473. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Comisión Nacional de Acreditación (2019). Resolución Exenta N° 476. Universidad de Chile.
- Consejo Nacional de Educación (2018) Índices. Consultado 17 de septiembre de 2019. www.cned.cl
- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, CRUCH (2012). Innovación Curricular en las Universidades del Consejo de Rectores. Primera edición.
- Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile (2014). Responsabilidad Social Universitaria. Reporte.
- Fernández, C., Delpiano, C. y De Ferrari, J.M. (2006): Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser Universidad, teoría y práctica de la experiencia chilena. Santiago de Chile. Corporación participa.
- Gaete, R. (2012): Responsabilidad social Universitaria: una mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso. Tesis Doctoral, Departamento de Sociología y Trabajo Social, Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid, España.
- Gairín, J. y Barrera- Corominas, A. (2019). Las redes como dispositivos para la gestión educativa en Iberoamérica. Red AGE, Serie informes N°10.
- Garzón, C., Y Flautero, S. (2017). La Responsabilidad Social como eje transversal al interior de la Educación Superior, en Revista Virtual Redipe, año 6, vol. 9, pp. 24-37.
- Jiménez, Mónica (2006). La experiencia de Universidad Construye País en responsabilidad social universitaria, Chile. En Informe: La Educación Superior en el mundo 2006: La financiación de las universidades. Barcelona: GUNI.
- Jiménez, Mónica (2008). ¿Cómo medir la percepción de la responsabilidad social en los diversos estamentos de la universidad? Una experiencia concreta. En Revista: Educación Superior y Sociedad IESALC. Unesco. Caracas, Venezuela.
- Lemaitre, M.J. (2015): Aseguramiento de la calidad: una política y sus circunstancias. Capítulo VI, 297 –

343. En La educación superior en Chile. Transformación, desarrollo y crisis. Bernasconi, A. Editor. Ministerio de Educación (2018). Ley 21.091 Sobre Educación Superior
- Rivera, M. et al. Las redes como dispositivos para la gestión educativa en Chile. Red AGE, Serie informes N°10. Págs. 41 – 58
- Servicio de Información de Educación Superior, SIES (2014) Panorama de la Educación Superior en Chile 2014. División de Educación Superior, Ministerio de Educación.
- Servicio de información de Educación Superior (2018) Consultado 17 de septiembre de 2019. www.sies.cl
- Unesco (1998): Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción.
- Vallaes, F. (2013): ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. Documento policopiado.
- Vallaes, F. De La Cruz, C. y Sasia, P. (2009): Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos. McGraw-Hill BID. México D.F.

CAPÍTULO 4

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE COLOMBIA

Consuelo Arce González
Janeth González Rubio
Universidad de Tolima

CAPÍTULO 4:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE COLOMBIA

Consuelo Arce González

Janeth González Rubio

Universidad de Tolima

4.1. Introducción

Las Instituciones de Educación superior cada vez están más enfrentadas a los nuevos retos que demanda la sociedad y el entorno en que se desenvuelven. Por ello, su función no radica exclusivamente en ofrecer programas académicos, realizar investigación o generar conocimiento, sino que cumple una función social a la comunidad, no como un compromiso sino como una fuerza y alternativa social pertinente con las nuevas sociedades que emergen dadas las actuales exigencias de la globalización. Ante este panorama, viene tomando fuerza lo que se ha llamado la Responsabilidad Social Universitaria-RSU, entendida como la visión que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la organización. En palabras de Vallaeys (2014) la RSU “viene a ser pensada desde la idea de una extensión bien intencionada hacia los más vulnerables. Así se confunden fácilmente iniciativas de proyección social solidaria con iniciativas de responsabilidad social universitaria” (p.109).

Existe un consenso a nivel internacional sobre el enfoque de la RSU, este ha sido apoyado por instituciones que han contribuido a su legitimidad. Según Gaete (2016) “la influencia de la Unesco en la incorporación de la responsabilidad social al ámbito universitario ha sido fundamental en los últimos diez años, a pesar de lo cual la mayoría de los sistemas universitarios iberoamericanos no incorporan el comportamiento socialmente responsable como una variable explícita en su funcionamiento” (p.75). En la Conferencia Mundial de Educación Superior-CMES, realizada en 1998 se acordó la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción y en ella ha dejado plasmado en el capítulo 3, numeral 1, inciso a, que a nivel nacional los países deben “crear el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito” (UNESCO, 1998, p.13) y deja claro que no puede aceptarse discriminación ni exclusión en sus ámbitos de estudio, niveles de titulación o naturaleza de la Institución de Educación Superior por razones fundadas en su raza, género, lengua, religión, edad ni discapacidades físicas.

A nivel latinoamericano, se han creado espacios como La Unión de Responsabilidad Social Universitaria de Latino América (URSULA) en los cuales se ha abanderado esta iniciativa y se ha reflexionado sobre las múltiples facetas de la RSU llegando a plantear que la universidad debe “interactuar con una profunda actitud ética, replanteando las diferentes estrategias, desde sus acciones e impactos, logrando formar profesionales con Responsabilidad Social Universitaria y Global” (Rodríguez,

Saavedra y Rojas, 2018, p.5). En este sentido, Hemos dedicado el presente capítulo a realizar un análisis de las políticas y normatividad, actuaciones y experiencias exitosas sobre la RSU en las universidades colombianas, para lo cual se ha dividido de la siguiente manera: Primero, la referencia al contexto general y normativo de la RSU en Colombia, segundo, la descripción del panorama sobre la RSU; tercero, experiencias exitosas en RSU de universidades colombianas. Finalmente, se presentan algunas Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad social universitaria en las universidades colombianas.

4.2. Referencia al contexto general y normativo

La relación universidad y sociedad siempre ha existido, de hecho, la Universidad es considerada por algunos teóricos como el cerebro de la región (Boisier, 2005). Esta relación se evidencia en el compromiso común que universidad y sociedad tienen por la formación del nuevo ciudadano capaz de desenvolverse con criterios de justicia y paz. Según Martínez (2008) "la presencia de la relación universidad/sociedad es el resultado de una historia compartida íntegramente, con mutua dependencia y notorio compromiso. Proviene desde el origen mismo de la universidad y se encuentra ligada a su misión y naturaleza institucional" (p.167).

Lo anterior lo hemos vivenciado en la relación que tiene nuestras universidades con los diferentes grupos y sectores de la sociedad tanto en la economía, el empresariado, las instituciones de carácter solidario y la sociedad civil. Por lo tanto, la universidad desde su trayectoria histórica "adquiere un compromiso para aportar en la transformación social, apoyando al colectivo, de manera responsable, al suministrarle herramientas para la generación de nuevas formas, que le representen realidades más favorables; sobre todo, si son grupos poblacionales en situaciones de desventaja económica y exclusión social" (Chirinos y Pérez, 2016, p.94). En este sentido, las universidades están convocadas a la promoción e implementación de buenas prácticas desde la administración interna de la organización por ejemplo en la gestión laboral, académica y ambiental y desde su articulación con la sociedad en torno a la gestión de su acción social.

Por lo tanto, la universidad desde su trayectoria histórica, y las nuevas realidades, adquiere un compromiso para aportar en la transformación social. "El emprendimiento sostenible, constituye una forma de lograr inclusión laboral en comunidades que han sido mal catalogadas como vulnerables. Se construye desde programas de intervención social que favorezcan o potencialicen este tipo de actividades económicas, lo cual, es fundamental para impulsar la economía y el bienestar social" (Chirinos, 2014, como se cita Pérez y Chirinos, 2016).

La RSU pasa de la concepción empresarial a la concepción organizacional, es decir permea a todo tipo de institución. Según Uribe (2015) La RSU, como política de gestión integral, "surge a partir del reconocimiento de la existencia de diferentes 'stakeholders' propios de las universidades (más allá de los tradicionales estudiantes, profesores y administrativos). Estos 'stakeholders' deben participar en la gestión universitaria y con ellos se debe establecer un diálogo transparente que permita conocer sus intereses y expectativas" (p.91).

En el caso de Colombia, desde la misma constitución política de 1991 en su artículo 67 dispone que la educación es un derecho para todas las personas y un servicio público a cargo del estado, servicio que tiene exclusivamente una función social. A partir de este principio, el gobierno ha venido

definiendo y publicando normas y decretos que orientan la prestación del servicio educativo y ha venido creando y fortaleciendo instituciones públicas y descentralizadas con funciones específicas para cada nivel de educación y establecimientos educativos. Uno de los objetivos es plasmar como principio rector el acceso por parte de todos los colombianos al conocimiento, el arte, la técnica y la cultura. (Constitución Política de Colombia, 1991).

El Ministerio de Educación Nacional es la entidad rectora y representante del gobierno en materia de educación. A través de la Ley 30 de diciembre de 1992, en su artículo 2, confirma la función social de la educación cuando reza que “la educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”. (MEN, Ley 30 de 1992). En otros artículos como el 6, 28, 32, 84 enfatizan en la responsabilidad de las instituciones de educación superior en formar para cumplir no solo funciones profesionales o investigativas sino de servicio social para solucionar las necesidades del país, así como promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la cultura ecológica. Igualmente, presenta en su artículo 69, inciso a, decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, investigación y extensión y en su artículo 120 que “la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad” (Ley 30 de 1992, p.23).

Esta misma ley crea el Consejo Nacional de Acreditación CNA que hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA) “de naturaleza académica, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría en el tema de acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior en Colombia” (CNA, 2019, p.1). Esta institución usa indistintamente los términos de Extensión Universitaria y Proyección Social “siendo el de Extensión Universitaria el más utilizado en documentos conceptuales, eventos, debates académicos. El consenso es que definitivamente si es una función sustantiva y tiene que ver con la interacción de la institución con el entorno y su misión de contribuir al progreso de la sociedad” (Aponte, 2007, p.3).

La Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación, a su vez, enuncia en varios de sus artículos, especialmente el artículo 5, en los numerales 9 y 10, que el eje de la formación debe ser el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva orientado al mejoramiento cultural, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país, así como crear conciencia para el mejoramiento del medio ambiente mediante la óptima utilización de los recursos naturales. Esto deja entrever que esta ley asume la misión de las Instituciones de Educación superior de la responsabilidad social como un compromiso frente al bienestar general, calidad de vida, impacto hacia las comunidades y la protección del ecosistema.

Posteriormente, se firma el manifiesto de la Conferencia Regional de Educación Superior (Gartner-CNA, 2010) que enfatiza en la función de las instituciones de educación superior en fortalecer la responsabilidad social orientada a la relación con el contexto, su pertinencia, trabajo con las comunidades y acción conjunta con actores de la sociedad en pro de avanzar en el conocimiento, solucionar problemas y contribuir al desarrollo sostenible, al respecto expone lo siguiente:

Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los

conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados (Gartner-CNA, 2010, p.2).

El Decreto 80 de 1980 por medio del cual se organiza el sistema de educación postsecundaria en Colombia, plantea en su artículo 4 y 5 que la educación superior, mediante la vinculación de la investigación con la docencia, debe suscitar un espíritu crítico que dote al estudiante de capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad las opciones teóricas y prácticas encaminadas a su perfeccionamiento personal y al desarrollo social y debe propiciar todas las formas científicas de buscar e interpretar la realidad para reelaborar nuevas concepciones de organización social. Esto significa que es entendida aquí la responsabilidad social universitaria como “la función que tiene como misión satisfacer necesidades de la sociedad a través de actividades de extensión científica y cultural destinadas a la difusión de los conocimientos y la elevación espiritual de la sociedad” (Aponte, 2007, p.34).

Otra norma la define como proyección social, el decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el fortalecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, en su artículo 7 describe que los programas académicos “deberán contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social. Para esto debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con su entorno” (p.3). Este deja claro que un elemento esencial es la formación en el estudiante de un compromiso social, bajo criterios de pertinencia, responsabilidad y calidad para lograr el objetivo de la articulación entre universidad y sociedad.

Estas normas de alguna manera reflejan que la responsabilidad social no es tema de unos pocos: “es el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad, fundamentado en la interacción y construcción con todos los estamentos que conforman el alma mater: docentes, directivos, funcionarios y estudiantes que, como parte primordial de la historia viva de la Universidad, son los multiplicadores de las prácticas de inclusión e integración que hacen de la institución una entidad socialmente responsable” (Orozco y Cabanzo, 2011, p.84)

4.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

Como se ha dicho, aunque se han presentado debates, acciones, legislación y lineamientos alrededor de la Responsabilidad Social Universitaria por parte de instituciones como ASCUN, CNA, ORSALC (observatorio regional de responsabilidad social para américa latina y el caribe), aún falta que se realice una evaluación del impacto o resultados de la RSU en las comunidades. Es necesario que se inicie un proceso de sensibilización, formación y reflexión frente a lo que es RSU y lo que no es. Frente a las experiencias cuyos resultados generen unas acciones de mejora. A continuación, se presenta el resultado del análisis a nivel de vigilancia tecnológica sobre la RSU en Colombia en los últimos diez años (2009-2019) relacionada con la producción científica en esta materia, con el fin de

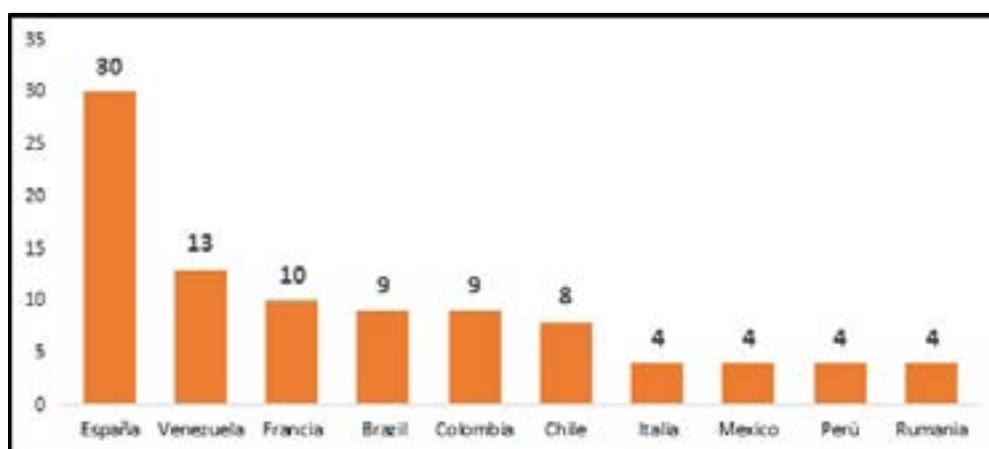
mostrar un panorama sobre los estudios realizados, los cuales muestran que las universidades están reorientando su accionar externo, sus funciones misionales y no sólo la presencia de la normatividad sino la gestión misma de la RSU.

4.3.1. Producción científica relacionada con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La academia es uno de los principales actores sociales y está conformada por universidades que crean conocimiento e investigan las dinámicas sociales para encontrarles alternativas de solución. “Colombia encuentra en la sociedad del conocimiento, la oportunidad para reducir la brecha existente con los países desarrollados en relación a que la generación de conocimiento consecuencia de los procesos investigativos, permite afrontar desafíos como la superación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la sociedad” (Zárate, Becerra y Fuentes, 2017, p.21).

En este sentido se realizó este apartado y para la captación de información científica se desarrolló una ecuación de búsqueda que permitió recuperar 91 registros en la base de datos Scopus, entre los que se encuentran 68 artículos científicos, 11 documentos de conferencias o congresos y 3 capítulos de libro, entre otros tipos de documentos.

Figura 1. Países con participación en la producción científica en Responsabilidad Social Universitaria (2009-2019).



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con base de datos SCOPUS (julio, 2019).

En la figura 1 se observa que son muy pocos los países (España, Venezuela y Colombia) que generan investigación científica en Responsabilidad Social Universitaria (30, 13 y 9, productos de investigación respectivamente). España lidera la producción científica para RSU con 30 productos de investigación.

4.3.2 Áreas de investigación para Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

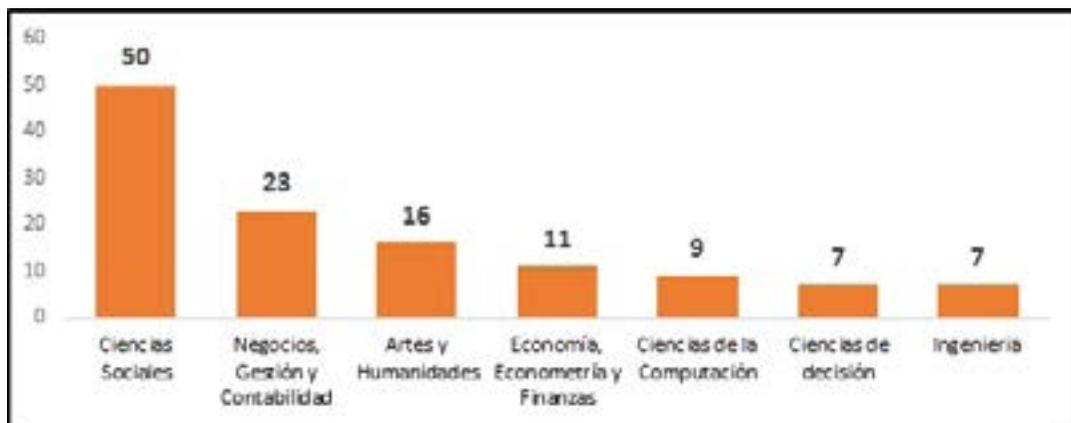
En la Figura 2 se puede observar que la mayor área de investigación sobre RSU en el periodo comprendido entre el 2009 y 2019 se presenta en las ciencias sociales y negocios, gestión y contabilidad.

Se evidencia a partir de este análisis que la línea de investigación en Responsabilidad Social debe orientarse a la satisfacción de necesidades de los grupos de interés con los que operan las Instituciones de Educación Superior de tal manera que parta de problemáticas locales, regionales y nacionales

para a partir de estas se contribuya a crear política pública y así asegurar una alta pertinencia social de la investigación que realizan los grupos de investigación y los entes encargados de la RSU en las universidades.

De acuerdo al Boston Consulting Group-BCG, “la poca o nula medición de la investigación y/o innovación que se realiza en las Instituciones de Educación Superior (IES), ocasiona dificultades en la toma de decisiones, poco aprovechamiento de oportunidades y una insuficiente asignación de recursos, lo cual puede generar un costo económico sustancial”. (Zárate, Becerra y Fuentes, 2017, p.22).

Figura 2. Principales áreas de investigación en Responsabilidad Social Universitaria (2009-2019).



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con base de datos SCOPUS 2019.

4.3.3. Producción científica sobre RSU en Colombia

Este apartado, como se indicó incluyó como fuente de información las bases científicas de Scopus. Se observó que las publicaciones provienen de los grupos de investigación nacionales. El Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, Francisco José de Caldas (COLCIENCIAS, 2019), define un grupo de investigación como “Se define grupo de investigación científica o tecnológica como el conjunto de personas que se reúnen para realizar investigación en una temática dada, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajar en él y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema en cuestión” (p.1).

Para la captación y análisis de la información de carácter científico para la RSU en Colombia se utilizó una ecuación, que permitió recuperar un total de 9 publicaciones para el periodo 2009–2019.

Tabla 1. Producción científica en Universidades de Colombia sobre RSU (2009-2019).

Título del documento	Año	Universidad
Deontología y responsabilidad social universitaria: Cimientos para la innovación social en época de postconflicto	2018	Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia

La responsabilidad social universitaria, un propósito dentro de un programa de administración de empresas	2017	Escuela de Administración de Empresas de la UPTC, Tunja, Colombia
The concept and context of the engaged university in the Global South: Lessons from Latin America to guide a research Agenda	2017	Universidad Javeriana.
1.1. Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años.	2015	Universidad de Antioquia
Responsabilidad social universitaria: Influencia de valores y empatía en la autoatribución de comportamientos socialmente responsables	2014	Universidad Antonio Nariño
El ethos de la imaginación como ética de la motivación: Una mirada desde la idea de Responsabilidad Social Universitaria	2009	Universidad Industrial de Santander
Gestión de la responsabilidad social universitaria. Caso: Escuela de ingeniería de Antioquia –EIA	2009	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con base de datos SCOPUS 2019.

Como se puede observar, aún los estudios están enfocados a realidades de RSU en instituciones. Esta apreciación, es clave para entender por un lado la necesidad de estudios orientados a medir el impacto en las comunidades de las acciones de RSU y por el otro, que el concepto de RSU no es una ideología pasajera o ilusoria (Vallaey y Sasia, 2009), sino que, con el nuevo escenario que nos muestra la globalización, la universidad resignifica su relación con el entorno en término de alianza universidad-empresa-estado-sociedad civil a los cuales debe responder con acciones orientadas a la solución de problemas sociales, culturales, académicos, científicos.

Si observamos la primera gráfica, España es uno de los países que más investiga y que, además, publica los resultados en productos científicos sobre RSU. Esos análisis han permeado el sector educativo en Colombia, los cuales han servido de referencia a las diferentes instituciones de educación superior para conocer las experiencias exitosas que se han dado en otras latitudes y como referente o insumo para construir política pública orientada a la actuación social, como lo afirma Hernández y Saldarriaga (2009) deben estar en lineamiento con la estrategia misional y por ende de las directivas cuya función es convertirla en acciones de formación de tejido social. Las universidades en Colombia hacen su esfuerzo por realizar acciones en ese sentido faltando aún una evaluación de las mismas a nivel local, regional y nacional y verificando en qué medida han contribuido a crear una nueva sociedad en lo académico, social y ambiental.

Otras veces se realizan acciones desarticuladas, considerando que la RSU atañe a la extensión universitaria en función de formación de estudiantes dejando de un lado los demás estamentos como los docentes, poblaciones vulnerables inmersas en las universidades, los administrativos alejándose de un verdadero impacto en la comunidad.

Complementario a lo anterior, Martí (2011), analiza que los estudiantes no tienen claro el concepto de RSU, y mucho menos sus compromisos como profesionales con la sociedad, pero indica que esa comunidad de estudiantes son jóvenes muy dispuestos a conocer nuevos roles, donde comprenden de una forma más clara los cambios ideológicos que se viven en la sociedad, y el impacto que se tiene en cuanto al tema ambiental y de sostenibilidad.

4.4. Algunas experiencias de interés

En Colombia, existe una variedad de experiencias a nivel de instituciones y de universidades. A nivel institucional, existe la Red Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria de ASCUN, la cual inició en el 2007 por iniciativa de dos universidades reconocidas la católica de Colombia y la Pontificia Javeriana. Su propósito es fomentar y generar apropiación del conocimiento mediante el estudio permanente de conceptos, referentes, tendencias y actuaciones sobre Responsabilidad Social Universitaria para su divulgación y la transferencia al sector de la Educación Superior. Fortalecer el trabajo regional y propiciar la participación colaborativa. Fomentar la interlocución y propuestas a la política pública referente a la RSU (ASCUN, 2019). En síntesis, cumplen con la función de mantener actualizada la información sobre la temática, analizan las tendencias y elaboran diagnósticos y proyecciones sobre RSU.

Esta red fue apoyada inicialmente por instituciones fuertes latinoamericanas que avanzan conceptual, epistemológica y socialmente en la legitimidad del concepto RSU, y son: el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO-IESALC, la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina AUSJAL y la Red Universitaria Mundial para la Innovación GUNI. Posteriormente UNIVERSIA se vinculó para apoyar su desarrollo.

La Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED) conformada por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, apoyó en las 2006 iniciativas de RSU a países latinoamericanos entre ellos Colombia, quien a través de esta presentó 22 propuestas de proyectos. Estas propuestas constituyen un referente de experiencias a través de las cuales se ha venido desarrollando acciones de RSU, entre ellas: “Generación de una Red Universitaria en Responsabilidad Social Universitaria en la ciudad de Santiago de Cali” (Pontificia Universidad de Cali), “Hacia el Fortalecimiento de la Responsabilidad Social, Ética y Desarrollo en la Universidad de Antioquia”, Hacia la construcción de un modelo educativo para el desarrollo de la responsabilidad ética y social universitaria (Universidad Cooperativa de Colombia), “La constitución del *êthos* universitario de la Universidad Industrial de Santander como principio de autorregulación para la definición y apropiación de su protocolo ético: propuesta desde la dirección control interno y evaluación de gestión” y “Modelo Estructural y Dinámico de Responsabilidad Social, Ética y Desarrollo, en la Universidad de Ibagué” entre otras. El propósito de la iniciativa del BID fue apoyar estas iniciativas para promover la ética para el desarrollo y la RSU desde la universidad como actor clave en las regiones y comunidad donde opera. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

Otra experiencia es la que ha llevado a cabo la Universidad Javeriana de Bogotá y Cali. En esta, según Gaette (2016) en el año 2007 “las universidades de la Red de Homólogos de RSU de ausjal deciden desarrollar un proyecto para el fortalecimiento y autoevaluación institucional de la RSU, con el propósito de identificar el estado actual de la situación en la cual cada universidad se encuentra en relación con cinco grandes dimensiones: educativa, cognoscitiva y epistemológica, social, organizacional y ambiental” (p.91). Esta universidad crea y desarrolla conocimiento y cultura para lograr una sociedad “justa, sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana”, consolidando relaciones entre la universidad y empresas y organizaciones públicas, privadas. Este Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la RSU (P-8) tiene por finalidad que las universidades de AUSJAL que voluntariamente participen en la iniciativa “logren fortalecer la institucionalización de RSU en sus diversas dimensiones; el seguimiento, evaluación y mejora continua de los resultados alcanzados; y el intercambio de metodologías, experiencias y aprendizajes para lograr su incidencia en los procesos de formación y de gestión interna” (Ausjal, 2017, p.1).

En la Universidad Externado de Colombia, desarrollan un proyecto denominado Red de Suministro Responsable, creado a partir del año 2015 y tiene como propósito “fomentar el desarrollo inclusivo en Colombia mediante el mejoramiento de importantes cadenas de suministro como estrategia para fortalecer la gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas, la cual es apoyada por la Red del Pacto Global en Colombia” (Yepres, 2016, p.1).

Otra referencia la constituye el modelo de gestión de RSU de la Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA) enfocado en la transversalidad de la función social a toda la misión de la institución. “El modelo manifiesta un ciclo basado en los canales de comunicación que tiene EIA con la sociedad, a su vez, destaca especial interés en las partes interesadas de la Universidad y cada actividad que se tenga planeada debe ser llevada con la estrategia de Planificar, hacer, verificar y actuar –PHVA (Hernández y Saldarriaga, 2009). El modelo que siguen se esquematiza de la siguiente manera:

Tabla 2. Ciclo PHVA en el modelo de RSU de EIA.

Ciclo	Proceso
Planificar	Se realiza un Diagnóstico interno-externo; de la definición de los grupos de interés y su priorización; y de un análisis del entorno consistente en la revisión de necesidades existentes.
Hacer	se realiza la administración de la RS, esto es, se definen los objetivos, los planes de acción para lograr dichos objetivos, la respectiva gestión del cambio y la documentación, todo con la correspondiente comunicación
Verificar	consiste en el seguimiento y medición de impactos y logros, así como la evaluación de las acciones. También debe verificarse la sostenibilidad cuyos indicadores son la confiabilidad (cumplir) y la efectividad (hacer lo que se debe).
Actuar	con el conocimiento y resultado adquiridos del sistema se realizan planes de mejoramiento y se gestiona el riesgo compuesto por la posible desarticulación con los diferentes sistemas de gestión. La sostenibilidad con pertinencia social en el tiempo se consideran: Las sólidas relaciones de la Universidad con la sociedad civil, contribución al bien público, la defensa de los valores civiles, la promoción y respaldo a los deberes ciudadanos y en especial la identificación con la comunidad local nacional e internacional.

Fuente: Hernández y Saldarriaga, 2009.

En la universidad Javeriana de Cali, el Plan Institucional 2012-2021 plantea en uno de sus objetivos la necesidad de alcanzar un escenario próspero de Responsabilidad Social y como escenario a alcanzar se menciona:

Hacer efectivas en la universidad las formas de relación e interacción de la Comunidad Educativa inspiradas por la práctica de los valores de la equidad, la solidaridad y la justicia; tanto en las actividades académicas como administrativas mediante la realización de diferentes tipos de acciones curriculares, investigativas, de extensión y de gestión con aliados de otras instituciones y desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el cuidado de lo público. (Mora, C., 2019. -Pontificia Universidad Javeriana).

Para la puesta en marcha de la gestión social, La Universidad promulgó su Política de Responsabilidad Social Universitaria en mayo del 2007, la cual se fundamentó en la política y el planteamiento realizado por la Red de Universidades de la Compañía de Jesús en América Latina -AUSJAL- de homólogos de responsabilidad social, el cual se fundamenta en cinco áreas de impacto que la universidad genera en su entorno y que se presenta en la figura 3., representando los impactos: Impactos educativos es decir a la forma como se desarrolla la propuesta curricular, las intencionalidades formativas y las pedagogías implementadas. Impactos Cognoscitivos y Epistemológicos que hacen referencia a la producción de conocimiento y la transferencia de conocimiento y tecnologías. Impactos sociales, procurando su participación en el desarrollo humano sustentable de la región. Impactos de funcionamiento organizacional como responsable de mantener un ambiente que favorezca el desarrollo integral. Impactos ambientales pues la gestión que realiza la universidad en su operación diaria genera impactos ambientales que afectan su sostenibilidad de manera local y global. (Cuevas, et al., 2013 Pontificia Universidad Javeriana)

Dichos elementos sirvieron de insumo para la construcción del Sistema de Autoevaluación y Gestión, el cual se enriqueció con la definición de variables e indicadores para cada uno de los impactos mencionados anteriormente.

En la Escuela de Administración y Finanzas-EAFIT, ubicada en Medellín y con diferentes sedes en el país (Medellín, Llanogrande, Bogotá y Pereira), se llevan a cabo experiencias interesantes relacionadas con sus grupos de interés. Se han realizado convenios, alianzas estratégicas y proyectos con la gobernación de Antioquia, las alcaldías y otras instituciones, enfocados a la creación de empresas sociales y al desarrollo de iniciativas productivas con miras a fomentar el crecimiento de las regiones y aportan significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones sobre las cuales tiene influencia. (RSU-Eafit, 2019). Estos proyectos se agrupan en las categorías de cultural, ambiental, incluyente, suma, académico, pertinente, excelente, academia tal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Programas de RSU en universidad EAFIT-Antioquia.

Categoría	Programa
Academia	<ul style="list-style-type: none"> • Reacreditación (Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2010) • Presencia en 4 ciudades del país (Medellín, Llano grande, Bogotá y Pereira) • Programas de calidad con investigación aplicada. • Estrategia de formación docente: doctorados (hoy un 30% del cuerpo docente de tiempo completo).

En lo cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la memoria. • Promoción de la cultura.
En lo ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Parque (visión paisajística por la cual EAFIT se hizo merecedora en el 2008 del premio Lápiz de Acero en la categoría de Espacios Públicos) • Edificio sustentable con la primera fachada verde y aprovechamiento de las aguas lluvias y residuales (nuevo edificio de ingenierías).
Eafit Incluyente	<ul style="list-style-type: none"> • 15% de estudiantes becados, con subsidios de alimentación, transporte y material escolar • Organización estudiantil y órganos de gobierno universitario con amplia representatividad.
Eafit SUMA, a través de alianzas público-privadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Benedikta Zur Nieden, comuna 13. • Programa de Fortalecimiento Institucional, PFI. • Empresas sociales de cuidado infantil en 6 comunas de Medellín (Secretaría de las mujeres del municipio de Medellín). • Fortalecimiento de centros de desarrollo empresarial en el occidente y norte de Antioquia (Secretaría de Equidad de género de la Gobernación de Antioquia).
EAFIT Pertinente	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de posgrado con trabajos aplicados a organizaciones y pequeñas empresas de la región. • Especialización y Maestría en Gerencia de empresas sociales. • Summer School en Trento (Italia) para fortalecer competencias de agentes de desarrollo social en las subregiones de Antioquia y del país.
En busca de la excelencia	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de R.S.U. • EAFIT Social.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en Gerencia de Entidades de Desarrollo Social (3 cohortes a 2011). • Maestría en Gerencia de Empresas Sociales para la Innovación Social y el Desarrollo Local. • Diplomados. • Cursos. • Pasantías – Summer School de Trento.

Fuente: Elaboración propia con base en información portal web EAFIT, 2019.

4.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

A partir de las reflexiones expuestas en este trabajo, resulta claro concluir que la concepción que alienta la RSU es a orientarla hacia una gestión efectiva que contemple un impacto positivo a nivel educativo, investigativo, social, ambiental y organizacional, es decir que haga parte de la función sustantiva de las universidades donde estén involucrados estudiantes, académicos, investigadores, administrativos. La RSU por tanto debe ser pertinente tanto con la formación como con el aporte que hace a la sociedad y a su entorno con miras a promover la paz, la justicia, la inclusión, el desarrollo sostenible y la dignidad humana.

Se evidencia que las instituciones nacionales como CNA, MEN, ASCUN, Banco interamericano y nacionales como ASCUN, AUSJAL, UNESCO, Universidades públicas y privadas han tenido un papel preponderante en la definición e interpretación de lo que es el concepto de la RSU, hasta contribuir a diseñar política pública y al fortalecimiento de programas específicos en esta temática. También han sentado posiciones y han efectuado llamamientos para que las Instituciones de Educación Superior implementen acciones sociales, de acercamiento a las necesidades de la región.

Normalmente en la Misión y en los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior reza el contribuir a la formación profesional con calidad, a crear conocimiento y el contribuir al desarrollo regional y nacional, sin embargo, en la práctica aún no se logra este propósito, pues dadas las limitaciones económicas, técnicas, administrativas, las IES no cumplen plenamente con los requerimientos de la sociedad. Ante esto una Gestión en Responsabilidad Social Universitaria eficiente sería escenario de acercamiento a la comunidad hacia dentro y hacia afuera. Esto se haría posible, por ejemplo, si las universidades crean unidades que asuman esta labor no sólo para el actuar sino para implementar indicadores de RSU y evaluar su impacto en la sociedad, así como dar una mayor relevancia a este aspecto y orientar la investigación a solucionar un mayor número de necesidades y requerimientos de la sociedad. Una de las unidades o instancia que podría crear es el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria que parta de un diagnóstico regional enfocado en la pertinencia regional y las tendencias y avance hacia la discusión, análisis, reflexión para concluir en una planeación estratégica y el Sistema de RSU y lograr posicionar su existencia.

Una de las funciones a desarrollar por lo tanto sería realizar inicialmente un programa de difusión, promoción, debate y reflexión con la participación de todos los estamentos y sus stakeholders o grupos de interés, para a partir de esta generar política pública en materia de RSU dada su autonomía universitaria, debe diferenciarse las acciones de responsabilidad social universitaria de las de extensión (visión unidireccional universidad hacia la sociedad). Una segunda acción es crear esta política pública e implementarla, medir su impacto y el desarrollo comunitario desde la gestión socialmente responsable de estas instituciones. En este sentido, se debe proponer trabajar en 4 líneas de acción: política pública sobre la RSU como se indicó anteriormente, evaluación de la calidad educativa y su impacto en RSU, Gestión de RSU y proyectos y programas en RSU. Para esto es importante que la universidad adelante una acción de cooperación intra e interinstitucional con dependencias internas y actores claves de su entorno. Estas líneas de acción deben estar enmarcadas desde la articulación de la docencia, la investigación y la sociedad.

Este cambio de paradigma y la adopción de una política de RSU permitirá hacer un llamado a los estamentos y actores regionales para que los esfuerzos de las universidades no queden aislados, para que sus programas o iniciativas no se conviertan en sólo prácticas o capacitaciones y como

opciones de grado de los estudiantes de pregrado y posgrado sino que se resignifique y por tanto se realicen cambios y reestructuraciones, se visibilice como parte esencial de la universidad para sus actores internos y externos a ella de tal manera que contribuya a disminuir desigualdades, a la inclusión y al mejoramiento real del nivel de vida del entorno donde opera.

Un factor importante a considerar con mayor énfasis es el desarrollo sostenible, lo cual a pesar que varias universidades vienen contemplándolo, aún no se ha incorporado a sus planes de estudio y currículos. Esto exige un gran compromiso y responsabilidad no sólo de difusión sino aprehensión y cambio de estilo de vida, en el menor consumo de bienes, mejor utilización de éstos, menor explotación de recursos naturales, cuidado del aire. Es otro cambio de paradigma y de cultura que debe forjarse en el estudiante desde sus primeras etapas.

Finalmente, para llevar a cabo un sistema de RSU, es necesario modernizar las estructuras académicas, administrativas y de investigación, especialmente en las universidades públicas hacia una gestión más eficiente con personal calificado, política pública en materia de RSU, infraestructura, modelos pedagógicos que la integren, sistemas de información ágiles y especialmente mecanismos normativos y legales que no limiten su accionar. Esto necesariamente tendrá que ir ligado a una política económica en esta materia que permita la consecución y trámite de incentivos, de cooperación internacional, de recursos gubernamentales, además de la destinación de un porcentaje de recursos propios.

4.6. Referencias

Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN (2019). Red Observatorio Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de: <https://ascun.org.co/red/detalle/red-observatorio-responsabilidad-social-universitaria>

Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina-AUSJAL (2017). *Boletín electrónico*. N°1-Julio de 2017. Recuperado de: <https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2017-Bolet%C3%ADn-N%C2%B01-RSU-AUSJAL.pdf>

Aponte, C. (2007). Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social/ extensión universitaria/interacción en la educación superior. *Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN*. Documento de trabajo v4. Recuperado de: http://bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/propuesta_indicadores_evaluacion_proyeccion_social_universitaria.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo-BID (2006). *Primera Convocatoria del Programa de Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de: <http://terranova.udea.edu.co/responsabilidadsocial/documentos/RED-Seleccionados.pdf>

Boisier, S. (2005). ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? *Revista de la Cepal*. No. 86. (agosto). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11068/1/086047062_es.pdf

Chirinos, Y. y Pérez, C.M. (2016). La Responsabilidad Social Universitaria: emprendimiento sostenible como impacto de intervención en comunidades vulnerables. *Revista EAN*. No. 81 Julio-

- diciembre. Bogotá, pp.91-110 Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n81/n81a05.pdf>
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias (2019). Qué es un grupo de investigación. Recuperado de: <https://legadoweb.colciencias.gov.co/faq/qu-es-un-grupo-de-investigaci-n>
- Cuevas, et al. (2013). Estudio sobre Responsabilidad Social Universitaria en la Pontificia Universidad Javeriana: 2013-2014. FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA DOCENCIA. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/documents/15838/7332942/Estudio+sobre+RSU+en+la+PUJ%2C%202013-2014.+Docencia../f9f1d791-f702-40cd-a4e4-7eef7dae9371>
- Escuela de Administración y Finanzas-EAFIT (2019). Responsabilidad Social universitaria. *EAFIT social*. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/social/rsu/Paginas/proyectos.aspx>
- Gaete, R. (2016). Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de responsabilidad social universitaria. *Ciencia, Docencia y Tecnología*. Vol. 27. No. 53, noviembre, 2016, pp. 75-102. Universidad Nacional de Entre Ríos Concepción del Uruguay, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/145/14548520004.pdf>
- Hernández, R. D. y Saldarriaga, A. (2009). Gestión de la responsabilidad social universitaria, caso: escuela de ingeniería de Antioquia –EIA. *DYNA*. año 76 (159), Págs. 237-248. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dyna/v76n159/a24v76n159.pdf>
- Ley 115 de febrero 8 de 1994. Expedición de la ley general de educación. Congreso de la República. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Martí-Vilar, M. et al. (2011). Responsabilidad Social Universitaria, Estudio Iberoamericano sobre influencia de la educación en la formación de profesionales responsables con la sociedad. *Ciencia y técnica Administrativa CYTA*. Vol. 10. No. 3. Universitat de Valencia, Institución Universitaria de Envigado, Universidad San Martín de Porres, Fundación Universitaria Luis Amigó, Buenos Aires Argentina.
- Martínez, R. (2008). Aplicaciones de responsabilidad social universitaria en el contexto de formación en Colombia. En: La Reflexión sobre la responsabilidad social universitaria RSU y su sentido para la educación superior en la sociedad latinoamericana y caribeña. *Revista Educación Superior y sociedad: nueva época*. Año 13. No.2. p.9-15.
- Ministerio de Educación Nacional-MEN. Decreto No.80 de 1980. (enero 2). Por el cual se organiza el sistema de educación postsecundaria. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-102556_archivo_pdf.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior. (9 de octubre). Recuperado de: https://tycho.escuelaing.edu.co/sistema_aseguramiento_calidad/1_declaracion_mundial_educacion_superior.pdf
- Orozco, J.C. y Cabanzo C. (2011). Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria: fortalezas, avances y agendas desde la inclusión social en la Universidad Pedagógica Nacional.

- Revista Pensamiento Universitario. No.21. Ascun. Recuperado de: https://www.cna.gov.co/1741/articles-311056_ResponsabilidadSocial.pdf
- Pontificia Universidad Javeriana (2019). Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de: <https://www.javerianacali.edu.co/responsabilidad-social-universitaria>
- Red Observatorio Responsabilidad Social Universitaria (2011). *Asociación Colombiana de universidades (ASCUN)*. Recuperado de: <http://www.ascun.org.co/uploads/default/networks/2926f7ecfd51d59f6687c3e67a9489a5.pdf>
- Rodríguez, B.; Saavedra, G. y Rojas, M. (2018). La responsabilidad social universitaria. Un reto para la comunidad universitaria. U. Cooperativa de Colombia. Recuperado de: http://backdoortechology.net/bitstream/ucc/6749/3/Trabajo%20de%20grado%202018_%20Responsabilidad_Social_Universitaria.pdf
- UNESCO. (5-8 de Julio de 2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Obtenido de www.unesco.org: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- Uribe, M. (2015). Responsabilidad social en la Universidad del Tolima: una mirada desde la comunidad vecina. Cuadernos de Administración. Vol. 31. N° 54, julio - diciembre de 2015. Universidad del Valle.
- Vallaey, F., De la Cruz, C., y Sasia, P. M. (2009). *Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior RIES*. No.12. Vol.5. pp105-117. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007287214719456>
- Yepes, G. (2016). La Responsabilidad Social Universitaria en Colombia apenas inicia. *Corresponsables*. Recuperado de: <https://colombia.corresponsables.com/actualidad/la-responsabilidad-social-universitaria-en-colombia-apenas-inicia>
- Zárate, R., L.E. y Fuentes, F.L. (2017). Estado de la producción científica de la Responsabilidad Social en Colombia. *Revista Espacios*. Vol. 38 (N° 53) Año 2017. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n53/a17v38n53p20.pdf>

CAPÍTULO 5

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE ECUADOR

Ana Garzón Castrillón

Sofía Rivera Contreras

Universidad Estatal de Milagro

CAPÍTULO 5:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE ECUADOR

Ana Garzón Castrillón
Sofía Rivera Contreras
Universidad Estatal de Milagro

5.1. Introducción

La Responsabilidad Social en las Universidades (RSU) de Latinoamérica está presente desde hace más de una década, es una forma de gestión de las universidades que en los últimos años ha trascendido los umbrales de la filantropía y de la asistencia puntual a la población más necesitada, para convertirse en una política de las instituciones de educación superior que se dirige a contribuir al desarrollo de la zona geográfica de su influencia.

La revisión de la literatura sobre RSU nos lleva a definiciones de este concepto con algunos matices, de este grupo seleccionamos dos porque consideramos que son complementarias y servirán de soporte para el análisis del sistema universitario objeto de estudio.

La Responsabilidad Social Universitaria es el compromiso social de la universidad soportado en la integración de sus cuatro funciones principales (docencia, investigación, extensión universitaria y gestión) y en su alineación con “las demandas científicas, profesionales y educativas que buscan un desarrollo local y global más justo y sostenible” (IESALC, 2008, p. 208). Por lo tanto, la RSU está relacionada con cuatro ámbitos de la universidad: el educativo, el ámbito del conocimiento, el social y el organizacional (Vallaey et al 2008); las universidades para su gestión responsable deberían definir: ¿de qué son responsables?, ¿ante quién?, y ¿cómo se es responsable?.

En Ecuador, el concepto de RSU está presente en la Constitución del Estado (2008), en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES 2010, 2018) y en sus reglamentos complementarios; el sistema de educación superior está articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo. La pertinencia es uno de los principios de la educación superior y promueve en las universidades la RSU. Según el principio de pertinencia la oferta académica, la investigación y la vinculación con la sociedad deben estar alineadas y articuladas con las tendencias del mercado ocupacional, con la estructura productiva actual (y sus futuros cambios) y con las políticas de ciencia y tecnología, a nivel local, regional y nacional.

En Ecuador la gestión de las universidades se realiza en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional- PEDI (plurianual 4 ó 5 años), este Plan debe estar alineado principalmente con la política de educación superior, con el Plan Nacional para el Buen Vivir, con los Planes Zonales y Locales. En el PEDI se identifica los objetivos estratégicos, las acciones, los recursos y el periodo de ejecución, también los indicadores de seguimiento que permitirán la formulación y posterior desarrollo de los planes de mejora.

La descripción y análisis de la Gestión de la RSU en Ecuador la realizamos desde tres perspectivas: contexto nacional y normativo; interrelación entre las instituciones que controlan y dirigen el sistema de educación superior (CES y SENESCYT) y las universidades, cada una desde su ámbito de actuación, trabajan para garantizar la pertinencia de programas académicos y de la investigación que se considera integrada con la extensión universitaria; y finalmente, a partir del estudio de caso de una universidad, se presenta el análisis de su gestión. Concluimos este ensayo con algunas reflexiones.

5.2. Referencia al contexto general y normativo

La Constitución de la República del Ecuador (2008) marca el inicio de un proceso de cambio en el ámbito político, social y económico. El Plan Nacional para el Buen Vivir es el plan de desarrollo que guía la gestión del país con visión de mediano y largo plazo. A partir de esta Constitución se han realizado tres Planes plurianuales: 2009-2013, 2013-2017 y 2017-2021. En el ámbito de la educación superior, la Ley Orgánica de Educación Superior-LOES (2010) y su la Ley Orgánica de Reforma de la LOES (LOR-LOES, 2018), establecen los criterios para el funcionamiento del sistema de educación superior coherente con los lineamientos del plan de desarrollo y con la Constitución.

La RSU se hace evidente en la información que sirve de base para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y en la relación que existe entre el ámbito político, social, económico y el ámbito de la educación superior (figura 1).

Figura 1. La RSU, interacción entre dos ámbitos.



Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo la secuencia del esquema anterior mencionamos a continuación algunos de estos lineamientos:

5.2.1. La Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Constituyente, 2008), liga la función de la universidad al Plan Nacional para el Buen Vivir:

- El Sistema de Educación Superior (SES) tiene entre sus finalidades “la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (art.35) por medio de la formación académica y profesional, la investigación y la extensión

universitaria.

- El SES “estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo” (art.351).

5.2.2. Plan Nacional para el Buen Vivir. En los tres Planes Nacionales (2009, 2013, 2017) se enfatiza en la importancia que tiene para el país realizar cambios en la Matriz Productiva, estos cambios deben dirigirse a potenciar sus ventajas comparativas en el corto y mediano plazo. Se identificaron 14 industrias estratégicas para este cambio, entre ellas: biotecnología, energía renovables, petroquímica, productos forestales de madera, tecnología y turismo. Desde la mirada de la RSU, la identificación de estas industrias clave y su desarrollo, deberían estar soportados en la formación de talento humano en estas áreas, en programas de grado (carreras) y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados).

A modo de ejemplo para mostrar la relación entre SES y el Plan Nacional de Desarrollo, nos referiremos al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una vida (CNP, 2017):

- Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
- Algunas políticas para cumplir el objetivo 5: “diversificar la producción nacional, a fin de aprovechar nuestras ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable” y “promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, en articulación con las necesidades sociales, para impulsar el cambio en la matriz productiva”. (p.74).

Estas políticas se relacionan con la función sustantiva de investigación. En el Plan 2013-2017 (SENPLADES, 2013), de manera explícita se hace referencia a la función de docencia:

- Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Algunas políticas para cumplir el objetivo 4: “Asegurar en los programas educativos la inclusión de contenidos y actividades didácticas que reflejen la cosmovisión y las realidades históricas y contemporáneas [...]”; “re direccionar la oferta académica y el perfil de egreso de profesionales creativos y emprendedores para vincularse con las necesidades del aparato productivo nacional en el marco de la transformación de la matriz productiva y el Régimen del Buen Vivir” (p.170); y “promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de las necesidades” (p.171).

5.2.3. Plan Zonal y Local. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) conformó niveles de administración: 9 zonas, 40 distritos y 1134 circuitos (local). En la zona 5 están las provincias de Santa Helena, Guayas (excepto cantones de Guayaquil, San Borondón y Durán) y su Plan 2013-2017, propone entre otras líneas de acción para la transformación de la Matriz Productiva, las siguientes: (SENPLADES, 2013, p.394):

- “Capacitar y fomentar la especialización del talento humano en las actividades agro productivas”.

- “Potenciar el turismo a través de la dotación de la infraestructura, la generación de capacidades del talento humano [...]”.
- “Promover la instalación de centros de investigación de biotecnología en Milagro y Quevedo [...]”.

5.2.4. La Ley Orgánica de Educación Superior – LOES (2010, 2018). La LOES recoge los postulados de la Constitución y relaciona algunas funciones del SES con el Plan del Buen Vivir y Planes Zonales.

Los fines de la educación que se relacionan con la RSU son (LOES, 2010, art.8):

- General: “Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Docencia: “Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento [...] capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la república” y “la libertad para elaborar sus planes y programas de estudio”.
- Investigación: “Fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos el conocimiento”.
- Extensión universitaria: “Contribuir al desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad”.

Es importante destacar el principio de Pertinencia, que asigna a la educación superior una gran responsabilidad (LOES, 2010, art.107):

- Responder a las “expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo”.
- La articulación “de su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional [...] a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional”
- También debe dar respuesta a la “vinculación con la estructura productiva actual y potencial”.

La LOES ratifica la necesidad, y al ser una Ley, la obligación de las universidades a cumplir con este principio. Retomando el concepto de RSU presentado en el apartado anterior, las universidades deben ser socialmente responsables y esto se debe evidenciar en la política, objetivos y acciones de docencia, investigación, extensión universitaria y en su gestión.

5.2.5. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y Plan Operativo Anual (POA).

El PEDI es plurianual, en general las universidades lo construyen con participación de representantes de todos los actores del proceso educativo, es presentado ante la comunidad universitaria y aprobado por el Órgano Colegiado. El PEDI es la guía y el compromiso de la institución ante la comunidad universitaria y ante el país. De la revisión de PEDI de 14 universidades podemos afirmar, que este documento tiene una estructura similar: análisis situacional y prospectivo, análisis interno (FODA y recursos), filosofía (misión, visión, valores), política institucional, objetivos estratégicos, alineación con el Plan del Buen Vivir (y en algunos casos, con Planes Zonales y Locales), estrategias, programas,

proyectos, indicadores para el monitoreo y seguimiento. En el 50% de los PEDI revisados, se liga cada uno de los objetivos estratégicos a las políticas o a los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

La asignación de recursos de las universidades públicas está condicionada a la aprobación del PEDI por parte del Consejo de Educación Superior (CES) y a la presentación y aprobación del POA. Internamente debe existir coherencia entre los recursos solicitados en el POA, con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEDI, que a su vez, por el principio de pertinencia, están alineados con el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Podemos concluir que desde esta perspectiva normativa, el concepto de RSU está presente, es una filosofía nacional; por lo tanto, las universidades deben asegurar la coherencia y pertinencia de sus acciones con las necesidades y requerimientos del sistema social, económico y cultural.

5.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

La RSU como política de gestión universitaria exige “ser asumida por todos los miembros de la universidad transversalmente en sus actividades” (Vallaey y Álvarez, 2019, p. 93) y en sus cuatro funciones: docencia, investigación, extensión universitaria (vinculación con la sociedad) y gestión.

5.3.1. Docencia

En Ecuador las universidades tiene la autonomía para el rediseño y diseño de programas de grado y posgrados, esta oferta académica debe ser aprobada por el Consejo de Educación Superior-CES (organismo que rige el sistema de educación superior). Por lo tanto, garantizar la pertinencia de los programas ofrecidos tiene una doble responsabilidad: la universidad diseña programas coherente con las necesidades sociales y económicas del país; y por otra, el CES, analiza, evalúa y aprueba los programas, para conformar una oferta nacional “acorde con el principio de pertinencia y demandas sociales, que contribuyan al Buen Vivir” (CES, 2019a, p.1).

Por medio de la revisión exhaustiva de las resoluciones de aprobación de rediseños y nueva creación de programas académicos, registradas en el Repositorio Digital de Educación Superior del CES, en el periodo enero 2015 - agosto 2019 (CES, 2019b), identificamos el área y el campo específico de los programas aprobados. Esta información nos permitirá tener una visión prospectiva de la oferta de programas en el mediano plazo.

El CES acoge las diez áreas de conocimiento de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación-CINE de la UNESCO:

1. Educación
2. Artes y humanidades
3. Ciencias sociales, periodismo, información y derecho.
4. Administración
5. Ciencias naturales, matemáticas y estadística

6. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

7. Ingeniería, industria y construcción

8. Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria

9. Salud

10. Servicios

En el 2019, 55 universidades ofrecen programas de grado (carreras), especializaciones, maestrías y/o doctorados. En el periodo 2013-2017 por norma nacional, las universidades realizaron el rediseño de un gran número de las carreras que venían ofreciendo; uno de los objetivos de este proceso de rediseño fue actualizar los programas y aplicar el principio de pertinencia, es decir, adaptar los programas a las actuales condiciones económicas y sociales del país, y a las necesidades futuras de formación. Los rediseños se sometían a revisión/aprobación del CES, en caso de no aprobarse, se procedía al cierre del programa.

En el cuadro 1 se presenta los programas aprobados en el periodo enero 2015 – agosto 2019, clasificados por áreas de conocimiento.

Cuadro 1. Programas aprobados por el CES enero 2015 – agosto 2019.

AREAS	Carreras nuevas	Rediseño de carrera	Especializaciones	Maestrías	Doctorado	Total
1. Educación	33	73	1	40	0	147
2. Artes y humanidades	21	9	0	10	1	41
3. Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	16	30	6	92	4	148
4. Administración	12	33	1	127	1	174
5. Ciencias naturales, matemáticas y estadística	7	12	0	26	3	48
6. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	7	21	0	21	1	50
7. Ingeniería, industria y construcción	15	80	0	90	4	189
8. Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	3	19	0	22	0	44
9. Salud y bienestar	5	31	52	18	1	107
10. Servicios	10	22	2	19	0	53
Total	129	330	62	465	15	1001

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos CES (2019b).

Los programas aprobados de grado suman 459 entre las nuevas carreras y el rediseño de carreras, el 43% en dos áreas, educación e ingeniería, industria y construcción. En educación el mayor número de carreras aprobadas son en: educación inicial (21), pedagogía de las ciencias experimentales (17), educación básica (16), pedagogía de la actividad física y el deporte (11) y pedagogía de los idiomas nacionales y extranjeros (11). En el área de ingeniería, industria y construcción, están las carreras de ingeniería industrial (11), ingeniería civil (9), ingeniería ambiental (8), arquitectura (7), agroindustria (6) e ingeniería de alimentos (6).

En el grupo de las especializaciones, se destacan las del área de la salud y bienestar, con programas de gastroenterología y endoscopia, medicina de emergencias y desastres, medicina interna, pediatría, patología clínica, entre otras.

En las universidades públicas de Ecuador, los programas de maestrías deben ser financieramente auto-sostenibles; no ocurre lo mismo con la oferta de carreras donde existe el sistema de cuotas por ser un servicio gratuito para los estudiantes. La auto-sostenibilidad es un criterio importante para la creación de un programa de maestría, por lo que es necesario lograr un equilibrio de este criterio con el principio de pertinencia. El 60% de los programas de maestrías aprobados corresponden a tres áreas del conocimiento:

- Administración (27%): se destacan las maestrías en administración (27), contabilidad y auditoría (11) y gestión del talento humano (8).
- Ingeniería, industria y construcción (19%): la oferta es diversificada, algunos programas son arquitectura (6), electricidad (4), agroindustria (4), ingeniería civil (4), electrónica (4), electricidad (4).
- Ciencias sociales, periodismo, información y derecho (14%): se destacan las maestrías en derecho (32), comunicación (12), economía (9), psicología (6).

En el periodo objeto de estudio se aprobaron 15 programas de doctorado, la oferta la realizan tres universidades y se concentran en las áreas 3 y 7. Son doctorados en ciencia política, desarrollo territorial, políticas públicas, sociología, biotecnología, ingeniería eléctrica, informática y física médica, entre otros.

5.3.2. Investigación y extensión universitaria

La filosofía de la RSU en la función de investigación, está registrada en la normativa de la educación superior. Garzón y Cárdenas (2015) identificaron para el periodo 1970-2015 cuatro etapas en la incorporación progresiva de la investigación como una función sustantiva en la educación superior y en la asignación de recursos:

- Primera etapa, Ley de Educación, 1971: no hay asignación presupuestal específica para la investigación.
- Segunda etapa, Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, 1982: se considera dentro de la misión de las universidades la investigación, se asignan recursos para becas de especialización para profesores, la concesión de permisos a los docentes para la realización de estudios o trabajos de investigación, y se destina el 1% de los ingresos del estado para financiar planes de investigación, con aprobación previa de proyectos.
- Tercera etapa, Ley de Educación Superior, 2000: en esta etapa se establece que la investigación es una función de las universidades y una prioridad para el desarrollo del país. Se crean dos fuentes de financiación: directa por parte del gobierno asignando el 1% del ingreso corriente neto del presupuesto del gobierno para proyectos de investigación previa evaluación de su pertinencia, y la segunda, por parte de las universidades que deben destinar el 6% de su presupuesto anual a programas y proyectos de investigación.

- Cuarta etapa, Ley Orgánica de Educación Superior-LOES, 2010: se define entre los fines de la educación superior, el fomento y ejecución de programas de investigación dirigidos a contribuir al mejoramiento y protección del medio ambiente y que promueva el desarrollo sustentable nacional. la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT por medio de convocatorias públicas, inicia el financiamiento de investigaciones y las universidades por su parte, destinan el 6% de su presupuesto para el desarrollo de investigaciones y formación de investigadores por medio de la asignación de becas para estudios de maestrías y doctorado. Las universidades privadas deben autofinanciar la investigación.

En la Reforma de la LOES (2018):

- ✓ Se integra la gestión de la investigación con la gestión de la extensión universitaria (vinculación con la sociedad).
- ✓ Considera necesario que se realice un trabajo asociativo/colaborativo entre universidades nacionales y con universidades del extranjero para el desarrollo de proyectos que aporten soluciones a los problemas nacionales.
- ✓ Para la distribución de recursos a las universidades públicas se evaluará, entre otros aspectos, el impacto y aplicabilidad de éstos proyectos a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos del país; y matiza, que para proyectos de extensión universitaria, se evaluará la atención especial a grupos vulnerables; y
- ✓ Se ratifica la asignación de recursos por parte de las universidades para estos proyectos de al menos el 6% de sus presupuestos.

A partir de la LOES (2010) y desde una perspectiva general de la RS del sistema universitario, la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) actúa como promotora de la investigación y se encarga de la distribución de los recursos directos que se asignan desde el gobierno nacional al impulso y desarrollo de proyectos de investigación en “aras del fortalecimiento académico, productivo y social” (SENESCYT, 2019a, p.1). Destacamos que entre sus objetivos están: “impulsar el desarrollo científico y tecnológico del país, a través del financiamiento de proyectos y programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) en concordancia con el Plan Nacional del Buen Vivir” y “fomentar la formación de talento humano para la auténtica transformación productiva del país, a través de la dotación de becas” (SENESCYT, 2019b, p.1).

A modo de ejemplo y para explicitar la RSU promovida por la SENESCYT, nos referiremos a su convocatoria del 2018 (SENESCYT, 2018). Entre los objetivos de la convocatoria está: fomentar investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021 y en general, proyectos que den solución a las necesidades y sociales del país. Se delimita el desarrollo de los proyectos a 7 áreas con sus líneas específicas (número de líneas entre paréntesis): salud y bienestar (22), agricultura y ganadería (9), ambiente, biodiversidad y cambio climático (16), energía y materiales (11), desarrollo industrial (14), territorio y sociedad inclusivas (13), y tecnologías de la información y comunicación (10).

Por otra parte, en esta convocatoria se registra seis criterios para evaluar los proyectos participantes:

- Calidad de la propuesta y viabilidad técnica: 30%.

- Experiencia, cualificación académica y conformación del equipo de investigación: 20%.
- Potencial innovador y activos intangibles: 15%
- Contribución a los Objetivos de Desarrollo: 15%
- Pertinencia e impacto: 15%
- Difusión y divulgación: 5%

La evaluación de la RSU de los proyectos de investigación – extensión universitaria se realizó con los indicadores 4 y 5, en estos indicadores se evalúa si el proyecto contribuye cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo para el Buen Vivir 2017-2021 y los objetivos de Desarrollo Sostenible; y si el proyecto promueve el mejoramiento de procesos productivos y/o atiende necesidades sociales, aborda problemas de las comunidades, pueblos o nacionalidades de sectores vulnerables, y promueve la pertinencia de la investigación fortaleciendo el desarrollo territorial armónico (SENESCYT,2018). En estos criterios se evidencia la RS de las universidades en dos funciones, la investigación y la extensión universitaria.

La consulta al GeoPortal de SENESCYT nos ha permitido conocer el número de proyectos financiados por áreas y líneas generales (cuadro 2). En el desarrollo de estos proyectos participaron 25 universidades y 13 centros de investigación, entre ellos: PETROECUADOR, Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, Instituto Nacional de Investigación Geológico, Minero, Metalúrgico, Instituto Nacional de Pesca, Centro internacional de la papa.

Cuadro 2. Proyectos financiados por SENESCYT, por área y línea.

Área de investigación	Línea de investigación	No. Proyectos
Biociencias	Biotecnología, investigación y aspectos industriales	12
Cambio climático	Ecosistemas y biodiversidad	13
	Basada en ecosistemas (bosques, suelo, agua)	6
Educación	Capacidad institucional, mejoramiento	3
Energía	Energía	16
Manejo de recursos naturales	Minería y metales estratégicos	2
	Manejo y protección de fuentes de agua	8
	Biodiversidad (ecosistemas, genes y especies)	39
Salud y bienestar	Calidad de vida-mejoramiento	2
	Nutrición y salud	7
Seguridad y soberanía alimentaria	Cultivos (mejoram.)	72
	Resistencia de enfermedades	28
	Rendimiento de la producción pecuaria (mejoram.)	3
	Sanidad animal	7
Tecnología de la investigación y la comunicación	Aplicaciones tecnológicas en áreas de salud, educación, gestión y transporte	8
Total proyectos financiados		226

Fuente: Elaboración propia elaborado a partir de SENESCYT (2019c).

El 61% de los proyectos se concentran en tres líneas de investigación: mejoramiento de cultivos (31.9%), biodiversidad (ecosistemas, genes y especies) (17,3%), y dentro del área de seguridad alimentaria, la línea de resistencia de enfermedades (12.4%).

5.4. Algunas experiencias de interés

Las universidades dentro de su autonomía responsable, diseñan su PEDI con la participación de la comunidad universitaria. El PEDI debe acoger los lineamientos de la Constitución Nacional y de manera específica los definidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Normas de Control Interno; su gestión debe ser estratégica y realizar anualmente la rendición de cuentas. Los objetivos estratégicos del PEDI deben estar alineados con los objetivos de los Planes de desarrollo nacional y los Planes zonales.

El análisis de la función de gestión, desde la perspectiva de la RSU, la realizamos para la Universidad Estatal de Milagro – UNEMI, teniendo como base su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional – PEDI 2018-2021.

La UNEMI es una universidad pública, ubicada en el cantón Milagro provincia de Guayas (zona 5 del Ecuador). Es una universidad joven, en sus 18 años de funcionamiento ha crecido en número de estudiantes y en la oferta académica. En el 2019 tiene cerca de 7.300 estudiantes (modalidad presencial y online), 29 carreras profesionales y 7 programas de posgrados.

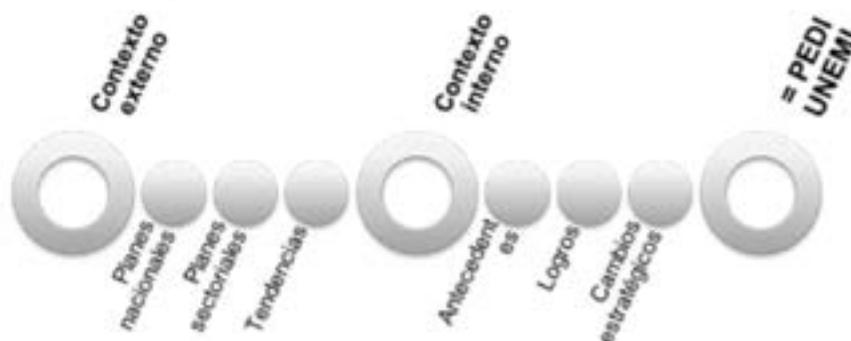
5.4.1. Diseño del PEDI

El diseño del PEDI 2018-2021 se realizó en el periodo agosto – diciembre de 2017, fue participativo e integrador, haciendo énfasis en las cuatro funciones de la universidad: docencia, investigación, gestión y extensión universitaria. Se utilizó la metodología de talleres siguiendo la secuencia: criterio individual - propuesta grupal - acuerdo colectivo.

En este proceso se contó con “351 participantes: 145 profesores (titulares y ocasionales), 34 estudiantes, 19 graduados, 94 colaboradores entre administrativos y trabajadores, 59 actores claves del sector externo, podemos afirmar que son los autores del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, se constituyen en el “tanque de pensamiento” de la Universidad” (UNEMI, 2018, p.6). En la metodología “tanque de pensamiento” se considera que “TODOS los interesados de calidad de la universidad integran el “tanque de pensamiento” y que todos debería tener la oportunidad para pensar el futuro de la universidad” (UNEMI, 2018, p.6).

El análisis contextual base para el PEDI se presenta en la figura 2.

Figura 2. Análisis contextual PEDI UNEMI 2018-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de UNEMI (2018).

En el contexto externo se considera la importancia de alinear el PEDI con el Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, el Plan de la Zona 5, cambio de la matriz productiva y tendencias científicas, tecnológicas y de desarrollo sostenible, entre otras.

En el contexto interno, el diagnóstico de la UNEMI conduce al análisis de los fines de la institución, oferta académica, población estudiantil, profesoral y personal no docente, logros obtenidos hasta el 2017 para concluir con la identificación de los cambios estratégicos que necesita la universidad y que se constituyen en los objetivos estratégicos (declaración de intenciones) y operativos (acciones concretas) del PEDI.

5.4.2. El PEDI y los Planes de desarrollo

Un punto de partida para el diseño del PEDI 2018-2021 de la UNEMI fue el análisis y selección de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida (CNP, 2017) y los problemas de la zona 5 identificados en su Agenda Zonal (cuadro 3).

Adicionalmente se identificaron otros objetivos del contexto que son referentes para este diseño:

- Los clúster identificados por la ZEDE (Zona Especial de Desarrollo Económico) del Litoral, estrategia liderada por la SENSCYT y el Ministerio de Industrias y Productividad. Entre ellos están: agroindustria, biotecnología, energía, tecnologías de información, nuevos materiales.
- Los objetivos propuestos en la ZIDE (Zona de Innovación del Litoral Ecuatoriano) para la transferencia de conocimiento, a partir del trabajo en red de las universidades.
- Los cambios para la matriz productiva definidos en el Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, con especial atención los relacionados con las industrias de alimentos frescos y procesados, metalmecánica, servicios ambientales, tecnología y turismo.
- Los objetivos de la Agenda 2035 (políticas de estado con visión al 2035): diversificación de la oferta profesional, establecer modelos para determinar y atender las prioridades nacionales y territoriales, articular la universidades con el sector productivo, fortalecer el ecosistema de I+D+i, garantizar en la gestión de las universidades el ejercicio pleno de la autonomía responsable, entre otros.

El análisis de este contexto externo a la universidad como base para el diseño del PEDI, evidencia que la UNEMI tiene entre sus objetivos garantizar la pertinencia de sus acciones con el contexto social, económico y cultural, siendo éste uno de los pilares de la RSU; y en la Misión de la UNEMI se ratifica “la UNEMI forma profesionales competentes con actitud proactiva y valores éticos, desarrolla investigación relevante y oferta servicios que demanda el sector externo, contribuyendo al desarrollo de la sociedad” (UNEMI, 2018, p.33).

Cuadro 3. Objetivos de Planes de desarrollo objeto de alineación con en el PEDI UNEMI.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una vida.	
Objetivo	Política
Objetivo 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	3.6. Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario- exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. 7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
Plan Zonal: Agenda Zonal 2017-2021	
Tipo de problema	Descripción*
Problemas de reducción de brechas	Asentamientos humanos marcadamente dispersos, poco ordenados y débilmente desarrollados. Considerable porcentaje de la población con NBI. Desnutrición y mortalidad infantil no disminuyen en la Zona.
Problemas matriz productiva	Escasa investigación y débil transferencia de tecnología desde la Academia e institutos especializados. Bajos niveles de rendimiento en la producción, mínima generación de valor agregado y escasa diversificación del sector productivo. Oferta de la Academia no acorde a la realidad de la zona. Heterogéneo desarrollo turístico en el territorio zonal. Deficiente conectividad: vías incompletas, insuficiente cobertura de internet y bajo uso de Tics. Insuficientes e inadecuados canales de comercialización para pequeños productores. Carencia de infraestructura básica para pequeños productores: riego, almacenamiento, tratamiento de producto inicial.
Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una vida.	
Objetivo	Política
Objetivo 1: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.
Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	3.6. Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario- exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. 7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.
Plan Zonal: Agenda Zonal 2017-2021	
Tipo de problema	Descripción*
Problemas de reducción de brechas	Asentamientos humanos marcadamente dispersos, poco ordenados y débilmente desarrollados. Considerable porcentaje de la población con NBI. Desnutrición y mortalidad infantil no disminuyen en la Zona.
Problemas matriz productiva	Escasa investigación y débil transferencia de tecnología desde la Academia e institutos especializados. Bajos niveles de rendimiento en la producción, mínima generación de valor agregado y escasa diversificación del sector productivo. Oferta de la Academia no acorde a la realidad de la zona. Heterogéneo desarrollo turístico en el territorio zonal. Deficiente conectividad: vías incompletas, insuficiente cobertura de internet y bajo uso de Tics. Insuficientes e inadecuados canales de comercialización para pequeños productores. Carencia de infraestructura básica para pequeños productores: riego, almacenamiento, tratamiento de producto inicial.

Fuente: Elaboración propia a partir de UNEMI (2018). *a modo de ejemplo se presenta solo una muestra de los problemas registrados en el PEDI.

5.4.3. La gestión estratégica

Finalizado el proceso para el diseño del PEDI que se presentó en la figura 2, se procedió a la definir los objetivos y acciones que permitirán la gestión estratégica de la UNEMI. La figura 3 muestra la secuencia que se inicia con la planificación estratégica y finaliza con la evaluación y mejora. Los ejes y objetivos estratégicos se presentan en el cuadro 4.

Figura 3. Plan de gestión UNEMI.



Fuente: Elaboración propia a partir de UNEMI (2018).

Cuadro 4. PEDI UNEMI, ejes y objetivos estratégicos.

Ejes estratégicos	Objetivos estratégicos
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica de grado en función del desarrollo regional y los desafíos de la UNEMI.
	Integrar la oferta de posgrado con las carreras de grado, el ecosistema I+D+i y la vinculación con la sociedad
INVESTIGACIÓN	Consolidar en la UNEMI el ecosistema de I+D+i en función del desarrollo nacional, entorno social y los desafíos institucionales.
	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.
VINCULACION (Extensión universitaria)	Mejorar la pertinencia, calidad e impacto de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y los desafíos institucionales.
GESTIÓN	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas, mediante políticas, asignación de diversos recursos y la aplicación de los procesos necesarios para garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos del PEDI y de las carreras.
	Incrementar de manera sostenida la autogeneración de recursos mediante prestaciones de servicios, consultorías, asesorías, captación de fondos no reembolsables y otras acciones que satisfagan con calidad la demanda del sector externo, bajo el principio "ganar-ganar".

Fuente: UNEMI (2018, p.39).

El paso de la declaración general de intenciones de los objetivos estratégicos para cada eje, a los objetivos operativos que guiarán el día a día de las acciones durante el 2018-2021, forman parte del PEDI. En el cuadro 5 registramos un ejemplo de este proceso para cada uno de los ejes.

Cuadro 5. Ejemplo del paso de objetivos estratégicos a objetivos operativos-indicadores.

Eje Est.	Objetivo estratégico	Objetivos operativos	Indicador
DOCENCIA	Consolidar la oferta académica de grado en función del desarrollo regional y los desafíos de la UNEMI.	Incrementar el número de estudiantes que se titulan formulando propuestas para la solución de problemas del territorio en el campo de su profesión.	% de estudiantes que se titulan formulando propuestas para la solución de problemas del territorio en el campo de su profesión.
		Desarrollar estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica.	% de ejecución de estudio para detectar necesidades de nueva oferta académica desarrollada.
INVESTIGACIÓN	Incrementar de manera sostenida la producción científica pertinente, de calidad y gran impacto en el desarrollo regional y nacional.	Implantar Centro de Transferencia y Desagregación Tecnológica – CTDT.	% de implementación del proyecto de Centro de Transferencia.
		Incrementar la asignación de recursos para la investigación	% de incremento del presupuesto institucional para la investigación.

VINCULACION	Mejorar la pertinencia, calidad e impacto de los programas y proyectos de Vinculación con la Sociedad en función del desarrollo regional y los desafíos institucionales.	Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que respondan a las necesidades del entorno, articulados a las líneas de investigación institucionales.	% de programas de vinculación evaluados con alto impacto por los beneficiarios.
		Fortalecer programa UNEMI – Empleo.	% de graduados que acceden a servicios institucionales.
GESTIÓN	Implementar un modelo sistémico de gestión que sirva de soporte a las funciones sustantivas [...]	Implementar Modelo Sistémico de gestión que interrelacione las funciones sustantivas institucionales.	Modelo Sistémico de Gestión aprobado.
		Fortalecer la cultura de planificación institucional.	% de la comunidad universitaria que conoce la planificación institucional.

Fuente: Elaborado a partir de UNEMI (2018).

Finalizado el PEDI se procedió al diseño del Plan Operativo Anual; este Plan tiene como objetivo la asignación de recursos para la ejecución de cada una de las acciones que permiten cumplir los objetivos operativos. Al finalizar cada año se evalúa el cumplimiento de los objetivos operativos propuestos, se identifica deficiencias y se definen los objetivos operativos del siguiente año coherentes con los objetivos propuestos en el PEDI. Estos resultados se dan a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad por medio del Informe de Gestión anual.

5.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

5.5.1. La RSU y el sistema universitario

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un tema que está presente en las universidades latinoamericanas. Un estudio reciente realizado en universidades de Colombia, Perú, Méjico, Costa Rica, Chile y Argentina (Vallaes y Álvarez, 2019), concluye que en los últimos años el concepto de RSU ha tenido una importante transformación, se ha pasado de un enfoque asistencial al diseño de líneas de trabajo, dirigidas a garantizar la participación y contribución de las universidades en el desarrollo local, regional y nacional. Desde esta perspectiva, la RSU tiene como soporte el trabajo colaborativo de todos los agentes implicados en el proceso educativo en las universidades.

En Ecuador la RSU es una orientación nacional presente en la LOES (2010), en su reforma del (2018) y en normativa complementaria que rige el sistema de educación superior. También, desde la normativa económica, social y cultural, se demanda a las universidades que asuman esta responsabilidad. La pertinencia, es decir, la coherencia de las acciones de las universidades en sus cuatro funciones (docencia, investigación, gestión y extensión universitaria (vinculación)) con las necesidades del país en el ámbito nacional, zonal y local, es analizada y evaluada por los organismos rectores de la educación superior (CES, SENESCYT, CACES).

Para conocer la declaración de intenciones de las universidades respecto a su responsabilidad social, procedimos a la revisión de la Misión de nueve universidades ubicadas en las nueve zonas de planificación en las que está dividido el país, el resultado lo registramos en el cuadro 6.

Cuadro 6. Misión de universidades del Ecuador en las 9 zonas territoriales.

Zona	Universidad	Misión
1	Universidad Politécnica Estatal del Carchi- UPEC	Es una institución de educación superior pública y acreditada, que satisface las demandas sociales a través de la formación de grado y posgrado, la investigación, la vinculación con la colectividad y la gestión, generando conocimientos que contribuyen al desarrollo económico, social, científico-tecnológico, cultural y ambiental de la región.
2	Universidad Estatal Amazónica	Generar ciencia y tecnología, formar profesionales e investigadores para satisfacer las necesidades del territorio, bajo los principios del desarrollo sostenible integral y equilibrado del ser humano de la Región Amazónica y el Ecuador, conservando sus conocimientos ancestrales y fomentando su cultura.
3	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo- ESPOCH	Formar profesionales e investigadores competentes, que contribuyan al desarrollo sustentable del país y a la construcción de la sociedad del buen vivir.
4	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Formar profesionales competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad.
5	Universidad Estatal de Bolívar	Formar profesionales humanista y competentes, fundamentada en un sistema académico e investigativo que contribuye a la solución de problemas del contexto.
6	Universidad de Cuenca	Formar profesionales íntegros, innovadores, humanistas, con calidad académica y responsabilidad social, equitativa y solidaria; comprometidos con el desarrollo científico, ambiental, económico y cultural. La Universidad se fundamenta en la construcción, transferencia e innovación del conocimiento enfocados en la sostenibilidad del entorno y en su capacidad para responder a los retos sociales y científicos a nivel regional, nacional e internacional.
7	Universidad Nacional de Loja	La formación académica y profesional, con sólidas bases científicas y técnicas, pertinencia social y valores; la generación y aplicación de conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos, que aporten al desarrollo integral del entorno y al avance de la ciencia; el fortalecimiento del pensamiento, la promoción, desarrollo y difusión de los saberes y culturas; y, la prestación de servicios especializados.
8	U. Agraria del Ecuador	Generar, difundir y preservar conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos y saberes culturales de forma crítica, creativa y para la innovación social, a través de las funciones de formación, investigación y vinculación con la sociedad, fortaleciendo profesional y éticamente el talento de la nación y la promoción del buen vivir, en el marco de la sustentabilidad, la justicia y la paz.
9	Escuela Politécnica Nacional	Formar académicos y profesionales en ingeniería y ciencias, con conciencia ética, solidarios, críticos, capaces de contribuir al bienestar de la comunidad; así como de generar, difundir y transmitir el conocimiento científico y tecnológico, con responsabilidad social, como resultados de una dinámica interacción con los actores de la sociedad ecuatoriana y la comunidad internacional.

Fuente: Elaborado a partir de PEDI de las nueve universidades.

Las universidades hacen una manifestación explícita de su responsabilidad ante el país y de su contribución a la solución de las necesidades de la sociedad ecuatoriana y de su sistema productivo; su impacto solo se puede evaluar en el mediano y largo plazo.

5.5.2. Futuros estudios

Futuros estudios sobre la RSU en Ecuador pueden dirigirse al análisis, desde una perspectiva general e integradora, del impacto antes mencionado. Como referentes metodológicos para estos estudios proponemos:

En primer lugar, los tres criterios para la planificación del sistema de educación superior formulados por Larrea de Granados (2013) para garantizar la pertinencia de la educación superior:

- Identificar los núcleos que contribuirían a los objetivos del Buen Vivir.
- Analizar las fortalezas, capacidades y potencialidades de las universidades.
- Evaluación diagnóstica del grado de respuesta que tienen las universidades a la problemática de su entorno.

En segundo lugar, consideramos importante tener en cuenta que la transformación de la Matriz Productiva es uno de los grandes retos del país, por lo que es necesario que las universidades contribuyan a este cambio. Desde el gobierno se considera que un reto es “superar el actual modelo de generación de riquezas: concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos” (SENPLADES, 2012, p. 5) y “que las instituciones del Estado coordinen y concentren todos sus esfuerzos en el mismo objetivo común” (SENPLADES, 2012, p. 11). Los esfuerzos deben dirigirse al fortalecimiento y desarrollo de las siguientes industrias:

- Industrias priorizadas: alimentos frescos y procesados, biotecnología (bioquímica y biomédica), confecciones y calzado, energías renovables, industria farmacéutica, metalmecánica, petroquímica, productos forestales de madera, servicios ambientales, tecnología (software, hardware y servicios informáticos), vehículos, automotores, carrocerías y partes, construcción, transporte y logística, y turismo.
- Industrias estratégicas: refinería, astillero, petroquímica, metalurgia (cobre) y siderurgia.

Ante esta situación, el análisis nacional de la pertinencia de la oferta formativa, podría partir de la identificación de las áreas de conocimiento que son necesaria para la transformación de esta Matriz Productiva y continuar con el análisis de coherencia entre la oferta de programas académicos y las investigaciones realizadas en los últimos años y estas áreas de conocimiento.

Para finalizar, consideramos que es necesario al interior de cada universidad, cumplir con el proceso de mejora continua en su gestión, esto implica evaluar anualmente el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados en su Plan de Gestión, identificar las disfunciones, y definir las estrategias y acciones de mejora que se incorporarían en la planificación del año siguiente. De esta manera se podría garantizar el cumplimiento de su Misión como universidades socialmente responsables.

5.6. Referencias

- Asamblea Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Disponible en https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf (consulta: 10/06/2019)
- Consejo de Educación Superior - CES (2019a). *Misión*. Disponible en http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=140#misi%C3%B3n (consulta: 10/07/2019)
- Consejo de Educación Superior - CES (2019b). *Gaceta oficial*. Disponible en <http://gaceta.ces.gob.ec/inicio.html> (consulta: 31/08/2019).
- Consejo Nacional de Planificación – CNP (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una vida*. Disponible en http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf (consulta 15/06/2019).
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - ESPOCH (2014). *Misión y visión*. Disponible en <https://www.esPOCH.edu.ec/index.php/mision-vision.html> (consulta 15/06/2019).
- Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – IESALC (2008). *El movimiento de responsabilidad social de la universidad: una comprensión novedosa de la misión universitaria*. Venezuela: IESALC.
- Larrea de Granados, E. (2013). *Modelos de organización del conocimiento por dominios científicos, tecnológicos y humanísticos*. Disponible en <http://www.ces.gob.ec/doc/Noviembre/conocimiento%20por%20dominios%20cientificos.pdf> (consulta 04/05/2019).
- Ley Orgánica de Educación Superior - LOES (2010). Registro oficial No. 298, 12 de octubre de 2010.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior – LOR LOES (2018). Registro oficial No. 297, 2 de agosto de 2018.
- Garzón, A. y Cárdenas, J. (2015). La gestión de la investigación en las instituciones de educación superior en el Ecuador Gairín, Castro y Medrano (Coords.). *Gestión de la investigación en educación superior en Iberoamérica* (pp.69-84). Chile: Santillana.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT (2019a). *Misión SENESCYT*. Disponible en <https://www.educacionsuperior.gob.ec/valores-mision-vision/> (consulta 15/06/2019).
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT (2019b). *Objetivos SENESCYT*. Disponible en <https://www.educacionsuperior.gob.ec/objetivos/> (consulta 15/06/2019).
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT (2019c). *GeoPortal Investigación Científica*. Disponible en <http://www.senescyt.gob.ec/geoportalinvestigacion/2016/09/15/proyectos/> (consulta 18/08/2019).
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - SENESCYT (2018). *Convocatoria proyectos de investigación*. Disponible en https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/bases-escaneadas-y-firmadas_agosto_2018.pdf (consulta: 08/06/2019).

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Disponible en https://www.unicef.org/ecuador/Plan_Nacional_Buen_Vivir_2013-2017.pdf (consulta 10/05/2019)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES (2012). *Transformación de la Matriz Productiva Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Disponible en https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf (consulta: 09/06/2019).
- Universidad Estatal Amazónica. UEA (2017). *Plan estratégico de desarrollo institucional 2017-2021*. Puyo: UEA.
- Universidad Estatal de Bolívar (2018). *Plan plurianual 2018-2021*. Guaranda: UEB.
- Universidad Estatal de Milagro - UNEMI (2018). *El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2018-2021 de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI)*. Milagro: UNEMI.
- Universidad Politécnica Estatal del Carchi - UPEC (2014). *Plan estratégico de desarrollo institucional 2015-2020*. Tulcán: UPEC.
- Universidad de Cuenca – Dirección de Planificación (2017). *Plan estratégico de desarrollo institucional*. Cuenca: UC.
- Vallaes, F. y Álvarez Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XX1*, 22(1), 93-116.
- Vallaes, F., de la Cruz, C. y Sasía, P. (2008). *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*. **México**: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.

CAPÍTULO 6

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA

Joaquín Gairín Sallán

Silvia Altafaja Vela

Universitat Autònoma de Barcelona

CAPÍTULO 6:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA

Joaquín Gairín Sallán

Silvia Altafaja Vela

Universitat Autònoma de Barcelona

6.1. Introducción

El desarrollo de la Responsabilidad Universitaria (RSU) en las universidades españolas está actualmente en estadios diferentes. Si bien es cierto que, en menor o mayor medida, existe la consciencia de la necesidad imperiosa de desarrollar políticas de RSU en todas ellas, el panorama es muy heterogéneo si consideramos la convivencia de universidades que tienen implantados planes de RSU desde hace más de una década y que publican sus memorias de sostenibilidad y otras que empiezan a pensar en ello de forma integrada.

La RSU ha ido evolucionando en contenido a medida que ha ido evolucionando su conceptualización y definición¹. A pesar de que algunas universidades no cuentan con un plan integrado, sí que han implementado oficinas o unidades que trabajan algunos aspectos concretos como el medio ambiente, el ahorro de energía, la igualdad de género o la gestión de los residuos, entre otros. Es a partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuando algunas universidades toman consciencia plena de la necesidad de desarrollar planes de RSU integrando todos los ámbitos de la universidad. Esa integración amplia y compleja requiere, sobre todo, de la voluntad e impulso de los equipos de gobierno, dado que éstos deben desarrollar, aprobar y hacer cumplir las políticas que los distintos ámbitos de gestión han de implementar.

Lo propuesto no es una tarea fácil, siendo la falta de complicidad de la comunidad universitaria la dificultad más evidente producida, probablemente, por la falta de información sobre qué es la RSU, cuál es el impacto de la universidad en su entorno y en la sociedad en general y qué podemos hacer para minimizar los impactos negativos.

Para que un plan estratégico de RSU se pueda desarrollar de forma efectiva, las universidades han de

¹ Para la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA) la RSU no es una función más de la Universidad, sino una manera de alinear todas las funciones de la Universidad con la ética, la pertenencia social y las exigencias del desarrollo humano sostenible. La definición de Responsabilidad Social realizada por la Comisión Europea en 2001, la identificaba con la integración voluntaria, por parte de la universidad, de las preocupaciones sociales y ambientales en sus diversos ámbitos de actuación y en sus relaciones con sus interlocutores.

Tras la RSU se buscan mejorar los impactos que las universidades generan en su entorno y que se identifican como organizacionales (económicos, laborales, ambientales), cognitivos (investigación epistemología), sociales (extensión cultural y profesional, transferencia y participación social) y educativos (mejora de sus programas con la incorporación de nuevos valores). Otras aportaciones identifican cuatro ejes en la RSU: gestión de la organización, formación académica y pedagógica, investigación y difusión y participación social.

hacer un esfuerzo importante en formación, información y concienciación, no sólo de la comunidad universitaria (PAS, PDI y alumnos) sino de todos los grupos de interés a los que afecta (proveedores, municipios del entorno, familiares de los miembros de la comunidad universitaria, administraciones públicas, etc.). La RSU es un proyecto conjunto de todos ellos y, por este motivo, es tan importante el diálogo con los grupos de interés. Es necesario que las universidades sepan cómo impactan en su entorno y qué pueden hacer para subsanar, eliminar o minimizar ese impacto cuando es negativo. Es un ejercicio de "fondo" con planes a corto, medio y largo plazo, con prioridades y urgencias y también con mejoras de futuro.

Uno de los retos más importantes con el que se encuentran las universidades es precisamente ese: conocer el alcance de su impacto social. Uno de los impactos más directos es el de la educación y formación de sus alumnos, que serán los ciudadanos y profesionales del futuro. Al respecto, su formación en responsabilidad social es básica para que impacten positivamente en la sociedad y promuevan un mundo más igualitario y justo.

Solamente este reto ya es un esfuerzo importante, si consideramos que conlleva modificar los planes de estudio añadiendo materias de RS, tarea que no es fácil y que seguro encontrará reticencias en unos u otros ámbitos de la universidad.

6.2. Referencia al contexto general y normativo

La Responsabilidad Social no es un tema nuevo en España, sino que cuenta con antecedentes en declaraciones y políticas de actuación desarrolladas principalmente en la primera década del siglo actual. La aprobación del Código Unificado de Buen gobierno de 2005, el lanzamiento de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible de 2007, la Proposición no de Ley sobre RSE del Congreso de Diputados, la constitución del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresa y la aprobación del documento confeccionado por el Grupo de Educación y de RSE de dicho Consejo, son algunas evidencias (ME, 2011). También lo son otras iniciativas como la aprobación de la Ley de RSE de Extremadura de 2010 o la aprobación del II Plan Nacional para la Alianza de las Civilizaciones (2010-2014), que incluye la promoción de medidas de responsabilidad social corporativa.

En el contexto universitario, también se produce un progresivo interés por la responsabilidad social y la sostenibilidad, que se acompaña de otras iniciativas relacionadas con temas ambientales, sociales o económicos e, incluso, con aspectos relacionados con la calidad y orientación de la gestión. De todas formas, la Estrategia Universidad 2015 supone un paso adelante al convertir la responsabilidad social en un eje estratégico.

El punto de partida es, sin duda, el Foro de Expertos sobre RSE constituido en 2005 y que concluyó sus trabajos en 2007. Según dicho Foro, la RSE "es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, ambientales y de respecto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se deriva de sus acciones". (ME, 2011: 69). Así entendida, la RSE se concibe como un instrumento clave para afrontar los desafíos económicos, sociales y ambientales de nuestro tiempo, desde el triple objetivo de contribuir a la creación de riqueza, a la cohesión social y a la protección del medio ambiente.

El marco normativo universitario español asume, como no podía ser de otra manera, los marcos generales que concretan aspectos de la responsabilidad social, como puedan ser la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, sobre todo, la Ley 2/2011 de Economía sostenible. Esta última Ley, que normativiza la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, proporciona un marco general para las entidades públicas y privadas y específico para las universidades y centros de investigación, estructurando principios que estaban dispersos y estableciendo una regulación específica para aspectos concretos de la actividad pública y privada. El propio artículo 39.2 considera una serie de ámbitos donde se ha de manifestar esa responsabilidad social:

conjunto de características, indicadores y modelos de referencia a que se refiere el apartado anterior deberá atender especialmente a los objetivos de transparencia en la gestión, buen gobierno corporativo, compromiso con lo local y el ambiente, respeto a los derechos humanos, mejora de las relaciones laborales, promoción de la integración de la mujer, de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, de la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y del consumo sostenible

El artículo 60 de la LES se refiere a la universidad y menciona la necesidad de vincular la educación y el sistema productivo, el transferir los resultados de la investigación a la sociedad y el replanteamiento de la organización del sistema universitario fomentando la gobernanza y mejorando su eficiencia.

La estrategia del Gobierno para las universidades se recoge, sobre todo, en la Ley Orgánica 6/2001 (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU) y el Decreto 1393/2007 de desarrollo que ordena las enseñanzas universitarias oficiales y la Ley 14/2011 de Ciencia, Tecnología e Innovación (LCTI).

La LOMLOU incluye referencias explícitas a la dimensión social de la universidad, con menciones a la igualdad de género, políticas para garantizar la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad; asimismo, se considera la dimensión cultural además de la social y económica, mencionando la importancia de fomentar los principios del diálogo, la paz y la cooperación de los pueblos en un marco de respeto al entorno y con el compromiso de progreso social.

La responsabilidad social y el desarrollo sostenible es el foco fundamental de la LCTI, tratando de conjugar la necesidad de cambio y la sostenibilidad. Más allá de destacar la necesidad de sensibilizar por un modelo productivo basado en la innovación y la importancia de la participación, incide de nuevo en valores como la igualdad de género, la inclusión o la accesibilidad universal y crea el Comité Español de Ética de la investigación.

Podemos encontrar, además, otras referencias vinculadas a la responsabilidad social, como puedan ser las referidas directamente a los estudiantes. Así, por ejemplo, el Estatuto del Estudiante Universitario (EEU), aprobado por el Real Decreto 1791/2010 hace referencia a recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda la equidad y la responsabilidad social (art. 64.3); asimismo, su incorporación en las actividades de voluntariado y participación social, cooperación al desarrollo y otras de responsabilidad social que organicen las universidades (art. 71-q)

6.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en España

Podemos hablar de un creciente interés de las universidades y del sistema universitario españoles por los diversos aspectos incluidos convencionalmente en las nociones de responsabilidad social y de contribución al desarrollo sostenible. No sólo se trata de principios y valores sino también de programas de intervención y de creación de nuevas estructuras para su desarrollo.

La aprobación de un Plan de Acción 2010-2021 (Aprobado por el Consejo de Ministros del 25 de junio de 2010), que define la responsabilidad social como una misión estratégica del sistema universitario, vinculada tanto a la dimensión social como a su excelencia e internacionalización, es una evidencia de lo que decimos. También lo es la creación de una Comisión Mixta de financiación, en el marco de la Estrategia Universidad 2015, aprobada por el Consejo de Universidad y la Conferencia General de Política Universitaria el 26 de Abril de 2010 y el impulso de planes de acción a través de comisiones técnicas.

Las actuaciones generales mencionadas tienen su complemento y continuidad en las diversas iniciativas de responsabilidad social que adoptan las administraciones autonómicas. Muchas de ellas tienen que ver con el desarrollo de programas de ayudas y becas a colectivos vulnerables y otras con recursos complementarios puestos a disposición de las universidades para hacer realidad la responsabilidad social y sostenibilidad. También, podemos ver iniciativas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) en varios ámbitos, como puedan ser la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo (ESCUDE) o la aprobación del documento titulado “Universidad: compromiso social y voluntariado” ya en 2001, además del trabajo desarrollado por muchas de las comisiones que crea. La Gráfica 1 recoge aportaciones vinculadas a esas iniciativas.

Gráfica 1. Aportaciones de la Conferencia de rectores (ME, 2011:96)



En el contexto de las universidades, el Consejo Social es uno de los agentes más importantes, como promotor y garante de los intereses de la sociedad en el desempeño y control de la actividad universitaria. Así, por ejemplo, el Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía puso en marcha una convocatoria en 2007 para elaborar una Memoria regional sobre la responsabilidad social del sistema universitario andaluz, que supuso la realización de Jornadas de sensibilización sobre la temática, talleres para identificar expectativas de la comunidad universitaria, encuestas de opinión, propuestas de indicadores de desempeño, estudios sobre la oferta formativa y la elaboración de un repertorio de documentos y guías de responsabilidad social de las distintas universidades.

De las 76 universidades que forman parte de la CRU, 48 tienen algún Vicerrectorado que incluye conceptos relacionados con la responsabilidad social o el desarrollo sostenible. Las actividades que realizan quedan sintetizadas en el Cuadro 1. Algunos de ellos (4) incluyen en su denominación el concepto de responsabilidad social, otros se focalizan específicamente en la igualdad, el bienestar o la cooperación.

Algunos rasgos que hacen referencia al desarrollo de la temática en las universidades españolas serían:

- Ampliación progresiva del compromiso con la responsabilidad social, incluyendo e integrando sucesivamente más temáticas (atención a personas con discapacidad, la igualdad de género, el voluntariado, la cooperación internacional, la solidaridad, el medio ambiente o el comportamiento ético). Particularmente, el compromiso se intensifica a partir del año 2003 y 2004.
- Una mayor conciencia de su importancia personal, social e institucional, no ajena a la incidencia y exigencia de los miembros de la comunidad universitaria.
- No siempre se incide en las distintas temáticas bajo la misma denominación ni se hace bajo un plan de actuación global.

Cuadro 1. Actividades de los vicerrectorados en materia de responsabilidad social y desarrollo sostenibles (ME, 2011: 207)

Áreas	Funciones
Cooperación al Desarrollo	En esta área la tarea fundamental de los vicerrectorados es el cumplimiento de la Universidad en su papel de agente solidario, por lo que impulsan y planifican actividades en entornos desfavorecidos. Su misión es impulsar, promocionar y coordinar actividades propuestas por la comunidad universitaria en materia de desarrollo y cooperación internacional.
Cultura y/o Extensión Universitaria	Fomentan una conciencia social y cultural más abierta entre la comunidad universitaria, contemplando la creación de formas culturales y artísticas participativas plurales. Se encargan de la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Acercan a la Universidad diferentes sensibilidades y culturas y hacer presente a la Universidad en el entramado cultural de las ciudades en las que tienen sus sedes.

Medio Ambiente, la Sostenibilidad o la Calidad Ambiental	La tarea fundamental es mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria a través de programas que fomentan la salud en la cultura, política y estructura de la Universidad, preocupándose por la sostenibilidad de las infraestructuras y los edificios, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo de políticas sociales activas.
Bienestar, Proyección, Participación Social, o relaciones con la Sociedad	Promueven actividades de servicio a la sociedad, así como la proyección social de sus actividades en colaboración con otros agentes. Ofrecen servicios encaminados a mejorar la calidad de vida de los distintos colectivos durante su paso por la Universidad. Establecen cauces de colaboración y asistencia a la sociedad a través de diversos temas como la solidaridad, el voluntariado, la igualdad de género, la atención a la discapacidad, la defensa de los derechos humanos y el respeto por el medio ambiente y la promoción de la salud.
Igualdad	Ofrecen servicios encaminados a asegurar el respeto por la igualdad de género, así como mejorar la calidad de vida de distintos colectivos universitarios en riesgo de exclusión.
Empleo, Relaciones con la Empresa o Inserción Laboral	Contribuyen a la inserción profesional de los estudiantes, trabajando en la aplicación de las políticas derivadas del EEES y de estrategias europeas como la de Europa 2020. Prestan apoyo al alumnado durante su trayectoria académica en la Universidad dando orientación, asesoramiento y promoción profesional.
Responsabilidad Social	Es responsable del desarrollo de la visibilidad de la política social de la Universidad, así como de políticas que fomenten la implicación social y la sensibilización.

De todas formas, podemos hablar de la implantación general de actuaciones de responsabilidad social y desarrollo sostenible con distinto nivel de desarrollo, como señalan algunos estudios ajenos a los de la Administración universitaria. Así, el estudio de Aldeanueva y Jiménez (2013) realizado en tres universidades españolas representativas concluye que las instituciones analizadas son socialmente responsables, consideran a sus grupos de interés y emplean criterios de eficiencia y transparencia en el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el estudio de seguimiento sobre la RSU en España realizado por Forética-iGR (2016) señala que casi la mitad de las universidades presentan avances en 2015 (respecto al informe anterior de 2010) en la forma de gestionar la organización en torno a la RS, las memorias de sostenibilidad que publican, los grupos de interés identificados o cómo se comunican entre ellos. De todas formas, no podemos hablar aún de un tema consolidado (Ruiz-Corbella y Bautista-Cerro, 2016) pero sí de elementos clave para la universidades y que muestran su capacidad de respuesta a las exigencias de la sociedad.

6.4. Algunas experiencias de interés

Son diversas las experiencias que se podrían presentar en esta aportación, pero tendrían elementos muy similares. En este sentido y para profundizar en las actuaciones, se presenta en caso de una universidad española que está catalogada como Universidad RSU en el Informe de Forética-iGR (2016).

6.4.1. La gestión de la RSU en la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) tiene una larga trayectoria de compromiso con el medio ambiente y de preocupación por el bienestar social. A inicios de los años 2000, la universidad reforzó este compromiso con diversas actuaciones que promovían la transferencia del conocimiento hacia la sociedad y con programas de gestión ambiental y de solidaridad.

En el año 2010, y en el marco del Plan Director 2010-12, se desarrolló la primera estrategia integral en Responsabilidad Social Universitaria en su triple dimensión: Económica, Social y Medioambiental:

Las buenas prácticas en cuanto a responsabilidad social corporativa son un factor de competitividad positiva, sobre todo a largo plazo, que se asocia a la calidad, a la transparencia y la sostenibilidad. El actual contexto de crisis en que nos encontramos acentúa las debilidades de las organizaciones, pero también ofrece oportunidades. Por ello, el compromiso de la universidad con los diferentes grupos de interés, el medioambiente y la sociedad en general, son clave para su desarrollo futuro².

Este primer proyecto proponía acciones y metas concretas ligadas estrechamente con el concepto de Responsabilidad Social marcando objetivos con voluntad integradora:

Objetivo E1. Facilitar la integración de la UAB en su territorio de influencia y en la sociedad en general, asumiendo los principios de la Responsabilidad Social Corporativa.

Su concreción incorpora las actuaciones recogidas en el cuadro 2. El desarrollo de los objetivos de RS del Plan se inició con un trabajo de análisis y reflexión que llevaron a cabo un grupo de profesores y de técnicos de la misma universidad. Esta primera fase tuvo como resultado un marco teórico de cómo debía ser la RS en la universidad, definía los grupos de interés, proponía un nuevo modelo de gestión de la universidad e iniciaba un diálogo sobre cómo debería ser el plan de comunicación que ayudara a desarrollar esta estrategia.

Cuadro 2. Compromiso de la UAB en Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

ACTUACIONES	PERÍODO	RESPONSABLE
Elaborar una memoria de sostenibilidad como instrumento de rendición de cuentas.	2010-2012	Vicerrector de Economía
Iniciar el procedimiento para la asunción de la RSC por parte de la UAB.	2010-2012	Equipo de Gobierno
Elaborar un Código Ético para la UAB	2010-2012	Equipo de Gobierno

Como muestra del compromiso real con la RS la UAB, se adhirió a Forética³ como socio promotor, creó el "Comité de Responsabilidad Social" y el Consejo de Gobierno aprobó el documento "Principios y Valores de la UAB", enmarcados en la RSU. Paralelamente, se redactaron una serie de documentos complementarios que ponían de manifiesto la voluntad de la universidad por abordar estos temas. Algunos de estos documentos, vigentes y actualizados hoy en día, son los siguientes:

- ✓ Protocolo de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo, de género, de orientación sexual, de identidad de género o de expresión de género en la UAB.
- ✓ Guía de recursos contra la violencia de género.
- ✓ Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- ✓ Plan de accesibilidad y discapacidad.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.

² Explicitado en el apartado "C. Entorno" del Plan 2010-12.

³ Entidad con la misión de fomentar la cultura de la gestión ética y la responsabilidad social. Ver <https://foretica.org/>

- ✓ Plan de prevención.
- ✓ Política para la dignidad de las personas. Instrumentos para garantizar un entorno libre de acoso en la UAB.
- ✓ Guía en materia de seguridad y salud para empresas externas.
- ✓ Guía preventiva para actividades que se desarrollen fuera del campus.
- ✓ Plan de movilidad de la UAB.
- ✓ Plan de sostenibilidad.
- ✓ Código de buenas prácticas en la docencia.
- ✓ Código de buenas prácticas en la búsqueda.

En el año 2013 y ya en el marco del siguiente Plan Director, se avanzó un paso más proponiendo “la implementación y la transparencia de medidas de Responsabilidad Social Universitaria, así como el liderazgo de acciones conjuntas de RSU con la ACUP (Asociación Catalana de Universidades Públicas Catalanas) y con las alianzas europeas como el ECIU (European Consortium of Innovative Universities)”.

El año señalado y los posteriores han servido para que la comunidad universitaria tomara conciencia de que el conocimiento es cada vez más interdisciplinario, abierto, transnacional, cooperativo y práctico y que ha de ser capaz de dar respuesta a los principales retos y problemas sociales, tales como la alimentación, la salud, las desigualdades sociales, la pobreza y los efectos del envejecimiento, de la globalización y de los cambios demográficos. La Universidad también ha de proveer espacios y momentos que fomenten las relaciones interpersonales y la concurrencia de los diferentes colectivos de toda la comunidad universitaria con el objetivo de transmitir los valores de la universidad y potenciar la generación de relaciones sociales.

En este contexto, y tras un proceso participativo, la UAB ha definido recientemente y durante el año 2019 el “Plan Estratégico Horizonte 2030”, incluyendo líneas claramente enmarcadas en la Responsabilidad Social y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunos objetivos y actuaciones para destacar son:

A.- Calidad docente: Se trata de avanzar en una oferta docente multidisciplinar, multilingüe y capaz de dar respuesta a las necesidades de la sociedad, con el apoyo de la investigación y de modelos pedagógicos innovadores y de calidad. Incluye:

1. Disponer de una oferta docente heterogénea, flexible y adecuada a las demandas de la sociedad.
 - Ofrecer títulos flexibles (planes de estudio abiertos), interdisciplinarios, duales, multilingües y en colaboración con otras universidades.
 - Incorporar a los planes de estudio, los cursos y los materiales contenidos que preparen a los estudiantes para vivir y trabajar en una sociedad global y diversa.
 - Ofrecer estudios de calidad para complementar la oferta oficial en todas las etapas de la vida.
2. Potenciar el uso de modelos pedagógicos innovadores y adaptados a las diferentes necesidades de aprendizaje.
 - Garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado.
 - Incorporar a las titulaciones el aprendizaje y el desarrollo de competencias en un servicio real a la comunidad (aprendizaje-servicio).
 - Crear mecanismos para reconocer y recompensar los modelos pedagógicos innovadores y las mejores prácticas docentes de la universidad.

3. Promover la calidad docente y establecer mecanismos de control y mejora para seguir siendo un referente en este ámbito

- Implantar un sistema integral de calidad en la universidad.
- Incorporar nuevos instrumentos e indicadores para la evaluación de la docencia.

B.- Responsabilidad social: Responsabilidad en la transformación social mediante la generación y la transferencia de conocimiento, que incluye:

1. Equiparar la investigación con las mejores instituciones internacionales.

- Conseguir presencia de la UAB en las redes de investigación de todos los ámbitos científicos tanto nacionales como internacionales.
- Conseguir que los grupos de investigación de la UAB sean referentes a nivel nacional e internacional en la producción científica y en los proyectos de alto impacto, tanto desde una perspectiva científica generalista como desde una perspectiva transversal.

2. Generar un ecosistema innovador y emprendedor en la UAB.

- Hacer interactuar a estudiantes y empresas en la investigación para favorecer la transformación social.
- Disponer de espacios, herramientas y plataformas para lograr la interacción de los estudiantes con las empresas, las instituciones y la ciudadanía.

3. Impulsar la transferencia de conocimiento a la sociedad en todos los ámbitos, para afrontar los desafíos de nuestro entorno.

- Incrementar la actividad de transferencia de conocimiento y su impacto social y económico.
- Consolidar el HUB de innovación B30 como referente de la innovación.
- Disponer de un equipo de prospección capaz de identificar las demandas de conocimiento de la sociedad y canalizarlas en el interior de la UAB para darles respuesta.

C.- Comunidad UAB: Las personas de la UAB son nuestro principal activo.

1. Potenciar las cualidades personales, profesionales y de ciudadanía del personal de la UAB.

- Mejorar el liderazgo y el clima laboral, proporcionando oportunidades de desarrollo profesional y personal, mediante la implantación de la carrera profesional, que sean gratificantes y estimulen al personal a participar plenamente en la vida de la UAB.
- Formar, prestigiar y reconocer la dedicación a las tareas de gestión.
- Diseñar e implantar un plan de formación para el personal, con evaluación del impacto de esta en el lugar de trabajo.
- Favorecer la movilidad (interna y externa) para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento profesional.

2. Anticiparse a las necesidades para la captación y la retención de talento profesional.

- Diseñar e implantar un plan de captación, retención y desarrollo de talento.
- Asegurar un buen relevo generacional.

3. Ayudar a que la vida del estudiante en su paso por la universidad sea transformadora en términos de crecimiento personal y profesional.

- Elaborar el mapa de la experiencia del estudiante para poder incidir positivamente.

- Aumentar su presencia y participación en actividades y acciones culturales y deportivas.
- Incrementar los programas de generación de ideas para los estudiantes.
- Aumentar acciones de voluntariado, programas Erasmus, intercambio y emprendimiento.

D.- Campus: Los campus de la UAB se entienden como espacios para favorecer la relación, la confluencia y la cohesión de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria y, a tal efecto, se trata de:

1. Potenciar los campus como espacios de interacción y co-creación académica, cultural, vivencial y saludable entre el alumnado, los profesionales de la UAB y los alumni.

- Reforzar el Observatorio para la Igualdad en todas sus dimensiones.
- Crear el Servicio para la Inclusión.
- Estrechar las relaciones con la ciudad y ampliar la presencia del campus de Sabadell.
- Estrechar las relaciones con los hospitales mediante las unidades docentes hospitalarias.
- Vertebrar los campus con las ciudades que rodean a la UAB.
- Establecer colaboraciones estables (prácticas curriculares, prácticas-servicio, TFE o programas de transferencia) con las entidades educativas de los municipios del entorno.
- Transformar los espacios comunes (cerrados y al aire libre) en espacios de convivencia para que el alumnado pueda establecer relaciones con el resto de la comunidad.
- Facilitar los espacios necesarios para las actividades de docencia y de investigación.

2. Sentido de pertenencia, que sea compartido por todos los colectivos: alumnado, personal docente y personal de administración y servicios.

- Establecer políticas de flexibilidad laboral y de reconocimiento profesional que favorezcan el sentimiento de comunidad.
- Definir e implantar un modelo de comunicación interna de la universidad.
- Promover el desarrollo de proyectos transversales, interdisciplinarios e intercentros, mediante, por ejemplo, la creación de redes 'networking' entre alumnos, personal y alumni UAB.

3. Ser un referente en responsabilidad social universitaria (RSU).

- Recopilar y poner en valor todas las iniciativas en el campo de la RSU.
- Implantar un modelo de universidad sostenible, haciendo especial énfasis en la formación y la concienciación medioambiental y en la movilidad (interna y externa).

E.- Modelo de gobernanza: Modelo de gobernanza autónomo, participativo y transparente, con un sistema de gestión eficaz y eficiente. Para lograrlo, se trata de:

1. Reforzar el modelo de gobernanza gracias a un incremento de la autonomía, asociada a la rendición de cuentas, para ganar capacidad de respuesta y de incidencia en el entorno.

- Definir un modelo de gobernanza ágil, coordinado y efectivo que otorgue a los órganos de gobierno plena capacidad de dirección y simplifique los procesos de toma de decisiones.
- Mejorar los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.

2. Organizar las estructuras básicas de la universidad de manera eficiente, con autonomía de gestión y rendición de cuentas.

- Definir un nuevo modelo organizativo interno de las estructuras de la universidad.
- Revisar el encaje estructural y competencial entre centros y departamentos.

3. Mejorar la eficacia y la eficiencia, la flexibilidad y la agilidad de la gestión interna.

- Disponer de instrumentos y procedimientos de gestión flexibles y adaptables a los cambios (por ejemplo, repensando los procesos docentes y de gestión, impulsando la administración digital y reduciendo el uso del papel).
- Utilizar el proceso de elaboración del presupuesto para vincular actuaciones del plan estratégico y la asignación de recursos a las áreas o actuaciones prioritarias.
- Dotar a todas las estructuras de capacidad de análisis de datos, descriptiva y prospectiva.

F.- Proyección internacional: Consolidación del reconocimiento internacional como una universidad innovadora y de calidad, procurando:

1. Ser reconocida internacionalmente como una buena universidad.

- Diseñar e implantar un programa de proyección de la marca UAB en el entorno nacional e internacional, para mejorar la percepción de la sociedad.
- Incrementar la participación en las redes universitarias internacionales.
- Reforzar la atención y la gestión de las relaciones internacionales, tanto en el ámbito de la docencia (grado y postgrado), como de la investigación.

2. Ser la universidad de preferencia para los estudiantes.

- Incrementar las relaciones con la educación secundaria.
- Definir el modelo integral y transversal para expandir la red de ex alumnos de la UAB.

6.4.2. Evaluación del modelo de RSU en la UAB

Con el objetivo de evaluar y redirigir el proyecto de RSU según la nueva estrategia, la UAB encarga en 2018 un estudio de diagnóstico del modelo implementado a una consultoría externa. El resultado es un informe estructurado en 8 áreas diferenciadas que detalla para cada una de ellas la visión de la situación actual y varias propuestas de mejora a desarrollar.

El total de propuestas de mejora sugeridas es de 67 distribuidas de la forma siguiente:

ÁREA DE RSU	Nº
1. Buen gobierno	15
2. Derechos humanos	14
3. Derechos laborales	10
4. Medio ambiente	10
5. Prácticas justas de operación	3
6. Asuntos de consumidores	5
7. Participación y comunidad	3
8. Docencia e investigación	7
TOTAL	67

En este momento, las diferentes propuestas se han priorizado, se les ha designado un responsable y se han establecido plazos para su ejecución. Las primeras en desarrollarse son las más relevantes para sentar las bases y garantizar el éxito de la estrategia de RSU. Detallamos a continuación algunas de ellas y a modo de ejemplo.

ÁREA DE RSU	PROPUESTA DE MEJORA
1.Buen gobierno	Revisar el reglamento del comité de RSU para adaptarlo al nuevo organigrama y funciones que se establezcan
1.Buen gobierno	Velar por la publicación y difusión de la información de RSU
2.Derechos humanos	Evaluar los impactos de la actividad de la UAB sobre los Derechos humanos y materializarlo en un mapa de riesgos.
2.Derechos humanos	Establecer cláusulas en los convenios y contratos de proveedores donde se incluya el respeto a los Derechos humanos y el rechazo a cualquier forma de explotación laboral.
3.Prácticas laborales	Establecer un control y seguimiento de la situación y condiciones del personal de las empresas subcontratadas más allá del ámbito de seguridad.
3.Prácticas laborales	Incorporar la RSU en el catálogo de formación laboral.
4.Medio ambiente	Trabajar en un mapa global de riesgos medioambientales como herramienta de prevención, planificación y apoyo a las diversas acciones de la UAB.
4.Medio ambiente	Avanzar en los procesos de compra responsable y adaptar una estrategia común para toda la UAB.
5.Prácticas justas de operación	Identificar las situaciones de riesgo para las prácticas fraudulentas.
6.Asuntos de consumidores	Revisar la información que se ofrece de la UAB para detectar datos confusos o poco transparentes.
7.Participación y comunidad	Establecer alianzas con organizaciones locales para promover oportunidades de aprendizaje de grupos vulnerables o discriminados.
8.Docencia e investigación	Incorporar la RSU en los planes de estudios, con formación específica en ética, ética profesional y RS.

6.4.3. El Plan Campus Saludable y Sostenible (SiS) como instrumento de implementación de los ODS

Como propuesta estratégica dentro de la RSU, el Plan Campus SiS se concibe como un instrumento para implementar acciones saludables y sostenibles, estrechamente ligadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan está basado en cuatro ejes: comunidad, edificios, territorio y un eje transversal y se estructura en 12 líneas fundamentales que incorporan 13 de los 17 ODS.

El Campus Saludable y Sostenible (Campus SiS) es un proyecto dirigido a todas las personas que estudian y trabajan en la Universidad con el objetivo de mejorar la salud de la comunidad universitaria, promoviendo entornos y hábitos para un estilo de vida saludable y tratando de lograr una Universidad más sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Detallamos a continuación el Plan en su totalidad añadiendo el número de ODS que contiene cada línea estratégica, que se acompaña de objetivos propios y actuaciones.

Eje 1. COMUNIDAD

Línea estratégica 1. ACTIVIDAD FÍSICA: Promover el conocimiento de los beneficios de la actividad física y la práctica de ejercicio regular. (ODS de referencia: 3.).

Objetivo 1.1. Favorecer la práctica regular de actividad física entre la comunidad universitaria

Favorecer el acceso a la práctica de actividad física al alumnado y al personal de nueva incorporación, así como a todos los sectores de la comunidad universitaria.

Desarrollar un programa de ejercicio físico dirigido a colectivos sedentarios.
Implementar el programa Mayores de 55 años.
Facilitar la práctica inclusiva a las personas con diversidad funcional.
Objetivo 1.2. Fomentar el estilo de vida activo en las aulas y en los despachos.
Promover buenos hábitos posturales en el estudio y en el trabajo.
Elaborar un programa de pausas activas y reuniones saludables.
Desarrollar el programa “Muévete en el trabajo y en el estudio”.
Implementar el programa “Actívate durante los exámenes”.

Línea estratégica 2. ALIMENTACIÓN SALUDABLE: Promover el conocimiento de los beneficios de la alimentación saludable, sostenible y responsable, favoreciendo su consumo en el campus. (ODS de referencia: 2 y 3).

Objetivo 2.1. Fomentar una alimentación saludable.
Potenciar menús y platos de acuerdo con la dieta mediterránea.
Promover menús y platos de acuerdo con otras dietas específicas.
Favorecer el acceso al consumo de fruta y verdura fresca.
Promocionar los productos de temporada y de proximidad.
Objetivo 2.2. Facilitar una cocina saludable para colectivos con patologías y necesidades específicas.
Facilitar el asesoramiento de dietas específicas.
Desarrollar programas de cocina para personas con diferentes alergias e intolerancias.

Línea estratégica 3. BIENESTAR EMOCIONAL: Promover el conocimiento de las dimensiones emocional, psíquica, social y comunitaria de la salud. (ODS 3).

Objetivo 3.1. Favorecer el bienestar en el estudio y en el trabajo.
Elaborar un programa de gestión saludable de las emociones.
Crear un espacio de reflexión que permita hacer propuestas para conseguir una comunicación saludable.
Objetivo 3.2. Potenciar las relaciones interpersonales saludables.
Crear espacios para compartir y promover colectivamente el bienestar emocional.
Favorecer el conocimiento de una sexualidad y afectividad saludable y favorecer la equidad en las relaciones de género.
Objetivo 3.3. Prevención de adicciones.
Promover el conocimiento y la prevención de adicciones.
Promover la reflexión sobre las alternativas a las adicciones.

Línea estratégica 4. VALORES RESPONSABLES Y DE SOLIDARIDAD: Fomentar el conocimiento y la práctica de los valores responsables y de solidaridad. (ODS de referencia: 4, 5, 8, 12 i 16).

Objetivo 4.1. Fomentar una cultura socialmente responsable.
Incluir en el diseño de las actividades del Campus SiS criterios inclusivos, con perspectiva de género y de diversidad de acuerdo con los Planes de acción que la UAB ha desarrollado en estos ámbitos.
Potenciar los programas de integración laboral para personas en riesgo de exclusión social.
Objetivo 4.2. Favorecer el consumo responsable.
Promover la reflexión y debate sobre los diferentes modelos de consumo.
Promover, siempre que sea posible, productos de comercio justo y de proximidad.

Eje 2. EDIFICIOS

Línea estratégica 5. GESTIÓN DE LA ENERGÍA Y DEL AGUA: Promover la eficiencia y el ahorro de energía y de agua. (ODS de referencia: 6, 7, 9 y 13).

Objetivo 5.1. Fomentar la eficiencia energética de las instalaciones y el ahorro energético de los equipamientos.
Instalar nuevos equipos de calefacción, refrigeración y alumbrado más eficientes que los actuales.
Optimizar los sistemas de climatización y alumbrado en función de las actividades y de su uso en cada uno de los edificios.
Mejorar los aislamientos.
Hacer una monitorización de la energía.
Implementar un programa de ahorro energético de los equipamientos de laboratorios y otros espacios singulares.
Implementar un programa de ahorro energético de los equipamientos de aulas y de oficinas.
Objetivo 5.2. Potenciar el uso de recursos locales y renovables.
Gestión de las instalaciones renovables existentes para maximizar su rendimiento.
Explorar el uso de diferentes fuentes renovables o de otras fuentes de energía.
Potenciar el aprovechamiento de los recursos hídricos locales o de otras fuentes de suministro de agua.
Objetivo 5.3. Hacer una gestión eficiente y responsable del agua.
Implementar la telemedida del agua en el sistema de monitorización de visualización de datos de la UAB.
Garantizar un mantenimiento preventivo periódico de los dispositivos consumidores de agua de los edificios y de las tuberías.
Implementar medidas de ahorro de agua, en especial en las instalaciones de docencia y de investigación.

Línea estratégica 6. GESTIÓN DE RESIDUOS: Prevenir la generación de residuos y mejorar la gestión de los que se generan. (ODS de referencia: 9 y 12).

Objetivo 6.1. Mejorar la gestión de los residuos municipales.
Facilitar la recogida selectiva e impulsar medidas de minimización de residuos.
Incrementar la calidad y cantidad de recogida de materia orgánica.
Consolidar la aplicación (informática) de aportación de material al centro de recogida.
Objetivo 6.2. Transformar la recogida del campus en un centro de innovación en gestión de residuos (Espacio R).
Introducir nuevas actividades en el Espacio R (punto verde del campus).
Objetivo 6.3. Mejorar la gestión de los residuos de laboratorio intracentro.
Fomentar la minimización de residuos tanto en cantidad como en peligrosidad.

Eje 3. TERRITORIO

Línea estratégica 7. ORDENACIÓN TERRITORIAL: Planificar y gestionar el territorio con criterios de sostenibilidad. (ODS de referencia: 11, 13 y 15).

Objetivo 7.1. Favorecer una estructura compacta.
Priorizar la remodelación y la ampliación de las construcciones existentes por delante de la edificación de nuevos espacios.

Objetivo 7.2. Integrar la gestión de la movilidad y la gestión ambiental en la planificación urbanística y territorial.

Integrar la gestión de la movilidad dentro de la planificación urbanística y territorial.

Preservar los espacios agroforestales del campus y su conectividad en la planificación urbanística y territorial.

Objetivo 7.3. Potenciar el campus como espacio para las actividades de la comunidad universitaria garantizando su calidad ambiental.

Utilizar el campus como un espacio de docencia más allá de las aulas.

Utilizar el campus como un espacio de investigación más allá de los laboratorios.

Crear espacios de encuentro / interacción.

Línea estratégica 8. MOVILIDAD: Fomentar una movilidad más sostenible y segura (de acuerdo con las directrices del nuevo Plan de movilidad de la UAB). (ODS de referencia: 9 y 13).

Objetivo 8.1. Potenciar el transporte público colectivo para acceder al Campus.

Mejorar el servicio ferroviario para acceder al Campus.

Mejorar el servicio de autobús.

Objetivo 8.2. Fomentar un uso más racional del vehículo privado.

Implementar medidas de gestión del aparcamiento.

Fomentar el uso compartido del coche.

Objetivo 8.3. Conseguir la accesibilidad universal en el Campus.

Continuar realizando actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas.

Objetivo 8.4. Potenciar los desplazamientos con medios de transporte activos.

Potenciar los desplazamientos a pie.

Potenciar los desplazamientos en bici (proyecto Biciuab, servicio de bicicleta pública, ...).

Línea estratégica 9. ESPACIOS AGROFORESTALES: Hacer una gestión sostenible de los espacios agroforestales y ajardinados del Campus. (ODS de referencia: 2, 6 y 15).

Objetivo 9.1. Hacer una gestión activa y sostenible del mosaico agroforestal (campos de cultivo, zonas de bosque, arroyos, etc.).

Mantener y, si es posible, potenciar la actividad ganadera y agrícola para conservar el mosaico agroforestal actual.

Hacer una gestión forestal sostenible.

Mejorar el estado de los arroyos del campus.

Aplicar medidas de restauración ambiental en los lugares afectados por obras, servicios, edificios o construcción de infraestructuras.

Objetivo 9.2. Gestionar las zonas ajardinadas con criterios de sostenibilidad y salud.

Utilizar mayoritariamente especies autóctonas o bien adaptadas a la zona de plantación, de bajo requerimiento hídrico y evitando las especies alergénicas.

Incrementar la biodiversidad.

Reducir y optimizar el uso de agua para riego.

Potenciar el control biológico de plagas.

Objetivo 9.3. Gestionar la biodiversidad.

Elaborar un inventario de la fauna del campus, hacer un seguimiento de su evolución y establecer medidas de control en su caso.

Elaborar un inventario de la flora del campus, hacer un seguimiento de su evolución y establecer medidas de control en su caso.
Implementar medidas de control de especies invasoras.

Eje 4. EJE TRANSVERSAL

Línea estratégica 10. COMUNICACIÓN: Comunicar de manera efectiva las acciones del Plan. (ODS de referencia: 4).

Objetivo 10.1. Promover la formación.
Establecer un programa de formación de acuerdo con los objetivos y las líneas de trabajo del Campus SiS.
Promover la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los diferentes currícula en la medida de lo posible.
Promover equipos de formación interdisciplinarios para avanzar en proyectos docentes innovadores en salud y sostenibilidad.
Objetivo 10.2. Difundir las actividades del Plan.
Hacer campañas de sensibilización de los diferentes ámbitos del Plan.
Promover las actividades de la Semana Saludable y Sostenible, Semana de la Movilidad Sostenible y Segura y la carrera solidaria de la UAB.
Potenciar los canales virtuales.
Colaborar con instituciones, entidades, asociaciones y plataformas que trabajan en los ámbitos de la salud y de la sostenibilidad.

Línea estratégica 11. PARTICIPACIÓN: Involucrar a la comunidad universitaria en el Plan. (ODS de referencia: 4).

Objetivo 11.1. Promover la participación y darle visibilidad.
Favorecer la creación de grupos de trabajo interdisciplinarios.
Potenciar actividades de voluntariado relacionados con las actividades del campus SiS
Hacer partícipes a los estudiantes, al PDI y al PAS en el diseño de las actividades de sensibilización y de formación de las actividades del Campus SiS.
Potenciar los grupos de trabajo estables existentes (Tabla de movilidad, ...).

Línea estratégica 12. AMBIENTALIZACIÓN: Introducir criterios de sostenibilidad en todas las actuaciones y actividades de la universidad. (ODS de referencia: 9 y 12).

Objetivo 12.1. Promover la ambientalización.
Favorecer la contratación pública ambiental y socialmente responsable.
Potenciar la compra de productos y la contratación de servicios respetuosos con el medio ambiente y socialmente responsables.
Incluir criterios de sostenibilidad en las actuaciones y actividades que se realizan en la universidad.

Estas líneas estratégicas se desarrollan mediante grupos de trabajo pluridisciplinares formados por personal docente, personal de administración y servicios, estudiantes y empresas, instituciones y / u otros organismos con los que se puedan crear sinergias positivas para ambas partes. Los grupos trabajan por objetivos o retos siguiendo criterios de transversalidad, corresponsabilidad, flexibilidad y proactividad.

6.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades españolas

La incorporación de la RSU y la sostenibilidad en las universidades tiene múltiples ramificaciones y su piedra de toque son los procesos formativos que desarrolla, si consideramos que las universidades, además de organizaciones, tienen una misión social importante (formar profesionales e investigadores) a través de la cual pueden impulsar una transformación social y económica importante.

La inclusión y consideración de principios y acciones de responsabilidad social en los planes de estudios no está ni mucho menos generalizada. Podemos encontrar temas como ética o derechos humanos en algunas enseñanzas (sobre todo, las áreas de la educación, la psicología y la salud) o en alguna especialidad de ciencias (bioética); también hay referencias en programas de postgraduación y doctorado. Pero, más allá de esta explicitación, es preciso que el espíritu y la letra se traduzcan en propuestas concretas en todas las áreas y especialidades del currículo universitario.

La consideración que merece en la investigación también señala un crecimiento, si hacemos caso al número creciente de cátedras universitarias dedicadas a diversos aspectos de la responsabilidad social. Como señala el informe ministerial (ME, 2011:119) hay variadas iniciativas (Cátedras UNESCO sobre derechos humanos, educación y desarrollo; estudios promovidos por las unidades que promueven la solidaridad, el voluntariado o la cooperación) con realización de encuentros científicos, tesis doctorales u otras iniciativas que denotan el interés creciente por estas temáticas y su desarrollo. De hecho, las convocatorias públicas de investigación y de innovación incorporan ya de una manera significativa estas temáticas.

Y desde el punto de vista de la transferencia y vinculación con el entorno, cada vez queda más claro el rol central de esta misión de la universidad, impulsando propuestas donde los retos sociales, culturales o económicos son el foco a través del que se articulan respuestas formativas, investigadoras o de innovación. Hablamos de tres dimensiones de responsabilidad que suelen estar presentes: a) social ('people'), centrada en cuestiones que afectan a la persona (discapacidades, género, conciliación de vida familiar y social,) o al contexto (seguridad y salud) ; ambiental ('planet), vinculada a residuos, energías renovables, consumo, movilidad) ; y c) económica ('profit'), englobando también las cuestiones de buen gobierno o gobernanza institucional: economía solidaria, más transparencia, desarrollo de valores éticos corporativos o participación en la gestión.

Y no podemos olvidar como un elemento transversal a las funciones de docencia, investigación y vinculación con el entorno, la importancia de fomentar y desarrollar una cultura de la responsabilidad social y sostenibilidad que pasa por actuaciones de sensibilización, formación y reconocimiento a las iniciativas que, al respecto, se realizan. Incluye esta dimensión tener en cuenta tanto los usuarios internos como los externos y sus necesidades al respecto, como también el compartir experiencias o fomentar una adecuada comunicación.

Son, por tanto, muchos los retos que hay y que siguen estando presentes. Muchos de ellos quedan recogidos en el informe mencionado (ME, 2011) y hacen referencia a la necesidad de institucionalizar aspectos de la RSU. Más concretamente, se habla de recomendaciones (Capítulo III.2) relativas a la incorporación de los conceptos de responsabilidad social y desarrollo sostenible en el sistema universitario y en sus universidades. Algunas que podemos destacar y que compartimos son:

- Su incorporación en el marco normativo. Se trata de que la filosofía y la letra de las nuevas propuestas se sigan incorporando en todos los nuevos desarrollos normativos y, sobre

todo, en los planes estratégicos y de acción, incluyendo presupuestos y contratos-programa, que se vinculen a ellos.

- Profundizar en las dimensiones social, económica, ambiental y cultural de la RSU, además de avanzar en un desempeño socialmente responsable y sostenible del sistema universitario y de sus universidades. No sólo se trata de cumplir los compromisos sino de posicionar estratégicamente las universidades en los nuevos escenarios.
- El diseño y desarrollo de la responsabilidad social debe de ser una tarea colectiva, buscando siempre la máxima implicación de las partes interesadas.
- La promoción y desarrollo de estudios e investigaciones que permitan tener más claridad sobre los aspectos vinculados con la responsabilidad social, su nivel de desarrollo y su evolución con el tiempo. También incorporar los criterios de RSU y DO al ámbito de la investigación (gráfica 2).

Gráfica 2. Aspectos de investigación a promover en el Sistema Universitario Español (SUE) sobre responsabilidad social y desarrollo sostenible (ME, 2011:165)



- Apoyar los procesos de información, sensibilización, orientación y desarrollo de los planes y programas que implanten las universidades.
- Mejorar la visibilidad del compromiso de la RSU y DS de las universidades españolas.
- Mejorar la concreción de las actuaciones y avanzar en la gestión y evaluación de la RSU.
- Avanzar en la transversalidad de la RSU y DO en todos los aspectos de la vida y actividad universitaria; particularmente, cabe hacer mención a una mayor presencia en la gestión institucional y en la actividad que desarrollan los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.

Trabajar en y desde las universidades la responsabilidad social no sólo es un deber, sino que también es un mecanismo para recuperar la confianza de ellas de la sociedad (Naval y Ruiz-Corbella, 2012). Asimismo, se vincula a la gestión estratégica de las universidades (Gaete, 2011) y se presenta como un tema con retos importantes para los próximos años (Andrés, Barberá y Pallarés, 2017) y como un compromiso de todos (García, 2014).

6.6. Referencias

- Aldeanueva, I. y Jiménez, J.A. (2013). Responsabilidad social universitaria en España: un estudio de casos. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 64, 649-662.
- Andrés, A., Barberá,S., y Pallarés,D. (2017). Nuevas perspectivas en la gestión de la responsabilidad social en las universidades. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I. Colección Humanidades, 53.
- Forética-IGR (2016). *Responsabilidad Social en las Universidades: del conocimiento a la acción*. Madrid: Forética.
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, 355, 109-133
- García, M^oA. (2014). *Responsabilidad social universitaria, un compromiso de todos*. Madrid: Fundación Europea Sociedad y Educación, colección Studia XXI
- Ministerio de Educación (ME) (2011). *La responsabilidad social de la universidad y el desarrollo sostenible*. Madrid: Secretaría General de Universidades.
- Naval, C y Ruiz-Corbella, M. (2012). Aproximación a la responsabilidad social universitaria: la respuesta de la universidad a la sociedad. *Bordón*, 64 (3) 103-115
- Ruiz-Corbella, M. y Bautista-Cerro, M^a J. (2016). La responsabilidad social en la universidad española. *Teoría de la educación*, 28, 159-188.

CAPÍTULO 7

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE MÉXICO

Hernán Medrano Rodríguez

Renato Emmanuel Ramos González

Instituto IIIEPE y Escuela de Ciencias de la Educación

Adoración Barrales Villegas

Regina Dajer Torres

Universidad Veracruzana

Guadalupe Palmeros y Ávila

José Concepción Aquino Arias

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

CAPÍTULO 7:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE MÉXICO

Hernán Medrano Rodríguez

Renato Emmanuel Ramos González

Instituto IIEPE y Escuela de Ciencias de la Educación

Adoración Barrales Villegas

Regina Dajer Torres

Universidad Veracruzana

Guadalupe Palmeros y Ávila

José Concepción Aquino Arias

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

7.1. Introducción

La Responsabilidad Social es un tema relevante a nivel internacional, que se ha incorporado en todos los ámbitos incluyendo el de educación superior o universitaria, muchos de los avances que se han logrado se deben al impulso otorgado por organismos como la UNESCO. En el caso de México, el impulso proviene principalmente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que actualmente agrupa 195 Universidades e Instituciones de Educación Superior y se orienta a fortalecer las directrices y políticas de sus agremiados, participando en la formulación de planes y programas de educación superior para el mejoramiento de la calidad educativa.

En México, el Gobierno Federal (Nacional) tiene una duración de seis años y constitucionalmente sin posibilidades de reelección; al inicio de su mandato, elabora un Plan Nacional de Desarrollo y un Programa Sectorial para cada una de las áreas más importantes en las que divide su administración, entre ellas Educación. El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 hace énfasis en que el desarrollo del país necesita un sistema de educación superior con mayor cobertura y mejor calidad educativa. Para atender esa demanda, la ANUIES presentó en noviembre de 2015 una propuesta de trabajo titulada Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior; dentro de esta agenda, uno de los temas que se desarrolla es el correspondiente a la Responsabilidad Social Universitaria.

Un aspecto destacable de esta agenda fue la creación, en septiembre de 2016, del Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU). Este organismo fue constituido como Asociación Civil y tiene como propósito el promover entre las instituciones de educación superior miembros de la ANUIES, precisamente la responsabilidad social universitaria. A esta iniciativa se han ido incorporando cada vez más Instituciones de Educación Superior (IES), interesadas en fortalecer las acciones que permitan consolidar las cuatro dimensiones de responsabilidad social señaladas por la UNESCO.

En este capítulo se analiza la importancia de la responsabilidad social en México y de igual manera, se describen algunas experiencias significativas muy particulares de las Instituciones de Educación Superior que son parte de la ANUIES y/o de la Red de Apoyo a la Gestión Educativa (Red AGE); es un acercamiento al sentido que otorgan los actores de estas instituciones a la responsabilidad social, como un eje transversal que permea los procesos de formación integral de la comunidad universitaria.

7.2. Referencia al contexto general y normativo

A decir de Bustos e Inciarte 2012, (citados en Ojeda y Álvarez 2015), la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) siempre estuvo presente en las instituciones de educación superior, sólo que era utilizada bajo el concepto de Función Social de las Universidades, de donde surge el término extensión universitaria en la Reforma de Córdova de 1918 (p. 1). Desde entonces, muchas han sido las transiciones y contextos de esta función y conceptualización dentro de la Universidad. A manera de antecedentes, los autores referenciados enuncian los siguientes eventos, mismos que se encuentran resumidos en la Tabla 1.

Tabla 1. Principales acciones en Latinoamérica con impacto en la Responsabilidad Social Universitaria.

PRINCIPALES ACCIONES EN LATINOAMÉRICA CON IMPACTO EN LA RSU	
AÑO	ACCIÓN IMPLEMENTADA
1949	Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas
1950	Primer Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural
1972	Segunda Conferencia de Difusión Cultural y Extensión Universitaria
1998	Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el siglo XXI
2002	Asamblea General de las Naciones Unidas
2009	Objetivos y Misiones establecidos por la UNESCO

Cabe recordar que, para la UNESCO, el propósito fundamental de la RSU era proyectar la dinámica de la cultura universitaria y vincularla con el pueblo, representando en la universidad el papel de instituciones sociales que corresponden al cuerpo social, observando entre sus funciones precisamente esa vinculación del quehacer universitario entre lo académico y lo social (Ojeda, J. y Álvarez, D. 2015).

Así también, Ingarden (2001) considera a la RSU como una responsabilidad social del actor, es decir, de forma individual cada quien debe asumir su propia responsabilidad moral y jurídica "El ser propio de las decisiones de cada uno tiene aquí" el carácter de una participación en un querer y en un hacer comunes: cada uno hace por sí mismo lo que hace, pero se adecua en su conducta a la del otro; ayuda al otro y recibe del otro la ayuda correspondiente, es decir: se ayudan entre sí" (p. 27).

Respecto al contexto mexicano, la ANUIES es quien se encarga de fortalecer las políticas educativas de sus asociadas, por lo que en los documentos: La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo (2000) y Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas (2006) se hace énfasis en el papel estratégico de las Instituciones de

Educación Superior (IES) para resolver los desafíos del país y construir procesos nacionales basados en la inclusión y responsabilidad social. Asimismo, retoma la visión al 2020 que tiene el Sistema de Educación Superior (SES) cuando propone que:

Se propone que, hacia esa fecha y gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades y sus municipios, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las Instituciones de Educación Superior de México integran un vigoroso Sistema de Educación Superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura haciéndolo con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual el SES contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad. (ANUIES, 2000 p. 3).

Es necesario aclarar que, desde su creación en 1950, la ANUIES ha impulsado distintas comisiones, coordinaciones y programas que han impactado en el fortalecimiento de la RSU, aunque antes no se utilizara este término. En tal sentido, se han seleccionado las acciones que, a nuestro juicio, representan un mayor acercamiento al constructo RSU y se concentran en la Tabla 2.

Tabla 2. Principales acciones de ANUIES con impacto en la Responsabilidad Social Universitaria.

PRINCIPALES ACCIONES DE LA ANUIES CON IMPACTO EN LA RSU		
AÑO	ACCIÓN IMPLEMENTADA	SIGLAS
1965	Comisión Nacional para la Planeación Integral de la Educación	
1978	Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior.	SINAPPES
	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior	CONPES
	Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior.	COEPES)
	Unidades Institucionales de Planeación	UIP
1991	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	CIEES
1993	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.	CENEVAL
1996	Programa de Mejoramiento del profesorado	PROMEPE
2001	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.	COPAES
2007	Programa de Apoyo a la Formación Profesional	PAFP
2008	Sistema Nacional de Educación a Distancia, A.C.	SINED
	Fundación Educación Superior-Empresa A.C	FESE
	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior	PROFORDEMS
	Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior	CERTIDEMS
2010	Consejo para la Acreditación de la Educación Media Superior, A.C.	COPEEMS
2013	Alianza de Colaboración ANUIES–Comisión Nacional de Derechos Humanos	

El concepto RSU es un término que surge como una estrategia para replantear la relación entre las instituciones de educación superior y otros actores sociales. Es a partir de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, organizada por la UNESCO (2009), que el término cobró mayor relevancia al instar a las universidades a fortalecer sus vínculos con la comunidad.

El término RSU poco a poco ha ido ocupando un lugar cada vez más importante en las políticas públicas y en la agenda de la educación superior. Si bien sus orígenes se remontan al medio empresarial, su trascendencia ha rebasado la organización empresarial para impactar también en las organizaciones educativas, particularmente en el contexto de las universidades.

Para Vallaey, impulsor del concepto y de un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, la RSU se define como:

Una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la concurrencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad. (Vallaey, 2007 p.11)

Entendida de este modo, la RSU puede potenciar la capacidad transformadora de los establecimientos educativos y contribuir en la ampliación de las oportunidades sociales. Desde la propuesta de Vallaey (2007), el camino más práctico para delimitar el proceso de RSU, pasa por resaltar la definición en términos de gestión de impactos, siendo estos:

Impactos de funcionamiento organizacional: Como cualquier organización laboral, la Universidad genera impactos en la vida del personal administrativo, docente y estudiantil (que su política de Bienestar social debe de gestionar) y también contaminación en su medioambiente (desechos, deforestación, contaminación atmosférica por transporte vehicular, etc.). La Universidad deja "huellas" en las personas que viven en ella y tiene también "huella ecológica"...

Impactos educativos: La Universidad tiene por supuesto un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida... Influye asimismo sobre la deontología profesional, orienta (de modo consciente o no) la definición de la ética profesional de cada disciplina y su rol social...

Impactos cognitivos y epistemológicos: La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente "Verdad, Ciencia, Racionalidad, Legitimidad, Utilidad, Enseñanza, etc. Incentiva (o no) la fragmentación y separación de los saberes al participar en la delimitación de los ámbitos de cada especialidad. Articula la relación entre tecnociencia y sociedad, posibilitando (o no) el control y la apropiación social de la ciencia.

Impactos sociales: La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. No sólo tiene un impacto directo sobre el futuro del mundo en cuanto forma a sus profesionales y líderes, sino que ella es también un referente y un actor social, que puede promover (o no) el progreso, que puede crear (o no) Capital Social, vincular (o no) la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, hacer accesible (o no) el conocimiento a todos, etc. Así, el entorno social de la Universidad se hace una cierta idea de su papel y su capacidad (o no) de ser un interlocutor válido y útil en la solución de sus problemas. (p. 6 y 7)

De acuerdo con lo anterior, Vallaey conceptualiza a la responsabilidad social como una política de gestión justa y sostenible de los impactos institucionales, por lo que las IES deben cuidar que estos impactos no se tornen negativos para la sociedad y el medio ambiente. Para el filósofo, especialista en la temática, esta noción es una responsabilidad colectiva, fruto de un consenso político donde el

papel de la sociedad implica “que cada quien participe, según su poder (como directivo, empresario, ama de casa, consumidor, estudiante, profesional, etc.), en el futuro digno y sostenible de la humanidad, en coordinación con todos los demás, bajo promesa mutua de responsabilidad”. (2012, s/p)

En la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe -CRES- 2018, se reafirmaron postulados que reconocen a la Educación Superior como un bien público social capaz de garantizar el buen vivir de la población, y en consonancia con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Desarrollo adoptada por la UNESCO (Agenda Educación 2030), se exhortó a los Estados a regenerar políticas de acción en ese sentido, por lo que se recogen declaraciones acerca de las políticas que las instituciones de educación superior deben desarrollar, entre ellas “contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo, xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación” (p. 12); así como la obligación de educar en este contexto para un apego a la aplicación de derechos “a sus propios docentes, investigadores, funcionarios y directivos, así como a quienes brindan formación profesional, científica y humanística” (p. 13).

El mundo ha ingresado en un proceso histórico de cambios profundos en tiempos reducidos. Esta generación de nuevos paradigmas, que involucran a todas las actividades de los seres humanos, plantea también nuevas demandas para la educación en general y para la educación superior en particular. Estos cambios que son básicamente institucionales requieren, para llevarse a cabo, una transformación de las posturas personales que los actores de estas instituciones asumen. En este sentido, en la Presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se señala:

Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. (DOF, 2019 p. 4).

7.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

En México, la noción de la RSU para las Instituciones de Educación Superior (IES), conlleva el reconocimiento de que todas las actividades, no solo las de extensión, deben estar orientadas a la atención de las demandas de un entorno institucional en constante transformación.

Desde la ANUIES, en el año 2010, un grupo de especialistas diseñaron la propuesta titulada: Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior, la cual fue retroalimentada y consensuada por las 165 instituciones que conforman la ANUIES, así como de los órganos colegiados de la Asociación. Uno de sus propósitos está orientado a:

Construir una nueva etapa de desarrollo de la educación superior en el país, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones y actores participantes en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento. (ANUIES, 2012, p. 11)

La prioridad que han tenido las instituciones de educación superior sobre el tema de la RSU, establece la concordancia de elementos entre las funciones sustantivas de la universidad. En este sentido, Rubio (2016) menciona que “la responsabilidad social debe incluir un amplio y diversificado conjunto de programas, proyectos y acciones que respondan a las necesidades del entorno de manera oportuna y con un profundo sentido ético” (p. 150)

Agrega también que la responsabilidad social implica la adopción de un compromiso público de la universidad con los intereses de la sociedad de la que forma parte.

Partiendo de lo anterior, Pérez (2016), en relación con la situación actual de la responsabilidad social universitaria en México, plantea que existen avances en muchas instituciones, sin embargo, hay mucho por hacer para transversalizar la RSU como un modo de gestión y no sólo iniciativas solidarias puntuales y dispersas, por lo que expone una serie de retos, siendo estos:

1. Evidenciar la congruencia institucional entre el discurso y las acciones cotidianas mediante un autodiagnóstico crítico, programado, sistemático, amplio y participativo.
2. Identificar el nivel de la coherencia, integración y congruencia en las concepciones de la responsabilidad social universitaria, lo que implica para los miembros de la comunidad universitaria su labor en la organización y el papel de cada acción en la definición final de los impactos.
3. Identificar los resultados reales del compromiso con una educación superior con criterios de pertinencia, equidad y responsabilidad social de las universidades.
4. Identificar si se está logrando el cambio de paradigma de una educación que pasa de lo individual y a otra enfocada en lo colectivo y social.
5. Garantizar que las IES sean un espacio de aprendizaje hacia la RSU para todos los integrantes de la comunidad universitaria a partir de la manera como se comporta la institución y en consonancia con lo que intencionalmente se promueve en sus modelos educativos.
6. Garantizar un involucramiento real de actores sociales externos y la construcción de redes de trabajo con universidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales de México y de otros países para promover suficientemente la participación social que requiere la RSU.
7. Garantizar cada vez más el trabajo multi, inter y transdisciplinario en los procesos de docencia, investigación, extensión y gestión a través de comunidades de aprendizaje en las que las IES, en conjunto con el gobierno federal, estatal y municipal, promoviendo el desarrollo comunitario sostenible
8. Generar más oportunidades de acceso a la formación académica a poblaciones marginadas para lograr equidad en la misma en estudiantes de áreas rurales y grupos vulnerables en particular.
9. Desarrollar programas que den oportunidad a poblaciones marginadas de romper con los círculos de carencia y vulnerabilidad, empleando los recursos institucionales. (pp. 25 y 26)

Por el momento histórico que presenta actualmente el país, es menester hacer referencia a dos etapas político-sociales del tratamiento de la Responsabilidad Social (RS) que atañen al contexto educativo y por ende al entorno universitario, toda vez que las visiones proyectadas tienen una orientación diferente desde la administración pública.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de la anterior administración presidencial delineó una diversidad de problemáticas de fuertes necesidades en materia de responsabilidad social, proponiendo 5 metas: I. México en paz, II. México incluyente, III. México con educación de calidad, IV. México próspero y V. México con responsabilidad global; para lograrlas, se propusieron tres estrategias transversales: 1. Democratizar la productividad, 2. Gobierno cercano y moderno, y 3. Perspectiva de género, estas políticas nacionales respondían a los objetivos de milenio y a la agenda 2021 y 2030.

De alguna manera, puede observarse que, el enfoque o modelo prospectivo de “contribución universitaria para regenerar a la sociedad, más allá de sus propios objetivos institucionales, actuando como un agente social en colaboración con otros agentes” (Gaete, 2014 p. 109) estaba orientado a difundir y practicar principios donde las funciones sustantivas de la universidad (gestión, docencia, investigación y extensión) responda no solo a los universitarios sino a la sociedad en general del país; para que la universidad se sienta y sea parte de la sociedad misma.

En noviembre de 2015, se presentó una propuesta de trabajo titulada Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior (ANUIES 2015, pp. 13-17), en la que se incluyeron cinco ejes de gestión y una serie de proyectos y productos que se planearon alcanzar. Uno de los ejes se titula Responsabilidad Social Universitaria y contiene cuatro proyectos que se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Propuesta de ANUIES para fortalecer el desarrollo de las IES.

PROPUESTA DE ANUIES PARA FORTALECER LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
PROYECTO	OBJETIVO	PRODUCTOS
3.1 Modelo de responsabilidad social universitaria.	Diseñar un modelo de responsabilidad social en la educación superior, promoviendo la aplicación del conocimiento generado en las IES, vinculándolo al desarrollo social y económico de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Foro Nacional sobre mejores prácticas de responsabilidad social universitaria. • Modelo de responsabilidad social universitaria. • Programa Nacional de Vinculación de la Educación Superior con las Empresas y Gestión Social de la Innovación. • Modelo mexicano de formación dual.
3.2. Programa Nacional de Vinculación e Innovación Social	Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con los distintos sectores de la sociedad y propiciar su participación en la generación colectiva de soluciones innovadoras para responder a las necesidades del entorno de manera sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros regionales sobre vinculación e innovación social y el papel de las instituciones de educación superior. • Estudio sobre la participación de las instituciones de educación superior en las agendas de desarrollo local, regional, nacional y global. • Documento marco sobre el papel de las instituciones de educación superior en la vinculación e innovación social.

3.3. Mejora de la gestión institucional y desarrollo de habilidades directivas.	Mejorar el perfil y desempeño de los equipos directivos de las instituciones de educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento que oriente el proceso de mejora continua de la gestión en las instituciones de educación superior. • Diseño y oferta de un Diplomado modular dirigido a los equipos directivos de las IES.
3.4. Fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.	Reforzar las políticas, mecanismos e instrumentos institucionales que permitan fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Documento base para la promoción de mejoras en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.

El 26 de septiembre de 2016 se creó el Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria (OMERSU), que fue impulsado por la ANUIES y la Universidad Autónoma de Yucatán, a través de un acuerdo de colaboración con el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC). La finalidad del organismo fue promover acciones que permitieran fortalecer la apropiación de buenas prácticas y la gestión del conocimiento en temas de Responsabilidad Social y sostenibilidad, así como divulgar contenidos y proyectos mutuos relacionados con la temática. Actualmente el OMERSU cuenta con 48 Universidades e Instituciones de Educación Superior miembro. El OMERSU tiene ocho objetivos específicos:

1. Contar con un consenso sobre el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior de México.
2. Contar con un autodiagnóstico de RSU por zonas geográficas de México (Sur-Sureste, Centro-Sur, Metropolitana, Noreste, Centro-Occidente y Noroeste) de las IES.
3. Compartir e intercambiar experiencias y mejores prácticas a nivel nacional e internacional con instituciones de educación superior.
4. Diseñar un Modelo General de Responsabilidad Social en la Educación Superior.
5. Incorporar plenamente en las funciones de las Instituciones de Educación Superior el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria.
6. Contar con un equipo de expertos Internacionales y Nacionales experimentados en temas de Responsabilidad Social Universitaria.
7. Brindar capacitación en temas de RSU a Instituciones de Educación Superior, al igual que apoyo y acompañamiento para la implementación interna de acciones concretas de emprendimiento.
8. Diseñar un sistema de indicadores de Responsabilidad Social Universitaria para México.

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 mediante un esquema diferente de gestión presidencial, trata de reorientar la política pública y educativa neoliberal bajo “una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia” (p. 3), que si bien es cierto sigue dándole énfasis a la RS, ahora el planteamiento se fundamenta a partir de los principios rectores expresados en los siguientes títulos:

Honradez y honestidad; No al gobierno rico con pueblo pobre; Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie; Economía para el bienestar; El mercado no sustituye al Estado; Por el bien de todos, primero los pobres; No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera; No puede haber paz sin justicia; El respeto al derecho ajeno es la paz; No más migración por hambre o violencia; Democracia significa el poder del pueblo; Ética libertad, confianza, (pp. 4-5).

El planteamiento anterior, puede reconocerse desde un enfoque o modelo consecuencialista, donde a decir de Gaete (2014) “La universidad debe devolver a la sociedad lo que ésta le ha dado, en términos de una deuda con la sociedad con un sentido asistencial y reactivo” (p. 109); o normativo “Consagración del comportamiento ético y moral de las personas en la sociedad y en la propia universidad, mediante valores y principios” (p.109), esto puede observarse en los propósitos de : I. Política y Gobierno, II: Política Social, III: Economía, donde existen programas que si bien es cierto abarcan a todos los ámbitos sociales, en este apartado enunciaremos aquellos que tienen que ver explícitamente con la educación y por los rangos de edad con la universidad, entre ellos se encuentran:

- a) *El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez* dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior;
- b) *Jóvenes Construyendo el Futuro* tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral;
- c) *Jóvenes escribiendo el futuro* es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, que tengan menos de 29 años, que no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza. Se aplica en una primera etapa en las escuelas normales, universidades interculturales, Universidad Nacional Agraria, Universidad de Chapingo y Universidad Benito Juárez;
- d) *Derecho a la educación*, donde el gobierno se compromete a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa;
- e) *Universidades para el Bienestar Benito Juárez García*, que iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes, los cuales recibirán una beca de 2 mil 400 pesos mensuales. (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 pp.12-14).

La universidad no debe sustituir al Estado, ni convertirse en una Organización No Gubernamental (ONG). Al respecto, González L., Méndez, E., y García, J. (2017) plantean que la universidad tiene como propósito el impulso de acciones que tendrán un impacto en la transformación social, de esta manera es que se puede concebir a la RSU como una estrategia de gestión donde confluyan todas sus funciones sustantivas y que en esa intención de auto organización universitaria promueva acciones y

actitudes para la toma de conciencia de su propios actores que conlleven roles éticos que se reflejen en el entorno, y sobre todo, en el quehacer cotidiano de la comunidad universitaria; es decir, la RSU es una tarea de corresponsabilidad, en donde los directivos, docentes, alumnos participen desde su propios actos en la construcción de una sociedad responsable.

Es cierto que la dimensión social de la universidad la ha ligado a actitudes de servicio, como ya se ha señalado en apartados anteriores, su vinculación estrecha con espacios y actividades de acción social a través de la extensión universitaria la ha relacionado con actividades de acción y proyección social, forma parte de sus funciones cotidianas más allá de los espacios académicos; es parte de su constitución misma intercambiar experiencias, difundir conocimiento e implicar a sus estudiantes en una comunidad donde convive, sin embargo, sigue siendo tarea del Estado responder a todas esas necesidades sociales que van más allá de prestar un servicio a la comunidad y de satisfacer las necesidades.

La universidad como institución de educación y formación, es un actor que sensibiliza a sus agentes participantes a desarrollar espacios de mejor convivencia, equidad y cohesión social que promuevan una justicia social; en ese sentido, su tarea de aprendizaje y servicio debe reflejar, así como justificar su propia existencia en el contexto donde se desenvuelve dentro de la sociedad civil. Por ello, el trabajo que realizan las universidades, debe ser cambiante, con visión inclusiva y multidisciplinar, pero, además, con perspectivas orientadas a generar procesos formativos cada vez más sensibles, ya que la responsabilidad social no es una moda, es ya una variable que debe estar incluida en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, no como actividad emergente, sino como un elemento que aporta sentido y razón de ser sobre la existencia del hombre en colectivo.

7.4. Algunas experiencias de interés

Las Universidades y demás Instituciones de Educación Superior en México, realizan por lo regular funciones de docencia, investigación, apoyo a la enseñanza y al desarrollo tecnológico, superación académica, funciones complementarias y de extensión y difusión. Principalmente en éstas últimas actividades se incluyen acciones de fomento de la cultura, las artes, la preservación de los valores nacionales y el mejoramiento de la comunidad. La mayoría de estas instituciones elaboran sus Planes de Desarrollo Institucional (PDI) en los que consideran una serie de programas o proyectos detectados como prioritarios, que les permitirán atender temáticas relacionadas con la Responsabilidad Social. Los PDI son proyectados a mediano y largo plazo y cada institución busca la mejor forma de atender los compromisos que al interior realizaron para mejorar.

En este apartado se describen algunos casos concretos relacionados con la RSU, planeados o realizados por las instituciones mexicanas que son miembros de la Red AGE.

A. Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del estado de Nuevo León.

En septiembre de 2008 se creó el Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León (IIIEPE), hoy es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La Misión del Instituto fue actualizada en el más reciente Plan de Desarrollo Institucional (2019-2030) y se define como:

Mejorar las prácticas educativas mediante su caracterización y evaluación, el desarrollo de los agentes en ellas implicados y la generación de recursos y herramientas que las enriquezcan; con un enfoque de innovación social y un claro compromiso con la justicia social. Para beneficio de niños y jóvenes de Nuevo León y de México.

El Marco Axiológico del IIIEPE, que se expresa en su PDI, señala en relación con la Responsabilidad Social que el Instituto se compromete con:

- La promoción del desarrollo humano, como eje que orienta a todas las acciones emprendidas. Al colocar al ser humano al centro de sus acciones, el Instituto asume una filosofía comprometida con el respeto a todas las formas de vida y la promoción del desarrollo sustentable de nuestro país y el mundo.
- La justicia social como una guía que exige ir más allá de la inclusión, para asegurar que cada niño o joven de Nuevo León reciba un servicio educativo de calidad, fuertemente comprometido con el desarrollo de sus capacidades, adaptado a sus características y necesidades, para favorecer que su vida sea digna, significativa, satisfactoria y plena.
- El empoderamiento de los agentes implicados en el desarrollo de las diversas prácticas educativas; desde las prácticas de aprendizaje y crianza, hasta las prácticas profesionales de docencia, dirección, supervisión, asesoría, desarrollo profesional e investigación educativa. Este empoderamiento pretende que se desarrollen como agentes capaces de actuar con autonomía y con un fuerte compromiso ético/moral, para beneficio de la sociedad en la que les toca vivir.
- La innovación como estrategia para hacer realidad los valores que se asumen como guía, comprometida con la superación de los problemas detectados en las prácticas educativas, para el beneficio de todos, y en especial de aquellos a los que se atiende desde la educación pública.
- El rigor teórico y metodológico, como estrategia para asegurar que las acciones que se emprenden están fundamentadas en marcos teóricos actuales y respetados por la comunidad académica; cuidando que la información que se genere como insumo para innovar en las prácticas, sea obtenida por procedimientos de indagación sistemática, que cumplan con los cánones establecidos por organismos reconocidos a nivel mundial. (IIIPE 2019 p. 25)

Entre las acciones relacionadas con la Responsabilidad Social que en el IIIEPE se han realizado recientemente, se pueden destacar las siguientes:

- a) Participación como institución miembro del Observatorio Universitario para la Prevención de la Violencia y Delincuencia. El objetivo es identificar factores de riesgo de ejercer o padecer la violencia o delincuencia entre los adolescentes y jóvenes que realizan estudios en instituciones de educación media superior y superior.
- b) Con el objetivo de sensibilizar e impulsar acciones solidarias y compasivas que transformen el entorno en el que se desenvuelve el Instituto, en octubre de 2018 el IIIEPE recibió el Certificado Internacional que otorga la Asociación Charter for Compassion.
- c) A partir del segundo semestre de 2018, el IIIEPE promueve una campaña permanente de reciclaje de envases hechos con tereftalato de polietileno (PET por sus siglas en inglés). Esta campaña la realiza en coordinación con la empresa AIE, que tiene su base en la localidad y es especialista en el tema. El inicio de la campaña involucró a todo el personal del instituto, sus familias y a la comunidad que lo rodea.

B. Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana se fundó en 1945, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 10 penúltimo párrafo se señala que:

La Universidad Veracruzana es una institución autónoma de educación superior. Conforme a la ley: tendrá la facultad de autogobernarse, expedir su reglamentación y nombrar a sus autoridades; realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura y la ciencia, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y discusión de las ideas. Asimismo, en la Ley Orgánica, Artículo 2, se señala que “los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica”. (Plan General de Desarrollo 2025 p. 59)

Lo anterior le faculta e imprime obligaciones para su ejercicio auto regulado pero comprometidos con las necesidades y políticas actuales internacionales y nacionales, es por ello que implicando el reto de la responsabilidad social universitaria una forma de hacer las cosas considerando el papel de la universidad pública en los procesos de acompañamiento para generar estrategias que beneficien a la sociedad, la actual administración de la rectoría en su Plan Estratégico de Trabajo 2017-2021 ha incorporado 3 ejes: Eje I. Liderazgo académico, Eje II. Gobierno y gestión responsables y con transparencia, Eje III. Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social, este último eje “busca ampliar los alcances de la UV como institución reconocida regional, nacional e internacionalmente por su compromiso con el desarrollo social comunitario, humanístico, ambiental y cultural, trascendiendo el posicionamiento logrado hasta ahora al interior y al exterior del país” (p. 26)

Según Vallaes (2009) “La Responsabilidad Social se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno” (p. 2), de ahí que la institución haya generado a su interior diversas prácticas que no solo le han permitido generar su propia conceptualización de responsabilidad social universitaria, definiéndose como:

... una institución pública autónoma, cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión y creación de la cultura y la extensión de los servicios universitarios; mismas que deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, ética y en vinculación permanente con los diferentes sectores sociales para que generen y distribuyan conocimientos para el desarrollo equitativo y sostenible, con el compromiso de enfocarse a la solución de problemas sociales considerando cuatro procesos básicos: formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, generación y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, gestión ética y sustentable de la universidad y participación social para un desarrollo más equitativo y sostenible. (Programa de RSU en la Universidad, 2019 s/p)

En este sentido, ha ido incorporando diversas prácticas que fortalecen su propio ejercicio de la responsabilidad social universitaria tales como:

- Encuestas de RSU en la UV que están orientadas a la obtención de indicadores para evaluar la RSU en cada una de las 5 regiones de la UV -con la presencia de sus Observatorios Universitarios- y a través de instrumentos de medición que contribuyan, a partir de estos resultados, en la mejora continua del ejercicio de sus funciones, atender de manera pertinente las problemáticas actuales propias de la dinámica social y ver a la responsabilidad social universitaria como una

acción que deberá adherirse de manera natural a los planes y programas educativos y así poder ofrecer a la sociedad un mejoramiento y desarrollo integral.

- Fundación desde 2007 de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) como una respuesta a la necesidad de considerar la diversidad cultural como tema prioritario del quehacer humano y como consecuencia de una política educativa abierta al reconocimiento de la diversidad cultural del país que, a nivel federal, se manifiesta a través de la creación de la Coordinación General de Educación Intercultural y bilingüe.
- La creación del Código de Ética de la Universidad Veracruzana donde se recuperan los principios y valores que deben orientar la realización de los fines de la universidad pública, por lo que se plantea como una carta de principios y valores declarados como propios por la Universidad Veracruzana, y no como un conjunto de normas a partir de cuyo incumplimiento surja un proceso sancionador. Por ese motivo tiene un estilo declarativo a partir del cual se identifican un conjunto de buenas prácticas que deben servir de modelo en la convivencia y en el quehacer cotidiano dentro de la institución.
- Incorporación permanente en su Programa de Formación del Profesorado en su dimensión 3 a la responsabilidad social universitaria, desarrollando 8 cursos de formación y capacitación: Género y vida cotidiana, Los derechos humanos desde la perspectiva de género, Auto-formación en sustentabilidad humana y organizacional: tejiendo sustentabilidad para la vida, Estrategias para afrontar el estrés, Estrategias de enseñanza para estudiantes con discapacidad visual, Internacionalización del currículo, Formación universitaria integral: Transversa, La alimentación como estilo de vida saludable, Ejercicio físico para el bienestar.
- Y el más reciente en marzo de 2019 “Coloquio de Responsabilidad Social Universitaria: participación-acción y comunidad” con presencia en las 5 regiones y cuya intención fue construir participativamente entre la comunidad universitaria la perspectiva de la Responsabilidad Social Universitaria para fortalecer la identidad institucional y las relaciones entre universidad y sociedad a partir de la reflexión de sus buenas prácticas.

C. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) es una institución ubicada en el sureste mexicano conformada por 12 Divisiones Académicas, ofrece 1 programa educativo de Técnico Superior Universitario, 58 programas de Licenciatura, 16 especialidades, 31 de maestría y 13 de doctorado. Su población está integrada por 31,405 estudiantes y 2464 profesores, respectivamente.

El Plan de Desarrollo a Largo Plazo 2028 de la UJAT, es un documento elaborado para orientar su quehacer con una perspectiva de futuro. Una premisa de esta máxima casa de estudios es propiciar en la comunidad universitaria un alto sentido de responsabilidad social, por ello, muestra la interpretación que de la RSU hace esta institución, al plantearse como un desafío

Se contribuirá al bienestar social, en particular de los sectores más desprotegidos de la entidad, propiciando una conducta transparente y ética en la comprensión y generación de respuestas innovadoras para las múltiples dimensiones de la vida en sociedad, incluyendo el cuidado del medio ambiente y la equidad de género (UJAT, 2015, p. 42)

Para lograrlo, se propone como objetivo estratégico “asegurar la formación integral de estudiantes de pregrado y posgrado con programas académicos sólidos y pertinentes, desarrollados mediante el

enfoque pedagógico innovador universitario, a fin de preparar profesionales e investigadores éticos y altamente competitivos en su área de desempeño” (UJAT, 2015, p. 49)

Lo anterior se verá reflejado en la siguiente estrategia: “proveer a los estudiantes de una experiencia formativa, en contextos reales de desempeño, respecto a competencias para la creatividad, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social mediante su servicio social y prácticas profesionales”. (UJAT, 2015, p. 49)

Por otra parte, dentro de los horizontes al 2028, en el apartado de la responsabilidad social, señala que la UJAT, integrada al panorama de las tendencias educativas internacionales y nacionales, articula sus funciones a fin de “contribuir a la mejora de la calidad de vida con respuestas innovadoras ante las necesidades de su entorno, aplicadas de manera oportuna, eficaz y con alto sentido ético considerando el dinamismo y la profundidad de los cambios ocurridos en el mundo. (UJAT, 2015, p. 64)

Un aspecto importante que se menciona en este apartado, es la promoción de la inclusión social y con esa finalidad:

... continuará garantizando la equidad en el acceso, reforzando y estableciendo medidas adecuadas para eliminar la discriminación y las desigualdades que afectan a los grupos vulnerables; así también, fortaleciendo sus vínculos con el nivel de enseñanza medio superior e incrementando la cobertura conforme a la evolución de la demanda. (UJAT, 2015, p. 64)

Agrega además que, será una institución que identifique los obstáculos y necesidades de los universitarios procedentes de ambientes desfavorecidos, y lo hará en aras de

... instrumentar mecanismos de apoyo efectivos para eliminar las brechas de formación previa, asegurar su permanencia en los estudios, mejorar su desempeño académico y concluir de manera exitosa su trayectoria académica. Por tanto, seguirá afianzando los programas de becas, los cursos que promuevan competencias para la autogestión y el autoaprendizaje, los esquemas para la regularización o nivelación académica, así como la atención a la salud integral de los jóvenes para proteger su bienestar físico y emocional. (UJAT, 2015, p. 64)

Otros aspectos importantes que se mencionan en este apartado son:

- El ofrecer ambientes de aprendizaje, ya sean escolarizados o a distancia incorporando la multiculturalidad. En cuanto a los estudiantes con discapacidad, aportará lo necesario para que estos
 - ... puedan desarrollarse en condiciones de igualdad, proporcionando la infraestructura apropiada, los materiales y equipos didácticos adecuados, al igual que prácticas educativas de distinta naturaleza en congruencia con las características de los alumnos e inclinadas a la formación de ciudadanos que estén a favor de los derechos humanos, la paz, el bienestar, el desarrollo sostenible y la democracia. (UJAT, 2015, p. 64)
- En cuanto al uso de las TIC en los procesos educativos, se espera que estos contribuyan a su ampliación tanto en las experiencias de enseñanza-aprendizaje, como en la oferta de asignaturas de las áreas de formación básica y curricular interdisciplinaria.

Todo lo anterior, se ha visto reflejado en las acciones emprendidas por la UJAT orientadas al apoyo de grupos vulnerables y zonas rurales, destacando en el año 2018, las siguientes:

1. Proyectos y servicios de atención a la comunidad, beneficiando a los diversos sectores de la sociedad, poniendo especial énfasis en las zonas rurales y suburbanas, al proporcionar servicios de consulta médica a la población de escasos recursos, en el Centro Clínico de la División Académica de Ciencias de la Salud. (UJAT, 2018).
2. Como parte del Servicio Social, estudiantes de la División Académica de Educación y Artes, se reúnen cada sábado para realizar labores de alfabetización, regularización en áreas de español y matemáticas, enseñanza del idioma inglés, así como talleres sobre huertos familiares, derechos humanos, electricidad y para la organización de festivales comunitarios” (UJAT, 2018, p. 103-104)
3. En relación con eventos científicos, tecnológicos y humanísticos, la UJAT ha realizado diversas conferencias sobre RSU, jornadas, y el 1er. Congreso internacional de educación y responsabilidad social, así como diferentes campañas ambientales, presentación de carteles con material reciclado, así como eventos artísticos tales como exposiciones de vestidos elaborados también con material reutilizable; cabe mencionar que algunas de estas actividades derivan de los trabajos que se planean como parte de las asignaturas que tienen como particularidad el cuidado del medio ambiente, la sustentabilidad y la sostenibilidad.

7.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

Las universidades y demás IES en general, deben conocer cuáles son los intereses que la sociedad demanda de ellas para que sean capaces de asumir su responsabilidad ante las necesidades reales, que les permitan contribuir y construir con los demás actores, desde su filosofía institucional, el aporte de ideas que conlleven a las transformaciones concebidas desde las prácticas socio-ambientales para ejercer el compromiso por el bienestar de todos.

Un reto importante para las IES está relacionado con su adaptación a los cambios en el entorno y en la atención a los requerimientos de la sociedad a través de las funciones sustantivas que realizan y ofrecer una mayor calidad en sus servicios educativos. En relación con la docencia, se espera que se involucren activamente en la formación de profesionistas altamente calificados y sensibles a los problemas sociales; en cuanto a la investigación, la generación, aplicación y transferencia del conocimiento deberá ser con un sentido social, teniendo la responsabilidad de aportarle a la sociedad definiciones de desarrollo desde la perspectiva ética y del capital social; y en cuanto a la extensión de los servicios, contribuir al desarrollo nacional y al bienestar social de la población.

Lograr lo anterior, requiere que en las universidades se establezca un estilo directivo congruente, con visión responsable, donde la comunidad perciba que han asumido un compromiso real con el ambiente y donde la responsabilidad social constituya una nueva forma de asumir el control laboral universitario vinculado con la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, se requiere de trabajo colegiado desde las Academias, el aula, del compromiso que asume el docente para con los procesos de formación integral del estudiante; sin duda, las acciones que emprenden las universidades para procurar interiorizar la responsabilidad social es un proceso paulatino, pero es una tarea que involucra a todos los actores sociales.

La universidad es un agente transformador relevante en la sociedad, en virtud que contribuye fehacientemente a construir y anticipar escenarios alternativos encaminados a lograr una mayor

equidad, cohesión, y justicia social. Sin embargo, es menester que la universidad se reconozca a sí misma y reconozca sus propias funciones en torno a sus principios universales, es necesario reflexionar que la universidad no está naturalmente destinada a jugar un papel de ONG ni a ser sustituto del Estado en dar respuesta a problemáticas sociales, por lo que su RS no puede ser confundida con la de una oficina de ayuda social o instancia gubernamental. Puede ser coadyuvante en la solución de las problemáticas sociales que pongan en peligro el bien común, pero no ser el actor que garantice que estas sean resueltas, toda vez que se constituye en parte del engranaje que cristaliza la filosofía institucional, de contribuir en la formación integral de profesionistas con sentido humano; no se trata de que se instituya la responsabilidad social de la universidad en un documento, sino en las acciones, actividades y estrategias que emanen de los diferentes actores que la conforman; sigue siendo tarea de todos.

La gestión de la universidad como responsable social debe coadyuvar a que sus agentes participantes se desenvuelvan en un doble aprendizaje: académico y de servicio, para fortalecer sus actividades de acción y proyección social, difundir conocimiento e implicar a sus estudiantes en una comunidad donde convive justificando su propia existencia en el contexto. No se trata tan sólo de planear campañas ambientales, sino de crear conciencia en la comunidad universitaria acerca de la importancia de contribuir, desde lo que se hace de manera individual, en la conservación del entorno ambiental, de servir a la sociedad desde la profesión, de fortalecer los valores humanos con acciones que den cuenta de un proceso de formación de calidad; hoy la mirada de las universidades debe estar centrada en el desarrollo del mundo sin perder de vista el contexto local, se debe priorizar ser global sin perder identidad.

La reflexión hacia la tarea de la RSU ya implica en sí misma una fortaleza de las universidades y del contexto gubernamental y social en general, porque apela a la necesidad de revisar las estrategias, de fortalecer la búsqueda del cumplimiento de las funciones y roles de cada quien, pero también, de evaluar el impacto que está teniendo como una entidad formadora social y cómo la vinculación universidad-sociedad está favoreciendo la búsqueda constante del desarrollo y crecimiento de la sociedad.

Es imprescindible que para lograr un desarrollo social eficaz y sostenido, la labor universitaria se desarrolle sobre la base de una planeación y gestión estratégica de proyectos que partan de un diagnóstico del contexto social y de las necesidades prioritarias de la sociedad, que favorezca la preparación de los estudiantes para su inserción en la sociedad como ciudadanos responsables, más allá de la simple adquisición de competencias profesionales para su desempeño laboral, y desde esta perspectiva promueva un aprendizaje basado en proyectos con impacto social.

Se busca entonces que abandone el conocimiento fragmentado y articule todas sus funciones sustantivas, de docencia, investigación, vinculación y extensión; pero que este engranaje sea incluyente en todos los estamentos que forman parte activa de ella misma, es decir, si no fragmentara sus funciones, tampoco a sus actores, la sensibilización debe ir horizontalmente hacia su personal docente, discente y administrativo, solo en ese sentido podrá lograrse una organización socialmente responsable en la adquisición de una cultura democrática, justa y equitativa.

El gran reto para toda IES con un enfoque claro de RSU, es lograr que todos sus alumnos, docentes, personal administrativo y directivos, se desempeñen con ética y respeto al bien común al interior de sus instituciones. Si logran vivenciar y hacer visible esa cultura, será más fácil que cada egresado replique lo vivido y tenga sentido participar activamente en todas las acciones de desarrollo sostenido y sustentable. No se trata sólo de incorporar un discurso en los diferentes planes de desarrollo o de cumplir con indicadores académicos que etiquetan la calidad de la educación superior, sino de

analizar las acciones que favorecen el desarrollo humano en forma sostenible y buscar la mejor manera de contribuir en su fortalecimiento.

El compromiso personal con la dignidad humana y con el desarrollo de las capacidades de todas las personas permitirá fortalecer la sociedad y creará un mundo mejor. En este sentido, la responsabilidad social de las universidades debe ampliar su abanico de posibilidades, para innovar y crear las condiciones académicas y administrativas que configuren un sistema efectivo de promoción de la RSU; es menester la creación de programas institucionales orientados al diseño, implementación y evaluación de los programas y estrategias relacionadas con la RSU.

Es una realidad que, la RSU debe ser vista también como una variable que aporta a la formación integral de los discentes; en la medida que sea interiorizada por cada uno de los protagonistas del sistema educativo mexicano y de la sociedad en general, su relevancia será cada vez más sentida y vivida; al ser México un país multicultural, la responsabilidad social se transforma en un elemento clave para el diseño de políticas públicas orientadas al logro de las metas y objetivos del Estado; así, el compromiso es en colectivo y no tan sólo de las instituciones educativas; se requiere para ello, un cambio de actitud a nivel individual y con altura de miras para desarrollar acciones efectivas que redunden en beneficios para la sociedad.

7.6. Referencias

ANUIES (2000). La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. Una propuesta de la ANUIES. México: ANUIES. Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista113_S5A2ES.pdf

ANUIES (2006). Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas. México: ANUIES, noviembre. Disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=nJdeeH4clMMC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false> (Consulta: 14/07/2019)

ANUIES (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. Disponible en: <https://crs.anuies.mx/wp-content/uploads/2012/09/Inclusion-con-responsabilidad-social-ANUIES.pdf>

ANUIES (2015). Agenda SEP-ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Propuesta de trabajo. 24 de noviembre de 2015. Puebla. Documento de trabajo. Disponible en: http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

ANUIES (2018). Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional. México. ANUIES. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/932586_71054aaf50c54fe1aa789f66c613249d.pdf

Gaete, R. (2014). Responsabilidad Social Universitaria como política pública. Un estudio de caso. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3375/337531584004.pdf>. (Consulta: 17/07/2019)

González, L.; Méndez, E.; y García, J. (2017) La responsabilidad social universitaria. El cumplimiento de los fines de la universidad. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/676/67656569008/>

[html/index.html#redalyc_67656569008_ref10_](#)(Consulta: 17/07/2019)

Ibarra, L.M., Escalante, A.E., y Fonseca C.D. (2016) La responsabilidad social universitaria en una universidad pública mexicana: la UAEM. En Izarra, D. (coordinador) Experiencias y perspectivas en ética profesional y responsabilidad social universitaria en Iberoamérica. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5750618> (Consulta: 10/07/2019)

IIIPE (2019). Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Investigación Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación del Estado de Nuevo León. PDI - IIIPE 2019-2030. Documento de Trabajo. México. IIIPE

Ingarden, R. (2001), *Sobre la Responsabilidad*, Caparrós Edit. España. Disponible en: <http://nebula.wsimg>.

CAPÍTULO 8

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE NICARAGUA

Norma Cándida Corea Tórrez

Rosa Emilia Acuña

Nohemy Aguilar Chávez

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua

CAPÍTULO 8:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE NICARAGUA

Norma Cándida Corea Tórrez

Rosa Emilia Acuña

Nohemy Aguilar Chávez

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - Managua

8.1. Introducción

La responsabilidad social es un compromiso con sentido de identidad para devolverle al pueblo de Nicaragua todo lo que ha aportado a la comunidad universitaria, por tanto, se seguirá en camino a la mejora y profundización en los conocimientos y prácticas exitosas que permitan el desarrollo en espiral de la formación de los nuevos profesionales con mayor nivel y compromiso con la ciudadanía nicaragüense.

La responsabilidad social en las instituciones universitarias es la gestión integral de la sostenibilidad de la institución, con base al cumplimiento legal y considerando la trasmisión de la misma como un tema transversal, en el cual cada actor de la sociedad tiene un rol y un compromiso a nivel personal, comunitario y de cara al desarrollo del país y el mundo.

Las universidades tienen la responsabilidad de gestionar a lo interno para ser sostenibles y, además, formar profesionales con la suficiente sensibilidad y conocimiento sobre el tema, a fin de traerlo a la práctica en su profesión y con la capacidad de reconocer las prioridades que a los profesionales corresponde ser, agentes de cambio positivo, en cada ámbito que se desenvuelven.

Este trabajo se realizó con base a los documentos e informes generados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), documentos de algunas de las universidades miembros del CNU, entrevista a docentes y algunas autoridades académicas, también la información que tienen publicada en su página web de las diferentes universidades miembros del CNU. Con base a los documentos mencionados anteriormente y las entrevistas realizadas se hizo descripciones e interpretaciones del contenido analizado lo que nos permitió plantear: retos, propuestas y reflexiones.

8.2. Referencia al contexto general y normativo

La Constitución Política de Nicaragua [Const] (2000-2002) en su artículo 116, atribuye al Estado Nicaragüense, la responsabilidad social de la educación, la cual tiene como objetivo principal la formación plena e integral del nicaragüense; es por tal razón que las Universidades promueven valores éticos, ambientales, morales

Para lograr ese objetivo el Estado se responsabiliza en formar y capacitar en todos los niveles y especialidades al personal técnico y profesional necesario para el desarrollo y transformación del país a fin de garantizar a través de la educación la formación de una conciencia crítica, científica y

humanista (art. 116 cn) con el propósito de que desarrollen su personalidad y el sentido de su dignidad, atendiendo las demandas de la problemática nacional y así contribuir a la transformación de la sociedad nicaragüense”.

Es necesario mencionar que el art. 119 (Cn) está muy relacionado con el anterior ya que plantea que es función indeclinable del Estado planificar la educación, dirigirla y controlarla para que funcione de manera integrada en correspondencia a los planes y leyes nacionales que se reflejan tanto en la Constitución política de Nicaragua, en la Ley General de Educación (Ley 582), así como en los acuerdos y convenios establecidos en las cumbres regionales mundiales (Jomtiem 1990, Plan Dakar 2000).

Es interesante destacar que el Estado de Nicaragua, dinamiza y mantiene el control de la responsabilidad social en las Universidades a través del Instrumento Jurídico conocido comúnmente como “Código del Trabajo” en su Ley (185) regula las relaciones laborales, dicha ley es de orden público en la que el Estado integra a todos los Ciudadanos nicaragüenses que laboran, sin importar, raza, ideología, sexo, credo o estatus social al que pertenezca.

Es así que las universidades de Nicaragua, asumen el compromiso de responsabilidad social y laboral aportando al bienestar socioeconómico en la sociedad nicaragüense, así sea personas y organismos que tenga alguna implicación en la productividad del desarrollo socioeconómico de Nicaragua, se vuelve responsables de sí mismo y de los demás en el cumplimiento de los deberes y derechos laborales para el bienestar y desarrollo integral del país. Es interesante destacar que esta ley 185, declara el trabajo como un derecho, y responsabilidad social por medio de la que el Estado se atribuye ocuparse de la protección plena de la productividad laboral, solamente lográndola a través de la participación ciudadana en la acción laboral tanto si este pertenece a instituciones públicas o privadas.

Por otro lado, para asegurar la responsabilidad social el Sistema de Educación Superior realiza procesos de evaluación y acreditación superior, acorde a la Reforma de Ley 582 emitido en abril del 2014. En el art. 82 ter, en la reforma de esta ley 582, las Instituciones de educación superior brindan los planes de estudio de posgrado, en los niveles de especialización, maestría y doctorados e instituciones de estudio e investigación, los cuales serán aprobados por la autoridad correspondiente de la institución de educación superior.

El Estado siendo responsable en materia de gestión de calidad de la educación creó la Ley no. 704 “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación” (CNEA). En la que suman esfuerzo todas las universidades adscritas al Consejo Nacional de Universidades (CNU), toda la información relacionada con este tema en particular será parte de la que suministre la institución de educación superior correspondiente, de manera ordinaria y periódica en la actualización que ordena el párrafo segundo del artículo 73 de la Ley No. 704.

A partir de la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Ley No. 89 de 5 de abril de 1990, Publicado en La Gaceta No. 77 de 20 de abril de 1990, se constituye el Consejo Nacional de Universidades – CNU, cuya Misión y Visión se sintetizan tomando en cuenta su esencia ligado a la responsabilidad social que es un bien público social, autónomo; tiene como finalidad la formación integral de profesionales de grado y posgrado; la generación y difusión de conocimientos a través de la investigación, la extensión y la innovación con calidad, pertinencia e interculturalidad, con el fin de aportar a la sociedad nicaragüense un talento humano responsable, ético, solidario, reflexivo y crítico, capaz de mejorar: la calidad de vida, el respeto a la naturaleza, la institucionalidad del estado, la construcción de la identidad nacional y una sociedad multiétnica, democrática, solidaria, justa, próspera y libre, con reconocido liderazgo y prestigio en la sociedad, además es un subsistema

intercultural, articulado entre sí y con el sistema educativo nicaragüense, que facilita la movilidad y el intercambio académico a nivel nacional e internacional, difundiendo el conocimiento y la cultura, potenciando el uso de los conocimientos y saberes locales, las tecnologías de la información y la comunicación, y que contribuye al desarrollo humano integral, científico y tecnológico del país.

La responsabilidad social en las universidades de Nicaragua, se ha venido ejerciendo paulatinamente desde su fundación como Institución de Educación Superior; esta tiene su mayor expresión a partir del año 1980, con el triunfo de la Revolución Sandinista de Liberación Nacional.

En estas fechas históricas, las Universidades Estatales de Nicaragua van al frente cumpliendo y tomando la bandera de la responsabilidad social en pro del desarrollo educativo del país, entre ellas se mencionan: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN), en el 1982 la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua se escinde y de ella surgen la UNAN-León y la UNAN-Managua

La UNAN-Managua en los Estatutos define la responsabilidad social e institucional como una tarea esencial en la contribución del cuidado y conservación del medio ambiente, del patrimonio de la comunidad, así como contribuir a una cultura de vida saludable. Incluye también la mejora de las capacidades de sus recursos humanos, así como desarrollar un marco democrático transparente y confiable.

Es así como se visualiza la responsabilidad social en las diferentes funciones sustantivas de la UNAN-Managua y, entre ellas, tenemos:

El art. 19 (Estatutos de UNAN-) cuya función relativa a la extensión y proyección universitaria constituyen una responsabilidad social de la institución universitaria, para extender su acción hacia las familias, la comunidad y la sociedad, al fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio de conocimiento y creatividad de sus estudiantes, docentes e investigadores por medio de las diversas acciones de innovación y emprendimiento. Mediante estas funciones los docentes están participando en el trabajo en redes, se ha propiciado el intercambio y movilidad estudiantil mediante los convenios realizados con otras universidades, todo como parte de la responsabilidad social.

Es por ello que en cumplimiento con la Misión propuesta en el documento *Políticas de Proyección y Extensión Universitaria UNAN-Managua 2017-2019*, expresa: "Vincular los procesos y productos de la Docencia, Investigación y prestación de servicios de la UNAN-Managua con los actores sociales nacionales e internacionales, con responsabilidad social, inclusión y acción participativa para un aprendizaje conjunto, pertinente y ambientalmente sostenible. "Por lo tanto, la responsabilidad social universitaria se percibe como eje fundamental de la gestión integral en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. UNAN-Managua. (2010-2016).

El Artículo 48. (Estatutos de la UNAN-Managua) establece que la Dirección de Extensión Universitaria es la instancia de Gestión Académica que depende del Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, que tiene las funciones de promover, divulgar e implementar de forma coordinada, organizada y planificada las acciones relativa a la proyección y extensión universitaria, concebida esta como un medio formativo en el que participan de forma activa los docentes, investigadores y estudiantes en la creación, transmisión y aplicación de conocimiento en las comunidades en coherencia con los planes, programas, Misión y Visión de la Universidad como una responsabilidad social de extender su acción educativa a la sociedad en general que genere beneficios a la familia, la comunidad y el país para fortalecer las relaciones de cooperación e intercambio.

También el Informe físico y financiero de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua (2018), es una gran muestra de responsabilidad social donde se plantea que los principios

rectores que orientan el quehacer de la UNAN-Managua son: legalidad, autonomía universitaria, libertad de cátedra, compromiso social, responsabilidad social e institucional, ética profesional, equidad, respeto a los derechos humanos, respeto a la diversidad, respeto al medio ambiente, identidad institucional y sentimiento de pertenencia, tolerancia y solidaridad, identidad, cultura nacional y valores patrióticos. Como parte de la responsabilidad social la UNAN-Managua mediante las diversas acciones de extensión participa en diferentes tareas, efemérides como medio de acercarse a la comunidad se comparte aspectos relevantes de la cultura, identidad, respetando la diversidad.

La Universidad Nacional de Nicaragua (UNAN- León) tiene como Misión: Formar profesionales del derecho en el ámbito empresarial con una visión integral de los fundamentos jurídicos del quehacer de los diferentes agentes económicos en el mercado, su ámbito de aplicación, el fomento de la responsabilidad social empresarial y sus vínculos con el desarrollo económico nacional. Entre sus valores se encuentra la **responsabilidad**: Concebida como el propósito consciente y formal de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad universitaria de responder ante los demás y ante la sociedad por la consecuencia de sus actos.

Actualmente, las universidades de Nicaragua hacen efectivo la responsabilidad social, en el ejercicio de las actividades cotidianas, éstas están contenidos los planes operativos anuales que se planifican por Facultades y Carreras y es a través del conjunto de actividades con temas de interés nacional y contextual que han generado impactos sobre el medio ambiente, salud, educación, económico y de otra índole ha permitido la sostenibilidad socioeconómica del país.

Desde este enfoque es que las universidades de Nicaragua, han creado una cultura de responsabilidad social en los campus de desarrollo educativo y amigable en la formación de valores, morales, éticos, ambientales en pos de las generaciones actuales y futuras.

La responsabilidad social en las universidades de Nicaragua, están ajustadas a políticas nacionales e internacionales de gestión universitaria que se van desarrollando en Latinoamérica para responder a los demandas económicas, socioeducativas y políticas de nuestro país y de la región.

El Consejo Nacional de Universidades en Nicaragua, (CNU) como ente regulador de la responsabilidad social en las Instituciones de Educación Superior en Nicaragua, cumple con los ciclos anualmente en los procesos de Responsabilidad social de la Educación Superior a través de la rendición de cuentas anual en su compromiso con la Sociedad Nicaragüense y el ofrecimiento de nuevos retos de oferta educativa para abrir espacio de formación profesional a estudiantes que han quedado fuera del sistema de educación superior.

Por esta razón el CNU, a través de las Universidades de Nicaragua, estableció los programas de Educación a distancia virtual, un ejemplo específico, es el programa(UALN) Universidad Abierta en Línea de Nicaragua, (2018) en su rol de responsabilidad social continúa dando respuestas a las demandas sociales y educativas; se está proyectando y facilitando la educación para todos y todas los nicaragüenses con esta modalidad virtual, es así que en 05 de abril del 2018 celebró su Primer Aniversario del Programa Académico Nacional de la UALN Local en el Auditorio Fernando Gordillo Cervantes como un compromiso y responsabilidad social con la sociedad nicaragüense. Se atienden estudiantes en el interior y exterior del país.

8.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

Las Universidades miembros del CNU comprometidas con el desarrollo de Nicaragua y como parte de la responsabilidad social, cada año presentan un informe de rendición de cuenta anual referido a los aspectos de docencia, investigación, extensión y de gestión universitaria, (este panorama está basado en el informe del CNU 2017 y otros documentos oficiales de las universidades miembros). Estas universidades reafirman el compromiso y la responsabilidad con la calidad, pertinencia, equidad y continuar avanzando con la ampliación en la cobertura académica en las diferentes áreas geográficas del país; a su vez preocupadas por continuar atendiendo la interculturalidad en todos los ámbitos de educación superior. Asimismo, se fortalece la visión y acciones de la articulación de los diferentes subsistemas al sistema educativo nacional.

La docencia representa la función universitaria con mayor peso en la planificación estratégica, se le suma la investigación y la extensión universitaria estas funciones se llevan el mayor presupuesto el cual se invierte en salario, becas, formación posgraduada, lo que se traduce en formación continua en todo el personal en los diferentes ámbitos y estamentos, así como la inversión que se realiza en infraestructura, equipamiento para fortalecer la parte académica como de mantenimiento de todo el ámbito de la educación superior para mejorar la calidad en el cumplimiento de la Misión y Visión de dichas universidades.

Son diez las universidades que integran el Consejo Nacional de Universidades; en consecuencia, existen diez sedes centrales y de estas se derivan treinta y una sedes regionales. Con respecto a la oferta académica existen 308 carreras de grado y 206 programas de posgrados.

Estas universidades miembros del CNU tienen de *primer ingreso*, según informe del 2017, 30,630 estudiantes de los cuales 17,225 son mujeres, sumando los reingresos se hacen un total de 126,147 estudiantes incluidos los 5,547 estudiantes a nivel de programas de posgrado. Con relación al rendimiento académico se puede totalizar que el 57.47% equivalente a 60,870 estudiantes no tienen ninguna asignatura pendiente, en el año en mención se graduaron un total del 61,22% en el grado y el 56,26 % en posgrado.

Con el presupuesto del 6% constitucional se mantienen en gran medida las universidades miembros del CNU, fundamentalmente las que tienen la categoría de ser públicas con base a este presupuesto. Es así que se cumple con la responsabilidad social de becar a los estudiantes para su proceso de ingreso, permanencia en el ciclo universitario y su egreso. Del total económico que reciben las universidades miembros del CNU destinan un 6,65% para ampliar la variedad de tipos de becas que otorgan a los estudiantes para su mantenimiento, algunos reciben becas totales que implica todo desde alojamiento, alimentación (...) y otras becas parciales. La mayoría de los estudiantes el aporte económico que hacen para *ingresar a la universidad por cada semestre* es simbólico, oscila entre tres a cinco dólares (\$3 a \$5). Además de lo antes planteado en su matrícula del semestre académico son becados el 63.89% de los estudiantes; también hay grupos de estudiantes en un 12,48 % que algunos reciben beca total (becas internas con un costo superior al resto de las becas) y otras becas de forma parcial en concreto algunos estudiantes no aportan económicamente o sea que solo reciben los beneficios para profesionalizarse; con base a lo antes descrito se puede afirmar que dichas universidades están



para potenciar el talento humano como evidencia fidedigna de la responsabilidad social.

Es importante agregar a manera de ejemplo, como la UNAN-Managua también otorga becas por: rendimiento académico, por lejanía de ubicación geográfica con relación a la universidad, deporte y artísticas. Existen becas internas y externas; las internas se subdividen en internas completas (alimentación, alojamiento, atención clínica, salud, psicológica, e integración deportiva y cultural), internas especiales (esta consiste en una asignación económica de C\$4,500 córdobas establecidas en ocho cuotas por cada año académico); las externas consisten en la asignación económica según rendimiento académico lo que los posiciona en las siguientes categorías: A, C\$ 700 córdobas; B, C\$ 600; C, C\$ 500 córdobas y D, C\$400 córdobas.

En las 10 universidades miembros del CNU se desarrollan 52 especialidades, 110 maestrías, 28 especialidades médicas, 16 doctorados con un total de 206 programas de posgrados y se han realizado 119 diplomados y 303 cursos libres. En coordinación con el CNU la UNAN-León, UNAN-Managua, UNI y UNA, también atienden el Centro Inter-Universitario en San Carlos, Río San Juan, que lleva el nombre del Dr. Rigoberto Sampson Granera. Este programa inició en 2011 por iniciativa del Consejo Nacional de Universidades (CNU) en el municipio de San Carlos; desde el cual se coordinan diez carreras. Este Centro Regional tiene como objetivo contribuir al desarrollo integral de este departamento que históricamente no había sido atendido.

El 30 de enero del 2015 se dio el primer ciclo de formación académica en Río San Juan, con excelentes resultados en las áreas de Educación, Salud y Turismo, que desarrolla la UNAN-Managua y UNAN-León. Muchos de los estudiantes procedentes de los 6 municipios de Río San Juan, debían recorrer, con dificultad, hasta 40 kilómetros para asistir a sus clases, las que fueron impartidas en el Instituto Nacional San Carlos Borromeo de San Carlos y en el Centro Interuniversitario, donde los estudiantes también presentaron sus trabajos de fin de curso ante 20 docentes de la Facultad de Educación e Idiomas y del POLISAL. También se realizó la Jornada Universitaria de Desarrollo Científico JUDC 2014 un total de 600 aspirantes.



Con relación a los servicios de bibliotecas y centros de documentación especializados se cuenta a nivel de Universidades miembros del CNU con 22 sedes centrales, 20 sedes regionales, 1 biblioteca a nivel de facultad y 37 centros de documentación especializada. Estos servicios mencionados cuentan con 753,697 títulos bibliográficos sumando un total de estos títulos 1,275,307 ejemplares y se han adquirido 15,574 títulos para un total de 27,466

ejemplares de estos títulos. A su vez los centros bibliotecarios han realizado 22,312 capacitaciones y cuentan con 269 bases de datos científicas y se han descargado 176,219 artículos científicos. Se cuenta con un personal de 279 trabajadores de bibliotecas.

La función de investigación es la base del desarrollo científico. Se le asignó en 2017 un 6.37 % del presupuesto total de las universidades miembros del CNU, más los ingresos propios y se suma la cooperación nacional e internacional, sirviendo para las acciones de investigación realizadas en las universidades; eso facilita que más del 90% de las



investigaciones realizadas en el país son realizadas por las universidades miembros del CNU, lo que permite fortalecer la capacidad científica de los docentes y estudiantes, retroalimentar la currícula del grado y el posgrado, mayor pertinencia del trabajo institucional con relación a los sectores sociales y productivos articulados con el plan Nacional de Desarrollo Humano facilitando la retroalimentación de la agenda institucional de investigación.



Para este año 2017 se concluyeron 966 investigaciones (De académicos 293 y por parte de estudiantes de posgrado 673), 1,262 investigaciones en proceso (De académicos 279 y por parte de estudiantes de posgrado 983) y 1,682 monografías concluidas y 2,692 en proceso.

A la función de extensión universitaria según Informe de Rendición de Cuentas del 2017 del CNU se asignó el 2,33 % del presupuesto total con esta función se logra una relación dialéctica entre las universidades miembros del CNU y la sociedad en su conjunto a través de la docencia, investigación para mutuos beneficios en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos, la solución de problemas específicos según área del conocimiento que atiende cada universidad, en función del desarrollo del país. En este año se contó con 519 proyectos, 375 correspondieron aspectos sociales y 144 a la producción.



Con relación a la gestión institucional, históricamente los subsistemas educativos han actuado de manera aislada en su funcionamiento, en la actualidad, de acuerdo con el contexto sociopolítico del país se está trabajando de manera articulada con el objetivo de elevar la calidad educativa del país.

En esta relación se han considerado los principios de unidad, complementariedad, solidaridad, respeto al ser humano y medio ambiente, optimización de recursos, entre otros, lo cual ha permitido la conformación de equipos de trabajo en los siguientes ejes: currículo, formación docente, evaluación de los aprendizajes, tecnología educativa e investigación educativa, como producto del trabajo se han organizados foros, congresos, encuentros departamentales y nacionales los cuales proporcionaron insumos al Plan de articulación y sobre esta base se generan los planes territoriales de articulación educativa siendo los siguientes ejes de trabajo:

1. Establecimiento del eje del emprendimiento, la creatividad y la innovación desde el primer grado hasta en la educación superior.
2. Avanzar en la incorporación de las tecnologías digitales en el sistema Nacional ampliando los estudios en líneas en las carreras universitarias y técnica, así como en las prácticas en las aulas digitales en educación básica y media y actualizando los contenidos que se imparten en la alfabetización informática en el sistema educativo nacional.
3. Continuar la actualización de los programas educativos en los diferentes niveles educativos a nivel nacional

4. Continuar con los programas de profesionalización de docentes sin ningún nivel académico y capacitación continua, fundamentalmente en las áreas de Matemática, Lengua y Literatura e Inglés. Diplomados para directores y subdirectores de los centros educativos públicos del país y capacitación en educación intercultural, bilingüe fortaleciendo la identidad cultural.
5. Promover la participación comprometida y sistemática de profesores y estudiantes en la investigación educativa y en la implementación de las rutas educativas.
6. Creación de la Universidad abierta en línea en 2017 de la cual se ofertaron: 19 cursos libres, 13 en técnico superior y 8 carreras de licenciatura donde se atendieron 71,246 protagonistas.
7. Alianza universidad y empresa con el propósito de fortalecerse ambos sectores.



Algunos ejemplos particulares por universidad miembro del CNU se presentan a continuación:

La Universidad Nacional Autónoma de Ingeniería (UNI) realiza la gestión de responsabilidad social por medio de la función de proyección social

Al ser ejecutada esta función la Universidad realiza una serie de proyectos orientados a la proyección social, para esto, cuenta con políticas y lineamientos de vinculación con la comunidad de prácticas, basados en los requerimientos y necesidades de la misma. La Institución dispone de mecanismos adecuados y transparentes de articulación con la comunidad, a través de convenios y acuerdos de colaboración que gestionan las distintas facultades y programas de la Universidad. Además, dispone de planes y proyectos que permiten fortalecer las capacidades locales y apoyar a sectores relevantes que trabajan en función de dinamizar los territorios y proteger los recursos.

La UNI posee programas de proyección social, donde se destaca la creación de sedes en zonas estratégicas del país, para atender las necesidades educativas, económicas y culturales, permitiendo el acceso a estudiantes de zonas alejadas y contribuye significativamente al desarrollo local. Además, la oferta de educación continua es un medio de extensión a la comunidad universitaria y a la sociedad.



La Universidad Nacional Agraria (UNA) en su filosofía Institucional como Misión plantea que la UNA es una Institución de Educación Superior Pública, Autónoma, sin fines de lucro, que contribuye, desde la perspectiva del Compromiso Social Universitario, al desarrollo agrario integral y sostenible, y a la conservación del ambiente, mediante la formación de profesionales competentes, con valores éticos, morales y cultura ambientalista; la construcción de conocimiento científico y tecnológico; y la producción, gestión y difusión de información.

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), asume la gestión de la responsabilidad social a través de la Misión en contribuir a la transformación y desarrollo de la sociedad, mediante la generación y transferencia de conocimientos y la formación integral de profesionales de calidad en un contexto de procesos de integración y unidad regional a nivel Centroamericano, en particular, Latinoamericano y del Caribe, en general. *Misión de la UNAN-León, Nicaragua, 2019.* La base de la responsabilidad de los miembros de la UNAN-León es el amor al trabajo, un sentimiento que

permite hacer con ánimo las cosas, y que se expresa en la dedicación a las tareas de manera proactiva.

La UNAN-León se une a campaña deportiva para rescatar a jóvenes en riesgo de cara a prevenir el aumento de jóvenes vulnerables, a través del departamento de Proyección Social y el Movimiento Deportivo "Alexis Arguello", se unieron para apoyar la campaña de la Policía Nacional para frenar esta problemática social.

La Universidad Católica de Nicaragua (UNICA). Igualmente reconocida por el Consejo Nacional de Universidades asume valores de la responsabilidad social Universitaria como un enfoque integrado desde una visión holística, articulando las diversas funciones de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transferencia de saberes responsables y la formación de profesionales igualmente responsables, así mimos lo indica la misión institucional, en su rol de formar profesionales capaces de dar soluciones pertinentes a los retos que plantea Nicaragua en el contexto actual.

La responsabilidad social en la UNICA está sustentada por cuatro grandes ejes fundamentales:

- 1) *Salud:* Con el objetivo de garantizar una vida sana y el bienestar en la mayor cantidad posible de personas.
- 2) *Educación:* Se propone el desarrollo de programas educativos inclusivos y de calidad, y que las oportunidades de aprendizaje sean promovidas sin excluir a nadie y de forma equitativa.
- 3) *Desarrollo Sostenible en la universidad y comunidad:* Con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible, oportunidades de desarrollo para todos y la sostenibilidad de los proyectos se define esta línea como una de las más importantes al momento de evidenciar el desarrollo de las comunidades en diferentes materias.
- 4) *Participación y equidad:* Con el objetivo de garantizar la participación de todos y todas en los procesos y proyectos de RSU que propone la Universidad se definió la Línea 4 que además empodera a todos para tener derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad.

Actualmente, **la UNAN-Managua** cuenta con una población estudiantil de 46,000 estudiantes incluye grado y posgrados (especialidades, maestrías y doctorados) distribuida en los siguientes Recintos Universitarios y Facultades Multidisciplinarias: Recinto Universitario "Rubén Darío" Recinto Universitario "Carlos Fonseca Amador", Facultad Multidisciplinaria de Carazo, Chontales, Matagalpa, Estelí; Universidad en el Campo (UNICAM) (dispone los Proyecto de Río San Juan y Mulukukú) y Universidad Abierta en Línea.

Existen 7 programas de doctorados: en Educación, Ciencias e Ingenierías, Ciencias Médicas, Humanidades y Ciencias Jurídicas, FAREM Estelí, FAREM Chontales y el CIES. Según informe de la Dirección de posgrados de la UNAN-Managua expresan que se están ejecutando exitosamente abonando esfuerzo de desarrollo nacional e internacional, logran un mayor impacto de la función de internacionalización de la institución, por medio de la universidad abierta en línea de Dirección de educación a Distancia Virtual Nicaragua- DEDV, dado que se tienen estudiantes nacionales y estudiantes de otros países con intereses comunes de formación profesional. Siendo un total de 73 programas de posgrados

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) se ha convertido en una institución referencial de estudios superiores donde más de 8 000 personas originarias del Caribe de Nicaragua, han egresado de las diferentes carreras que oferta, ya son 22 años

generando cambios en las Regiones Autónomas, y 8 años de trabajo en conjunto con las universidades Indígenas Interculturales de Abya Yala o América Latina, donde los jóvenes costeños e indígenas sin distinción alguna se empoderan de nuevos conocimientos para aportar al desarrollo justo e integral de sus pueblos.

Con base a lo antes expuesto la comunidad internacional de los pueblos indígenas y afrodescendientes del Caribe de América Latina hacen suyo el reconocimiento que se le otorgó a la rectora Alta Hooker en la promoción de los derechos humanos y la experiencia para estos logros tan importantes en la identidad intercultural. Este reconocimiento se otorga a la entidad que promueve la responsabilidad social territorial no como un bien de mercado, sino como principio solidario de crecimiento equitativo de personas y comunidades, es una distinción anual que después de un seguimiento y aplicación de indicadores, visitas técnicas y otros estudios referenciales se otorga el premio "Ojo de Plata" enmarcado en los temas capitales del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe, ORSALC.

También tienen una página web de la Red ALTER-NATIVA, donde invitan a todas y todos a conocernos a través de esta página especialmente diseñadas para establecer redes. La Red ALTER-NATIVA, busca establecer vínculos académicos en red entre instituciones de educación, formal o informal, de poblaciones con necesidades educativas diversas, NEED, desarrollando estrategias que promuevan la aplicación de tecnologías de la información y cooperación entre las áreas pedagógicas y tecnológicas, para mejorar el acceso a oportunidades educativas de calidad y reducir la disparidad en los logros de aprendizaje, la brecha digital, desigualdad en el acceso a oportunidades educativas de calidad, aumentando el nivel de participación de personas en riesgo de exclusión en los procesos educativos.

La Universidad Centroamericana (UCA) ha incorporado a lo largo de su historia la responsabilidad social universitaria en su política y actuar institucional, expresada en la misión, modelo educativo y en la conciencia que la universidad tiene de sí misma y de su actuación histórica en la sociedad nicaragüense. Es así que la UCA, en el marco de este proceso inspirador y enriquecedor de discusión y acuerdos conceptuales generados desde nuestro trabajo en la RED RSU, es así que a partir del plan estratégico 2011 – 2015 incorpora la responsabilidad social como eje integrador. Consecuente con la misión de "Contribuir al desarrollo humano equitativo y sostenible de Nicaragua y la región, mediante la gestión socialmente responsable de la formación, investigación y proyección social de alta calidad, inspirada en los valores cristianos e ignacianos", se han desarrollado acciones en todos los ámbitos de nuestro quehacer.

La sede central está en Managua, tiene 19 carreras de licenciatura, representa el 6.17% con respecto al total de las carreras de las universidades miembros del CNU, con una población estudiantil de grado y posgrado de 9,822 estudiantes equivalente al 7.79%, del total de los estudiantes de la universidad miembro del CNU, con una promoción limpia o sea sin ninguna asignatura pendiente del 81.68% y una retención académica del 87.38 % del total de los estudiantes

La Bluefields Indian & Caribbean University -BICU tiene un vínculo positivo con la sociedad en general y las empresas a través de la sistematización de las experiencias de cooperación por ser, indicadores de calidad institucional. Los procesos institucionales de autoevaluación y planes de mejoras de BICU, son espacios apropiados para impulsar innovaciones institucionales y constituyen potenciales fuentes de financiamientos de las iniciativas de investigación y actividades de extensión para el desarrollo, con identidad y equidad social para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe.

Su quehacer está rectorado por sus principios y valores institucionales como:

- La libertad a través del respeto a la persona de la comunidad universitaria, de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.
- La tolerancia que consiste en la capacidad aceptar a los demás, siempre y cuando no atenten contra los derechos fundamentales del ser humano.
- La dignidad ligada al respeto, sin importar cómo seamos; espíritu de servicio en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.
- Equidad en la búsqueda de la imparcialidad, de justicia social, asegurando a todas las personas condiciones de estudio y de trabajo digno e igualitario.
- Respeto que implica la comprensión y aceptación de la condición que le es inherente a las personas como seres humanos con derechos y deberes en un constante proceso de mejora, que permita crear un clima óptimo de paz y armonía.
- Solidaridad ósea disponibilidad de actuar siempre regidos por el espíritu de cooperación.
- Interculturalidad favorece en todo momento la integración y convivencia entre culturas, en el respeto a la diversidad con equidad.
- Excelencia proceso continuo en pro de la máxima calidad académica y científica en beneficio de los estudiantes y de los servicios que la Universidad presta a la sociedad.
- Autonomía institucional, capacidad de desarrollar su proyecto Institucional, o de articularse con todos los sectores sin injerencia de ningún tipo.
- Eficiencia, maximizando los procesos académicos, de investigación y extensión, y ahorrando los recursos en forma sostenida; liderazgo de influir efectivamente en el proceso de transformación integral de las Regiones y de la nación en general.
- Transparencia a través de la rendición de cuentas claras, precisas y oportunas, sobre sus labores académicas y administrativas.
- Responsabilidad social compromiso que tiene BICU con los pueblos de las regiones autónomas y con la sociedad nicaragüense en general.
- *Sostenibilidad ambiental* promotora del equilibrio armónico que debe generarse entre la sociedad y la naturaleza.
- Democracia participación libre, espontánea y voluntaria para alcanzar consensos y acuerdos que favorezcan a la comunidad universitaria y a la población de la Costa Caribe nicaragüense.

8.4. Algunas experiencias de interés

En agosto del año 2019, el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua, (CNU), representado por la presidenta del CNU y rectora la UNAN-Managua, participó en el 70 aniversario de la gratuidad universitaria de Argentina, América Latina y el Caribe evento organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de Argentina en la Universidad Nacional de Córdoba, donde las máximas autoridades universitarias plantearon soluciones a problemáticas globales.

En este magno evento se patentizó la responsabilidad social de las universidades desde la condición en que estas universidades se integran con la autonomía, las funciones de enseñanza, extensión e investigación y su implicación en el desarrollo humano, democrático, productivo y tecnológico de cada una de las universidades de los países. Los académicos dejaron claro que la universidad debe

constituirse en un agente de cambio que lidere las transformaciones como parte de su, por lo tanto, se deben involucrar acciones multidisciplinarias, convirtiéndose en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este ámbito, los Rectores de las universidades de Granada (UGR), Salamanca (USAL), San Marcos Sierras (Perú), Alcalá (UAH), Universidad de Buenos Aires (UBA) y UNAN-Managua firmaron la Declaración Córdoba, donde las instituciones educativas se comprometen a desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad.

Desde las funciones de investigación y extensión, la Universidad también aporta a la solución de problemáticas que afectan a la población. En este ámbito, en días recientes del mes de agosto del año 2019, el CNU desarrolló una conferencia sobre participación ciudadana en la gestión local del riesgo de desastres, que fue impartida por la Dra. Catalina Espinoza Vega, docente investigadora de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá. Además, impartirá una maestría sobre esta temática, debido a que la Universidad considera prioridad ampliar conocimientos en los profesionales que atienden e investigan sobre la vulnerabilidad y las multiamenazas del país.

Otra experiencia de interés es la **Universidad en el Campo** (UNICAM). El Programa "Universidad en el campo" es un proyecto educativo de la UNAN Managua, orientado a darle atención a jóvenes de las zonas rurales que presentan problemas de acceso a una educación superior de calidad. Este Programa dio inicio en enero del 2011, cuya iniciativa estuvo a cargo de cuatro universidades de América Latina: Bolivia, Colombia, México y Nicaragua y con el apoyo de la Unión Europea bajo el proyecto ALFA III en su tercera convocatoria. La UNAN Managua es parte de este programa.

Los objetivos y estrategia de este Programa es apoyar el fortalecimiento de las comunidades rurales a través del fortalecimiento de la educación superior en dichas zonas, las cuales están articuladas con la educación secundaria, lo que favorece el desarrollo socioeconómico y la disminución de la pobreza del sector rural. Todo lo anterior promueve la gestión sostenible de los recursos naturales a través de la aplicación de tecnologías apropiadas y dirigidas a preservación del medio ambiente.

Esta metodología está centrada en el estudiante, en tanto promueve el aprendizaje comprensivo, el respeto al ritmo de adquisición del conocimiento por parte del estudiante, ya que el docente es mediador, orientador y evaluador del estudiante, cuya participación es mediante el aprendizaje cooperativo.

El estudiante, a través de los materiales de auto-instrucción, relaciona los hechos pertinentes o intervinientes, partiendo de una etapa de exploración que da cuenta de los conocimientos previos, de sus actitudes y expectativas, sea cual fuese su grado de procedencia y nivel de formación. Se da por medio de lecturas, documentos u otros, en la cual se ofrece al estudiante información teórica sobre principios, leyes, normas, que permiten indagar y sustentar el tema a tratar para llevar a los estudiantes a nuevos aprendizajes.

Están concebidos por dos ciclos de formación profesional, en el cual se espera que los jóvenes que se inicien en el nivel técnico superior, continúen su ciclo de formación al nivel de ingeniería o licenciatura. Esta es una opción para alcanzar la educación superior, lo que lo hace un programa innovador y atractivo, que contribuye a disminuir la deserción y la emigración de los jóvenes rurales hacia las zonas urbanas, cuyo fin es generar su auto empleo e insertarse con éxito en la sociedad nicaragüense y en el sector rural en particular.

Para el funcionamiento del Programa se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación (MINED), a través del uso de Infraestructura en las comunidades rurales. En las sedes se cuenta con equipamiento básico para las prácticas de campo, puesto que se hace uso de los recursos naturales existente en el entorno. Algunos de los logros que se identifican son:

- Articulación con más de 180 actores locales, entre estos, se destacan: alcaldes, profesores de educación básica y media, secretarios de los gabinetes del poder ciudadano, productores locales.
- Existe vinculación de UNAN-Managua con los procesos de desarrollo local.
- Cuenta con 3 grandes escenarios: las organizaciones locales, la participación de instituciones público-privado, los líderes familiares, productores y comunidad
- La UNAN – Managua con este programa, tiene presencia en 183 comunidades de las Zonas Norte y Sur del país (Estelí, Matagalpa y Chontales).
- El programa inicio con 6 grupos la carrera de Desarrollo Rural Sostenible y actualmente cuenta con 11 carreras.
- Se cuenta actualmente con 33 grupos: Técnico Superior de Enfermería, Economía Agrícola, Enfermería Materno Infantil, Enfermería Salud Publica, Contabilidad Pública y Finanzas, Administración de Empresas, Pedagogía con Mención Infantil, Técnico Superior en Topografía, Lengua y Literatura, Física-Matemática de los cuales 11 grupos son de la Carrera de Desarrollo Rural Sostenible que es con la que inicio el programa y donde se ha presentado una permanencia del 70%.
- En la actualidad, el Programa cuenta con 1,269 estudiantes matriculados en el Programa UNICAM de la UNAN Managua.
- En las familias de los estudiantes se ha visto el cambio de las condiciones de vida y el empoderamiento de la nueva visión, en relación al aprovechamiento de los recursos naturales que poseen y eran subutilizados antes de este beneficio.

Para la ampliación del programa UNICAM, la Universidad está trabajando en un proyecto con la Universidad de Caldas, Colombia, con el que se realizará el diseño curricular de dos nuevas carreras enfocadas en la administración agropecuaria y medioambiente y recursos naturales, que serán de gran impacto ante el cambio climático". (Rodríguez, 2019).

Las Universidades Estatales y Privadas pertenecientes del CNU Nicaragua han puesto en práctica la responsabilidad social mediante las modalidades y funciones de extensión Universitaria enfocadas en áreas sustantivas que impacta en la solución de la problemática que afecta a la sociedad.

Las universidades de Nicaragua, comprometidas con el medio ambiente, celebran cada primera semana de junio el Día del Medio Ambiente en atención del compromiso firmado el 5 de junio a nivel mundial desde 1972, año que se estableció durante una Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas.

Todas las universidades asumen responsabilidad este tema como un eje transversal en los planes y programas de estudios de las diferentes carreras en las Universidades en plena concientización con el cuidado, protección y el buen manejo de medio ambiente, así como por el buen uso o administración de los Recursos Naturales del país.

El Consejo Nacional de Universidades (CNU) Nicaragua, realizó del 5 al 6 de septiembre del 2019, realizó el primer Foro Universidades Promotoras de la Salud en Nicaragua. En este evento participaron 10 Universidades miembros.

“Este foro tenía propósito generar sinergia que faciliten la conformación de la Red de Universidades Promotoras de la Salud, la cual a su vez tendrá como objetivo promover estilos de vidas saludables en las comunidades educativas, a fin de crear una cultura de auto cuidado para el mejoramiento y la conservación de la salud física y emocional, a través

de acciones transversales del quehacer institucional con la participación de los autores, académicos, estudiantes y trabajadores administrativos”, (Rodríguez, 2019).

En las universidades se ha venido desarrollando diversas estrategias para impulsar acciones de promoción de la salud en la comunidad universitaria, en correspondencia con la responsabilidad de la formación integral de nuestros estudiantes, pero también se debe asegurar la participación de docentes y trabajadores administrativos para que todo nos concienciamos de la necesidad de disfrutar de una vida sana en armonía con el entorno, somos parte de todo.

Por lo tanto, se deben impulsar acciones encaminadas a liberar los espacios universitarios del contaminante humo de tabaco, al fortalecimiento de las buenas relaciones humanas entre el personal de las distintas unidades académicas y administrativa para disponer de ambientes laborales, sanos, armoniosos y de convivencia, entre otras iniciativas.

Otras experiencias de Interés con relación a la responsabilidad social que las universidades disponen de un órgano de asociación a los sindicatos: según lo dicta la Normativa del programa del fondo social de la UNAN-Managua- art. No. 5 pp. 3-6 Los Sindicatos de trabajadores docentes y administrativos-(SIPDES-ATD Y SITRA); son programas de fondo social que funcionan como un órgano interno de las universidades amparados en la Ley de Autonomía Universitaria de Educación superior Ley 89) y velar por los deberes y derechos de los Docentes y trabajadores Administrativos. El programa de fondo social surge del aporte del 1% mensual del trabajador o docente sobre el sueldo básico por parte de la UNAN y los trabajadores, para dar cobertura a:

- 1- Servicios odontológicos, optometría médica, postergación de un mes del período posnatal sobre el subsidio que otorga el Instituto de Seguridad Social (INSS).
- 2- Reconocimientos económicos por cumplimientos perseverante y eficiente a trabajadores docentes y administrativos a partir de los 15 años, posteriormente, se le va haciendo una entrega proporcional de acorde al tiempo laboral cada 5 años hasta llegar a los 30 años por su labor dentro de la Institución.
- 3- Fallecimiento del trabajador afiliado del cónyuge del trabajador afiliado
- 4- Fallecimiento de los padres e hijos del trabajador afiliado.
- 5- Enfermedades terminales del trabajador afiliado.
- 6- Enfermedades de gravedad
- 7- Discapacidad total del trabajador afiliado.

Las universidades en Nicaragua disponen de un órgano estudiantil, distinguido como: Unión Nacional de Estudiantes Universitarios Nicaragüenses. Cuya función es velar por el cumplimiento del deber y derecho de los estudiantes de la Educación Superior. A este órgano las universidades estatales le asignan una partida presupuestaria que les es útil para ayudar con bonos de alimentación, por lo menos dos tiempos (almuerzo y cena de lunes a viernes a estudiantes de escasos recursos económicos), bonos para fotocopias.

Además, al gobierno estudiantil UNEN-se le ha asignado el programa del Voluntariado Social, estudiantes que cooperan con acciones operativas que demanda la sociedad en la problemática diaria. Se han conformado equipos de apoyo para apoyar a los ministerios de salud, (participación en Jornadas de limpieza Jornadas de Vacunación, de alfabetización y charlas educativas para prevenir enfermedades, típicas en el país como es el Dengue, la malaria o el Chikungunya, en atención para la población o comunidades nicaragüenses) apoyo en jornadas con Cruz Roja Nacional para donación de bonos para el banco de sangre. Estas últimas jornadas se desarrollan dos veces al año. A estos estudiantes que participan en el voluntariado social UNEN, de igual manera les asigna bonos de

alimentación, bonos de matrículas y de fotocopias. Todas estas acciones las realizan bajo la dirección del Vice-Rectorado de Asuntos Estudiantiles y en coordinación con el Departamento de Becas. (un caso específico es el de la UNAN-Managua, UNAN-León, UNI. A excepción de las universidades privadas que implementan sus experiencias de interés a través de acciones sociales de recaudación de fondos económicos en el Teletón (para niños y jóvenes con discapacidad). Esto es anual.

8.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

Se recogen de manera sintética algunos retos y propuestas, acompañadas de unas reflexiones finales

Retos y propuestas:

- Las universidades miembros del CNU alcanzarán los mejores recursos técnicos y científicos para un bien público y social de calidad, con reconocido liderazgo y prestigio en la sociedad, además como un subsistema intercultural, articulado entre sí y con el sistema educativo nicaragüense, que facilita la movilidad y el intercambio académico a nivel nacional e internacional, difundiendo el conocimiento y la cultura, potenciando el uso de los conocimientos y saberes locales, las tecnologías de la información y la comunicación, y que contribuye al desarrollo humano integral, inclusivo, científico y tecnológico del país.
- Los convenios de movilidad académicas serán más efectivos en los diferentes estamentos para mejorar la calidad de los productos que se generan en la educación superior.
- Continuar el fortalecimiento y la mejora continua de las acciones que se coordinan con las funciones sustantivas de docencia, investigación, gestión, extensión e internacionalización, que las instituciones impulsan para la formación de profesionales competentes, innovadores, críticos y propositivos; comprometidos socialmente, que sean líderes y gestores de cambio para el desarrollo del pueblo nicaragüense.
- Lograr que las universidades miembros del CNU alcancen un posicionamiento significativo a nivel latinoamericano en las áreas de formación de profesionales en los diferentes perfiles académicos en el grado y el posgrado, la investigación y la calidad de la equidad en los diferentes estamentos de la educación superior.
- Aportar soluciones a las necesidades del país en materia de educación, salud, alimentación, ingeniería, infraestructura, producción agropecuaria y tecnología entre otras.
- Garantizar desde las máximas autoridades universitarias los medios para poder cumplir efectivamente con la política de responsabilidad social institucional, la innovación y el emprendimiento en el grado y el posgrado.
- Hacer un cambio en la mentalidad del ser humano de hacer más con menos para una mayor sostenibilidad de nuestros programas en las diferentes áreas del conocimiento
- Fortalecer las relaciones Inter-institucionales, universidad-sociedad, Instituciones privadas y públicas u crear lazos de cooperación y una cultura de paz entre universidades.

Reflexiones:

- Como educación superior las universidades nicaragüenses miembros del CNU han evolucionado en todas las áreas y acciones de las funciones sustantivas con énfasis en la responsabilidad social porque se ha ampliado la cobertura estudiantil en el grado y el posgrado; se han actualizado los currículos académicos, se ha aumentado el porcentaje de académicos en el grado de máster y doctor, la infraestructura de las universidades se ha modernizado y

actualizado.

- Se ha ampliado la oferta académica en la formación de los diferentes profesionales y se ha llegado a los lugares más recónditos de nuestro país presencialmente y a través de las TIC.
- Se han desarrollado procesos de evaluación y autoevaluación institucional para la mejora continua y responder a las demandas sociales del país.
- Se han creado mayor número de centros de investigación en las diferentes áreas de las ciencias.
- Se están creando y fortaleciendo redes y observatorios en las diferentes áreas del conocimiento lo que ha propiciado intercambio entre países y continentes.
- La gestión de la responsabilidad social implica un conocimiento y compromiso en toda la comunidad de la educación superior hasta el más alto nivel, buscando se logre sensibilizar e integrar a toda la organización.

8.6. Referencias

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua LEY No. 185, 5 de septiembre de 1996, Código del Trabajo [Ley 185 de 1996]Do: La Gaceta, Diario Oficial N°. 205, Managua Nicaragua. Recuperado (septiembre del 2019).

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 22 de marzo del 2006 Ley General de Educación [Ley 582 de 2006]Do: La Gaceta, Diario Oficial N°150, Managua, Nicaragua. Recuperados (septiembre del 2019).

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, [Ley No.89], 5 de abril de 1990. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. [ley 89 de1990]Do:77 La Gaceta, Diario Oficial, Managua, Nicaragua. Recuperado: agosto del 2019

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, [Ley no. 704] 12 septiembre del 2011 Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación" (CNEA). [Ley no. 704 de octubre del 2009] Do: 172 publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Managua, Nicaragua. Recuperado abril del año 2011.

Bonilla, H. Medrano, M. y Blandón J.O. (2015). Informe Final de Verificación Externa Universidad Nacional De Ingeniería, (UNI), Managua. Nicaragua.

Castrillo, A. Santana B. (2016) Informe de Actividades Educativas de Promoción y Prevención en Salud Integral. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua-(UNAN-Managua).

Código de Ética Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, (UNAN-Managua), (2016). Aprobado por el Consejo Universitario. Sesión ordinaria no. 03-2016

Collado, A., y Guzmán, F. (2018) In Informe de -Rendición Social de Cuentas 2017, Consejo Nacional de Universidades (CNU). Managua, Nicaragua.

Constitución Política de la República de Nicaragua. (2002), novena edición.

D. Gargantini y Zaffaroni. C. Informe final del proceso de autoevaluación de la Responsabilidad social universitaria de las Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en AUSJAL. (2011) 1ra. Ed.- Córdoba: Editorial, Alejandría.

Rodríguez R. febrero del 2019 Informe Físico-Financiero Anual 2018 Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua (UNAN-Managua)

- Solís, R. Vera, A. (2012) *Responsabilidad Social en la Universidad Centroamericana*. Revista- Enfoque Managua, (28). pp. 9-14.)
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, (UNAN-Managua) Estatutos de la UNAN-Managua con su Reforma, Aprobado por el Consejo Universitario en sesión 20-2018. Managua. Nicaragua, 31 de octubre de 2018.
- Vega, M. Álvarez, A. Hernández, J. Murillo, A. López E. y Quintana, J. (2000). Normativa del programa del fondo social de la UNAN-Managua; Managua: UNAN-Managua. *Nicaragua*
- Flores, C. (2016). Alta Hooker, galardonada en América Latina por la UNESCO. *Revista Universitaria Del Caribe*, 17(2), 47. Recuperado a partir de <http://revistas.uraccan.edu.ni/index.php/Caribe/article/view/396>
- François V.,(2014), La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización,*Revista Iberoamericana de Educación Superior, Volume 5, Issue 12, 2014, Pag. 105-117.-Recuperado: septiembre del 2019. [https://doi.org/10.1016/S2007-2872\(14\)71945-6](https://doi.org/10.1016/S2007-2872(14)71945-6)*
- Rodríguez R. (2019) Gestión de la UNAN-Managua impulsa el fortalecimiento de la calidad. Disponible en: <http://www.cnu.edu.ni/gestion-de-la-unan-managua-impulsa-el-fortalecimiento-de-la-calidad/> (consulta:05/10/2019)<https://www.youtube.com/watch?v=enQYxhn9Am0#action=share>
- Rodríguez, R. (5 de Junio 2019) Gestión de la UNAN-Managua impulsa el fortalecimiento de la calidad. Recuperado agosto del 2019.<http://www.cnu.edu.ni/gestion-de-la-unan-managua-impulsa-el-fortalecimiento-de-la-calidad/>
- Rodríguez, R.(octubre 2019) *campañas de vida saludable y medio ambiente Consejo Nacional de Universidades CNU.Managua, Nicaragua. 2019.recuperado. Octubre del 2019 <http://www.cnu.edu.ni/lanzan-campana-universitaria-estilos-de-vida-saludable-aportando-al-buen-vivir/>*
- Rodríguez R. (05 de abril del 2018) *Primer aniversario del programa Académico Nacional de la Universidad abierta en línea de Nicaragua, (UALN). Consejo Nacional de Universidades CNU. Managua, Nicaragua. Recuperado: octubre del 2019. <http://www.cnu.edu.ni/cnu-saluda-al-pueblo-de-nicaragua-en-las-fiestas-patrias/>*
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León-(UNAN-León), *Misión y Visión Institucional, recuperado agosto del 2019. Recuperado: https://www.unanleon.edu.ni/mision_vision.html.*
- Talavera, T., López) (abril del 2019J. *Conferencia Magistral del primer Aniversario de ULAN recuperado Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN-Managua), Managua recuperado (05 de abril del 2019).*
- Universidad Católica de Nicaragua, (UNICA). Misión y Visión. Recuperado: agosto del 2019 <https://unica.edu.ni/quienes-somos/>
- Universidad Nacional de Nicaragua (UNI) Misión y Visión (abril del 2015). Recuperado agosto del 2019.
- Universidad Nacional Agraria (UNA) Misión y Visión Recuperado (agosto del 2019) <https://universidades.ni/universidades/universidad-nacional-agraria-una>.

CAPÍTULO 9

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PANAMÁ

Abril Eneida Méndez

Universidad de Panamá

Lamed Mendoza Lámbiz

Nicolasa Terreros Barrios

Universidad Especializada de las Américas

Juan Bosco Bernal

Colaboración especial

CAPÍTULO 9:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PANAMÁ

Abril Eneida Méndez

Universidad de Panamá

Lamed Mendoza Lámbiz

Nicolasa Terreros Barrios

Universidad Especializada de las Américas

Juan Bosco Bernal

Colaboración especial

9.1. Introducción

El escenario global en que se desenvuelven las Instituciones de Educación Superior (IES), le plantea nuevos y diversos retos que requieren, al ser abordados, de una mirada integral. La administración de esas organizaciones de formación, investigación e innovación, están llamadas a revisar las maneras de vincularse con la sociedad, convirtiendo así sus campos de acción en procesos permanentes de actualización.

La dinámica de las sociedades y de las organizaciones, en este caso de las IES, se espera tengan puntos de encuentro y de intercambio en el marco de las relaciones que logran establecer con el tejido social, económico, político y cultural, al que pertenecen. Si ello es así, resultaría innecesario referirse al compromiso de la universidad, en tanto que, por su propia naturaleza, por el rol que cumplen en la sociedad y por la trayectoria histórica- de un buen número de ellas- de ser espacios de debate de ideas y propuestas, en esa misma medida ellas cumplirían sin duda alguna, con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que hoy se les pide. Este planteamiento por sí solo requiere de otro tipo de análisis, en tanto amerita lecturas distintas, desde todo punto de vista, y que invita a otros estudios sobre esta temática.

El propósito en este trabajo gira alrededor de un primer acercamiento al tema de la gestión de la responsabilidad social en las universidades en Panamá. De allí que es importante identificar el contexto de país, que da cuenta de la configuración de la sociedad en la que trabajan las universidades y por ende, a los que deben dar respuesta. En segundo lugar, es necesario describir las particularidades del sistema educativo con que cuenta el país, y la manera como están organizadas las instituciones de educación superior, así como las formas de vinculación entre ellas.

Un segundo apartado lo constituye la revisión específica a la gestión de la RSU desde las IES, lo que permite hacer una valoración en términos de los pasos que han podido dar las universidades, sea en la definición de normativas, políticas, planes o programas que señalen, explícitamente, su actuación en

este tema. Ello se respalda con la documentación de experiencias concretas, que han sido reportadas por las IES que participaron del estudio, y que son las universidades que forman parte de la Comisión de Desarrollo Ciudadano y Responsabilidad Social del Consejo de Rectores de Panamá (CRP).

La realización del estudio que se presenta, ha permitido al equipo, poner de manifiesto algunos temas que deben ser estudiados con mayor profundidad, como colectivo y de manera individual por cada una de las universidades que participaron de esta tarea. Se trata de revisar, desde una mirada crítica, algunas ideas fuerza que van desde la revisión conceptual de la RSU y sus significados en una sociedad desigual como la panameña, la filosofía en la que se fundamenta esta visión y cómo ello contrasta con los fundamentos y principios de las universidades, así como, promover líneas de investigación que permitan mayor profundización desde las propias universidades.

9.2. Referencia al contexto general y normativo

La República de Panamá se ubica en la porción más angosta del istmo centroamericano y posee un poco más de 4 millones de habitantes. Presenta una de las más pujantes economías de la región, caracterizada por el desarrollo de actividades relacionadas con el transporte, comunicaciones, comercio mayor y menor, intermediación financiera, construcción, actividades inmobiliarias entre otras. Su crecimiento se ha mantenido constante durante las tres últimas décadas, siendo para el 2008-2017 de 6.5% en promedio; lo cual representa 4.7 y 3.4 puntos porcentuales por arriba del crecimiento promedio de la Región Latinoamericana y el Caribe y presenta un Producto Interno Bruto (PIB), de entre los más altos (5.5% para el período 2018, sostenible al 5.6% para el 2019).

Los alentadores datos económicos de Panamá contrastan radicalmente con la situación de la desigualdad social que presenta; se encuentra entre los países más desiguales del mundo con un coeficiente de Gini de alrededor de 49.9 para el año 2017, de acuerdo al Banco Mundial; lo que se expresa en términos de IPM (Índice de Pobreza Multidimensional) para el 2018, en 19,0 % equivalente a unas 777,700 personas (MIDES, 2018).

El contexto de pobreza y desigualdad se expresa con mayor fuerza en las áreas comarcales (Ngäbe-Buglé, Emberá - Wounaan, Guna Yala, Guna de Wargandí y Guna de Madugandí), donde la oferta de servicios públicos no logra atender las necesidades de las 417,559 personas que se reconocen pertenecientes a pueblos indígenas y que representan un 12.3% del total de la población (Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, 2010).

Panamá invierte en el sector educativo un porcentaje inferior al promedio de Latinoamérica y el Caribe, incluso por debajo de lo que la propia Ley 47 Orgánica de Educación de 1946, reformada en 1995, establece (no puede ser inferior al 6% del PIB del año anterior). En 2017, según el BID la inversión fue de 3.3% del producto interno bruto, con asignaciones de: 0.1% para preprimaria, 1.1% para primaria, 1% para secundaria y 1% para terciaria. Vale destacar que, del presupuesto asignado al Ministerio de Educación, más del 70% es destinado a gastos de funcionamiento.

El sistema educativo panameño está regulado por la Constitución Nacional, que en su Título III, Capítulo V, establece y regula la Ley que ratifica la educación como un derecho y un deber de la persona, y establece que es el Estado panameño el encargado de organizar y dirigir el servicio público de educación.

Aunque la ley establece que la educación en el país es pública, en tanto se ofrece a todas las personas sin distinción de raza, posición social o religión; convergen en el sistema educativo panameño dos subsistemas, el regular y el no regular (artículo 4), tres niveles (art. 64), y dos tipos de educación: oficial y particular (artículo 7).

De acuerdo a la Ley, la educación universitaria se ubica dentro del Tercer nivel de enseñanza, vinculado al Ministerio de Educación mediante la Dirección Nacional del Tercer Nivel de la Educación.

Para asegurar el Mejoramiento Calidad de la Educación Superior Universitaria, se creó en 2006, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (Ley No. 52 de 26 de junio de 2015 que deroga la Ley 30 de 2006) el cual establece, entre otras, los requisitos para el funcionamiento de las universidades, la autoevaluación y evaluación para la acreditación (obligatoria). En Panamá, a diferencia de otros países, no existe un Ministerio de Educación Superior.

La Ley 52 considera la calidad de las IES como un “concepto pluridimensional que comprende las funciones y actividades de la educación superior como **la docencia, la investigación, la gestión y la extensión**, vinculadas a la excelencia, pertinencia y responsabilidad con el desarrollo sostenible” (Artículo 4).

El sistema educativo superior lo conforman el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria de Panamá (CONEAUPA), la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), las instituciones de educación universitarias oficiales y particulares, que operan legalmente en la República de Panamá y como organismos de consulta, el Consejo de Rectores de Panamá (CRP) y la Asociación de Universidades Privadas de Panamá (AUPA).

- El CONEAUPA: es el organismo evaluador y acreditador, representativo de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de la educación superior universitaria del país.
- La CTDA: es el organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realiza la fiscalización del funcionamiento de las universidades particulares, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza. Esta Comisión está conformada por los rectores de las universidades oficiales o sus representantes.
- Organismos de Consulta

El CRP fue creado en 1995, es una organización sin fines de lucro, conformada por universidades públicas y privadas, su objetivo es “Procurar, en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mejor eficiencia y eficacia administrativa”. Con ello se propone contribuir a que el sistema universitario panameño, dentro de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, entregue a la sociedad profesionales íntegros, idóneos, emprendedores e innovadores, comprometidos con el fortalecimiento de la identidad nacional y el bienestar colectivo”. (Consejo de Rectores de Panamá, 2019).

La AUPPA es una organización conformada por un número plural de universidades privadas. Busca impulsar una nueva cultura educativa en el país que favorezca la formación de profesionales en el nivel superior, altamente competitivos y capacidades en todas las ramas del saber de manera que puedan responder a las necesidades reales y las ofertas variadas de una nación en continuo crecimiento (Asociación de Universidades Privadas de Panamá, 2019)

Actualmente, en Panamá funcionan 24 universidades, todas acreditadas; las cuales registran una matrícula para el 2016 de 161 102 estudiantes, de los cuales el 66% asiste a universidades públicas, siendo la Universidad de Panamá la que recibe el mayor porcentaje de la matrícula, con 37.4%. (Contraloría General de la República Panamá en Cifras 2016); y quien se destaca por la mayor, y más diversa oferta de carreras a nivel nacional.

En el año 2016 ingresaron al sistema educativo universitario panameño 161,102 estudiantes y se graduaron unos 29,365 nuevos profesionales, representando las mujeres más del 60%, tanto del total de matrícula como de quienes lograron graduarse. Existe, igualmente, una débil retención de los estudiantes en sus carreras.

Tabla 1. Matrícula y egresados de Universidades públicas de Panamá, según sexo. Año 2016.

Universidades	Matrícula				
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	161,102	63,752	40	97,350	60
Universidades Públicas	107,303	42,657	40	64,646	60
• Universidad de Panamá	60,623	21,227	35	39,396	65
• Universidad Tecnológica de Panamá	22,273	13,683	61	8,590	39
• Universidad Autónoma de Chiriquí	12,503	4,368	35	8,135	65
• Universidad Especializada de Las Américas	11,030	2,701	24	8,329	76
• Universidad Marítima Internacional de Panamá	874	678	78	196	22
Universidades Particulares	53,799	21,095	39	32,704	61
Universidades	Egresados				
	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	29,365.0	10,265	35.0	19,100	65.0
Universidades Públicas	17805	6091	34.2	11714	65.8
• Universidad de Panamá	8632	2566	29.7	6066	70.3
• Universidad Tecnológica de Panamá	4006	2157	53.8	1849	46.2
• Universidad Autónoma de Chiriquí	2589	695	26.8	1894	73.2
• Universidad Especializada de Las Américas	2464	584	23.7	1880	76.3
• Universidad Marítima Internacional de Panamá	114	89	78.1	25	21.9
Universidades Particulares	11560	4174	36.1	7386	63.9

Fuente: Contraloría General de la República. 2016. Panamá en Cifras.

Nota: (*) Se refiere a todas las universidades particulares que entregaron información para el segundo cuatrimestre del año académico, cuyos datos individuales son estrictamente confidenciales, de acuerdo a la Ley 10 del 22 de enero de 2009.

En el caso de las universidades privadas el porcentaje es parecido. Un aproximado de la matrícula en 2017, estima un total de 66,877 estudiantes de los cuales 37,794 (57%) son mujeres y 29,083 (43%) son hombres. (IDIA, 2018).

Con relación a la presencia de las instituciones universitarias a nivel nacional (públicas como particulares), se destaca la existencia de unidades académicas del tipo: Centros Regionales, Extensiones y Programas; no solo en las principales ciudades provinciales, sino también en áreas rurales y comarcales.

Tabla 2. Universidades públicas de Panamá, por tipos de Sedes .

Universidades públicas	Tipos de sedes				
	Campus (Ciudad Capital)	Centros Regionales (Principales Ciudades provinciales)	Extensiones (Ciudades de menor importancia)	Programas (Rurales y comarcales)	Facultades
Universidades públicas	6	20	11	37	53
Universidad de Panamá	2	10	5	27	19
Universidad Tecnológica de Panamá	1	7	---	---	6
Universidad Marítima Internacional de Panamá	1	---	---	---	4
Universidad Especializada de las Américas	1	5		10	4
Universidad Autónoma de Chiriquí (*)	1	3	1	---	10

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá. 2016. Panamá en Cifras

Nota: (*) La UNACHI es una institución regional y se localiza en la Provincia de Chiriquí

En el caso de las universidades particulares se tienen 59 sedes, las cuales se concentran en su mayoría (23) en la Provincia de Panamá, 7 en Veraguas y Chiriquí, 6 en la provincia de Herrera, 3 en Coclé, 2 en Bocas del Toro y Colón y 1 sede en Darién. En la Provincia Los Santos ni en las Comarcas todavía no existen sedes universitarias particulares.

Es de suma importancia considerar las asignaciones presupuestarias de las universidades públicas en Panamá, ya que el alcance de la responsabilidad social universitaria va directamente ligada al tema de la asignación de recursos globales para cada institución anualmente. Además, el primer compromiso de RSU para el caso de UDELAS, es el cumplimiento de la cuota de par y paso que le exige el Estado para asignarle el monto presupuestario. Para el 2018, esta cuota ascendió a ocho millones de dólares, suma que debe ser generada por la propia universidad, como requisito indispensable para que el Estado le asigne su presupuesto anual. Esta situación es muy compleja, si se tiene presente que, la UDELAS es la universidad pública con la cuota más baja, de costo anual por estudiante en comparación con el resto de las universidades públicas.

Tabla 3. Costo por estudiante en balboas en las Instituciones de Educación Superior Públicas, en Panamá. Años 2016 y 2017.

Universidad	AÑO	
	2016 (B/)	2017 (B/)
Universidad de Panamá	3,958.8	4,183.8
Universidad Tecnológica de Panamá	4,288.7	4,662.0
Universidad Autónoma de Chiriquí	4,668.2	5,283.7
Universidad Especializada de las Américas	1,933.3	1,986.4
Universidad Marítima Internacional de Panamá	12,685.6	14,850.3

Fuente: Contraloría General de la República. Año 2018

9.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, reconoce la responsabilidad social de la educación superior, en los términos siguientes:

...la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública. (UNESCO, 2009)

Todas las universidades de Panamá, tienen entre sus grandes misiones, la extensión que busca en general, impulsar todas aquellas actividades científicas, culturales y sociales que se realizan y que proyectan a la universidad con su entorno, y que, complementan a la docencia y la investigación. Se concibe como un amplio espectro de actividades tales como: la difusión, divulgación cultural, publicaciones, radio, televisión y medios digitales; actividades de servicio social, educación continua; foros, seminarios, proyectos con organizaciones sociales y empresas, servicios de atención como clínicas, consultorios, consultorías, actividades de recreación y deporte.

Atendiendo a este llamado, y al realizado en las conferencias Regionales previas a la Conferencia Mundial, la Universidad de Panamá en 2007 incluye la Responsabilidad Social Universitaria como política universitaria, en su Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, proponiéndose como objetivos:

1. *“Impulsar una cultura de responsabilidad social en el quehacer universitario y difundir su enfoque de RSU dentro y fuera del país*
2. *Consolidar una cultura organizacional que garantice un vínculo recíproco y sostenible con la sociedad, de modo que los procesos académicos de la universidad se vean enriquecidos y respondan a las prioridades del Desarrollo Humano Sostenible.*

3. *Estimular el potencial institucional para llevar a cabo proyectos de desarrollo social.*
(Universidad de Panamá, 2007. p. 19)

Este hito en materia de política de RSU, en universidad de Panamá, orienta a nivel institucional un conjunto acciones que permean y validan las tareas que tradicionalmente esta Universidad realiza dando fortaleza a su modelo educativo orientado a la formación de profesionales emprendedores, íntegros, con conciencia social y pensamiento crítico. (Universidad de Panamá, 2009).

Cabe destacar que otras universidades estatales y particulares han desarrollado a partir de los procesos de acreditación, condiciones para poner en práctica los principios fundamentales de la RSU, quizás no con los términos exactos, pero en su mayoría se han revisado los marcos de planificación estratégica, y se ha incluido el tema del replanteamiento de los principios filosóficos y éticos de las universidades. Además, el tema de la adecuación de condiciones ambientales y el cumplimiento de criterios de sostenibilidad como eficiencia energética, huella de carbono, huella hídrica y mejorar la biodiversidad en los entornos naturales más inmediatos a las edificaciones, ha sido parte importante de los planes de trabajo de la RSU de los últimos quinquenios.

Con la conmemoración de los 100 años de la Reforma de Córdoba, se hicieron discusiones en el país, que ponen el tema de la responsabilidad social universitaria, como uno de los temas fundamentales de las proyecciones de futuro. Sin embargo, ajustar los marcos conceptuales y filosóficos desde las universidades públicas a un lenguaje tan apegado a los conceptos de mercado, es una tarea que va caminando más lentamente desde nuestras observaciones de la gestión universitaria.

El sistema educativo superior de la República de Panamá en 2012, por mandato de la Ley 30 de 2006 "Que Crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria" (modificada Ley 52 de del 26 de junio de 2015); exigió un proceso de autoevaluación institucional para la acreditación universitaria obligatoria. La matriz de autoevaluación consideró el análisis de cuatro factores (docencia, investigación, extensión y gestión Universitaria), y dentro del Factor Extensión, Componente Políticas, se incluyó el indicador 94 que específicamente apunta a medir "la percepción que tiene la comunidad universitaria con relación a la imagen que proyecta la Universidad en materia de "Responsabilidad social". Esta consideración expresa la preocupación por la inserción de la RSU como aspecto de calidad dentro del modelo educativo universitario.

Otro aspecto relevante, de la inserción de la RSU en Panamá, fue la creación de la **Comisión de Desarrollo Ciudadano y Responsabilidad Social** dentro del Consejo de Rectores de Panamá (CRP), la cual desde 2010 estableció un plan estratégico orientado principalmente a definir lineamientos generales que orienten acciones de RSU alrededor de cuatro ejes fundamentales y emprender acciones de sensibilización y capacitación sobre su importancia. Esta Comisión en 2015, impulsados por la necesidad de orientar políticas universitarias, trabajó en la definición de lineamientos generales de política de RSU y en la propuesta de objetivos a mediano plazo, tales como:

- Definición de lineamientos generales que orienten el desarrollo de políticas de responsabilidad social universitaria (RSU).
- Concretar un plan de acción conjunto sobre RSU a ser desarrollado desde el Consejo de Rectores.
- Orientar acciones de RSU alrededor de los cuatro ejes sobre los cuales se fundamenta, según grado de organización de cada universidad.
- Emprender acciones de sensibilización y capacitación sobre la importancia de la RSU.

- Promover la creación de un Observatorio de RSU que permita documentar experiencias exitosas relacionadas con la gestión de la responsabilidad social universitaria, alrededor de los cuatro ejes fundamentales. (Consejo de Rectores, 2015)

Vale destacar que desde esta Comisión del CRP, se han llevado a cabo un conjunto de acciones inter-universidades dirigidas sobre todo a la sensibilización, capacitación y divulgación de la RSU, tales como:

2010 Mesa Redonda con el tema: Responsabilidad Social Universitaria y su Impacto en la Sociedad Panameña.

2012 convenio Marco de Cooperación entre El Ministerio de la Presidencia y el Consejo de Rectores en atención al Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y Delincuencia Juvenil Jornada de Intercambio sobre el Plan Nacional de Prevención de la Delincuencia y Programa de Desarrollo del Darién del Ministerio de la Presidencia.

2014. Taller Observatorio de Responsabilidad Social, Estrategias para la creación de un Observatorio. Universidad Abierta para Adultos, UAPA, República Dominicana.

2015.

- Diplomado Internacional “Formación para Docentes en Materia de Prevención Social de la Violencia” llevado a cabo por Universidad de Las Américas (UDELAS) con el apoyo del Programa EUROSOCIAL para la Cohesión Social en América Latina y el Programa de Desarrollo de Darién (PRODAR) del Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá cuyo objetivo es formar docentes que comprendan los objetivos, los principios y las dinámicas de la prevención social de la violencia y adquieran la capacidad de facilitar y transmitir instrumentos y habilidades para identificar y resolver problemas complejos de manera integral, multidisciplinaria y multifactorial en colaboración con actores diversos, para promover la seguridad y la cultura del respeto a los otros.
- Participación de la Comisión en el Programa de Seguridad Ciudadana con el Ministerio de la Presidencia entre las actividades se realizaron varias visitas a los Centros de Alcance Positivo, instalados por este programa, en Arraiján, San Miguelito y Colón.
- Seminario Taller “Fundamentos para el desarrollo de la política y la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria”. Convocado por la Universidad de Panamá y desarrollado de forma semipresencial, con una carga horaria de 40 horas. Se propuso “Reconocer la importancia de una política ética de gestión universitaria, desde el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria para las universidades panameñas”. El Seminario desarrolló las temáticas fundamentales de la RSU, favoreció el trabajo entre universidades y alentó el desarrollo de proyectos universitarios. Al mismo asistieron 53 participantes, representantes de todas las universidades que conforman la Comisión de RSU.
- Voluntarios de Panamá. Acercamientos a directivos “Servicio País” que busca poner al servicio de las comunidades más pobres del país el apoyo de profesionales y voluntarios para fomentar el desarrollo local y contribuir a la superación de la pobreza.

2016. Intercambio de Experiencias: Universidad Castilla la Mancha – Universidad de Panamá – Comisión de Desarrollo Ciudadano y Responsabilidad Social de CR.

- Conversatorio “Memoria de Sostenibilidad como medio para la divulgación de la RSU y la necesidad de un conjunto de indicadores: Introduciendo aspectos económicos, sociales y medioambientales en la gestión de la organización universitaria”, realizado el 5 de junio

permitió el intercambio de experiencias y el debate acerca del estado de la RSU en Panamá, destacándose la urgente necesidad de propiciar una estructura organizativa para la gestión de esta importante política universitaria.

- Jornadas de Responsabilidad Social y Sostenibilidad / Social Shot: Consiste en un espacio para exponer experiencias, promover acciones y educar sobre negocios responsables, iniciativas innovadoras y el emprendimiento social. Las Jornadas son realizadas anualmente por la SUMARSE con el Consejo de Rectores de Panamá- Comisión de RSU.
- Ferias de Voluntariado “Ponte en Algo Fest”: Procura promover el voluntariado entre los estudiantes de las universidades públicas y privadas de Panamá, para mejorar la planificación y ejecución de programas y proyectos de voluntariado, así como las acciones solidarias. Fundación Voluntarios de Panamá en conjunto con el Consejo de Rectores de Panamá- Comisión de RSU.

Aunque no se dispone de una evaluación del estado de la RSU en las universidades panameñas, sí se ha avanzado en la autoevaluación a lo interno de la Universidad de Panamá, esto con la orientación del Manual de primeros Pasos de RSU (Valleays, 2009). Con ello ha sido posible, desde la investigación, generar información sobre los ejes de responsabilidad social universitaria con miras realizar aportes que conduzcan a la formulación de la política de RSU.

En la UDELAS se han realizado acciones dirigidas a disponer de unas políticas de extensión que aseguren la cohesión y adecuación de este importante esfuerzo institucional. Estas políticas “apuntan a definir explícitamente el sentido y el alcance de la presencia de la UDELAS como universidad con sentido social, en el diálogo de saberes en los espacios local, nacional, regional e internacional con los grupos humanos y las instituciones que comparten la misión de crear las condiciones de una sociedad y un mundo con más equidad, justicia y progreso” (UDELAS, 2016).

La preocupación por establecer los fundamentos de política de RSU para las universidades panameñas, que sirvan de orientación para su desarrollo a lo interno de las diferentes áreas de proyección a las comunidades, considerando sus propias particularidades; condujo a iniciativas de debate y diálogo inter universidad, en el contexto XXVIII Congreso Científico Nacional de 2017, durante el cual se desarrolló la mesa redonda “*La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), una política de gestión ética para las universidades panameñas*”, con la participación de la Universidad de Panamá, Universidad Especializada de las Américas, Universidad Santa María la Antigua y Universidad Interamericana de Panamá. Durante la misma fue posible divulgar y adelantar propuestas de proyectos a desarrollarse en las universidades, así como dar a conocer de experiencias exitosas en materia de RSU.

Como se expresa en párrafos anteriores, en el caso de Panamá, la Responsabilidad Social Universitaria, como política, ha sido insertada formalmente sólo en la Universidad de Panamá a través del Plan de Desarrollo Universitario. Sin embargo, se destaca que, en el seno del organismo del Consejo de Rectores de Panamá, se ha venido impulsando un conjunto de acciones, encaminadas a motivar y articular acciones interuniversidades tendientes a orientar la política de responsabilidad social. Es innegable que a lo interno de las universidades públicas y privadas se realizan actividades que atienen y/o conjugan uno o más ejes de responsabilidad social.

9.4. Algunas experiencias de interés

Presentamos las experiencias más significativas en proceso en las universidades panameñas, atendiendo a los cuatro ejes de RSU y a su accionar sinérgico entre sí, que de acuerdo a la definición de Valleays se expresan en: campus responsable, formación ciudadana y profesional responsable,

gestión social del conocimiento y comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo. (Vallaey, 2007).

Para la identificación y reporte de experiencias se aplicó una encuesta a las 12 universidades representadas en la Comisión de Responsabilidad Social y Desarrollo Ciudadano del Consejo de Rectores de Panamá, de las que ocho (8) respondieron la encuesta, cuatro universidades públicas y cuatro universidades privadas. En su conjunto, se reportaron ocho experiencias de RSU, de las que cinco forman parte de experiencias desarrolladas por las universidades públicas y tres de las universidades privadas participantes.

Tabla 4. Universidades que participaron del Estudio Gestión de la RSU en las universidades de Panamá, según tipo de universidad y eje de RSU documentado. Año 2019.

Universidades	Tipo	Eje de RSU
Universidad Tecnológica de Panamá	Pública	Campus responsable
Universidad Tecnológica de Panamá	Pública	Gestión social del conocimiento
Universidad de Santander	Privada	Formación ciudadana y profesional responsable
Universidad Tecnológica OTEIMA	Privada	Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo
Universidad Marítima Internacional de Panamá	Privada	Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo
Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología	Privada	Formación ciudadana y profesional responsable
Universidad de Panamá	Pública	Formación ciudadana y profesional responsable
Universidad Especializada de las Américas	Pública	Formación ciudadana y profesional responsable

Fuente: Encuesta. Estudio Gestión de la RSU en Universidades de Panamá. Julio 2019.

Las experiencias de RSU documentadas corresponden a formación ciudadana y profesional responsable (4), participación social (2) y gestión social del conocimiento (1) y campus responsable (1). En el caso de las universidades privadas, predominan las acciones de Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, asociadas al tema de medio ambiente; y formación ciudadana y profesional responsable ligadas a desarrollo de competencias blandas y procesos de enseñanza aprendizaje. Las universidades públicas presentan experiencias de RSU alrededor de tres ejes: campus responsable, formación ciudadana y profesional responsable y gestión social del conocimiento.

Experiencia de RSU, orientada a formar Profesionales socialmente comprometidos. Resultado de la sinergia entre el eje de Campus Responsable y el eje de Formación Profesional.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ (carácter público- Ley 18 del 13 de agosto de 1985) Arborización del Campus Central		
Eje de RSU:	Campus Responsable	
Propósito	Reforestar los 400 metros de las riberas del Río Curundú que atraviesan el Campus universitario (Central) y siembra de plantones frutales para sustento alimenticio de la fauna del sitio.	

Relevancia	El Campus Central de la UTP “Víctor Levi Sasso”, se encuentra ubicado en el área metropolitana de la ciudad de Panamá, comprende 60 hectáreas de bosque tropical rico en biodiversidad y recorridos de cursos de agua superficiales. El Cocobolo es una especie en peligro de extinción, cuya extracción y comercialización está prohibida desde hace varios años en Panamá. El proyecto busca reforestar el cauce del Río con una especie protegida y especies frutales, con el fin de aumentar la belleza escénica del Campus, regularizar el sistema hídrico y proteger la fauna. El proyecto se alinea con el ODS 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y el ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	Personal administrativo de mantenimiento de áreas verdes, estudiantes de pregrado y docentes asignados a Servicio Social Universitario.	
Actividades que conlleva	Adquisición de semillas (Cocobolo y frutales), germinación, cuidado y siembra.	
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	Contribuir a mejorar el ecosistema del Río Curundú (río que recorre la ciudad Capital de la República) a su paso por el Campus, mejora de condiciones ambientales y belleza escénica del Campus.	

Experiencias RSU, Pertinencia Social del Conocimiento, sinérgica entre el eje Gestión social del conocimiento y el eje de Proyección social.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ (carácter público- Ley 18 del 13 de agosto de 1985) Introducción de la electrólisis de salmuera para el suministro de agua potable en IPETÍ- Emberá-2018	
Eje de RSU	Gestión de Conocimiento
Propósito	Brindar a la comunidad indígena, Ipetí -Emberá tecnología de potabilización de agua con base a sistemas de electrólisis de Salmuera y energía fotovoltaica.
Relevancia	La disponibilidad de agua potable en poblaciones rurales indígenas es muy insegura. La electrólisis de salmuera operada con energía fotovoltaica es una buena alternativa de potabilización por ser un método de bajo costo. Proyecto vinculado a ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	Investigadores de la UTP del Centro de Investigación de CIHH y miembros de la comunidad Emberá. Colaboración del personal técnico del Laboratorio de Análisis Industrial y Ciencias Ambientales (LABAICA) del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá, además relacionaremos al Ministerio de Salud (MINSA)

Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	El principal beneficiado será la comunidad de Ipetí Embera que cuenta con una población alrededor de 540 habitantes (entre hombres, mujeres y niños) junto con las comunidades vecinas, como también sus visitantes, producto de las actividades eco turísticas de la región, contarán con agua potable para su consumo humano, y preparación de alimentos.
--	---

Experiencia RSU, Progreso Social e Innovación, sinérgica entre el eje de Formación Profesional y ciudadana y el eje de Participación social. Orienta a fortalecer aprendizajes socialmente significativos

UNIVERSIDAD DE SANTANDER (Carácter Privado) Programa de hábitos higiénicos en niños de edad escolar-2016	
Eje de RSU:	Formación Profesional y ciudadana y Participación social
Propósito	Propiciar un espacio de aprendizaje para los estudiantes de posgrado en Salud, fuera de las aulas, y en atención a las necesidades de niños y niñas de escuelas primarias de la Ciudad capital.
Relevancia	Este programa está vinculado directamente con los ODS 3 Salud y bienestar y ODS 4 Educación con calidad. La universidad busca el vínculo con las escuelas primarias permitiendo fomentar la importancia de auto cuidado en los niños y niñas.
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	Este programa se realiza con estudiantes de postgrado de las áreas de salud por medio de la asignatura "Trabajo comunitario". Se ejecuta en escuelas primarias de la ciudad de Panamá. Involucra a padres de familia, maestros y directores.
Actividades que conlleva	Consiste en la ejecución de Talleres, reuniones con maestros y directores, así como el seguimiento y monitoreo.
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	Durante la creación del programa se ha logrado impactar a más de 20 instituciones educativas de primaria, fomentando los valores y el autocuidado en los niños y niñas.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (OTEIMA) (Carácter Privado)
Brigada de Seguridad, Calidad y Ambiente 2010-2019

Eje de RSU:	Participación social
Propósito	Promover y estimular hábitos y comportamientos acerca el reciclaje para un manejo óptimo de los desechos y su valorización en el Centro escolar.
Relevancia	Esta iniciativa fue concebida con la idea de crear la primera Brigada encargada de implementar en zonas cercanas al campus, un programa que ayudara a mejorar la correcta disposición y gestión de los residuos sólidos generados por comerciantes y transeúntes. La experiencia está vinculada a más de un objetivo de desarrollo sostenible (ODS) pero apunta hacia el logro de ODS 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles"
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	Docentes, administrativos y estudiantes universitarios (Campus sede Chiriquí). Docentes, estudiantes y Padres de Familia de 9 Centros educativos: Colegio Centro Educativo Internacional, Colegio Daniel Octavio Crespo, Instituto de Puerto Armuelles, Centro Educativo de Paso Canoas, Escuela Secundaria de Puerto Armuelles, Barrio Bolívar, C.E.B.G. Cerro Puerco, Centro Educativo de Divalá, Centro Educativo Santo Domingo Empresa privada: FERTICA S.A
Actividades que conlleva	<ul style="list-style-type: none"> – Diagnóstico – Selección y firma de alianzas entre los Colegios, La Universidad Tecnológica Oteima y las empresas que apuestan por una buena gestión de los residuos. – Identificación de los profesores coordinadores o líderes del proyecto en los colegios. – Identificación de las principales necesidades formativas. – Selección y adiestramiento de los capacitadores. – Capacitaciones dirigidas a estudiantes, club de padres de familia, personal docente, administrativo y vecinos de las zonas cercanas a los planteles. – Protocolo de manejo de residuos sólidos. – Seguimiento y monitoreo de los resultados de las capacitaciones. – Premio anual al colegio destacado y a las brigadas formadas en los colegios.
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	<p>Interno: estimular actitudes de cuidado y protección ambiental, trabajo comunitario, planificación de proyectos de capacitación entre otros.</p> <p>Externo: promover la educación ambiental en materia de manejo de desechos y reciclaje.</p>

Experiencia RSU, en el eje de Formación Profesional y ciudadana

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ (UMIP) (Universidad oficial de la República de Panamá, creada mediante Ley No. 40 del 01 de diciembre de 2005) Carácter público. “Escuela Ambiental Marítima”	
Eje de RSU:	Participación Social
Año: 2017-2019	El proyecto busca concienciar a la comunidad en general, acerca de la importancia de las áreas costera, mares, playas y ríos como ecosistema de vital importancia.
Relevancia	<p>La UMIT, compromete sus esfuerzos hacia la mejora de las condiciones ambientales de las comunidades próximas a las zonas costeras. Este esfuerzo busca generar en los estudiantes y colaboradores actitudes de protección y cuidado de las zonas costeras, como ecosistema de relevancia para el aseguramiento de la calidad de vida de las personas.</p> <p>Se encuentra vinculado con el ODS 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.</p>
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	<p>A lo interno: Estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias del Mar.</p> <p>A lo externo: niños, jóvenes residentes de áreas costeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Comunidades Costa Pacífica- Distrito Capital: Costa del Este, La Boca en Balboa, Manglares de Panamá Viejo, Veracruz, entre otros – Comunidades costa Atlántico: Buenaventura-Colón, La Guaira e Isla Grande en Colón. – Empresas locales.
Actividades que conlleva	<p>Jornadas de limpieza de playas y limpiezas submarinas, que se realizan de seis a ocho veces al año.</p> <p>Capacitación acerca de los métodos para reciclar o reutilizar el plástico.</p>
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	Uno de los principales logros del programa consiste en la efectiva promoción del trabajo en equipo y de los valores cívicos y morales, atrayendo la atención y participación de la comunidad (haciendo docencia).

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Carácter Privado)
Cátedra de los estudios de postgrado: Política empresarial,
ética y responsabilidad social corporativa- 2016

Eje de RSU:	Formación Profesional y ciudadana
Propósito	Desarrollar y perfeccionar en los estudiantes la habilidad en el uso sistemático del análisis basado en la razón, para interpretar las experiencias o aprendizaje del pasado, con el fin de rescatar los valores positivos. Esto con el fin de decidir tanto el criterio de ponderación, como las reglas que gobiernan la conducta.
Relevancia	El modelo educativo de la universidad se fundamenta en la teoría de la educación basada en competencias desde un enfoque holístico que enfatiza en el desarrollo constructivo de habilidades, conocimientos y actitudes que permitan a los estudiantes insertarse adecuadamente en la estructura laboral y adaptarse a los cambios y reclamos sociales
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	-A lo interno: Estudiantes (pre / post grado), docentes de las asignaturas: Política empresarial, ética y responsabilidad social corporativa -A lo externo: Empresas y organizaciones públicas y privadas panameñas.
Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de herramientas para las decisiones basadas en valor. • Toma de decisiones basada en criterios de sostenibilidad. • Razonamiento ético para la determinación de normas y directrices que guíen la implementación de las estrategias; • Relevancia de articular una política de empresa coherente con las necesidades del mundo actual.
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	A lo interno: Estudiantes de Maestrías A lo externo: Sociedad panameña.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (Carácter público. Ley No. 24 de 14 de julio de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá.) Proyecto de Transformación Académica-Curricular, aprobado por el Consejo Académico Sesión N° 44 del 27 de octubre de 2004.	
Eje de RSU:	Formación Profesional y ciudadana
Propósito	Mejorar de la calidad y pertinencia de la formación académica, a partir de la generación de una cultura institucional que comprende y valora el currículum bajo una concepción humanista, sustentada en los mejores valores e ideales del ser humano tal como está establecido en nuestra Ley y Estatuto.
Relevancia	<p>Este proyecto se enmarca en la política universitaria de Formación Académica y Transformación Curricular, que va de la mano con la Política de Responsabilidad Social Universitaria que lo promueve desde el 2007. (Universidad de Panamá, 2008)</p> <p>La Transformación Académica Curricular ha sentado las bases e iniciado la generación de una cultura institucional que comprende y valora el currículum. Considera los enfoques y aportes desde el cognoscitismo como fundamento psicopedagógico, al igual que las condiciones, necesidades y demandas desde las perspectivas sociales, antropológicas, económicas del país y el mundo. Propone la incorporación de un modelo curricular por competencias académico-profesionales, replanteo de los perfiles de formación; incorporación de un Núcleo Común de Formación y el fortalecimiento de la relación teórico-práctica.</p>
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	<ul style="list-style-type: none"> – Interno: Todas las unidades académicas, a partir del Comité Directivo y 178 Comisiones Curriculares, orientadas por 93 profesores facilitadores, debidamente capacitados que trabajan con un promedio de cinco integrantes. En total, se contó con 890 profesores en el trabajo de creación y actualización de carreras. – Externo: Gremios profesionales, empresas, entes gubernamentales, entre otros, que participaron en los Talleres de consulta y validación
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	La propuesta curricular, se orientó el desarrollo de habilidades sociales, expresadas en la relación con la sociedad, la educación para la conciencia social y el entendimiento de lo global y la exploración del mundo real, asegurando oportunidades de contribución y compromiso social; a partir del enfoque por competencias, el desarrollo del perfil común, la transversalidad del currículum y el núcleo común de formación. Es notorio el interés de los docentes, quienes demuestran alta motivación, por insertar aspectos de responsabilidad social en las temáticas de los cursos y el uso de metodologías activas, para el análisis de los problemas de contexto.

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS ((Carácter público). Ley No. 40 de 18 de noviembre de 1998, Orgánica de la Universidad Especializada de las Américas.) Centro Interdisciplinario de Atención e Investigación en Educación y Salud (CIAES) Acuerdo Académico-Administrativo 01 del 2009.	
Eje de RSU:	Formación Profesional y ciudadana
Propósito	Colaborar con las prácticas profesionales y la misión social de mejorar la calidad de vida de los usuarios atendidos y sus familiares, ya que sus servicios de atención operan con los estándares de calidad que son respaldados por las investigaciones científicas realizadas en el mismo.
Relevancia	El CIAES es un espacio interdisciplinario que atiende pacientes con necesidades de salud y educación de todo el país.
Actores involucrados (a lo interno y a lo externo)	<p>Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sede de Albrook (Psicología, Fisioterapia, laboratorio, Fonoaudiología, Nutrición, Psicología, Estimulación Temprana) – Extensión de Chiriquí (Psicología y Fisioterapia) – Extensión de Veraguas (Fonoaudiología, Fisioterapia y Psicología) – Clínica Comunitaria de San Miguelito ubicada en Mano de Piedra (Trabajo Social, Fonoaudiología, ETOF, Psicología). <p>Externo</p> <ul style="list-style-type: none"> – Giras médicas a las comunidades – Se brindan servicios médicos a las empresas que lo solicitan – Convenios de colaboración con el sistema de instituciones públicas que atienden temas sociales, sobre todo de salud y educación.
Impactos a lo interno y a lo externo de la universidad	<p>Atención: Alta demanda de servicios de rehabilitación y reaprendizaje de conductas para la inclusión social de personas con necesidades especiales. El éxito socioeducativo en menores de edad de todo el país es el logro más importante del CIAES a nivel externo.</p> <p>Investigación: La discusión interdisciplinaria da origen a una cartera de proyectos de investigación para estudiantes de pregrado y postgrado.</p> <p>Formación y Capacitación: Contribuye a la experiencia práctica de los estudiantes y docentes a través de la atención de los usuarios que acuden a los diferentes centros de todo el país.</p> <p>Extensión: La atención a las poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad social es el mayor beneficio que ofrecemos a la población, ya que en muchos casos los servicios se ofrecen de forma gratuita.</p>

9.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

El sistema educativo panameño por su conformación se presenta mixto, conjugando instituciones privadas y públicas todas ellas acreditadas. El Estado a través de 5 instituciones de educación superior de carácter público, atiende el 66% de la matrícula, siendo la Universidad de Panamá la que recibe la mayor cantidad de estudiantes. Geográficamente hablando existe una presencia importante de las instituciones educativas del nivel superior, incluso en las áreas comarcales funcionan los programas anexos universitarios o Programas Académicos (Universidad de Panamá y UDELAS).

Panamá, en relación con el resto de la región latinoamericana, figura entre los países con mayor crecimiento económico, pero con las más grandes desigualdades y en donde la inversión del Estado para educación es de las más bajas. Sin embargo, las universidades han hecho una apuesta importante de devolver a través de sus servicios y productos que pueden ofrecer a las poblaciones con mayores condiciones de vulnerabilidad a un bajo costo o gratuito, sobre todo en poblaciones de las comarcas indígenas.

La Ley 52 de 2015 Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, considera la calidad de la educación superior como un “concepto pluridimensional que comprende las funciones y actividades de la educación superior como la docencia, la investigación, la gestión y la extensión, vinculadas a la excelencia, pertinencia y responsabilidad con el desarrollo sostenible” (Artículo 4). Esta visión enrumba a las instituciones del sistema, hacia criterios de calidad que, en todas sus acciones, se orienten al logro de las metas del desarrollo humano como requisito. Esta realidad exige un modelo educativo distinto, en el que la RSU debe jugar un rol orientador, como política de gestión ética universitaria.

A la fecha solo la Universidad de Panamá, formalmente ha logrado incluir en su política universitaria la RSU, asignándole tareas como proyecto institucional. En esa misma línea se destaca el desarrollo de una línea de investigación en el tema, lo cual servirá para fundamentar diagnósticos que orienten la política.

No obstante, por la propia naturaleza de las instituciones de educación superior, que por mandato de ley deben desarrollar acciones de docencia, investigación y extensión, es innegable, en el caso particular de las IES públicas, que han asumido tareas propias de la RSU, algunas con mayor acento que otras. Desde su creación, y a partir de sus modelos pedagógicos universitarios sustentados en el encuentro entre la teoría y la práctica, han sabido establecer diálogos con la sociedad, con las comunidades y grupos; han emprendido acciones que promueven el desarrollo humano, y se han identificado con aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, como es el caso de la UDELAS.

De esta manera, cada una de las universidades, públicas y privadas, desde diversas líneas de trabajo, sean las prácticas universitarias, los programas de voluntariado o servicio social, los proyectos de intervención comunitaria, las investigaciones aplicadas, las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, entre otras múltiples iniciativas, han cumplido con ese compromiso social que la sociedad espera de ellas como centros de referencia en la generación de conocimiento; en la formación de profesionales sintonizados con el contexto social, económico, cultural y político al que pertenecen; en la búsqueda de respuestas y soluciones a los problemas de la gente, los grupos humanos y las

realidades que demandan intervención científica; y desde luego, en la solidaridad manifiesta con los grupos con mayores grados de vulnerabilidad social.

Desde cada una de las experiencias de las universidades en Panamá, se han hecho aportes que han contribuido al plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo Ciudadano y Responsabilidad Social del Consejo de Rectores de Panamá. Este organismo ha sido capaz de vincular a las universidades alrededor del tema de RSU, para el intercambio de experiencias, asegurar la sinergia de acciones y experiencias para fortalecer las capacidades, sumar actores externos y movilizar esfuerzos para fomentar la cultura de RSU en las universidades panameñas.

Hace falta ejecutar acciones tendientes a concretar propuestas de política de RSU en las universidades, como un aspecto de la calidad educativa a la que esta llamada la educación superior. Visto esto, no como un requisito sino como un imperativo que asegure una universidad garante de conocimiento útil para el cambio social.

La articulación entre docencia, investigación y RSU debe ser considerada hacia el futuro para asegurar la experiencia de la proyección de las universidades al desarrollo humano sostenible del país.

El registro y la evaluación de impacto de las acciones de RSU, cuentan entre las tareas pendientes.

8.6. Referencias

Asociación de Universidades Privadas de Panamá. (2019). AUPPA. Disponible en <http://auppa.org.pa/mision-y-vision/>.(consulta 12/6/2019)

Banco Interamericano de Desarrollo (2017). Aprender mejor: políticas públicas para el desarrollo de habilidades.

Comisión Técnica de Fiscalización. Disponible en <http://www.ctf.ac.pa/> (consulta: 7/5/2019)

Consejo de Rectores de Panamá. (2015). *Propuesta de Política de Responsabilidad Social Universitaria*. Comisión de Comisión de Desarrollo Ciudadano y Responsabilidad Social.

Consejo de Rectores de Panamá. (2010). Plan estratégico de la Comisión de Comisión de Desarrollo Ciudadano y Responsabilidad Social.

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). Disponible en <http://www.coneupa.edu.pa> (consulta 10/05/2019)

Contraloría General de la República. 2016. Panamá en Cifras -Comentarios sobre Educación. Disponible en: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P85515%20-%20Educaci%C3%B3n%201.pdf>. (Consulta 14/05/2019)

Contraloría General de la República. Panamá en Cifras. Sección de Población. Disponible en: <http://www.contraloria.gob.pa/inec/archivos/P8551PanamaCifrasCompleto.pdf>, Consulta (6/08/2019)

Ley No. 52 de 26 de junio de 2015 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y deroga la Ley 30 de 2006.

Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación.

Instituto de Investigación de AUPPA- IDIA-. (2018). Diagnóstico: Productividad, Visibilidad e Impacto de las Universidades Particulares en Panamá. Reporte técnico del cuestionario completado por las universidades participantes- 2017. <http://www.idia.org.pa>

Méndez, Abril. 2011. Política Educativa y Gestión de Responsabilidad Social en la Universidad de Panamá: Adecuaciones al Plan de Mejoramiento 2012-2018. Revista Acción y Reflexión Educativa N° 34 Septiembre 2011. VIP: 01-00-00-11-2012-03

Méndez, Abril. 2015. Política educativa para la función de investigación, bajo el enfoque de RSU. Bases a partir de un estudio de las Institutos de la Universidad de Panamá. Revista Acción y Reflexión Educativa N° 38 Septiembre 2015. VIP: 01-00-00-11-2014-01

Méndez, Abril. 2016. Campus responsable, experiencias que podrían orientar una política de RSU en la Universidad de Panamá. Revista Acción y Reflexión Educativa N° 39, Septiembre 2016. VIP- 01-11-2015-01

Núñez, M., Alonso, I. & Méndez, A. Indicadores de medición para el impacto educativo en la Responsabilidad Social Universitaria. Estudio de caso: la Universidad de Panamá. Presentado en 9th annual International Conference of Education, Research and Innovation-2016.

Méndez, Abril. 2019. Política de formación académica con enfoque de RSU para la Universidad de Panamá, planificación para la acción. Registro Vicerrectoría de Investigación y Postgrado VIP- 01-11-2016-01

Ministerio de Desarrollo Sostenible -MIDES. Informe del Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá-2018-1 <https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2018/09/MED-DAES-Informe-del-%C3%8Dndice-de-Pobreza-Multidimensional-de-Panam%C3%A1-2018-1.pdf> (Consulta 15/05/2019)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . (2009). Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado de www.unesco.org/ve/dmdocuments/comunicado_cm09es.pdf

Santos, A.& Hadzi,M. (2019). Panamá: Salto cuántico económico. Disponible en <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=11151> (Consulta 15/05/2019)

Universidad de Panamá. (2008). Plan de Desarrollo Institucional 2007-2011.

Universidad de Panamá. (2009). Modelo Educativo y Académico de la Universidad de Panamá.

Universidad Especializada de las Américas (2014). Plan Estratégico 2014-2018. Impreudelas. Panamá.

Universidad Especializada de las Américas (2016). Políticas de Extensión Universitaria. Impreudelas. Panamá.

UDELAS. (15 de Diciembre de 2016). Acuerdo Académico 054-2016. *Políticas de Extensión de UDELAS*. Panamá, Panamá.

Vallaes, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). Manual de Responsabilidad Social Universitaria. Banco Interamericano de Desarrollo.

Vallaes, F. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. Monterrey, Monterrey, México.

CAPÍTULO 10

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PARAGUAY

Luciano Román Medina

Víctor Ramón González Caballero

Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción»

CAPÍTULO 10:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PARAGUAY

Luciano Román Medina

Víctor Ramón González Caballero

Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción»

10.1. Introducción

La sociedad paraguaya es una de las más desiguales de Latinoamérica, hay una enorme brecha entre los más ricos que constituyen un sector minoritario, y entre la población que vive en la pobreza y pobreza extrema. El sistema económico está diseñado para favorecer a la macroeconomía y, a pesar de que los últimos resultados económicos reflejan un crecimiento, esto no se siente entre la población común, en otras palabras, lo que crece es la macroeconomía; en cambio, la microeconomía permanece estancada o experimenta escaso crecimiento.

Considerando estas realidades, existe un gran desafío para el Estado por un lado, y por otro, para las instituciones de educación superior, entre ellas las universidades, que no deben permanecer en un estado de inercia frente a estos problemas. En este contexto, abordamos el tema de la *responsabilidad social universitaria* (RSU), la forma como se entiende y se desarrolla esta importante función en las universidades paraguayas. No obstante, es preciso mencionar que nos centramos en la *extensión*, concebida como un componente más de la RSU, pues este último es un concepto más amplio, que incluye no solo la proyección de las universidades hacia afuera, sino cuestiona aspectos internos de las instituciones.

Partimos del contexto general normativo, donde describimos las normativas y legislaciones paraguayas que mencionan la extensión y la responsabilidad social de las universidades, tales como: la Constitución Nacional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación Superior. Sumado a esto, incluimos algunas normativas institucionales que especifican la forma como se lleva a la práctica la extensión en cada universidad.

En el tercer apartado ofrecemos un panorama sobre la RSU, analizando los conceptos que se manejan al respecto y los ámbitos que abarca. En el cuarto tópico presentamos algunas experiencias de extensión en las universidades paraguayas, con sus fortalezas y debilidades. Por último, incluimos nuestra reflexión sobre la temática y proponemos algunas alternativas que se pueden implementar para una mejor gestión de la RSU.

El estudio es descriptivo y utiliza la metodología de la investigación documental, que incluye legislaciones nacionales, normativas institucionales, artículos académicos sobre la temática en cuestión y documentos originales extraídos de los informes de extensión presentados por los profesores.

10.2. Referencia al contexto general y normativo

En Paraguay, cada universidad desarrolla un enfoque particular en lo referente a la gestión de la responsabilidad social universitaria o la extensión, esta última es la denominación más utilizada y el término más extendido en las normativas institucionales y las legislaciones nacionales (ver Cuadro 1). La RSU es un concepto relativamente nuevo y se encuentra muy en boga en el país.

Cuadro 1. Normativa y legislaciones paraguayas sobre extensión universitaria.

Normativas y Leyes	Qué establece
Constitución Nacional de 1992	El Artículo 79 establece que: «La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria».
Ley 1.264, General de Educación, de 1998	El Artículo 48 que aborda sobre las instituciones de educación superior y su misión, expresa: «Son universidades las instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional y servicio a la comunidad».
Ley 4995, de Educación Superior, del 2013	El Artículo 2 establece que: «La educación superior [...] tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento en diversas disciplinas y la extensión de la cultura y los servicios a la sociedad». El Artículo 6, en su inciso d, menciona entre los objetivos de la educación superior: «Extender los conocimientos, servicios y cultura a la sociedad». El Artículo 23 menciona en el inciso g a la extensión entre los fines de las universidades. El Artículo 26 establece entre los requisitos para la creación de una universidad, contar con recursos para desarrollar la extensión. Asimismo, el Artículo 33 menciona que la autonomía universitaria implica la posibilidad de «Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión a la comunidad».

Fuente: Elaboración propia con base en legislaciones paraguayas.

En concordancia con las legislaciones nacionales, cada universidad menciona la extensión en sus estatutos y reglamentos internos. Por ejemplo, la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» en el Artículo 2, inciso b de su Estatuto, expresa que la institución se plantea colaborar desde la responsabilidad social en la promoción integral del hombre y la sociedad paraguaya. De la misma manera, en el Artículo 1 estipula el desarrollo de la extensión entre sus funciones, y que como institución, nace como un servicio y contribución de la Iglesia Católica.

La Universidad Nacional de Asunción (UNA, s.f.), en su misión y visión expresa su compromiso con la sociedad y el desarrollo sostenible mediante la investigación y la extensión. Por su parte, la Universidad Autónoma de Asunción (UAA) expresa en su misión, ser una institución inclusiva comprometida en el progreso de la humanidad o la sociedad. En concordancia con esta misión, la UAA se inspira en valores como el respeto a la diversidad y la multiculturalidad, la práctica de la ética y la **responsabilidad social** que se traduce en acciones de servicio, solidaridad y transparencia (UAA, s. f.). En cambio, la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) cuenta con un reglamento específico que trata sobre la extensión: su definición, propósito, entre otros (Cuadro 2).

Cuadro 2. Especificaciones de la extensión universitaria en la UTIC.

Artículos	Qué establece
Artículo 1	El Reglamento tiene por objetivo promover una gestión del compromiso social a través de la autogestión, las alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, creando programas que contribuyan de esa manera a la transformación de su comunidad y respondan a las problemáticas de la sociedad, hacer cumplir y establecer los procedimientos de elaboración de proyectos para su estudio, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación, para su posterior presentación de informe como documento institucional desarrollado como una actividad sustancial importante, conjuntamente con las actividades académicas y de investigación de la UTIC. Deberá constituir una actividad permanente y sistemática, con acciones planificadas, que permitan transferir a la sociedad los beneficios de los conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.
Artículo 2	La extensión se define como una función sustantiva de la Universidad que comprende varios programas de actuación, articulados con las funciones de la docencia y la investigación con el ánimo de «extender» la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con la comunidad.
Artículo 3	El propósito de la extensión universitaria es: <ul style="list-style-type: none">• Propiciar la generación de proyectos de investigación y extensión con objetivos y metas que produzcan impactos sociales orientados a cooperar y satisfacer las necesidades de la comunidad y a mejorar sus condiciones de vida.• Organizar, impulsar y compartir con la comunidad los conocimientos en su 3 (tres) dimensiones: académicos, social y cultural.• Ejecutar programas de formación y capacitación de los principales actores de la comunidad.• Llevar un registro de los proyectos y de las actividades de extensión, con preferencia a través de medios electrónicos y audiovisuales.• Gestionar la producción de publicaciones físicas y/o digitales de las actividades de extensión de la UTIC.

Fuente: Reglamento de Extensión Universitaria de la UTIC (s. f.).

Por tanto, las normativas institucionales de las universidades son permeadas por las legislaciones nacionales, y en todas las universidades se mencionan la extensión, el servicio y la responsabilidad social en la misión, la visión, los valores y en reglamentos específicos como el que se detalla en el Cuadro 2.

Otro aspecto importante que no se debe soslayar es la inclusión de la extensión entre los componentes evaluados en el marco de la acreditación de las carreras. Con esto, las universidades se encuentran obligadas no solamente a expresar buenas intenciones en las normativas, sino también de llevarlas a cabo, al menos si la meta es acreditar o garantizar la calidad. Al respecto, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, de Paraguay (ANEAES, 2019) incluye en su *Guía de Evaluación Externa*, dentro de la dimensión *Proyecto Académico* el componente *Investigación y Extensión*. A su vez, este componente cuenta con un criterio que se desglosa en varios indicadores para su evaluación (véase Cuadro 3).

Cuadro 3. Criterio de evaluación de la extensión.

Criterio 2.4.2	Indicadores
Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.

Fuente: ANEAES (2019).

Según se puede desprender del cuadro anterior, las extensiones deberían planificarse según los objetivos de la carrera, relacionarse con los aprendizajes que se desea lograr y responder a las necesidades del entorno. Además, cada institución debe prever o asignar recursos para la extensión en su presupuesto.

10.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

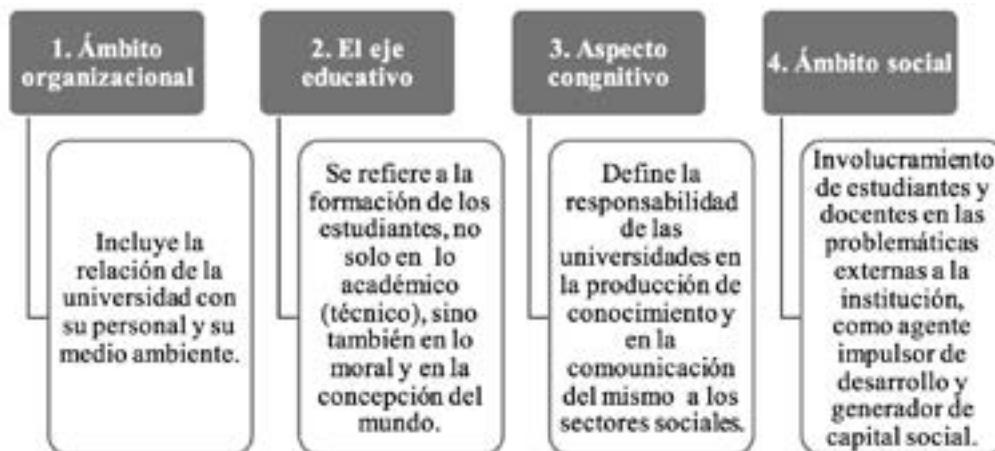
Según Coppari (2016), la RSU impacta en las universidades en cuatro ámbitos, y rebasa el concepto de extensión universitaria, esta es un componente más de la RSU que en cierta medida se encuentra de manera transversal en todos los ámbitos. La autora citada concibe la RSU no solo como una proyección externa (hacia la comunidad) de la institución, sino incluye aspectos que se relacionan con la parte interna de las instituciones, como el trato que mantiene con su personal, la composición de los proyectos educativos o los programas de estudios, la forma como se aborda la investigación (ver Figura 1).

Ante esta forma de concebir la RSU, las universidades paraguayas todavía deben recorrer un largo camino: falta otorgar mayor prioridad a la extensión, asumir líneas de investigación que respondan a los problemas del entorno y que principalmente, beneficien a los sectores más desfavorecidos, replantear el currículo de las carreras, donde generalmente predominan las asignaturas técnicas y ejercer un mejor trato con sus trabajadores. Sobre este último, el padre Jesús Montero Tirado, analista de la educación superior paraguaya, escribía en 2011, que:

En la mayoría de las universidades privadas las y los profesores [sic] son contratados con contratos temporalmente limitados (por un año, por semestres, por trimestres, por meses, últimamente incluso están apareciendo contratos por horas) con lo cual el profesor o profesora pierde derechos y no puede lograr la estabilidad laboral, porque incluso cuando ha permanecido durante años, al llegar a los nueve se le despide, frecuentemente

sin previo aviso. Este modo de contratar está revelando indirectamente un concepto absolutamente frívolo de la relación profesor – estudiante y puramente mecanicista del trabajo educativo, formador y capacitador del profesor o profesora (p. 225).

Figura 1. Ámbitos de la RSU.



Fuente: Vallaeyes *et al.* (2009), citados en Coppari (2016).

En síntesis, difícilmente se puede abordar la RSU como una categoría totalmente separada de la docencia y la investigación, sino más bien, el planteamiento que surge es cómo se lleva a cabo la RSU desde la docencia, la investigación, la extensión y la gestión.

10.3.1 La gestión de la extensión en las universidades paraguayas

En Paraguay, la mayoría de las universidades cuentan con un modelo establecido para la gestión de la extensión. Algunas instituciones clasifican la extensión por programas y modalidades, en cambio, otras la desarrollan en el marco de una asignatura, asignando puntos o créditos a la actividad (ver Cuadro 4).

También existen universidades que cuentan dentro de su organigrama institucional una instancia (departamento o dirección) encargada de la extensión. Sobre el tema, Carosini y Espínola (2006), en un artículo titulado *La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el Paraguay* abordaron la temática mediante un estudio de caso en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, y sostienen que:

[...] resulta fundamental el fortalecimiento del departamento de Extensión e Investigación de la FCE-UNA, creando una agenda extensionista pertinente y ajustada a las políticas económicas del Estado paraguayo, redimensionando la responsabilidad social de la extensión universitaria y su recuperación en el ámbito comunitario, además de la necesaria formación de redes locales de extensión universitaria, entre sus filiales (p. 24).

Cuadro 4. Criterio de asignación de horas/crédito a las actividades de extensión.

Inciso	Actividades	Horas/crédito
a	Cursos extracurriculares	20
b	Programas de capacitación a la comunidad, charlas educativas	10
c	Prestación de servicios a la comunidad	10
d	Actos culturales	10
e	Deportes	10
f	Publicaciones, transmisiones electrónicas	10
g	Congresos, Seminarios, foros	20
h	Trabajo de campo, viaje de estudios	20
i	Consultoría, asesoría, servicios profesionales	20
k	Promoción de carreras	20

Fuente: UNA Facultad de Filosofía (s.f.).

En la misma línea, el *Reglamento de Extensión Universitaria* (s.f.) de la UTIC, en su Artículo 7 establece que:

La Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica Intercontinental es un estamento creado por Resolución del Consejo Superior Universitario para coordinar las diversas iniciativas relacionadas a la extensión en las diversas carreras habilidades en la UTIC. No dispone de autoridad individual para realizar decisiones, más que la de coordinar los programas de extensión. (p. 3).

La descripción que hace la Universidad Iberoamericana, de Asunción (UNIBE, s.f.), se acerca al ámbito que corresponde al *eje educativo* mencionado más arriba en la Figura 1. Al respecto, sostiene lo siguiente:

La Universidad Iberoamericana a través de los Proyectos de Extensión y Responsabilidad Social, busca la formación integral del futuro profesional, desarrollando en él la creatividad, la innovación, el espíritu emprendedor, la capacidad de trabajar en equipo, la vivencia de valores éticos y morales, el sentido de pertenencia, la capacidad de adaptación a los cambios (párr. 1).

Por tanto, tal como se concibe la extensión en la UNIBE, no se trata de un beneficio unidireccional que favorece a los destinatarios de la extensión, sino de un beneficio mutuo, donde los estudiantes involucrados despiertan su sensibilidad sobre diversas problemáticas o desarrollan habilidades blandas consideradas como competencias esenciales para el siglo XXI.

10.3.2. La ambigüedad de la extensión universitaria en Paraguay

Uno de los problemas que se percibe en las universidades paraguayas es la confusión que genera el término *extensión*, lo que implica muchas veces errores en su abordaje práctico. Sin embargo,

esta situación no solo se da en Paraguay. Fresán (2004) menciona que en México: «Los conceptos de *extensión universitaria*, *extensión cultural* y de *preservación y difusión de la cultura* suelen utilizarse en forma indistinta, y tal uso contribuye a la confusión de estas funciones con otro conjunto importante de acciones universitarias» (p. 48).

Por tanto, urge definir la palabra *extensión*, saber qué acciones comprende y qué no, o al menos lograr una mayor univocidad sobre el término. En este marco, la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» ofrece un glosario acerca de las modalidades de extensión (ver Cuadro 5), que se pueden desarrollar en la institución, con la impronta de una universidad confesional.

Cuadro 5. Definiciones y de las modalidades de extensión.

Modalidades de extensión	Acciones que incluye
Gestión de proyectos, alianzas y cooperación intra e interinstitucional (nacional, internacional)	Incluye la búsqueda y conexión de acciones en el marco de la cooperación y alianzas tanto a nivel nacional como internacional con organismos de cooperación y centros de investigación, así como programas de intercambio en materia de extensión con universidades latinoamericanas, europeas, americanas, asiáticas, entre otras.
Acciones de extensión concebidas como proyectos de investigación e innovación	Abarcan todas las investigaciones de tipo puntual que se conciben en el marco de proyectos de extensión, y que buscan aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población donde está inserta la universidad.
Observatorios (social, político, jurídico, económico, tic, medios...)	Instancia de estudios y seguimiento de diversos factores de la realidad social del país, mediante la realización de mediciones con métodos apropiados y pertinentes, que den cuenta de la versión académica y social a la sociedad civil y a los agentes de cambio, según el área afín a su quehacer en la realidad paraguaya.
Consultorías, asesorías e interventorías	Incluye toda acción de los miembros de la universidad (docentes, estudiantes y egresados), como prestación de servicios profesionales especializados solicitados por diversos sectores de la sociedad o por organismos públicos, según el ámbito de competencia de una o de varias disciplinas.
Educación continua y continuada	Se relaciona con líneas de acción de la universidad que pone a disposición de docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados oportunidades de formación continua. En esta modalidad también se incluyen las propuestas de formación y capacitación que ofrece la universidad para sectores sociales determinados.
Prácticas, pasantías y residencias universitarias	Son las acciones vinculadas al proceso de enseñanza-aprendizaje y los servicios que brindan a favor de la sociedad dentro del mismo, siempre que estén supervisados por profesionales de la UC y desde la mirada del cristiano en su compromiso con la sociedad. Esta modalidad incluye las propuestas de aprendizaje en servicio.

Modalidades de extensión	Acciones que incluye
Seguimiento a egresados	Es una de las líneas de acción que pretende contribuir a la identificación de los profesionales graduados en la institución, a través de un sistema de registro, donde se releva el nivel de satisfacción de los egresados con su formación, inserción en el mercado laboral, satisfacción de las necesidades de los empleadores y atención a las demandas de formación continua de los egresados con respecto a su trabajo, entre otros aportes.
Gestión de proyectos culturales, artísticos y eventos (congresos, simposios, otros)	Se relaciona con los proyectos impulsados desde la Universidad Católica, así como aquellos donde asiste de participante, sean: creación y concursos de obras literarias, creación cortometrajes, realización de festivales, concursos de cuentos, apoyo a conciertos y grupos de artistas, entre otros.
Servicio solidario a comunidades y personas en situación vulnerable o en situaciones de emergencia	Incluye los proyectos que atiendan necesidades puntuales y urgentes de la comunidad, así como acciones de la Pastoral que lleva adelante la UC a favor de las poblaciones y comunidades con niveles de vulnerabilidad, como parte de su compromiso cristiano a favor de los más necesitados.
Servicios docente asistencial	Se refiere a programas y proyectos de las unidades pedagógicas y de sus carreras para asistir a la población más vulnerable en ámbitos de su especialidad: consultorios médico, psicológico, jurídico, entre otros. En esta modalidad se insertan también aquellas acciones de atención y acompañamiento puntual, por ejemplo, a pequeños productores desde las disciplinas específicas.

Fuente: Universidad Católica (s.f.a).

En síntesis, hay una variedad de modalidades de extensión universitaria, que en unos casos implica salir de la institución, y en otros casos abrir la puerta de la universidad a los sectores destinatarios.

10.4. Algunas experiencias de interés

Es importante considerar que la forma como se aborda la extensión o la RSU varía según las universidades y las áreas de conocimientos. Así por ejemplo, las carreras del área de salud enfocan la extensión hacia servicios prácticos, como la atención sanitaria a poblaciones vulnerables. En cambio, otras carreras como Contaduría Pública basan la extensión en realización de charlas sobre temas impositivos, por mencionar un ejemplo.

Otra variable importante a considerar es la característica de la institución (pública o privada, laica o confesional). Esta influye en la manera de desarrollar la extensión. Al respecto, la Universidad Católica, institución de carácter confesional, enfoca la extensión hacia los sectores más vulnerables, tomando como referencia la Doctrina Social de la Iglesia que hace una opción preferencial por los pobres.

También inciden en las acciones de extensión, el contexto y el comportamiento de la naturaleza, los problemas coyunturales (inundación, sequía, epidemia...), que se presentan en los lugares donde se encuentran asentadas las universidades. A continuación, se presentan algunas experiencias de extensión en algunas universidades de Paraguay.

10.4.1. Experiencias de extensión en la Universidad Católica (UC)

La Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» cuenta con varias sedes distribuidas en los diversos puntos del país, con sus características propias. En los siguientes apartados se describen brevemente algunas experiencias de extensión:

- **Campaña de inmunización antigripal en UC de Caaguazú**

Esta campaña de inmunización antigripal fue llevada a cabo por estudiantes de la carrera de Enfermería de la Universidad Católica Unidad Pedagógica de Caaguazú. En este marco se aplicaron vacunas a niños de 1 a 3 años, adultos mayores de 60 años y embarazadas, que son considerados como población vulnerable. Además ofrecieron chequeos médicos de rutina. La actividad se realizó en el local de la parroquia Inmaculada Concepción de María (Universidad Católica, 4 de junio de 2019).

- **Fortalecimiento de habilidades y valores de las familias en UC, campus Asunción**

Esta campaña realizada por los estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad Católica Campus Asunción se enmarca dentro de una pasantía y un programa denominado «Cada ayuda cuenta», desarrollado por la Cruz Roja Paraguaya y benefició a familias afectadas por la inundación o crecida del Río Paraguay. Según figura en la página web institucional, la actividad consistió en lo siguiente:

Los Estudiantes de Psicología Comunitaria de la UC llegan hasta los refugios donde las familias de Asunción siguen alojadas mientras esperan que baje el agua. Las actividades buscan fortalecer las habilidades y valores personales y comunitarios que les permita enfrentar de la mejor manera el cambio de rutina que les ocasiona las inundaciones, en especial de los niños y adolescentes (Universidad Católica, 05 de junio de 2019, párr. 2).

- **Experiencias de extensión en la UC de Carapeguá**

En la Universidad Católica Unidad Pedagógica de Carapeguá, las experiencias de extensión varían según las características de cada carrera. En algunas carreras existen materias que se prestan o prácticamente obligan el desarrollo de la extensión, como es el caso de Consultorio Jurídico, una asignatura que figura en la malla curricular de la carrera de Derecho.

La carrera de Análisis de Sistemas Informáticos también cuenta con materias donde los estudiantes pueden diseñar páginas web y *software* para productores, organizaciones no gubernamentales, grupos sociales organizados y otros. En este marco, existen buenas experiencias desarrolladas por estudiantes y docentes de esta carrera, como la creación de páginas web a grupo productores de zapatos organizados.

En cambio, otras carreras basan la extensión en actividades extracurriculares como jornadas de capacitación, conferencias, charlas, talleres, simposios.

En la carrera de Ingeniería Agronómica, los estudiantes desarrollan capacitación en preparación de huertas a estudiantes de nivel básico y medio, servicios de Análisis de Suelo, con recomendación a un precio accesible, sobre todo, a pequeños productores (véase Ilustración 1).

Ilustración 1. Estudiantes de Agronomía desarrollando actividades de extensión.



Fuente: Elaboración propia.

Siguiendo con las extensiones desarrolladas en la carrera de Ingeniería Agronómica, el informe presentado por la profesora M. L. Amarilla, en 2019, relata lo siguiente:

[...] los estudiantes desarrollaron presentaciones en *PowerPoint* [...] y posibilitaron el «intercambio de preguntas y respuestas» para satisfacer las interrogantes expresadas por los productores sobre el análisis del suelo y las técnicas del muestreo [...]. Al concluir la charla se procedió a la demostración de la técnica de muestreo utilizando las herramientas correspondientes [...]. Los productores expresaron su deseo de realizar el muestreo en sus fincas y solicitaron la ayuda de los estudiantes quienes se mostraron entusiasmados en darle sostenibilidad al proyecto y fijaron fechas de jornadas de trabajo para dar continuidad a la extensión (p. 1).

Además, la Universidad Católica, por su característica de institución confesional, en su organigrama cuenta con un Departamento de Pastoral, que también desarrolla extensión, principalmente actividades solidarias; y un Departamento de Cultura Recreación y Deporte (CUREDE), integrado por estudiantes de las diversas carreras, que se encargan de representar a la Universidad en competencias deportivas y acontecimientos artísticos: festivales, danzas, entre otros.

Finalmente, otra forma de desarrollar la vinculación social se relaciona con la infraestructura con que cuenta la Universidad, como el Laboratorio de Suelo, Laboratorio de Informática, salas de clases, Aula Magna, Salón Auditorio, estos dos últimos, generalmente son utilizados por otras instituciones de la comunidad para la organización de charlas y conferencias.

- **Otros servicios de la Universidad Católica**

Así como figura en la página web, en la sección Extensión, modalidad Servicios Comunitarios, la Universidad Católica ofrece los siguientes servicios, que se detallan en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Modalidades de Servicios Comunitarios en la Universidad Católica.

Modalidad de servicio	Qué ofrece
Centro de Mercadeo e Innovación para el Desarrollo de Guairá	El Centro de Mercadeo e Innovación de la Artesanía del Ao Po'i (producto artesanal hecho con hilo) es una iniciativa de la Dirección de Posgrado de la Universidad Católica, campus Villarrica. El Centro trabaja en ocho distritos para contribuir a mejorar la competitividad de las bordadoras de ao po'i del departamento de Guairá.
Fundación para la Universidad Católica	Busca acompañar el crecimiento institucional, el mejoramiento de infraestructuras, brindar oportunidades a jóvenes de sectores vulnerables y apoyar la excelencia académica del profesional universitario.
Dispensario médico	Presta servicio médico a personas de escasos recursos económicos, en las siguientes especialidades: Clínica Médica, Gineco-Obstetricia y Pediatría. Realiza ecografía ginecológica por vía abdominal y transvaginal, estudio de cuello uterino: Colposcopia y PAP. Los hospitales y centros asociados a la Facultad de Ciencias de la Salud son centros de práctica para los alumnos del último año de la carrera de Medicina.
Consultorio Comunitario de Nutrición «Juan Pablo II»	Depende de la Facultad de Ciencias de la Salud, Campus de Itapúa. Es un espacio donde estudiantes del último año de la carrera de Nutrición, egresados e instructores realizan la aplicación de los conocimientos en las áreas de evaluación y diagnóstico nutricional de pacientes.
Centro de Orientación Psicológica (COP)	Depende del Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Campus de Asunción. Brinda servicios de atención psicológica de calidad a la comunidad a bajo costo o exonerado. Asesora a los miembros de las instituciones y líderes comunitarios, para el logro de objetivos de bienestar psicológico y social.
Centro de Orientación de la Universidad Católica de Itapúa (COUCI)	Depende del Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Campus de Itapúa. Dirigido por profesionales del plantel académico de la carrera de Psicología, cuya finalidad es brindar un servicio de orientación psicológica a toda la comunidad. Estudiantes del quinto y sexto curso realizan sus prácticas y la atención es gratuita.
Consultorio Psicológico «Edith Stein»	Depende del Departamento de Psicología de la Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas, Campus de Guairá. Brinda servicio de orientación psicológica en el ámbito de la prevención y promoción de la salud mental, atención terapéutica, psicopedagógica, fonoaudiológica y atención específica a niños, adolescentes y familias. Es un espacio para generar conocimientos a través de la investigación, el estudio de casos y la resolución de problemas.
Consultorio Odontológico «Dr. Juan Guillermo Rojas»	Depende de la carrera de Odontología, Campus de Itapúa. Ofrece atención a toda la comunidad, preferentemente a personas de escasos recursos económicos, bajo la coordinación de docentes de diferentes cátedras.
Clínica odontológica	Depende de la carrera de Odontología, Campus Asunción. Ofrece atención gratuita a toda la comunidad. Los estudiantes, asesorados por profesionales, realizan trabajos de extracción, endodoncia, cirugías y periodoncia.

Modalidad de servicio	Qué ofrece
Consultorio Jurídico	Depende de la Facultad de Ciencias Jurídica y Diplomáticas, Campus de Asunción. Presta servicio jurídico a personas de escasos recursos, asistencia legal, representación y patrocinio ante tribunales u organismos administrativos. También es un centro de práctica para los alumnos de los dos últimos años de la carrera de Derecho.
Centro de Mediación, Conciliación y Educación para la Defensa del Consumidor (MEDIUC)	Depende del Rectorado. Ofrece servicios de mediación y conciliación en los ámbitos familiar, laboral, empresarial, vecinal y escolar, así como en materia de defensa de los derechos del consumidor.
Radio Cáritas-Universidad Católica 680 AM	Depende del Rectorado, es la radio más antigua y en vigencia del Paraguay, fundada el 21 de noviembre de 1936. Actualmente, se encuentra bajo usufructo de la Universidad Católica.
Hospital Universitario «Nuestra Señora de la Asunción», del Campus Asunción	Ofrece atención médica a todas las personas que lo demanden, sin ninguna distinción de clase social ni de religión; también realiza formación y educación de médicos en distintas disciplinas.
Hospital «Espíritu Santo»	Depende del Campus de Guairá. Es un centro de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión y prestación de servicios en Ciencias de la Salud, brindando una atención sanitaria integral, con calidad y calidez a sus pacientes y colaborando con el Ministerio de Salud en la ejecución de sus programas planificados para cada año. Ofrece los siguientes servicios: consultorio de cirugía, clínica médica, pediatría, ginecología, nutrición, kinesiología, urología, cardiología, entre otros.
Laboratorio Externo de Bioquímica	Depende de la carrera de Bioquímica, Campus de Alto Paraná Es un espacio de prácticas para que los estudiantes complementen sus conocimientos teóricos y adquieran habilidades. Determinaciones realizadas en el laboratorio: hematología, parte química, serología, Elisa, orina y heces.
Laboratorio de Ciencias Químicas	Depende de la Facultad de Ciencias Químicas, Campus de Guairá. Es un espacio de prácticas para que los estudiantes complementen sus conocimientos teóricos y adquieran habilidades. Realiza estudios de hematología, coagulograma, química clínica, perfil lípido, perfil hepático, perfil iónico, perfil cardiaco, inmunología, entre otros.
Centro de Rehabilitación «Juan Pablo II»	Presta atención kinesiológica a la población en general. Los pacientes son atendidos por alumnos de cursos superiores bajo la guía y supervisión de los instructores designados. Las patologías tratadas son de diversos orígenes tales como las traumatológicas, deportivas, neurológicas, reumáticas, respiratorias, circulatorias.

Modalidad de servicio	Qué ofrece
Caja Mutual Universidad Católica	La Caja Mutual de la Universidad Católica es una entidad sin fines de lucro, constituida bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua.
Clínica Veterinaria «San Francisco de Asís»	Depende del Campus de Caaguazú. Es un espacio en el que se brinda servicios veterinarios integrales y de bajo costo. Se aplica conocimientos y criterios generales de las disposiciones legales. Así también los alumnos de la carrera desarrollan conocimiento en el área de diagnóstico, prevención y control de enfermedades en animales.
Asociación «Hugo Volpe»	La Asociación «Hugo Volpe» es una entidad sin fines de lucro, creada con el propósito de brindar ayuda solidaria a los funcionarios y empleados de la UC, a través de préstamos, ahorros y convenios con comercios

Fuente: Universidad Católica (s.f.b).

10.4.2.Experiencias de la Universidad Nacional de Asunción

A continuación, se mencionan dos de las actividades realizadas por estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la extensión:

- **Debate sobre cultivo transgénico en programa radial**

Esta actividad de extensión fue desarrollada por estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica, bajo la orientación de un profesor. El tema debatido en el programa Enfoque Agropecuario, de radio Aranduka FM fue la «utilización de cultivos transgénicos» (ver Ilustración 2). Otro de los temas abordados fue «Control Alternativo de Plagas», también a cargo de estudiantes de Agronomía. (FCA – UNA, 2016)

Ilustración 2. Estudiantes de Agronomía en el estudio de la radioemisora.



Fuente: FCA – UNA (2016).

- **Charlas en colegios**

Una de las charlas realizadas consistió en el manejo de huertas familiares dirigidas a estudiantes de colegios (nivel medio y básico). Sobre las actividades llevadas a cabo en este marco, la publicación institucional que figura en la página web de la Universidad expresa lo siguiente:

Distribución de los Trípticos, "Manejo Inicial de Huertas Familiares", acompañado de una capacitación teórica a cargo de los Universitarios Miguel Guggiari, Enrique Leguizamón, Rodolfo Rojas. Estudiantes de la Carrera Ingeniería Agronómica, Coordinador Ing. Agr. Gustavo Rios. Colegio Nacional España, San Lorenzo 10 de noviembre 2015 (FCA – UNA, 2016).

10.4.3.Experiencias de la Universidad Columbia

Los alumnos de la Universidad Columbia dentro de sus prácticas académicas denominan extensión a algunos trabajos que implican adquirir conocimientos, es uno de los tantos modelos que se maneja en el país, que depende exclusivamente de cada institución. A continuación, se mencionan algunos de los estilos de extensión que implementa la Universidad.

a) El 7 de julio de 2018, alumnos del Cuarto Curso, de la Carrera de Medicina Veterinaria, en el marco de las actividades de Extensión Universitaria, desarrollaron una actividad práctica en la Plaza Uruguay, supervisada por docentes de la asignatura Semiología, con una duración de 4 horas. La práctica consistió en la inmunización a perro y gatos, con vacunas antirrábicas. Además, incluyó aplicación de antiparasitarios a dichos animales (Universidad Columbia, 2019).

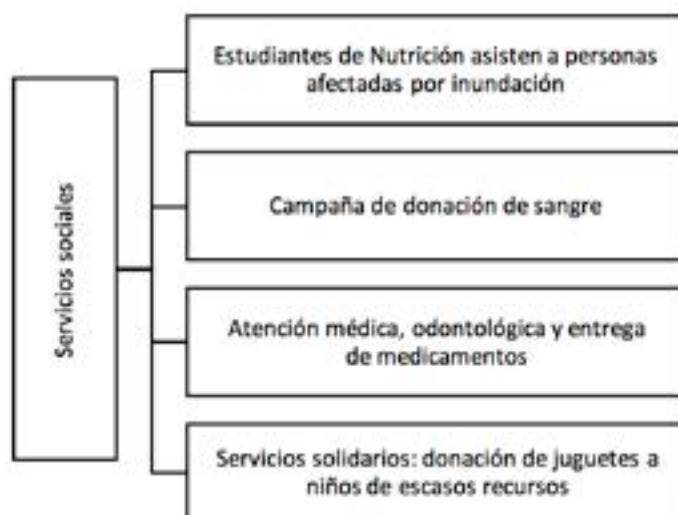
b) Siguiendo con las prácticas, otra actividad tuvo lugar el 20 de octubre de 2018 y participaron de ella, estudiantes del Tercer Curso, de la Carrera de Ingeniería Agronómica. La comunidad visitada fue el asentamiento *La Familia*, ubicado en el Barrio Corumbá Cué del distrito de Mariano Roque Alonso. En este contexto, las labores realizadas fueron la observación de germinación en bandejas, manejo en bandejas con mudas, extracción de mudas de las bandejas, trasplante de mudas de cebollitas de hoja, lechuga y acelga. La práctica estuvo supervisada por el docente de la asignatura Protección Vegetal, con una duración de 6 horas (Universidad Columbia, 2019).

10.4.4.Experiencias en la Universidad del Norte

La Universidad del Norte es una institución de carácter privado que enfoca sus actividades en dos áreas: extensión cultural y extensión universitaria. En cuanto a la extensión cultural, esta incluye orquesta, ópera y ballet. Además cuenta con un canal en *YouTube* y un *Fanpage* en *Facebook*, donde se difunden programas universitarios.

Por otro lado, dentro de la extensión universitaria incluye: convenios nacionales e internacionales, Policlínico UniNorte, Bolsa de Trabajo y servicios sociales (Universidad del Norte, s.f.) En cuanto a servicios sociales, la Universidad ha desarrollado charlas, atención sanitaria, entre otros (ver Figura 2).

Figura 2. Servicios sociales en UniNorte.



Fuente: Elaboración propia con base en informaciones institucionales de la UniNorte.

10.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

Hablar de *responsabilidad social universitaria* suena como redundante, considerando que toda institución está en y para la sociedad, con una función inmanente frente a la misma, y mucho más en el caso de las universidades, que son instituciones de educación.

En esta línea, Lluch (2016) critica la forma como se enfoca la *responsabilidad social* en el ámbito empresarial, donde generalmente se emplea desde una visión economicista, es decir, como un agregado que las empresas desarrollan para ganar o mantener sus clientes, y el objetivo fundamental es la rentabilidad. Frente a esta realidad, el autor citado anima a un cambio de concepción en el que el norte fundamental no sea la maximización de los beneficios, y que priorice a la persona por sobre el capital, ubicando la función social en el corazón de la estrategia empresarial.

Aunque Lluch (2016) critica el enfoque que se da a la responsabilidad social en las empresas, la misma podría aplicarse también al ámbito universitario. Difícilmente, se podría refutar que en Paraguay las universidades se caracterizan por su escasa vinculación con la sociedad y su desconexión de los problemas comunitarios. Por ejemplo, resulta inconcebible la inercia que demuestran estas instituciones frente a problemas ecológicos como la contaminación ambiental, la deforestación...; o el silencio cómplice frente a la corrupción gubernamental, la inequidad social, entre otros. Al respecto, es oportuno mencionar a Ayala y Hernández (2016) quienes sostienen que «las universidades se constituyen históricamente como instituciones al servicio de sectores sociales dominantes» (citados por Coppari, 2016). Por tanto, en vez de constituirse en un elemento cohesión social, la universidad más bien colabora en la reproducción de la inequidad, muy al contrario de lo que se espera de ella. Es aquí donde cabe plantearse si las universidades han dejado las asignaturas humanísticas y solo están priorizando las técnicas, o si se están abordando superficialmente materias referentes a la ética, porque en definitiva, los gobernantes corruptos salieron de las aulas universitarias, y en no pocos casos, de universidades confesionales o cristianas.

En cuanto a la extensión universitaria, una debilidad que se observa es su ambigüedad, o mejor, las diversas interpretaciones que cada actor hace de ella, a tal punto de que muchas veces se cataloga cualquier actividad como extensión, cuando en esencia no es. En otros casos se reduce a la extensión, netamente a tareas solidarias de carácter esporádico, que son dirigidas a personas de escasos recursos: provisión de alimentos, ropas...; pero que no forman parte de la solución de los problemas de fondo. Al respecto, Vallaey (s. f.) critica esta forma de concebir y practicar la responsabilidad social: «El primer error consiste en confundirla con la “acción social solidaria” [...]. En ningún caso una organización que practique la beneficencia social puede pretenderse por ese solo hecho “socialmente responsable”» (p. 1).

En este escenario, urge que las universidades paraguayas establezcan prioridades o líneas de acción sobre la base de las necesidades detectadas en su entorno. Cabe cuestionarse sobre la pertinencia de los servicios que ofrecen las universidades paraguayas, no solo en la extensión, sino también en la docencia, la investigación y cómo se gestionan estas tres funciones universitarias. En definitiva, no es posible considerar a la extensión como una categoría aislada o separada de la docencia y la investigación. Es necesario establecer líneas de investigación, ofrecer programas de capacitación, cursos extracurriculares que respondan a los problemas del entorno.

Además, es importante reflexionar sobre lo que pasa al interior de las universidades, formularse preguntas sobre el tratamiento laboral que reciben el personal docente, académico y administrativo, el uso de los recursos..., considerando que la RSU incluye también el ámbito organizativo de las universidades y debe permear a toda la institución.

Sin embargo, es pertinente reconocer que en los últimos años las universidades han avanzado en la vinculación social. Tal vez un aspecto que contribuye a este desarrollo es la inclusión del componente *investigación y extensión* en los modelos de evaluación que aplican los organismos de acreditación, como la ANEAES para el caso paraguayo.

Por último, para que la vinculación social tenga una mayor posibilidad de éxito, es necesario que la institución demuestre apertura hacia la comunidad, tanto para recibir a la gente, los grupos sociales organizados (escuchar sus inquietudes...), así como para salir al encuentro de los mismos. Es importante que las universidades se ganen a las personas, que se hagan querer por ellas, porque a menudo las comunidades no sienten como suyas a las universidades y mucho más cuando estas son de gestión privada. Se observa como una especie de divorcio entre ambas. En este contacto universidad-comunidad deben nacer los proyectos de extensión, pues con frecuencia estos fracasan porque surgen de una iniciativa unilateral desde las universidades, y no de las consultas, de los diagnósticos de necesidades, donde realmente, las comunidades se sientan parte del proyecto.

10.6. Referencias

- ANEAES. (2019). Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Guía de Evaluación Externa [documento pdf]. Disponible en http://www.aneaes.gov.py/v2/application/files/1515/5898/4549/Guia_de_Evaluacion_Externa_UV.pdf (consulta: 14/06/2019).
- Coppari, N. (2016). Percepción de la responsabilidad social universitaria en estudiantes docentes universitarios paraguayos: un estudio piloto [documento pdf]. En XV COLOQUIO INTERNACIONAL EN GESTIÓN UNIVERSITARIA EN AMÉRICA. Gestión de la Investigación y Compromiso Social de la Universidad. Disponible en <http://www.utic.edu.py/repositorio/COLOQUIOSIMPOSIOS/COLOQUIOS/XVI%20Coloquio%20Internacional/7.%20Norma%20Copary%20RSU%20Py.pdf> (consulta: 14/06/2019).

- Fresán, M. (2004). La extensión universitaria y la universidad pública. En Revista Reencuentro, (39), pp. 47-54.
- Lluch, E. (2016). La empresa al servicio del bien común a través de su función social. Escritos del Sur Revista Carapeguëña de Investigación y Análisis, 1, 93-110.
- Montero Tirado, J. (2011). Los profesores de la educación superior. En A. Pesoa Nardi (Ed.). Debate sobre Ley de Educación Superior (pp. 224-226). Asunción, Paraguay: MEC.
- Morínigo, J. N. (2010). Percepción Social. En J. García Riart (Dir.). Universidad y Opinión Pública. Función Social - Bien Público (pp. 81-101). Asunción, Paraguay: CECOM Universidad Católica.
- Universidad Autónoma de Asunción. (s.f.). La Organización [página web]. Disponible en <https://www.uaa.edu.py/la-universidad> (consulta: 14/06/2019).
- Universidad Católica. (04 de junio de 2019). Estudiantes de Enfermería de Caaguazú apoyan la campaña de inmunización antigripal [noticia en página web institucional]. Disponible en <https://www.universidadcatolica.edu.py/estudiantes-de-enfermeria-de-caaguazu-apoyan-la-campana-de-inmunizacion-antigripal/> (consulta: 01/06/2019).
- Universidad Católica. (05 de junio de 2019). Estudiantes de Psicología Comunitaria fortalecer las habilidades y valores de las familias desplazadas por la inundación [noticia en página web institucional]. Disponible en <https://www.universidadcatolica.edu.py/estudiantes-de-psicologia-comunitaria-fortalecer-las-habilidades-y-valores-de-las-familias-desplazadas-por-la-inundacion/> (consulta: 01/06/2019).
- Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» Unidad Pedagógica de Carapeguá. (2019). Informe de extensión universitaria. Carapeguá, Paraguay.
- Universidad Católica. (s.f.a). Modalidades de la extensión y proyección social de la Universidad Católica. Asunción, Paraguay.
- Universidad Católica. (s.f.b). Servicios a la Comunidad [página web]. Disponible en <https://www.universidadcatolica.edu.py/servicios-a-la-comunidad/#1534532269159-9d332629-1c08> (consulta: 16-08-2019).
- Universidad Nacional de Asunción - Facultad de Filosofía. (s.f.). Extensión Universitaria [página web]. Disponible <http://www.fil.una.py/home/index.php/extension-univ/extension-universitaria.html> (consulta: 14/06/2019).
- Universidad Nacional de Asunción. (s. f.). Misión y Visión [página Web]. Disponible en <https://www.una.py/la-universidad/institucional/vision-y-mision/> (consulta: 14/06/2019).
- Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Asunción. (2016). Extensiones realizadas [documento pdf]. Disponible en http://www.agr.una.py/descargas/extension/extensiones_realizadas.pdf (consulta: 25/06/2019).
- Universidad del Norte. (s.f.). Extensión Universitaria [página web]. Disponible en http://www.uninorte.edu.py/?page_id=9608 (consulta: 12/06/2019).
- Universidad del Norte. (s.f.). Extensión Cultural [página web]. Disponible en http://www.uninorte.edu.py/?page_id=10944 (consulta: 12/06/2019).
- Universidad Técnica Intercontinental. (s.f.). Reglamento de Extensión Universitaria [documento pdf]. Disponible en <http://www.utic.edu.py/v6/images/extension/Reglamento%20de%20Extensin%20Universitaria%20-%20DEU.pdf> (consulta: 15/07/2019).
- Vallaes, F. (s. f.). La Responsabilidad Social Universitaria: ¿Cómo entenderla para querer practicarla? [documento pdf]. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

CAPÍTULO 11

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PERÚ

Rosa María Tafur Puente
Alex Oswaldo Sánchez Huarcaya
Pontificia Universidad Católica del Perú

CAPÍTULO 11:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PERÚ

Rosa María Tafur Puente
Alex Oswaldo Sánchez Huarcaya
Pontificia Universidad Católica del Perú

11.1. Introducción

En los últimos años, la responsabilidad social universitaria (RSU) ha sido un tema de agenda en nuestro país y en el mundo. La RSU entendida como el acercamiento de la universidad a la sociedad mediante el trabajo de temas sociales y ambientales, incorporados dentro de las funciones básicas de investigación, gestión, formación profesional y extensión (Solano, 2016), no necesariamente se ha desarrollado cumpliendo ese sentido. Más bien, el énfasis se ha dado en la extensión social a través de capacitaciones, asesorías o acompañamiento a distintos grupos, y la responsabilidad social como parte de la formación profesional se ha cubierto con actividades extracurriculares o cursos específicos para las personas interesadas en el tema.

En la Ley Universitaria No 30220 (2014), se indica en forma expresa que la universidad debe generar impacto en la sociedad desde su labor de RSU y que, además, la universidad tiene como función participar en el desarrollo nacional a través de servicios de extensión, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible. Por otro lado la Ley Universitaria deja libertad a las universidades para que gestionen la RSU de acuerdo a sus características, y es lo que ellas hacen: imprimen mayor o menor énfasis en actividades de RSU mediante gestiones más o menos organizadas, con actividades que ayuden en lograr el equilibrio interno y en el acercamiento a la sociedad (externo).

En el presente capítulo, trataremos de brindar una visión panorámica de la RSU en las universidades del país en cuanto a la evolución del concepto a través de la normativa; la interpretación del mismo en las distintas universidades, su organización, algunas experiencias relevantes y exitosas y reflexiones, retos y una propuesta de mejora.

11.2. Referencia al contexto general y normativo

El Perú, desde los años 80, ha logrado cambios alentadores en el ámbito económico, pero estos no han repercutido intensamente en la mejora social, cultural, educativa y de la salud del ciudadano que reside especialmente en las periferias de las ciudades, zonas rurales y de frontera. Cabe resaltar que también ha sido afectado el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas.

De acuerdo a los datos macroeconómicos, nuestro país tuvo un decrecimiento en el decenio de los 80 (-1.0%); en la década siguiente (años 90), con la liberalización de la economía creció un 4%; posteriormente, del 2000 al 2010, subió a un 5.7% y antes de culminar el último decenio (hasta el 2020)

ha crecido un 4% (Desarrollo Peruano, 2011). Puntualizamos esta información porque el decrecimiento o estancamiento afecta los programas sociales, educativos, de salud y otros, favoreciendo, en muchos casos, la pobreza y extrema pobreza. Oportunidad para que diferentes organizaciones a nivel nacional tengan una mayor participación en la mejora de las condiciones de vida de las personas.

Frente a este panorama descrito y, a pesar que la universidad como centro superior que brinda formación a los jóvenes y adultos del país juega un rol importante en el desarrollo de las comunidades, se observa el estancamiento de la denominada extensión social universitaria en ellas.

Analizando las leyes universitarias peruanas encontramos distintos planteamientos de la responsabilidad social:

La Ley Universitaria N° 23733 (1983), vigente hasta el 2 de julio del año 2014, señalaba que este tipo de instituciones debía dedicarse a la extensión y proyección social, como se indica en el artículo 1. "Las Universidades están integradas por profesores, estudiantes y graduados. Se dedican al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales. Tienen autonomía académica, normativa y administrativa dentro de la Ley".

Y esto va de la mano con sus fines, "desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal" (literal c), a partir de la formación humanista, científico y profesional que deben promover. Además, la universidad debía "Extender su acción y sus servicios a la comunidad" (literal d).

Esta mirada de la universidad obligó a que internamente se constituyera la Corporación financiera universitaria, para que se pudieran financiar los programas de extensión y proyección social (artículo 82), pero con el apoyo del Estado, quien aportaría el 50% del monto total. Así, estos centros superiores se sentirían comprometidos a promover este tipo de actividades, como parte de la formación de los futuros profesionales y con financiamiento del erario público.

Finalmente, la ley contenía el capítulo IX "Extensión y proyección universitaria", donde explicaba, muy contrariamente, lo que entendía por extensión y proyección social, como por ejemplo: organizar actividades de promoción y difusión de la cultura, así como servicios profesionales (art. 68), y crear centros preuniversitarios (art. 69), que, aun siendo universidades públicas, tenían un costo, para los interesados, con un valor superior a las pensiones de las universidades privadas.

Lo expresado por la norma se concretó con la apertura de algunas instancias que se crearon al interior de las universidades públicas o privadas, llámese centros de extensión universitaria y proyección social que, de alguna manera, trataron de responder a la legislación vigente, pero al entender de Duarte (2015) "buscaban generar un apoyo a comunidades necesitadas que, generalmente, se encontraban en zonas urbano-marginales y zonas rurales bajo un enfoque filantrópico, es decir, asistencialista o paternalista" (parr.2).

Esta mirada asistencialista o paternalista, propia de los partidos políticos, no resolvía el problema de atención, sino fortalecía la pobreza tanto económica como cultural. Es decir, se lograba la participación de los estudiantes universitarios, quienes repartían víveres (previa recolección) o en muchos casos realizaban actividades "culturales", pero no lograban un impacto de transformación, como lo indica el siguiente fin de la ley "d) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, y promover su desarrollo integral" (art. 2).

Si bien estos eran los inicios de la participación de la universidad en su entorno, desde otra mirada, es necesario precisar que se esperaba que los estudiantes, con las diversas actividades, logran ser

proactivos y entendieran el sentido de cooperación, prevención y discusión de los problemas que afrontaban las comunidades asistidas.

Frente a lo explicado, podemos reflexionar a partir de lo expresado por Valleys (2008), quien discute:

Confundir Responsabilidad Social y Acción Social Benéfica despierta las legítimas sospechas que siempre ha generado la ‘filantropía’ puntual, acusada de ser más un paternalismo asistencialista que una verdadera promoción del cambio social y, en todo caso, una máscara cosmética para darle buena conciencia a los directivos de las organizaciones, gracias a algunos actos de ayuda a los necesitados (p. 202).

En otras palabras, hasta ese momento se había logrado la norma, pero faltaba comprender la misma para poder orientar el sentido de responsabilidad y solidaridad social, y que los gestores o directivos asumieran una labor protagónica desde la transformación y deber ético, muy superior al simple cumplimiento de procesos.

11.2.1. Nueva ley universitaria. Hacia la comprensión de la Responsabilidad Social Universitaria

Para el primer decenio del presente siglo, se venía reflexionando sobre el concepto de responsabilidad social que, en muchos casos, se entendió que “no es sinónimo de ‘ayuda social’. En ningún caso una organización que practicara la beneficencia social podía pretender, por ese solo hecho, ser “socialmente responsable” (Valleys, 2008, p. 202). Es decir, se iniciaba un deslinde entre el asistencialismo con responsabilidad, y esto afectaba a lo ya trabajado por las diferentes universidades a nivel nacional.

Luego de 31 años, el estado emite la nueva Ley Universitaria N° 30220 (3 julio, 2014), que se apropia del término responsabilidad social y considera otros términos, como inclusión social, cambio, desarrollo y desarrollo integral. Cabe resaltar que, a diferencia de la anterior norma, la actual, en el artículo 1, no expresa nada sobre responsabilidad social, y en el artículo 3, reafirma la orientación de la universidad (Ver tabla 1).

Tabla 1. Dedicación y orientación de la universidad.

Ley universitaria N° 23733 (ley anterior)	Ley universitaria N° 30220 (ley vigente)
Artículo 1	Artículo 3
La universidad se dedica al estudio, la investigación, la educación y la difusión del saber y la cultura, y a su extensión y proyección sociales.	La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Fuente: Elaboración propia.

Es necesario precisar este cambio que, si bien es normativo, no prioriza la responsabilidad social desde la definición de universidad. Recién en el artículo 6, relacionado a los fines de la universidad, pone a la responsabilidad social como relevante, tal como estaba en la ley universitaria anterior, pero en esta ley se proporciona una mayor explicación. A continuación presentamos los numerales del artículo 6. Fines de la universidad:

6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

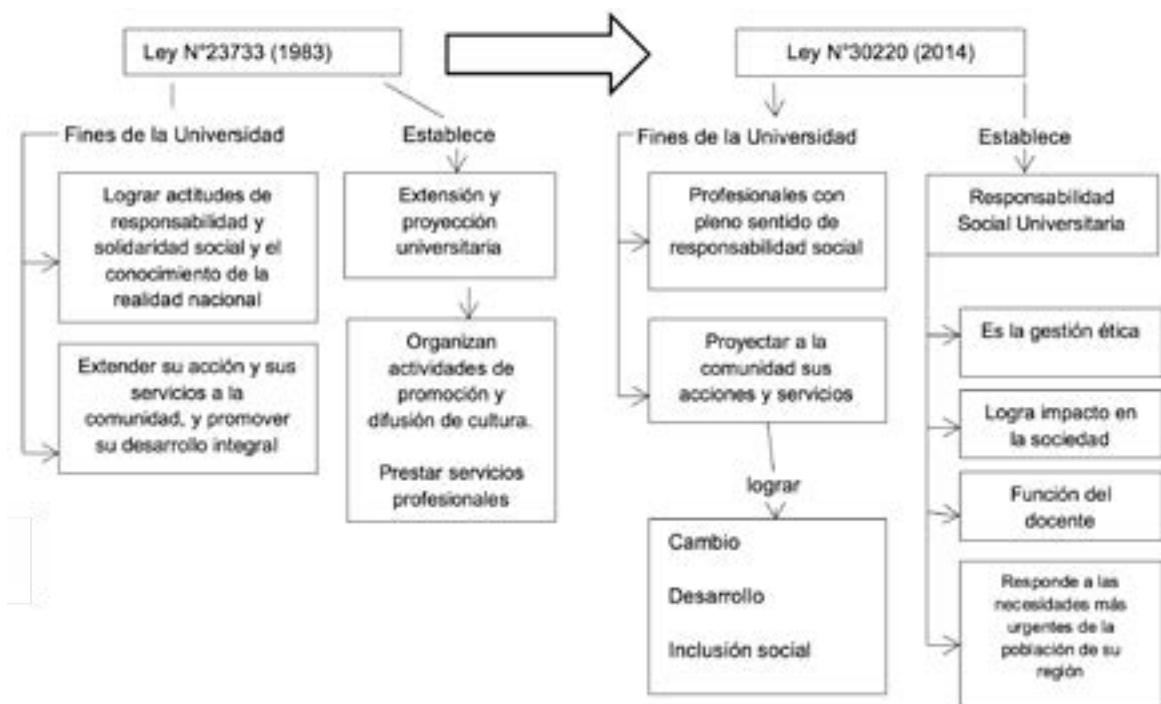
6.3 Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.

6.4 Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

6.9 Servir a la comunidad y al desarrollo integral.

De esta manera se vuelve mucho más interesante la norma, porque enuncia, en el artículo 7, la extensión cultural y proyección social como función de la universidad. Además, en relación a la labor docente, el capítulo VIII Docentes, precisamente en el artículo 79, considera a la proyección social como una de las funciones de los profesionales que ejercen la docencia; posiblemente para cumplir con los fines antes mencionados. En resumen, en la figura 1 podemos visualizar el aporte de las dos normas en relación a la RSU.

Figura 1. Responsabilidad Social Universitaria (RSU) según las leyes N°23733 y N° 30220.



Fuente: Elaboración propia.

Estos nuevos, términos asumidos por la norma y por ende por las universidades, afectaron lo realizado hasta el momento y reorientaron los propósitos de la responsabilidad social universitaria en las distintas universidades.

En relación al presupuesto

Si la ley anterior consideró la creación de la Cooperación financiera universitaria, con la actual norma Asignación presupuestal (artículo 113 y siguientes), las universidades públicas recibirían recursos presupuestales del tesoro público (no se asigna porcentaje alguno), para que cumplieran con la función de responsabilidad social.

En el caso de las universidades de gestión privada (capítulo XII Universidad Privada), la norma estipula que las actividades de extensión y proyección social (art. 115, 115.2) deben estar acordes a las

necesidades de la región y para financiarlas, las universidades privadas societarias deben reinvertir el excedente de sus utilidades (Artículo 118. Promoción de la inversión privada en educación).

Ante lo expresado, la norma establece que las universidades planteen un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establezcan los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, así como la creación de fondos concursables para estos efectos. (art. 125).

11.2.2. La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

La concreción de la responsabilidad social universitaria como fin de la universidad, fue detallada en el Capítulo XIII de la Ley Universitaria No 30220 (2014) que, a partir de dos artículos plantea lo siguiente:

Tabla 2. Cómo se entiende la Responsabilidad Social Universitaria en la Ley Universitaria No 30220 (2014).

Artículo 124	Artículo 125.
<ul style="list-style-type: none"> - Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad - Una de sus funciones es brindar servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. - Incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. - Es fundamento de la vida universitaria. - Contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. - Compromete a toda la comunidad universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito. - El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación del desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia.

Los artículos comentados dan lineamientos más claros sobre la RSU a diferencia de la norma aprobada en 1983; un primer aporte es acerca del impacto que debe ocasionar en la sociedad. Para lograrlo se debe “definir y practicar una nueva filosofía de gestión de las organizaciones” (Valleys, 2008, p. 195), basada en la ética, el convivir juntos, la participación, el compromiso y el asumir que las organizaciones están formadas por ciudadanos que trabajan por el bien común y por el desarrollo humano sostenible, y no por profesionales que responden a sus propios intereses. Por lo cual, las universidades no deben desligar la responsabilidad social como un aspecto adicional a su formación, sino que esta debe ser parte de los fines de la universidad junto con la académica, investigativa y medioambiental (Valleys, 2017). Además los estudiantes deben recibir “contenidos teóricos, filosóficos y científicos que les brinden herramientas para aplicar la RSU” (El Comercio, 2018, parr.7) los cuales deben ser aplicados en su entorno. En otras palabras, si una universidad asume la RSU como parte de sus acciones debería contar con logros internos, así como con mejoras o cambios en su entorno (comunidad, región).

11.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país

Como se ha explicado en los apartados anteriores, a partir de la Ley Universitaria No 30220 (2014) la RSU ha cobrado mayor importancia en la normativa sobre su papel en la formación de los futuros profesionales del país, así como en el acercamiento de la universidad a la comunidad. Pero, cuál es la interpretación que las distintas universidades dan a esta ley?, ¿cómo definen la RSU?, de qué manera se organizan las acciones de RSU y cómo se desarrollan?. A continuación intentaremos responder a estas interrogantes.

11.3.1. Definición y propósitos de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades del país

Las universidades de nuestro país manejan distintas definiciones de responsabilidad social universitaria (RSU). Cada universidad le da un matiz particular, así por ejemplo la asumen como política institucional, como estrategia institucional, como capacidad de respuesta al medio, como medio de vinculación con el entorno, entre otras definiciones.

La RSU asumida como política institucional se orienta a relacionar a la universidad con la comunidad mediante acciones recíprocas. Es decir, la universidad responde a las demandas de desarrollo de la sociedad, mejorando su calidad de vida y de paso enriquece sus planes de estudio, las metodologías de enseñanza y de aprendizaje, y genera nuevas investigaciones como resultado de las intervenciones desde investigaciones y proyectos. (PUCP, 2019)

Desde este enfoque,

la RSU es un conjunto de decisiones que toma la alta dirección de una universidad buscando promover el bien común en la sociedad mediante el aporte de profesores, estudiantes, personal administrativo y socios clave para generar un impacto positivo de orden académico, social y ambiental. En este contexto, los protagonistas ejecutores de la responsabilidad social universitaria son los profesores y estudiantes mientras que las autoridades se encargan de diseñar los objetivos de RSU, la estrategia general y las políticas necesarias para implementar las estrategias que conduzcan al logro de los objetivos de RSU. (Duarte, 2015)

Considerada como estrategia institucional, la RSU interviene transversalmente en los procesos de formación de los profesionales que forma la universidad, promoviendo respuestas eficaces a los desafíos que ella plantea. (U. Lima, 2019)

La RSU también es definida como la capacidad de respuesta de la universidad ante los retos de la sociedad en el ejercicio de la docencia, la investigación, la extensión y la gestión interna, con la finalidad de afrontar y mitigar las demandas sociales (U. del Pacífico, 2019)

La responsabilidad social como medio de vinculación con el entorno genera impacto en la sociedad, ejerciendo funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión, mediante una gestión ética y eficaz; lo que compromete a la comunidad universitaria, en forma transversal y a otras organizaciones públicas y privadas, que se constituyan en partes interesadas. (Universidad Nacional Federico Villarreal, 2019)

Siguiendo esta línea, para Borja (2018) las definiciones de RSU planteadas en las universidades se pueden enmarcar en cinco categorías: 1). RSU relacionada con el currículo, en el cual el comportamiento ético de la universidad se mejora al incorporar a él las necesidades de la sociedad, 2). RSU relacionada con el ámbito político universitario, en el cual los principios y valores éticos personales, sociales y universitarios son transversales a la organización, 3). RSU relacionada con la función social de la universidad, que se ejerce a través de la extensión universitaria, 4). RSU como estrategia para lograr el desarrollo sostenible, y 5). RSU como desarrollo de la educación cívica que evidencia un comportamiento responsable de los estudiantes.

Es la responsabilidad de la universidad de participar en las necesidades de transformación social de su esfera de influencia, por medio de la gestión ética y eficiente de todos sus procesos administrativos, formativos, cognitivos y de extensión, cuidando los impactos sociales y ambientales negativos que pueda generar y promoviendo impactos positivos en alianzas territoriales de desarrollo humano sostenible. (Universidad Nacional San Agustín, 2019)

La RSU es considerada como un medio de mejora del sentido que tiene la vinculación con el entorno a fin de lograr el desarrollo de las personas y la preservación del medio ambiente. (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2019)

Como se puede observar, existe diversidad conceptual del término Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las distintas universidades del país; sin embargo, hay aspectos claves que se repiten en las definiciones como el vínculo entre la universidad y la sociedad y los impactos de la primera sobre la segunda. (Vallaey, 2004).

Precisamente estos aspectos claves son los que le imprimen importancia a la RSU en la comunidad educativa universitaria, convirtiéndola en un medio para la promoción de la gestión estratégica, de los distintos planes de acción y de los procesos y actividades que potencien la conducta socialmente responsable de los miembros de la comunidad educativa en favor del desarrollo social y ambiental de la sociedad. Así, la universidad asume un compromiso con las organizaciones que conforman su entorno y logra beneficios mutuos. (Pazos, 2013, p. 211)

Sin embargo, muchas universidades en nuestro país enfatizan más los roles primarios de enseñanza e investigación dejando en un segundo lugar la responsabilidad social, a pesar de la normativa que la prescribe. La autonomía universitaria se traduce en sus políticas institucionales y se refleja en la cultura organizacional, y las referidas a la RSU no necesariamente son prioritarias. Ocurre que en muchas universidades subyace a esta priorización de roles la idea de que la RSU es el espacio formativo que brinda apoyo a grupos vulnerables, generalmente de zonas rurales y urbano-marginales, con una mirada asistencialista, sin considerar que:

La inclusión de la RS en las universidades es fundamental para el desarrollo de estudiantes éticos y comprometidos con su entorno, así mismo permite crear una visión más amplia de las necesidades de la comunidad y generar profesionistas capaces de satisfacerlas, causando un impacto positivo en el medio ambiente y la sociedad de la que depende la máxima casa de estudios. (Melgar, Leiner, Medina y Ávila, 2015, en Duarte, 2015, p.1)

Es decir, vista la RSU con una mirada paternalista, no da oportunidad a los miembros de la comunidad universitaria a responder en forma sistemática a las demandas de cambio de la sociedad a través del

cumplimiento de la docencia, investigación, extensión y gestión interna, de acuerdo a los principios rectores de las universidades (misión y visión). (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, 1985).

Ámbito de la responsabilidad social universitaria

En las universidades peruanas la responsabilidad social universitaria se desarrolla dentro de cuatro pilares: a) gestión interna, b) gestión educativa, c) gestión de la investigación y d) gestión de proyección social. (Vallaey, 2006).

a). La gestión interna está relacionada con el compromiso formal que los miembros de la comunidad educativa establecen con la universidad como evidencia de su comportamiento organizacional; les permite lograr estabilidad institucional. En este pilar se tiene en cuenta el clima laboral en el que se desarrollan las acciones administrativas y académicas.

Si el clima es positivo implica que la institución se orienta hacia el logro de su misión, visión, políticas, objetivos y metas trazadas; en cambio, si es negativo se van a generar conflictos internos y externos acompañados de una baja productividad del potencial humano. (Pazos, 2013)

Cabe anotar que en el ambiente universitario laboral existen microclimas en los distintos estamentos de la universidad. Así como el clima laboral se evidencia a través del grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa (Chiavenato, 2002), la capacidad de gestión universitaria, como otro de los grandes aspectos que se considera en la gestión interna, está relacionada con el perfil de sus autoridades, quienes fomentan la vinculación entre los miembros de la institución con la finalidad de que la comunicación y comprensión entre ellos sea más fluida. Por otro lado, la comunicación precisa la relación entre los actores de la universidad y cuando es efectiva y fluida influye en el mantenimiento de su estabilidad.

b). La gestión educativa, para Pazos (2013), es el empleo de “un conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos en el manejo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos para el desarrollo de la actividad académica y administrativa de la universidad” (p. 219). Está conformada por elementos tales como la formación académica, la organización curricular y metodologías didácticas. Cada universidad maneja sus propios procesos de gestión educativa, así como los documentos que enmarcan y dirigen la formación profesional por la que apuesta; y en cada facultad se particularizan los procesos e instrumentos de gestión según las características de la formación que brinda.

c). La gestión de la investigación: las investigaciones que realizan las universidades se encuentran normadas por vicerrectorados de investigación. Las investigaciones pueden ser de carácter productivo (industrial, pesquero, manufacturero, minero, agrario, etc.) y, de servicios (salud, educación, transportes, vivienda, etc.). Asimismo, de autoría individual o de equipo y por lo general, responden a problemáticas relacionadas con aspectos sociales, económicos y ambientales de la comunidad.

d). Gestión de la proyección social

Para Pazos (2013, p. 211) la proyección social es la interacción de la universidad con el entorno y con la sociedad a través de una educación de calidad, de la docencia, del bienestar y de la investigación, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una comunidad equitativa y justa. Para lograrlo, la formación del estudiante debe abarcar los conocimientos propios de la profesión que estudia, así como valores éticos, humanísticos y morales desarrollados con su participación en proyectos y programas de responsabilidad social en la atención a grupos vulnerables. La proyección social así desarrollada contribuye a la formación y desarrollo de la sensibilidad social de los estudiantes, lo que más adelante se evidenciará en su desempeño profesional y personal.

La RSU en universidades públicas y privadas del país

A continuación, se presenta una muestra de universidades públicas y privadas del país que realizan actividades de responsabilidad social:

Tabla 3. Muestra de universidades públicas y privadas de Perú que realizan actividades de RSU.

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	REGIÓN	TIPO DE GESTIÓN	ÁREA ENCARGADA DE RSU
Universidad Mayor de San Marcos	Lima	Pública	Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Agraria La Molina	Lima	Pública	Oficina Académica de Proyección y Extensión Social
Universidad Nacional de Ingeniería	Lima	Pública	Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social
Universidad Federico Villarreal	Lima	Pública	Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social
Universidad Nacional del Callao	Lima	Pública	Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social
Pontificia Universidad Católica del Perú	Lima	Privada	Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Peruana Cayetano Heredia	Lima	Privada	Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social
Universidad del Pacífico	Lima	Privada	Centro de Liderazgo, -Ética y Responsabilidad Social
Universidad Antonio Ruiz de Montoya	Lima	Privada	Oficina de Proyección Social y Responsabilidad Social Universitaria
Universidad San Ignacio de Loyola	Lima	Privada	Decanato de Responsabilidad Social
Universidad Científica del Sur	Lima	Privada	Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	Arequipa	Pública	Oficina universitaria de responsabilidad social
Universidad Nacional de Trujillo	La Libertad	Pública	Dirección de RSU
Universidad Nacional del Altiplano	Puno	Pública	Dirección Universitaria de RS
Universidad de Piura	Piura	Privada	Proyección social
Universidad Católica de Santa María de Arequipa	Arequipa	Privada	Responsabilidad Social Universitaria
Universidad Privada Antenor Orrego	Piura	Privada	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas-Loreto	Loreto	Nacional	Voluntariado / Proyección social
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	Loreto	Nacional	Oficina general de RSU
Universidad Nacional José María Arguedas	Apurímac	Nacional	Asume Compromiso social con los sectores vulnerables
Universidad Andina del Cusco	Cusco	Privada	Dirección de Responsabilidad Social y extensión universitaria
Universidad nacional de Jaén	Cajamarca	Nacional	Oficina General de RSU
Universidad nacional del centro	Junín	Nacional	Oficina de extensión cultural y proyección social

Fuente: Adaptado de Duarte (2015). Elaboración propia.

Como se puede observar en la Tabla 4, las universidades de gestión pública relacionan la RSU con la proyección social y extensión universitaria y las actividades que realizan son mayormente la oferta de cursos sobre temas específicos, cuya gestión reporta ingresos adicionales a la institución. En cambio, las universidades de gestión privada cuentan con áreas o direcciones encargadas específicamente de actividades de responsabilidad social dirigidas a problemáticas diversas emanadas de la comunidad. Las actividades que se realizan en estas áreas buscan incorporar los conocimientos de la comunidad educativa y su experticia en la búsqueda de soluciones y en la reversión de problemas.

Se corrobora, de esta manera, las distintas concepciones de RSU en las universidades, así como la dirección que toman las actividades que realizan. Cabe anotar que las universidades privadas cuentan con mayor financiamiento y recursos para realizar proyectos que acerquen a estas instituciones a la comunidad, razones por las cuales, seguramente, el impacto que generan en sus estudiantes y en el público objetivo es significativo y relevante.

11.4. Algunas experiencias de interés

A continuación, se presentan experiencias de RSU en algunas universidades de gestión pública y de gestión privada del país:

11.4.1. Experiencias de RSU en universidades de gestión pública del país

- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)**
 - Ubicación: Lima
 - Tipo de gestión: pública
 - Licenciada: si
 - Ubicación en QS Latin America University Rankings 2019: 74
 - Unidad que trabaja RSU: Dirección General de Responsabilidad Social Universitaria (DGRS)
 - Experiencia

La Dirección General de Responsabilidad Social es una dependencia administrativa de la UNMSM, encargada de conducir las políticas y actividades de responsabilidad social en la universidad. Está dirigida por representantes de las diferentes áreas académicas que son designados por el Consejo Universitario. Si bien esta unidad contaba con sus propios principios y valores, así como su misión y visión, en el año 2016 a través de la Resolución Rectoral N° 01190-R-16 se aprobó el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El modelo define a la “responsabilidad social universitaria como un enfoque de gestión ética y eficaz, que responde a las expectativas (necesidades) de los grupos de interés internos y externos (...) funciones de formación académica, investigación y extensión y proyección social”(Resolución Rectoral N° 01190-R-16; 2016, p.4), además, incluye una política general de relación con la sociedad, que se subdivide en 3 políticas: responsabilidad social universitaria; protección del ambiente y participación en los debates nacionales.

La RSU, en los últimos años, ha desarrollado diversas actividades relacionadas al medio ambiente, salud y voluntariado, como por ejemplo la directiva que regula el uso de plásticos de un solo uso; la ayuda a los damnificados por huacos; el taller sobre diagnóstico ambiental universitario; programas y proyectos ambientales en el campus; campaña de donación de sangre; ¡Muévete por tu salud! en diferentes unidades; arothon y taller de alimentación saludable, entre otros.

Cabe resaltar, que la universidad cuenta con una Red de voluntarios sanmarquinos, compuesta por alumnos y exalumnos de esta casa de estudios, quienes lideran acciones de RSU. El voluntariado tiene los siguientes ejes: cultura de reciclaje; segregación de residuos sólidos, y cuidado del agua.

La DGRS cumple compromisos con diferentes instituciones del país, por ejemplo, el Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Municipalidad de Canta y la Red Científica y Tecnológica. Este convenio plantea líneas de intervención en investigación, fortalecimiento de capacidades, transferencia e innovación tecnológica (Resolución Rectoral N° 05726-R-18).

- **Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)**

- Ubicación: Lima
- Tipo de gestión: pública
- Licenciada: sí
- Ubicación en QS Latin America University Rankings 2019: 128
- Unidad que trabaja RSU: Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social
- Experiencia:

El Centro de Extensión y Proyección Social (CEPS-UNI) tiene como labor la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con el fin de lograr “un nuevo modelo de Universidad, inteligente, ecoeficiente y socialmente responsable, a fin de generar las mejores condiciones para elevar la calidad de la formación y fortalecer las capacidades de investigación, con el objetivo de contribuir al desarrollo humano sostenible” (CEPS-UNI, 2018, parr. 1).

CEPS-UNI tiene un plan de RSU aprobado por Consejo Universitario en agosto de 2017. Dentro de sus programas se encuentra el de Voluntariado que tiene como objetivo aportar a la formación integral de los estudiantes y promover la atención de poblaciones vulnerables., La participación de los estudiantes

está orientada a alcanzar el bienestar común. El voluntariado está conformado por brigadas permanentes que atienden: gestión de riesgos y desastres, gestión sostenible del campus; también cuentan con brigadas temporales dirigidas a la auditoría energética, y a la caracterización de residuos. Algunas de las actividades que vienen desarrollando son: campaña siembra de árboles; entrega de ayuda a los afectados por heladas; campaña de prevención de desastres, promoción del ahorro del agua, ¡Voluntarios UNI en acción!, recuperación de viviendas, entre otras.

Otra actividad, es ECO UNI o gestión ecoeficiente del campus. Esto significa, promover el uso ecoeficiente de los recursos como la eficiencia energética, el ahorro del agua y papel, y todo lo relacionado al reciclaje de residuos sólidos. La implementación ha pasado por las siguientes etapas: actividades de sensibilización, actividades de diagnóstico, medidas de ecoeficiencia y documentos de gestión. Para lograrlo, la universidad es parte del Eco IP 2018, donde se ha comprometido ser una institución con el modelo ecoeficiente propuesto por la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente.

A su entender, la UNI considera como parte de sus actividades de RSU la inducción y prácticas a los estudiantes a través de visitas técnicas, prácticas de campo y prácticas preprofesionales, y a partir de estas, inducciones a la RSU.

Finalmente, como parte de la responsabilidad social consideran la modernización académica y el fortalecimiento de capacidades investigación; además, el seguimiento al graduado, que significa evaluar el desempeño de las carreras profesionales y la inserción laboral de los egresados.

- **Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)**
 - Ubicación: Cusco
 - Tipo de gestión: pública
 - Licenciada: si
 - Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 733
 - Unidad que trabaja RSU: Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social
 - Experiencia:

La UNSAAC cuenta con una Dirección del Consejo de Proyección Social que promueve actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, hacia la comunidad.

El primer objetivo de esta unidad es integrar a la universidad con su contexto, además de recoger las necesidades y aspiraciones de los pobladores, para lo cual debe establecer programas mancomunados de proyección social, que equivale a desarrollar proyectos multisectoriales que logren dar solución a los problemas de la comunidad brindando conocimiento científico y tecnológico a los sectores populares. Esta unidad cuenta con 4 centros: promoción laboral, promoción campesina, promoción comunal y promoción universitaria. Cabe resaltar que promueve los elencos artísticos culturales de la universidad (TEUQ, Tuna, Danzas, entre otros).

La universidad tiene, además, una Dirección de Bienestar y Responsabilidad Social. Esta dirección como parte de su trabajo en RSU ha logrado la conformación del "Voluntariado Medioambiental, que está

integrado por estudiantes de distintas escuelas universitarias” (Medrano, 2017, parr.4). Actualmente este voluntariado viene trabajando con el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Wanchaq. Las actividades desarrolladas son: reciclación UNSAAC 2018, feria de Sensibilización Ambiental Inter Escuelas Profesionales, la campaña de forestación con plantas nativas en distritos del Cusco y la realización del Congreso Nacional de Voluntarios.

Otra actividad realizada es la Campaña de solidaridad (2018) con el fin de recolectar ayuda humanitaria (ropa y alimentos) para poblaciones que sufren heladas o bajas temperaturas.

- **Universidad San Agustín (UNSA)**
 - Ubicación: Arequipa
 - Tipo de gestión: pública
 - Licenciada: si
 - Ubicación en rating QS Latin America Rankings 2019: 301-350
 - Unidad que trabaja RSU: no se indica
 - Experiencia:

La RSU es el vínculo de la universidad con la comunidad, a fin de colaborar en su mejora. Como parte de la RSU, la proyección social incorpora lo académico a lo social y para ello se debe empezar por la propia universidad; por ese motivo en la universidad se desarrollan cinco líneas de acción, una de las cuales procura el bienestar de los estudiantes y el uso responsable de los recursos del campus. La conservación de áreas verdes desde el mismo campus, la presentación de propuestas en el uso de tecnologías limpias en procesos productivos complejos, el mejoramiento de la calidad de atención y funcionamiento de los centros de preparado y venta de alimentos, son algunos ejemplos del trabajo que realizan.

La investigación es otro recurso para realizar RSU. La modernización de 14 laboratorios y centros de investigación, el repotenciamiento del Centro de Análisis Químicos en Medicina, el plan de arborización de las riberas del río Tambo con olivo, los trabajos para el tratamiento postcosecha de algunos cultivos, el análisis de suelos y el planeamiento de cultivos que se harán con organizaciones de productores agrarios son algunos de los variados proyectos que tiene en proyección o está ejecutando la universidad. Asimismo, se ha creado la Oficina de Promoción y Desarrollo Regional con el objeto de generar proyectos de intervenciones sostenibles como una colaboración a la lucha contra la pobreza o el problema de agua.

Otra acción realizada por la Universidad San Agustín de Arequipa es el denominado Desarrollo de habilidades blandas en escolares de instituciones educativas nacionales. Esta actividad busca disminuir la distancia entre la educación escolar y la educación superior a través de la promoción del desarrollo de competencias en estudiantes de educación secundaria. El programa se inició en marzo de 2018 en un colegio nacional y permitió la capacitación de los docentes de la institución. Esta primera versión culminó exitosamente en noviembre del mismo año. Se proyecta replicar la experiencia a las distintas instituciones educativas estatales de la periferia de la ciudad de Arequipa, de tal manera que los escolares desarrollen habilidades blandas y se identifiquen jóvenes talentos con miras a convertirse en alumnos de la UNSA.

11.4.2. Experiencias de RSU en universidades de gestión privada del país

- **Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Lima**
 - Ubicación: Lima
 - Tipo de gestión: privada
 - Licenciada: si
 - Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 25
 - Unidad que trabaja RSU: Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria (DARS)
 - Experiencia:

La Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) “es la instancia de la Pontificia Universidad Católica del Perú encargada de desarrollar, acompañar, promover y difundir iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)” (PUCP, 2019) y tiene como objetivo principal identificar y crear las condiciones para apoyar a los distintos miembros de la comunidad educativa en la integración de “formación, investigación y acción en el diseño y ejecución de iniciativas y proyectos socialmente pertinentes”. La DARS desarrolla sus acciones en tres áreas: a. Formación e Investigación Académica, b. Desarrollo Social y Diversidad, y c. Ciudadanía y Ambiente.

- a. El Área de Formación e Investigación Académica busca contribuir con el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas socialmente responsables en estudiantes y docentes de la universidad. Para ello realiza actividades con estudiantes como por ejemplo el Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes y el Trabajo con centros federados y grupos estudiantiles. Con los docentes, organiza el Fondo concursables para docentes. Así mismo vincula las Unidades Académicas con la Dirección General de Investigación, con los cursos que se desarrollan en las distintas Unidades Académicas, y organiza el Programa de Voluntariado PUCP.
- b. El Área de Desarrollo Social tiene como propósito vincular la comunidad universitaria con comunidades e instituciones a través de iniciativas de co-laboración que vinculen los procesos de formación e investigación académica con las demandas de distintas poblaciones del país a través de la ejecución de proyectos de incidencia y desarrollo. Un ejemplo es el Convenio Sacamarca, plataforma de aprendizaje en servicio que, desde el año 2013 y hasta el 2020, aglutina diversos proyectos y actividades de colaboración económica y social en favor del distrito de Sacsamarca (Ayacucho). Las acciones están organizadas de acuerdo a las siguientes líneas de intervención: a. Fortalecimiento comunitario: con los proyectos “Como Jugando” y “Arte y Creación Artística”; b. Identidad Cultural: con “Nuestras voces, nuestra historia”, Documentales de fiestas y conmemoraciones rituales y Perfil de restauración del Templo de la Virgen de Asunción; c. Gestión del entorno: con los proyectos Mapas cartográficos y el Estudio sobre la organización social del manejo de recursos y territorio; d. Investigaciones y estudios: con la Tesis de la maestría en Psicología Comunitaria: “Procesos migratorios en adolescentes de cuarto y quinto de secundaria de Sacsamarca, Ayacucho” y el Estudio químico de exploración sobre la calidad de tres fuentes de agua.

Otro ejemplo de intervención de la DARS en favor de la comunidad es el Convenio Reconstruyéndonos, el mismo que, entre sus múltiples proyectos, viene desarrollando desde el año 2008 la actividad denominada “Reconstruyéndonos: co-laborando para nuevos futuros”, en el

centro poblado La Garita perteneciente al distrito El Carmen, Chincha, provincia del departamento de Ica, al sur del país. Este proyecto posibilita la participación de estudiantes y docentes de distintas especialidades de la universidad en favor de la atención a niños y jóvenes de la comunidad. Durante el año 2018 un grupo de estudiantes de la Facultad de Educación tuvo la responsabilidad de conducir los talleres con niños y niñas y estudiantes de las Facultades de Sociología, Psicología, Artes Escénicas, Comunicación y Administración de empresas se encargaron del desarrollo de los talleres con jóvenes. La experiencia permitió que los estudiantes de la Universidad pudieran integrar su formación académica, la investigación y su compromiso social. Varios fueron los resultados de su participación, entre ellos están el diseño, la puesta en marcha y la evaluación de la actividad que realizaron, su encuentro con una realidad distinta a la cotidiana, la convivencia entre estudiantes de distintas carreras profesionales, el intercambio de experiencias, el diálogo interdisciplinar, la evaluación reflexiva de la propia actuación y la retroalimentación para acciones futuras.

c. Diversidad, Ciudadanía y Ambiente

El trabajo de RSU al interior de la universidad es muy activo. Con el objetivo de institucionalizar el enfoque aplicado, se apuesta por el cuidado individual y colectivo del campus, a través de cinco ejes de trabajo: género, interculturalidad, discapacidad, cuidado ambiental para la sostenibilidad, gobernanza y participación ciudadana. Dos ejemplos de proyectos son Campus diverso y Campus sostenible.

- **Universidad de Piura (UDEP)**

- Ubicación: Piura
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 201-250
- Unidad que trabaja RSU: Proyección social
- Experiencia:

La Universidad de Piura desarrolla proyección social a partir de sus diferentes facultades, por lo cual, las actividades que realizan no son similares y más bien responden a los temas que cada facultad promueve.

A continuación, mostramos algunos ejemplos:

- Facultad de Comunicación: desarrolló el Ciclo de cine para niños, donde ejecutó el proyecto "Aprendiendo a través del cine", el cual fue dirigido para niños y adolescentes del Bajo Piura, donde se trataban temas de liderazgo y familia. Este proyecto finalizó el año 2013.
- Facultad de Derecho: fundó en 1994 el Consultorio Jurídico Gratuito, para apoyar a personas con escasos recursos económicos. Este consultorio está ubicado en un asentamiento humano.

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: desarrolla capacitaciones gratuitas a microempresarios y jóvenes emprendedores en temas de negocios, cultura financiera, entre otros. Esta actividad está a cargo del Centro de Asesoría Empresarial CAE.
- Facultad de Humanidades: brinda charlas a estudiantes sobre patrimonio histórico, por ejemplo, Piura la Vieja.
- Facultad de Medicina Humana: desarrolla un programa piloto de investigación y atención médico social en el Medio Piura desde 1994 en convenio con una asociación española.

La Facultad de Educación a diferencia de las otras facultades antes mencionadas, comparte información de Beca Vocación Maestro.

Finalmente, no se ha logrado identificar alguna instancia específica que se encargue de la RSU en la universidad.

- **Universidad del Pacífico (UP)**

- Ubicación: Lima
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en QS Latin America Rankings 2019: 161-170
- Unidad que trabaja RSU: Responsabilidad Social Universitaria
- Experiencia:

La Universidad del Pacífico entiende por RSU “la capacidad de respuesta de la universidad a través del ejercicio de sus funciones centrales de docencia, investigación, extensión y gestión interna, para atender las necesidades de transformación de la sociedad hacia un desarrollo más humano y sostenible” (Universidad del Pacífico, s/f, parr. 1).

La unidad encargada del RSU es el Centro de Liderazgo, Ética y Responsabilidad Social (CLERS). Esta se organiza en cuatro aspectos: gestión interna; formación, investigación y proyectos.

A nivel de la gestión interna, desde una mirada de gestión social y ambiental, busca desarrollar proyectos que fortalezcan la gestión y cultura universitaria con prácticas éticas, gestión ambiental, salud y bienestar. Cuenta con 4 actividades:

- Akapacha fest: es un festival ecológico, donde informa a la comunidad universitaria sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y provoca el autocuestionamiento del consumo responsable. Hasta el momento ha desarrollado 3 festivales en los dos últimos años.
- Voluntariado institucional: tiene como fin fortalecer el compromiso social y ciudadano, promoviendo la intervención en poblaciones vulnerables.
- Ecoexperiencia: promueve un estilo de vida sostenible, por lo cual desarrolla jornadas ecológicas. Busca en los participantes promover la motivación y el liderazgo en el cuidado del

ambiente, acogiendo como lema “todos en la comunidad educamos”. El 2018, desarrolló un ecoexperiencias.

- Concurso de reciclaje: promueve e incentiva la reducción del consumo de papel a través de concursos de recolección de papel.

En relación a Formación, intervienen en el ámbito académico, incorporando la responsabilidad social en el currículo, generando espacios de reflexión docente y desarrollando oportunidades vivenciales a los estudiantes sobre la realidad social y servicio profesional. Para lograr esto, ha realizado las siguientes capacitaciones: Taller Internacional de Economía Circular: una nueva visión para hacer negocios; Curso de Sistema de Gestión de RSU, y Taller de RSU para Universidades Públicas.

Sobre el tercer aspecto, Investigación, promueve líneas de investigación relacionadas a la responsabilidad social. Algunas de sus actividades son: Taller de Investigación sobre Etiquetado de Alimentos procesados, y el Estado del Arte de la RSU en América latina, 2018.

Finalmente, sobre el aspecto de Proyectos, como una manera de impulsar la RSU, ha desarrollado el proyecto URSULA. Esta iniciativa promueve espacios para reflexionar sobre el aprendizaje mutuo y mejora del desempeño ético y social de las universidades de Latinoamérica. En el año 2017 lograron adherir 86 instituciones educativas y 195 personas vinculadas a la RSU.

- **Universidad Científica del Sur**

- Ubicación: Lima
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en rating internacional QS Stars: : 301-350
- Unidad que trabaja RSU: Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
- Experiencia:

La universidad cuenta con una Unidad de Responsabilidad Social Universitaria que se encarga de realizar acciones de RSU con toda la comunidad universitaria. Aplica los siguientes valores: respeto mutuo, trabajo en equipo y conciencia ambiental.

Su trabajo se desarrolla en dos ejes, el primero denominado Gestión de Formación e Investigación Académica promueve concursos de proyectos relacionados a la RSU; busca vincular el tema en diversos cursos y reconoce con un premio universitario el emprendimiento socialmente responsable.

En relación al segundo eje Vinculación con el medio externo, han desarrollado el Programa de Voluntariado con el fin de sensibilizar, informar y difundir sobre RSU en los estudiantes. De manera concreta, realiza actividades de formación e investigación con diferentes instituciones, por ejemplo, con la Municipalidad de Villa El Salvador y con el Grupo Gea

- **Universidad Católica Santa María (UCSM)**

- Ubicación: Arequipa
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en rating internacional QS Stars: No se registra

- Unidad que trabaja RSU: Centro de Producción de Bienes y Servicios (CEPROBIS)
- Experiencia:

La universidad Católica de Santa María reconoce la RSU como la manera de vincular la universidad con la comunidad a fin de atender las necesidades de esta última. Dos formas de realizar esta vinculación son a través de la investigación, así como mediante la prestación de servicios. Para concretar la investigación, la universidad cuenta con un Centro de Producción de Bienes y Servicios (CEPROBIS), proporcionando grandes aportes en agricultura, ganadería y en atención a la salud humana.

Como ejemplo de su intervención en la comunidad, la universidad en convenio con la Municipalidad Distrital de Sachaca, Arequipa, realizó una campaña integral de salud en favor de 1400 pacientes del distrito con el objeto de brindar servicios de salud en favor de la mejora de la calidad de vida de los vecinos del distrito, y a la vez, de cumplir con los objetivos de RSU que posee la universidad y desarrollar una cultura de servicio y solidaridad entre los voluntarios de la campaña. Proporcionaron atención médica gratuita organizada por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la universidad, en la que participaron profesionales de ciencias de la salud, derecho, veterinaria y contabilidad. El público objetivo estuvo conformado por niños, adultos y adultos mayores. La atención estuvo dirigida a las áreas de traumatología, cardiología, geriatría, odontología, obstetricia, psicología, reumatología, enfermería, medicina general y guía nutricional. Asimismo, los pacientes tuvieron a disposición una farmacia que proporcionó medicina en forma gratuita y oficinas de asesoría legal y contable. Complementaron el servicio, charlas sobre alimentación y enfermedades carenciales. El convenio entre la Universidad y la Municipalidad está previendo las acciones futuras que permitan asegurar la sostenibilidad de los proyectos de salud en la zona.

- **Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO)**

- Ubicación: Piura
- Tipo de gestión: privada
- Licenciada: si
- Ubicación en rating internacional QS Stars: no se registra
- Unidad que trabaja RSU: Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
- Experiencia:

La Oficina de Responsabilidad Social Universitaria cuenta con dos programas denominados Empoderamiento ciudadano y Entornos saludables y sostenibles, los que se encuentran diversificados en 18 proyectos de intervención como parte de los planes semestrales de las escuelas profesionales de la universidad. Estos proyectos tienen como propósitos lograr impacto social, impacto formativo e impacto cognitivo en los estudiantes en la medida que buscan que estos se sensibilicen con la problemática encontrada en las zonas de intervención, que desarrollen capacidades de aprendizaje como resultado de su participación en los proyectos y que elaboren proyectos de investigación que apliquen en las zonas de atención.

11.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

Como se ha podido apreciar a través del capítulo, el concepto de RSU se ha ido modificando en el tiempo, desde una ayuda asistencialista a grupos vulnerables, hasta el acercamiento de las universidades a la sociedad para intervenir en ella mejorando la calidad de vida de los pobladores, así como proveyendo de experiencias de actividades sociales a los estudiantes, con el objeto de que tengan una formación profesional que incorpore el desarrollo de habilidades básicas, genéricas y específicas (UTEL, 2019). La normativa sobre RSU en el país enfatiza su orientación con visión holística de las universidades como organizaciones que cumplen sus tres objetivos primarios: la docencia, la investigación y la responsabilidad social, y dentro de esta, las acciones pertinentes que potencien el equilibrio interno de la universidad, así como la relación con el entorno.

Sin embargo, las universidades, con la autonomía de la que gozan, conceptualizan la RSU de distintas maneras: como política institucional, como estrategia institucional, como capacidad de respuesta al medio, como medio de vinculación con el entorno, entre otras, lo que imprime características específicas a su aplicación en la realidad y de acuerdo a ello le confieren mayor o menor importancia. Así, se observa que existe una variedad de instancias de RSU, las que, dependiendo de la gestión del centro universitario se pueden denominar, oficinas o direcciones. Las oficinas solo desarrollan actividades esporádicas a diferencia de las direcciones, que cuentan con proyectos a nivel interno o externo. Asimismo, los proyectos específicos varían en denominaciones, propósitos, público objetivo, participación de los miembros de la comunidad educativa, etc.

Cabe anotar que en todos los casos la coincidencia radica en los vínculos que se establecen entre la universidad y la sociedad y los impactos de la primera sobre la segunda, (Vallaes, 2004) y viceversa. De igual manera, se observa que en las universidades del interior del país el número de actividades de RSU es limitado en relación a las de Lima, aunque existe igual proporción entre las acciones realizadas en las universidades públicas y privadas.

A.- Retos:

- *Primer reto. Fortalecer la unidad encargada de RSU.* A partir de las experiencias revisadas, se hace necesario fortalecer la unidad encargada de RSU en la institución, con el fin de que pueda contar con una sola propuesta que articule las actividades de las diferentes instancias. De esta manera, los profesionales de las casas de estudios no se dispersan y responden a los mismos objetivos. Se podría pensar en un Vicerrectorado de RSU, que tenga el mismo nivel de responsabilidad y acción que los otros vicerrectorados (investigación, académico).
- *Segundo reto. Formación docente sobre RSU.* Aunque la ley universitaria establece que las universidades deben trabajar la RSU, se hace necesario que los docentes se formen bajo este enfoque. Si bien algunas instituciones realizan concursos para fortalecer la responsabilidad social, no necesariamente todos comprenden las exigencias o requerimientos para presentarse, y es probable que lo asuman como proyección social o alguna forma de proselitismo. De lograrlo, nos permitirá la formación ciudadana de los estudiantes (pregrado o posgrado).
- *Tercer reto. Articular las actividades de RSU con otras funciones docentes.* La labor de RSU no debe ser una actividad extra, sino que debe articularse con las otras funciones de los docentes, como por ejemplo la investigación. De esta manera, la participación se ve enriquecida desde otras miradas

y tiene mayores beneficios, tanto para el docente como para los estudiantes que participan y se están formando.

- *Cuarto reto. Fortalecer el intercambio de universidades que trabajan RSU.* Algunas instituciones han logrado establecer redes entre universidades a nivel nacional e internacional pero, de acuerdo a lo revisado, muchas universidades que tienen poco avance vienen trabajando aisladamente y esto significa no aprender ni compartir lo que se hace. Por lo tanto, es necesario la apertura de las universidades para dar y recibir, con el fin de no repetir acciones contrarias a la propuesta de lo que es RSU, y fortalecer acciones viables según el contexto.
- *Quinto reto. Aportar a la mejora y cambio del entorno de la universidad.* Trabajar RSU, fortalecida con otras funciones, debe permitir mejorar el entorno en el que se desarrolla geográficamente la universidad. Así, el centro de estudios aporta a la comunidad desde lo que promueve académicamente (conocimiento, reflexiones, productos, etc.). Esto nos permitirá “Participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible” (Valleys, 2008).
- *Sexto reto. Ranking universitario con RSU.* Las universidades deberían participar en un ranking que considere en sus criterios la RSU. De esta manera, valora lo que hacen los docentes e instancias universitarias y no se centra en un aspecto. El centralismo del ranking en un solo aspecto puede llevar a limitar otras acciones, porque la misma institución no lo considera relevante por no ser evaluado.

B.- Propuestas

La posibilidad de desarrollar la Responsabilidad Social Universitaria nos llevaría a realizar cambios dentro de la organización, los cuales los denominamos impactos (Valleys, 2008). En la siguiente figura planteamos la propuesta y qué involucraría en la universidad.

Figura 2. Propuesta para lograr la RSU.



Fuente: Elaboración propia.

11.6. Referencias

- Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina Recuperado de <https://www.ausjal.org/>
- Boletín Informativo Centro de Extensión y Proyección Social (2018). Willay uni. Recuperado de <https://www.rsu.uni.edu.pe/wp-content/uploads/2018/11/Boletin-CEPS-3-1.pdf>
- Borja, R. (2018) Mejora de la responsabilidad social del estudiante universitario mediante el uso del blog-folio en el curso de sistemas eléctricos y electrónicos. Tesis para optar el grado de Maestro en Educación con Mención en Docencia e Investigación en Educación Superior, Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Cáceres, M., (2017). Responsabilidad Social, un nuevo espacio para hacer universidad, Diario Correo, lunes 27 de febrero de 2017, p. 18. Recuperado de <https://www.ucsm.edu.pe/responsabilidad-social-un-nuevo-espacio-para-hacer-universidad/>
- Congreso de la República. (9 de diciembre de 1983). Ley Universitaria. Ley N° 23733. Recuperado de https://www.albany.edu/dept/eaps/prophe/data/Country_Law/Peru-LEY%20UNIVERSITARIA_modificada.pdf
- Chiavenato, I. (2002). Gestión del Talento Humano. Colombia: Campus Ltda.
- Desarrollo Peruano (2011). Perú: Crecimiento por Décadas 1980-2010. Recuperado de <http://desarrolloperuano.blogspot.com/2011/01/peru-crecimiento-por-decadas-1980-2010.html>
- Duarte, F. (19 de abril de 2015). Responsabilidad Social Universitaria en Perú. SIRSE. Sistema Iberoamericano de Responsabilidad Social Empresarial. Recuperado de <http://sirse.info/responsabilidad-social-universitaria-en-peru/>
- El Comercio. (23 de marzo 2018). ¿Por qué impulsar la Responsabilidad Social desde la universidad? Recuperado de <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/cuidado-planeta/que-impulsar-responsabilidad-social-desde-universidad-1003332>
- Ministerio de Educación. (3 de julio de 2014). Ley Universitaria. Ley N° 30220. Recuperado de http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf
- Medrano, Z. (2017). La responsabilidad social en la UNSAAC. Recuperado de <https://reporteobligado.com/opinion-la-responsabilidad-social-en-la-unsaac>
- Pazos, A. (2013), Gestión de la responsabilidad social universitaria. Escuela de Ciencias Administrativas y Contables. Recuperado de http://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_27_1_gestion-de-la-responsabilidad-social-universitaria.pdf
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2019), página web, Recuperada de <http://www.pucp.edu.pe>
- Solano, D., (2016), Responsabilidad Social Universitaria, El Peruano, Editora Perú, 14/5/2016, Recuperado de <http://www.elperuano.com.pe/noticia-responsabilidad-social-universitaria-40947.aspx>
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.uarm.edu.pe>
- Universidad Católica de Santa María,(s/f) página web, recuperada de <https://www.ucsm.edu.pe/campana-medica-de-la-ucsm-atendio-gratuitamente-1400-pacientes-en-sachaca/>
- Universidad Científica del Sur (s/f). Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de <https://www.cientifica.edu.pe/unidad-responsabilidad-social-universitaria/voluntariado-cientifica-responsable>

Universidad de Lima, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.ulima.edu.pe/>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Ciclo de Cine para niños. Recuperado de <http://udep.edu.pe/comunicacion/>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Consultorio Jurídico Gratuito. Recuperado de <http://udep.edu.pe/derecho/#social>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Capacitaciones gratuitas a microempresarios. Recuperado de <http://udep.edu.pe/cceeee/#social>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Beca Vocación Maestro. Recuperado de <http://udep.edu.pe/educacion/#social>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Piura la Vieja. Recuperado de <http://udep.edu.pe/humanidades/#social>

Universidad de Piura (s/f). Facultad de Ingeniería. Recuperado de <http://udep.edu.pe/ingenieria/>

Universidad de Piura (s/f). Proyección Social. Aplicación de la atención primaria de salud en zona rural de influencia universitaria. Recuperado de <http://udep.edu.pe/medicina/#social>

Universidad del Pacífico. (s/f). Responsabilidad social universitaria. Recuperado de <https://www.up.edu.pe/la-universidad/responsabilidad-social-universitaria/>

Universidad Nacional Agraria de La Molina, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.lamolina.edu.pe>

Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas- Loreto, (2019), Recuperada de <http://www.unaaa.edu.pe/voluntariado.php>

Universidad Nacional de Ingeniería. (2018). Centro de Extensión y Proyección Social (CEPS-UNI). Recuperado de <https://www.rsu.uni.edu.pe/>

Universidad Nacional de Trujillo, (2019), Página Web, Recuperada de

Universidad Nacional del Altiplano (2019), Página Web, Recuperada de

Universidad Nacional Federico Villarreal, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.unfv.edu.pe>

Universidad Nacional José María Arguedas, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.unajma.edu.pe/>

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. (2019), Página Web, Recuperada de

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2017). Resolución Rectoral N° 01804-R-17. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/09/RR-N%C2%B0-01804-R-17-Red-de-Voluntariado.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2016). Resolución Rectoral N° 01190-R-16. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/10/Modelo-de-Responsabilidad-Social.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2018). Resolución Rectoral N° 05726-R-18. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/2018/12/Convenio-Canta.pdf>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (s/f). Dirección General de Responsabilidad Social. Recuperado de <http://dgrs.unmsm.edu.pe/nosotros/>

- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (2014). Proyección Social. Recuperado de <http://www.unsaac.edu.pe/psocial/index.php>
- Universidad La Salle,(2019), Página Web, Recuperada de
- Universidad Peruana Cayetano Heredia, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.upch.edu.pe>
- Universidad Privada Antenor Orrego, (s/f), página web, recuperada de http://www.upao.edu.pe/actualidad/?mod=mod_act&s=not&task=ver12212
- Universidad San Ignacio de Loyola, (2019), Página Web, Recuperada de <http://www.usil.edu.pe>
- Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, (2019), Universidad Utel, blog, Recuperado de <https://www.utel.edu.mx/blog/rol-personal/competencias-basicas-genericas-y-especificas/>
- Vallaey, F. (2004). La Responsabilidad Social Universitaria:¿ Cómo entenderla para querer practicarla? Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/228345850_La_Responsabilidad_Social_Universitaria_Como_entenderla_para_querer_practicarla
- Vallaey, F. (2006) Responsabilidad social universitaria: hacia un concepto, Recuperado de <http://www.palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111>
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión Ética e Inteligente para las universidades. Educación Educación y Sociedad. Nueva Época, (2), 193-219. Recuperado de https://www.academia.edu/24503655/Responsabilidad_Social_Universitaria_una_nueva_filosof%C3%ADa_de_gesti%C3%B3n_%C3%A9tica_e_inteligente_para_las_universidades
- Vallaey, F. (2017). La RSU está en el corazón mismo de la misión universitaria. Recuperado de <https://elcomercio.pe/suplementos/comercial/compromiso-social-medio-ambiente/rsu-esta-corazon-mismo-mision-universitaria-1003179> (entrevista 21 nov 2017)
- World University Rankings. (2019). QS Latin America Rankings. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2019>

CAPÍTULO 12

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PORTUGAL

Miguel Jerónimo

Fernanda Paula Pinheiro

Instituto Politécnico de Leiria

Aleix Barrera-Corominas

Universitat Autònoma de Barcelona

Joana Cunha

Instituto Politécnico de Leiria

CAPÍTULO 12:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE PORTUGAL

Miguel Jerónimo
Fernanda Paula Pinheiro
Instituto Politécnico de Leiria

Aleix Barrera-Corominas
Universitat Autònoma de Barcelona

Joana Cunha
Instituto Politécnico de Leiria

12.1. Introducción

El concepto de responsabilidad social asociado con la educación / educación superior es un imperativo que hoy en día involucra a la mayoría de las instituciones de educación superior (IES) en Portugal. El presente texto pretende reflexionar sobre este aspecto.

La educación es la dimensión que mayor impacto tiene si queremos tener profesionales socialmente responsables (Vega, 2009, p. 69), por lo que las instituciones de educación superior son un espacio privilegiado para reforzar y lograr que estos estén formados y contribuyan a la consecución de este objetivo en las sociedades actuales.

Ser socialmente responsable en el siglo XXI presupone un nuevo enfoque de la responsabilidad social que va más allá del cumplimiento de las obligaciones legales por parte de las organizaciones (responsabilidad legal y jurídica), es una responsabilidad colectiva que “regula los nuestros impactos, esto es, lo que hacemos y sus consecuencias inmediatas y locales, así como lo que producimos o lo que hacemos y sus emergencias sistémicas, remotas y globales” (Vallaey, 2017). Esta premisa destaca la importancia de que cada organización contribuya, con su gestión eficiente y responsable, a minimizar los impactos y efectos sistémicos que genera por su existencia y sus acciones. Con ello, debe maximizar sus aspectos positivos y mitigar, en la medida de lo posible, los aspectos negativos.

Por lo tanto, este modelo de gestión se basa en prácticas (y estrategias) de desarrollo sostenible que han contribuido, en el caso particular de las IES, a educar a los jóvenes y adultos para la ciudadanía. Es decir, la incorporación de la responsabilidad social se manifiesta con la generación de una conciencia en los futuros profesionales, mediante la producción y difusión de conocimiento socialmente relevante y útil, que les permita una gestión organizacional responsable y eficiente y, en última instancia, la promoción de un desarrollo social más equitativo y sostenible.

Las instituciones de educación superior, cuya misión es promover estratégicamente la educación y el aprendizaje, la investigación y el conocimiento de una manera innovadora, deben asumir también un liderazgo fuerte y decidido para (re) construir la sociedad desde y para el futuro, poniendo al servicio del

bien común el conocimiento y la tecnología para enfrentar los muchos y diferentes desafíos mundiales relacionados con los impactos de la humanidad en el planeta.

La responsabilidad social de la educación superior en las sociedades posmodernas debe ser una parte integral de las mismas, estando incorporada en su misión, principios rectores y valores; por tanto, debe ser considerada en la planificación estratégica de la institución y traducirse en políticas, acciones, recursos humanos y presupuesto.

Sin embargo, el propósito colectivo de la responsabilidad social y la responsabilidad social de la IES está lejos de realizarse y la conciencia de los interesados en torno a este tema es una misión continua, que va mucho más allá de la actitud proactiva para impulsar múltiples acciones que han colocado la "dimensión social" como una prioridad no solo a nivel político sino también en sus prácticas diarias.

El paradigma ha cambiado y el nivel de responsabilidad colectiva es más profundo al definir, según Vallaeys, la lista de tres puntos esenciales: (1) la Responsabilidad Social es acatamiento de normas éticas universales de gestión para un Desarrollo más humano y sostenible (buenas prácticas organizacionales reconocidas internacionalmente) (...); (2) la Responsabilidad Social es Gestión de impactos (...) o efectos directos y colaterales (...); y (3) la Responsabilidad Social es participación de los 'stakeholders'. (Vallaeys, 2014).

12.2. Referencia al contexto general y normativo

"Ser responsable de sus impactos es aprender a sentirse parte del problema (social y ambiental) antes de pretender orgullosamente formar parte de la solución."¹ (Vallaeys, 2016).

La responsabilidad social es un concepto que nace en el contexto empresarial durante la segunda mitad del siglo XX, con diversos acuerdos y aplicaciones de carácter filantrópico. En el siglo XXI tiene un papel calve en la sociedad, involucrando en sus acciones a organizaciones públicas, no gubernamentales y las instituciones de educación superior, emergiendo un segmento relevante de intervención en la sociedad actual.

Independientemente de la organización, no es posible disponer de las responsabilidades de los demás frente a los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. Esta preocupación por la responsabilidad social y la sostenibilidad es asumida por primera vez en 2001 por la Comisión Europea, cuando el "Libro Verde" "Promover un marco europeo para a responsabilidad social de las empresas" la define "tales como la integración voluntaria de las preocupaciones sociales y ambientales por parte de las empresas en sus operaciones y su interacción con otras partes interesadas", comprensión reforzada por las palabras de su presidente, Romano Podi, cuando dijo sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible "lo que está en juego es dejar a nuestros hijos, nietos y generaciones futuras un mundo que valga la pena vivir con una sociedad más justa y un medio ambiente más saludable y limpio. Este es un deber que no podemos perder". (Eurocid).

Desde 2001 hasta el presente, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo han emitido varias declaraciones y directivas para monitorear, en el campo de la responsabilidad social corporativa, los cambios en la sociedad, que se reflejan directa o indirectamente en organizaciones de otros sectores. A

¹ Cita del *blog* Ética y RSU - Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria da autoria de François Vallaeys. Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2016/05/21/por-que-la-responsabilidad-social-es-responsabilidad-por-impactos/>. (consulta en 08/08/2019).

nivel europeo, la estrategia de responsabilidad social más reciente se remonta a 2011² con la Estrategia de Responsabilidad Social de las Organizaciones de la Unión Europea, cuyo objetivo central es fomentar una actitud que garantice un crecimiento más sostenible basado en la estabilidad, a largo plazo, de los recursos, la participación voluntaria de las partes interesadas (*stakeholders*) y la confianza de los ciudadanos como pilares para la generación de modelos organizacionales sostenibles y sociedades más cohesionadas. Todo ello bajo la premisa de que mayores niveles de confianza ayudan a crear contextos propicios para la innovación y el crecimiento.

Aunque la responsabilidad social es una expresión que primero se destacó en la agenda económica y empresarial, posteriormente adquirió una centralidad similar en la agenda política y social, incluidas la mayoría de las organizaciones generadoras de valor social (públicas y del sector de la economía social y solidaria). Sin embargo, es un concepto muy amplio, porque comprende valores, acciones y relaciones difíciles de definir en un único sentido; también porque se asocia a otros términos igualmente complejos, lo que dificulta el consenso y, en consecuencia, la definición de estrategias y lineamientos para desarrollarla.

Sin embargo, la política definida por la Estrategia Europea para la Responsabilidad Social (EERS) tuvo el mérito de alinearse con los instrumentos internacionalmente reconocidos para la responsabilidad social, en particular los "10 Principios del pacto mundial" (ONU), los "Principios orientadores sobre Empresas y Derechos Humanos" (ONU), y la "ISO 26000: Norma Internacional para la Responsabilidad Social", lo que ayudó a una nueva comprensión conceptual de la responsabilidad social. Este nuevo marco conceptual implicaba una comprensión de la responsabilidad por el impacto que las organizaciones (no solo las empresas) tienen en la sociedad, más allá del respeto a la legislación y los acuerdos e integraba el conjunto de valores y principios que deberían regir la conducta de las organizaciones en temas ambientales, de solidaridad social (que ya estaban cubiertos), derechos humanos, consumo y ética. Destaca particularmente la referencia, en la agenda de acción de la EERS para el período 2011-2014, a la inclusión de la responsabilidad social en las actividades de educación, formación e investigación³.

El abordaje del concepto de responsabilidad social en la Educación Superior, y en especial para las portuguesas y las del resto de países europeos, implica una mayor inversión en el desarrollo de políticas y prácticas que tengan en cuenta las especificidades de este tipo de organizaciones.

La creciente evolución de la tendencia internacional a reconocer la influencia que las IES ejercen en la definición y transmisión de valores sobre los que se construye la sociedad, ha exigido una mayor claridad en la definición de la responsabilidad pública de la educación superior y la centralidad de la gobernanza de las instituciones de educación superior en la promoción de su dimensión social.

² COM(2011) 681 final, COMUNICAÇÃO DA COMISSÃO AO PARLAMENTO EUROPEU, AO CONSELHO, AO COMITÉ ECONÓMICO E SOCIAL EUROPEU E AO COMITÉ DAS REGIÕES; Responsabilidade social das empresas: uma nova estratégia da EU para o período de 2011-2014, COMISSÃO EUROPEIA, Bruxelas.

³ "4.6. Further integrating CSR into education, training and research. The further development of CSR requires new skills as well as changes in values and behaviour. Member States can play an important role by encouraging education establishments to integrate CSR, sustainable development and responsible citizenship into relevant education curricula, including at secondary school and university level. European business schools are encouraged to sign the UN Principles for Responsible Management Education. High quality academic research supports the development of business practice and public policy in the field of CSR." in COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS - A renewed EU strategy 2011-14 for Corporate Social Responsibility. Brussels, 25.10.2011 COM(2011) 681 final (p. 12). Disponible en <http://docs.apee.pt/docs/ce-estrategia-rs/ce-rs-estrategia.pdf>. (consulta en 12/08/2019).

La dimensión social de la educación superior, aunque surgió principalmente del Espacio Europeo de Educación Superior⁴ (EEES) y la Declaración de Leuven - Lovaina⁵, que enfatizó la importancia de la dimensión social con el fin de garantizar una mayor equidad en el acceso y la finalización de la educación superior⁶, no olvida la misión de la educación superior para la promoción del conocimiento, la investigación, el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, así como la promoción de una ciudadanía crítica, comprometida con los valores del patrimonio humanista de las IES.

En 2017, la Comisión Europea publicó «Una nueva agenda de la UE para la enseñanza superior»⁷ (COM (2017) 247), que se centra en cuatro áreas prioritarias: alinear el desarrollo de habilidades en la educación superior con las necesidades del mercado laboral, hacer que la educación superior sea ampliamente accesible, más inclusiva, y fortalecer su presencia en la sociedad, fortalecer la capacidad de innovación de la educación superior y aumentar la efectividad y eficiencia de la educación superior. Si bien en general se reconoce que las acciones previstas en la estrategia Europa 2020 se lograrán, aunque a diferentes velocidades de cada Estado Miembro, teniendo en cuenta sus particularidades y la salida de la crisis económica y financiera, con especial mención a Portugal, este nuevo documento vuelve a centrarse en las oportunidades actuales y los desafíos en evolución. Para este fin, se definen como prioridades para la acción:

- Combatir el desajuste entre las habilidades que los sistemas educativos europeos promueven a través de la provisión de capacitación y las que realmente se necesitan para el desarrollo sostenible⁸.

⁴ El 12 de marzo de 2010, los Ministros de Educación y Enseñanza Superior de los 47 países que se adhirieron al “Processo de Bolonha” adoptaron la Declaración de Budapest-Viena y lanzaron oficialmente el Espacio Europeo de Educación Superior.

⁵ Agência de Execução relativa à Educação, ao Audiovisual e à Cultura (EACEA P9 Eurydice). (2012). O Espaço Europeu de Ensino Superior em 2012, Relatório sobre a Implementação do Processo de Bolonha. Rede Eurydice. ISBN 978-92-9201-478-0 doi:10.2797/3457. Disponible en <http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice>. (consulta en 12/08/2019).

⁶ Jornal Oficial da União Europeia (2013). Conclusões do Conselho sobre a dimensão social do ensino superior (2013/C 168/0). O CONSELHO DA UNIÃO EUROPEIA, CONVIDA OS ESTADOS-MEMBROS, NA OBSERVÂNCIA DO PRINCÍPIO DA SUBSIDIARIEDADE, A: 1. Definirem objetivos nacionais capazes de aumentar o acesso de grupos sub-representados ou desfavorecidos ao ensino superior, bem como as respetivas taxas de participação e aprovação, com vista a avançar na consecução do objetivo do Processo de Bolonha de que o corpo estudantil que ingressa no ensino superior, nele participa e o conclui reflita a diversidade das populações dos Estados-Membros. Disponible en https://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2013.168.01.0002.01.POR&toc=OJ:C:2013:168:TOC. (consulta en 24/07/2019).

⁷ Comissão Europeia (2017). COMUNICAÇÃO DA COMISSÃO AO PARLAMENTO EUROPEU, AO CONSELHO, AO COMITÉ ECONÓMICO E SOCIAL EUROPEU E AO COMITÉ DAS REGIÕES sobre uma nova agenda da UE em prol do ensino superior (SWD(2017) 164 final. Disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/PT/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0247&from=EN>. (consulta en 19/08/2019).

⁸ A este respecto, hay otros documentos disponibles para respaldar una reflexión más detallada, en particular: a Comunicação da Comissão: Repensar a educação – Investir nas competências para melhores resultados socioeconómicos (disponible en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52012DC0669>), o Estudo da Comissão Europeia sobre a promoção da relevância do ensino superior (disponible en <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/59d3a999-84b9-11e8-ac6a-01aa75ed71a1>), Report to the European Commission on improving the quality of teaching and learning in Europe’s higher education institutions (disponible en <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/fbd4c2aa-aeb7-41ac-ab4c-a94f6ea9eb1f>). (consulta en 19/08/2019).

- Tener sistemas de educación superior inclusivos y cohesivos, aliviando las fracturas sociales persistentes y crecientes, valorando los nuevos talentos de otras culturas y/o antecedentes y asegurando las condiciones adecuadas para el éxito (incluidos los refugiados y los migrantes).
- Asegurar que las instituciones de educación superior contribuyen a la innovación a través de la excelencia de sus centros de investigación al proponer nuevas soluciones a los problemas económicos, sociales y ambientales en particular de las comunidades locales y regionales circundantes y en conjugación con el principio de especialización inteligente.
- Apoyar sistemas de educación superior eficaces y eficientes internamente y a nivel interinstitucional.

En 2018, en la Cumbre de Crecimiento y Empleo Justo de Gotemburgo, la Comisión Europea presentó la Comunicación “Rumbo a un Espacio Europeo de Educación hasta 2025: promover la identidad europea a través de la educación y la cultura”⁹, cuyo objetivo es promover la cooperación europea en los ámbitos de la educación y la cultura, reforzando algunas de las previsiones establecidas ya en 2017, y proporcionando un espacio europeo de educación superior más fluido para el reconocimiento mutuo y automático de títulos, movilidad de estudiantes con fines de aprendizaje, cooperación en innovación e intercambio de buenas prácticas, entre otros, para el beneficio de todos.

En vista de lo anterior, es evidente que el compromiso con los principios y prácticas de responsabilidad social nunca ha sido exclusivo de la educación superior, ni de las IES, sino que son defendidas por ellos dentro de un marco de acción conjunta, en el contexto de las políticas públicas, con el horizonte final de formar ciudadanos responsables, comprometidos con un proceso de transformación social y con el sentido de construir sociedades más justas, solidarias, inclusivas, sostenibles y pacíficas.

Vallaeys (2017) aboga precisamente por esta visión transversal y relacional de la corresponsabilidad social, en el sentido de responsabilidad política por excelencia y, por lo tanto, una responsabilidad activa de todos los ciudadanos en la solución consensuada de problemas comunes. Por lo tanto, según el autor, “es mejor mantenerlo cerca de la definición central de responsabilidad por los impactos universitarios, recordando que nadie puede manejar “sus” impactos solo, ya que son sociales. A partir de ese momento, la responsabilidad social debe consistir en una dinámica de asociación para la transformación del campo social que reproduzca los impactos de los que participa la universidad.” (p.164).

Sin embargo, François Vallaeys es perenne al afirmar que no tiene sentido considerar la responsabilidad como un asunto que solo concierne a cada organización de forma aislada. En otras palabras, asumir la responsabilidad social por los impactos que las organizaciones / instituciones tienen en la sociedad y el medio ambiente requiere una asociación inevitable con otros actores sociales para redefinir los procesos sistémicos que nos permiten superar las posibilidades de una organización aislada:

Por lo tanto, toda responsabilidad social organizacional (RSO) conduce al deber de asociación y creación de alianzas para un desarrollo justo y sostenible, es decir, conduce a la responsabilidad social territorial (RST) entre socios ubicados en un territorio local, regional, nacional e internacional específico. o incluso planetario, dependiendo del rango

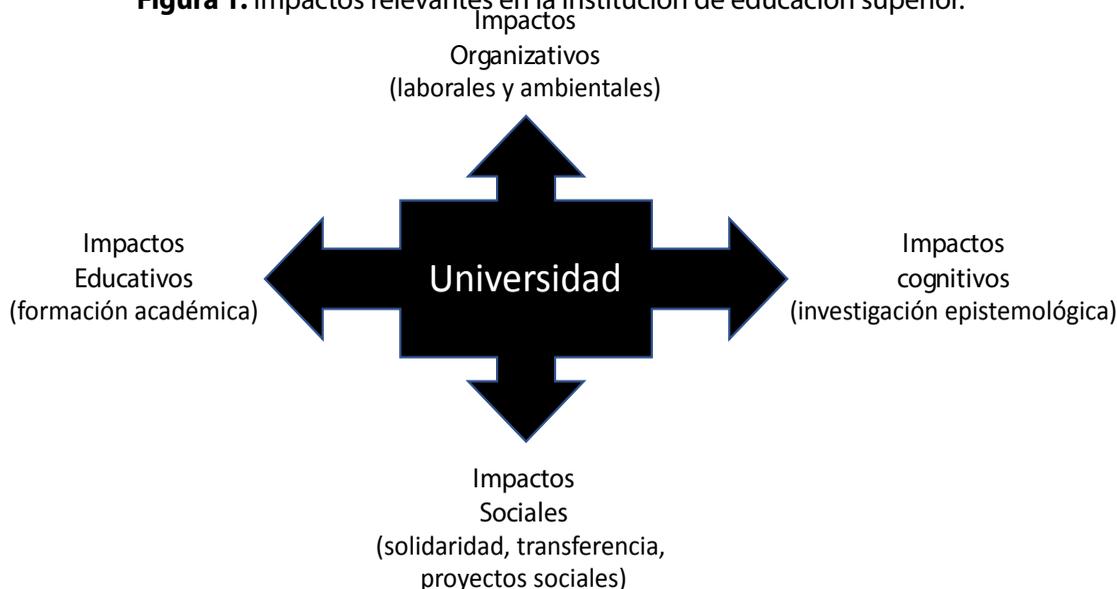
⁹ Comissão Europeia (2017). COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE REGIONS Strengthening European Identity through Education and Culture The European Commission’s contribution to the Leaders’ meeting in Gothenburg, 17 November 2017. Disponible en https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/communication-strengthening-european-identity-education-culture_en.pdf. (consulta en 16/08/2019).

de alianzas y los problemas a abordar. (2017: 171).

Para identificar los impactos que las instituciones de educación superior tienen en su acción diaria, así como los riesgos asociados con estos impactos y determinar las iniciativas a favor de los impactos positivos, es esencial movilizar a los miembros de la comunidad académica, según François Vallaey. En este sentido, Vallaey (2017, p.165) propone distinguir entre cuatro tipos de impactos relevantes en las IES, enmarcados por un doble eje organizacional y académico, visible en el siguiente esquema (Figura 1):

1. Impactos internos de la organización universitaria, de su *campus* hacia sus miembros y su entorno (impacto laboral y medioambiental).
2. Impactos externos en la sociedad en general.
3. Impactos académicos de la formación de personas.
4. Impactos académicos del desarrollo del conocimiento.

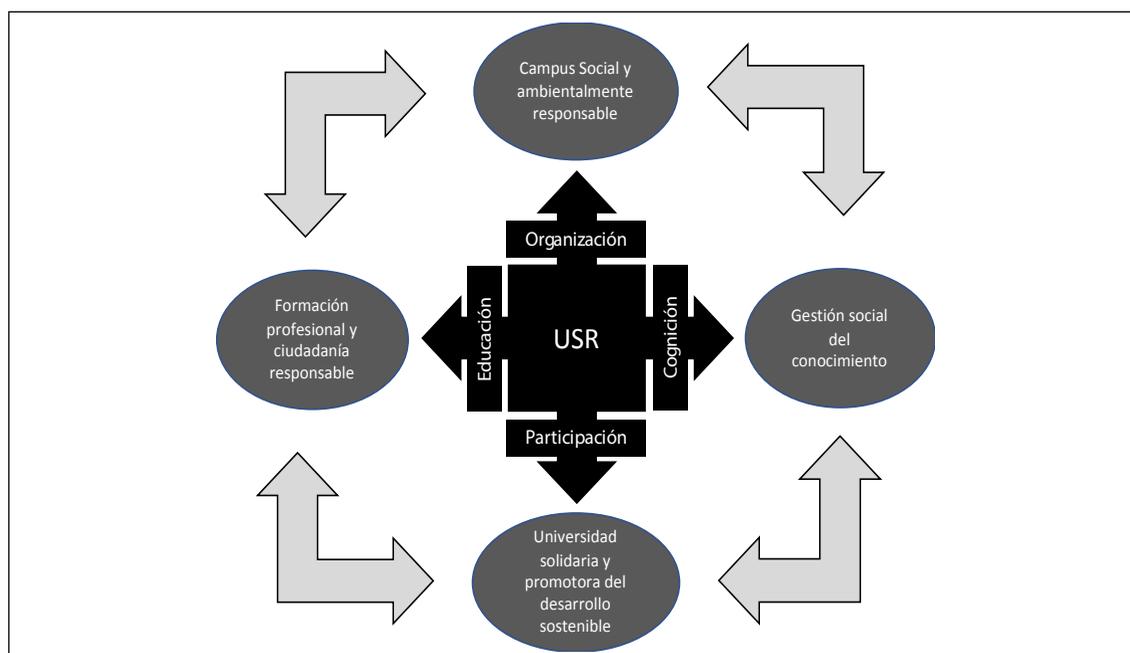
Figura 1. Impactos relevantes en la institución de educación superior.



Fuente: Vallaey, 2011.

Para estos cuatro tipos de impactos, Vallaey propuso cuatro áreas de gestión socialmente responsable de las instituciones de educación superior (que él solo designó como universidad) (figura2).

Figura 2. Alcance de la responsabilidad social en una institución de educación superior.



Fuente: Vallaeys, 2011.

En el contexto de la educación superior, por lo tanto, el desafío principal es garantizar que la responsabilidad social logre una mayor interconexión y alineación de los diferentes pilares que afectan a la misión de las instituciones de educación superior.

Y, aunque reconoce la falta de consenso sobre la definición del concepto de responsabilidad social, François Vallaeys se atreve a compartir en el artículo “La Responsabilidad Social Universitaria: Cómo entenderla para querer practicarla?” una posible definición “ en pocas palabras “:

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos conscientes y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más equitativo y sostenible. Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: 1) la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el cometido de la Universidad; 2) la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad; 3) el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés (2014, p. 5).

En resumen, la responsabilidad social de las IES evoca la responsabilidad de sus acciones en las múltiples dimensiones en las que intervienen, pero también la responsabilidad de los impactos que desencadena en el contexto social circundante, local y global, a través de la comunidad académica y otras partes interesadas (*stakeholders*), en el presente y en el futuro. En consecuencia, las IES, conscientes de esta realidad inevitable, tienen el deber moral de alentar a la comunidad académica a comprometerse decididamente con la responsabilidad ética no solo a nivel individual y organizacional, sino también

con la sociedad. Al mismo tiempo, las IES deben esbozar su compromiso integrando la responsabilidad social en la provisión de capacitación, en los procesos enseñanza-aprendizaje (innovación pedagógica) y evaluación, agendas de investigación y otras acciones y proyectos de colaboración interinstitucional e intercambio de conocimiento e innovación con las comunidades.

12.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

A finales de 2016, en Lisboa, fue presentado por parte del Fórum Estudiante¹⁰, con el apoyo de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología y Educación Superior (SECTES), y después del 1er Encuentro Nacional de Responsabilidad Social y Educación Superior, el desafío de crear una red colaborativa de IES en Portugal, que nombrarían “Observatorio de Responsabilidad Social y las Instituciones de Educación Superior (ORSIES)”.

El propósito de esta movilización en torno a la responsabilidad social y la creación del Observatorio de Responsabilidad Social y las Instituciones de Educación Superior¹¹ se basa en el reconocimiento del creciente papel de las IES en la dimensión social, dada la mayor visibilidad de la responsabilidad social. Igualmente reconocido y consensuado es el papel relevante que desempeñan las IES en la sociedad como productoras y repositorios de conocimiento, pero también como anclajes institucionales y sociales en los contextos en los que operan. La aproximación del conocimiento a la sociedad, a través del intercambio de conocimiento con empresas, instituciones sociales y culturales, ha transferido nuevas responsabilidades, nuevos desafíos y múltiples oportunidades a todas estas entidades. Es innegable que la mayoría de las IES ya han establecido principios y desarrollado acciones de responsabilidad social, tanto en su dimensión interna como externa, especialmente en una lógica de extensión universitaria. Asimismo, existen una amplia gama de actores sociales con acciones en curso en el campo de la intervención social científica y colaborativa. Estas actividades han cada vez más involucran aspectos de responsabilidad social, aunque no todas las IES lo llaman así.

Por lo tanto, los promotores de ORSIES colocaron en la agenda de la educación superior un aspecto de gran importancia para la dinámica actual de las IES, en particular, y para la sociedad, en general. En esta línea, definieron como líneas básicas para la creación del ORSIES las siguientes premisas:

- La dinámica de la responsabilidad social de las organizaciones se ha vuelto cada vez más importante en el mundo institucional, siendo hoy en día un requisito obligatorio para las organizaciones del siglo XXI.
- La relevancia del papel de las IES en la sociedad portuguesa. Se espera que adopten un enfoque global de la Responsabilidad Social que puede convertirse en un paradigma para otras organizaciones de la sociedad civil.
- La falta de una red entre IES para reflexionar sobre la responsabilidad social, aunque la mayoría

¹⁰ El Fórum Estudiante, fundada en 1991, es una red de colaboración para la comunicación entre instituciones de educación superior y jóvenes estudiantes y para apoyar / promover iniciativas y proyectos en el campo de la educación y la juventud. Para obtener información adicional, consulte el sitio *web* oficial en <https://www.forum.pt>.

¹¹ La razón de ser de ORSIES se puede encontrar en el documento “Grandes Linhas de Desenvolvimento” presentado en la primera sesión de trabajo, en febrero de 2017, en la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología y Educación Superior.

de las IES incluyen principios y desarrollan acciones de responsabilidad social.

- Reconocimiento de que la creación de redes entre las IES, en particular aplicadas a la responsabilidad social, puede generar una dinámica de intercambio de experiencias y buenas prácticas, con beneficios para todos los involucrados.

Después de esto, ORSIES pretendía ser una red de colaboración para compartir experiencias y buenas prácticas sobre políticas y prácticas de responsabilidad social, y ha tenido como principales socios IES públicas y privadas, a pesar de la participación a lo largo del tiempo de estudiantes, profesores e investigadores, así como de otras organizaciones y/o líderes empresariales, comunitarios, institucionales y científicos, nacionales e internacionales. Los objetivos descritos y que siguen guiando la acción de ORSIES se traducen de la siguiente manera:

- Fortalecer la conciencia y la acción cívica de la comunidad de IES;
- desarrollar acciones comunes, compartidas y con impacto social de RS en desde las IES;
- compartir metodologías, herramientas, experiencias y buenas prácticas;
- desarrollar iniciativas de investigación-acción sobre RS que agreguen valor a través del conocimiento;
- implementar diagnósticos y *benchmarking* nacional e internacional para crear y desarrollar nuevas estrategias de RS;
- desarrollar indicadores de monitoreo e impacto en torno a la responsabilidad, valorando las dimensiones cuantitativas y cualitativas.
- Movilizar otros *stakeholders* de la comunidad, a nivel nacional y local para que cooperen con las IES para la RS.

A lo largo de 2017 y principios de 2018, ORSIES, una red colaborativa de participación voluntaria y membresía gratuita de las IES portuguesas, celebró reuniones de trabajo bimensuales, que permitieron la reflexión conjunta y compartida sobre la dimensión de responsabilidad social de las IES. Ello se consiguió a través del intercambio de experiencias sobre prácticas y políticas de responsabilidad social y la concreción de un amplio conjunto de recomendaciones y propuestas que refuerzan su relevante papel social, en particular en su dinámica de promover una participación democrática y transparente. Testigo de esta contribución en la escena nacional es el guión titulado "Libro Verde sobre Responsabilidad Social e Instituciones de Educación Superior"¹². Este documento fue presentado públicamente en la 2ª Reunión Nacional sobre Responsabilidad Social y Educación Superior el 20 de marzo de 2018. También es de destacar la valiosa contribución técnica y científica de François Vallaey, quien, en palabras de Rui Marques en la Nota de Apertura del "Libro Verde", es "una de las personalidades mundiales más relevantes en este contexto. De hecho, su contribución estructurada en torno a una visión innovadora y audaz de lo que debería ser la responsabilidad social en la educación superior ha sido un activo extraordinario que debemos reconocer y agradecer." (ORSIES, 2018, p.12).

En la actualidad, ORSIES continúa trabajando con las IES asociadas de la red, en base a dos grupos

¹² La elaboración de un "Livro Verde" siguió la tradición europea de los "Green papers", cuyo objetivo principal es proporcionar discusión y consulta pública de las partes interesadas sobre un tema en particular. El documento está disponible para su consulta en http://orsies.forum.pt/wp-content/uploads/2016/09/Livro_Verde.pdf.

de trabajo basados en los resultados del “Libro Verde sobre Responsabilidad Social e Instituciones de Educación Superior” y “Aprendizaje y Servicio”.

El Politécnico de Leiria, como miembro fundador de ORSIES, ha estado desarrollando cada vez más un enfoque de responsabilidad social bajo el cual todas las acciones que desarrolla deben ser relevantes para la promoción del desarrollo socialmente responsable (basado en prácticas éticas y democráticas) de la comunidad académica (internamente), pero también en la interrelación con otras partes interesadas en el territorio en el que opera (externamente).

Y busca hacerlo dentro de los pilares de la misión como institución de educación superior: educación y capacitación, investigación científica, intercambio y valoración de conocimientos, así como medidas proyectadas sobre la acción social directa (a través del Servicio de Acción Social) y en las políticas para promover la equidad y la inclusión en el acceso y el éxito académico, plasmadas en el *Plano Estratégico 2020 – Politécnico de Leiria*:

“El Politécnico de Leiria es una institución de educación superior dedicada a la educación y la investigación, que capacita a los ciudadanos con habilidades relevantes para contribuir al desarrollo regional y nacional sostenible, y genera conocimiento e innovación de alto valor cultural, económico y social” (Plan Estratégico) 2020, 2017, p.15) contribuyendo, directa o indirectamente, al bienestar de los ciudadanos “(...) por la medio de la formación, la empleabilidad y las contribuciones al desarrollo sostenible” (p. 17).

12.4. Algunas experiencias de interés

En Portugal, las IES han ido incorporando gradualmente la responsabilidad social como un elemento fundamental de la gestión responsable y políticamente democrática, distribuida a través de tres pilares fundamentales que constituyen la matriz de su misión: (a) enseñanza: privilegio la formación integral de estudiantes como agentes de desarrollo; (b) investigación: producción científica anclada en la ética y la responsabilidad social; y (c) intercambio de tecnología y conocimiento: capacitación para una ciudadanía democrática que promueva el desarrollo sostenible de las comunidades dentro y fuera de la institución.

En este apartado se compartirán algunas buenas prácticas, no solo del Politécnico de Leiria, sino también de otras IES portuguesas que destacan por su relevancia y carácter innovador en el contexto nacional.

12.4.1. Politécnico de Leiria

- *FASE* – *Fondo de Apoyo Social al Estudiante del Politécnico de Leiria*. El Fondo de Apoyo Social al Estudiante (FASE) es una medida de apoyo social desarrollada por el Politécnico de Leiria, bajo su responsabilidad social, orientada hacia sus estudiantes. FASE tiene como objetivo complementar otros formatos de apoyo existentes para ayudar a los estudiantes con desventajas económicas que se comprometen a completar su educación académica.

- *CRID* – *Centro de Recursos para la Inclusión Digital*. El Centro de Recursos para la Inclusión Digital tiene como objetivo facilitar la participación de los ciudadanos con necesidades especiales en la sociedad de la información y el conocimiento. Desarrolla su actividad en tres ejes fundamentales: evaluación, diagnóstico e investigación.

- *Apoyo a Estudiantes con Discapacidades de Aprendizaje Específicas: dislexia, disortografía y disgrafía*. El Centro de Investigación para la Inclusión y la Accesibilidad en Acción (iACT) y el Servicio de Apoyo al

Estudiante (SAPE) del Politécnico de Leiria ofrecen un servicio de evaluación psicológica y seguimiento psicopedagógico a estudiantes del Politécnico de Leiria con discapacidades de aprendizaje específicas (dislexia, disortografía y disgrafía).

- *Politécnico de Leiria y la Ciudad Juntos por la Inclusión*. La iniciativa conjunta de las Direcciones de los Servicios de Recursos Humanos y de los Servicios de Documentación, con el apoyo técnico y científico de CRID, celebra anualmente el evento "O Politécnico de Leiria e a cidade juntos pela inclusão" que moviliza a la comunidad del Politécnico de Leiria (en particular los profesores, investigadores y otros colaboradores) y otros actores de la sociedad civil, local y regional. Esta iniciativa ha sido clasificada como una "Buena Práctica" en la valoración de personas por la Dirección General de Qualificação de los Trabajadores Públicos (INA).

- *Proyecto U-Bike – Politécnico de Leiria*. El Politécnico de Leiria pone a disposición de la comunidad académica, bicicletas eléctricas (estudiantes y colaboradores de sus Escuelas y Centros de Investigación). El objetivo es promover el uso de movilidad suave y hábitos de vida saludables en los miembros de la comunidad del Politécnico de Leiria, así como aumentar la eficiencia energética y racionalizar el consumo de combustibles fósiles y los automóviles en los campus.

- *SAPE – Servicio de Apoyo al Estudiante*. Apoyo Psicológico y Orientación Vocacional; Apoyo Psicopedagógico; Orientación y Acompañamiento Personal y Social; Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Acciones que involucren a todos los estudiantes, con miras a promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

- *Programa de Educación en Alfabetización Financiera (PELF)*. Colaboración entre la Escuela de Educación y Ciencias Sociales (ESECS) y los Servicios de Acción Social, que tiene dos objetivos diferentes pero complementarios: diagnosticar y comprender el nivel actual de educación financiera de la comunidad académica e implementar acciones destinadas a aumentar la alfabetización financiera y el uso responsable de los recursos financieros.

- *Embajadores Alumni de todo el Mundo*. Los antiguos alumnos asumen voluntariamente el papel de embajadores del Politécnico de Leiria en todo el mundo. Participan de múltiples y diversas formas: asesoramiento, visitas, representaciones, *mentoring* y organización de eventos, entre otros.

- *Help to care for dependent person and caregivers* (Ayuda para Cuidar a Personas Dependientes y Cuidadores). Iniciativa que tiene como objetivo desarrollar un modelo de capacitación para el autocuidado de la Persona Dependiente y su Cuidador, así como la capacitación de profesionales de la salud. Esta investigación se centra en un modelo colaborativo, interdisciplinario y multirregional.

- *Centro para el Desarrollo Rápido y Sostenido de Productos (CDRsp)*. Contribuye al avance científico y tecnológico del sector industrial regional y nacional. A través de la investigación aplicada genera productos, materiales y procesos más eficientes y adecuados mediante el desarrollo de nuevas tecnologías, la definición de los fundamentos teóricos de las tecnologías y el desarrollo de metodologías basadas en bases científicas sólidas. La prestación de servicios de investigación, capacitación avanzada y consultoría en áreas estratégicas también es una prioridad de este centro de investigación.

- Laboratorio de Diseño e Investigación Artística (LIDA). LIDA desarrolla actividades de investigación artística, científica y tecnológica, desarrollo experimental y transferencia de conocimiento en las áreas temáticas de diseño, artes y estudios artísticos y culturales, tanto en su desarrollo práctico, de proyectos y experimental, como en la reflexión crítica y teórica de su expresión e impacto cultural, social y ecológico. LIDA es una unidad de investigación con características únicas y un posicionamiento único en el contexto regional, nacional e internacional.

- *AQUATROPOLIS ACADEMY*. Aquatropolis Academy tiene como objetivo estimular la transformación digital del sector acuícola. Es el resultado del consorcio Aquatropolis (compuesto por Compta, ALGAplus, Domática, el Politécnico de Leiria, a través de las Escuelas Superiores de Turismo y Tecnología del Mar y Tecnología y Gestión, el Instituto Politécnico de Tomar y Tagus Valle), un proyecto en promoción, cofinanciado por Compete 2020, cuyo compromiso es poner los principios de la cuarta ola de la Revolución Industrial al servicio de la modernización y competitividad del sector acuícola portugués, desarrollando un marco tecnológico que optimice los procesos críticos de producción.

- *Centro de Investigación en Turismo Aplicado (CITUR)*. Unidad de investigación cuya misión es el desarrollo de la investigación aplicada, la educación continua, la prestación de servicios y la transferencia de conocimiento científico en turismo sostenible.

- *Leiria UP - Calidad de Vida y Éxito Escolar*. Acción colaborativa con el Municipio de Leiria que tiene como objetivo crear conciencia sobre la salud mental, promover entornos relacionales de afecto en niños y jóvenes; identificar los diversos tipos de comportamiento relacionados con la violencia y aprender a evitarlos; valorar comportamientos que conducen a estilos de vida saludables; contribuir a la mejora de las relaciones afectivas y sexuales de los jóvenes; universalizar el acceso a la educación sanitaria en las escuelas; cualificar la provisión de educación sanitaria en la escuela.

- *Banco Voluntario del Politécnico de Leiria*. El Banco Voluntario del Politécnico de Leiria pretende ser una plataforma para aunar esfuerzos y conciliar intereses para la sostenibilidad social de la región de Leiria.

- *Observatorio de la ESSLei – Observatorio de la Escuela Superior de Salud para la Comunidad (OEC)*. Su misión es promover acciones con la comunidad para un desarrollo y crecimiento regional sostenible, basado en el empoderamiento social inclusivo y plural, y en el fortalecimiento de las sinergias de valor individuales e institucionales en la región.

- *Transición para la Paternidad*. Investigadores de la Unidad de Investigación en Salud de la Escuela Superior de Salud del Politécnico de Leiria - Portugal, en asociación con la Universidad de Santiago - Cabo Verde, crean una herramienta que ayuda a las mujeres y familias portuguesas y caboverdianas a estructurar procesos saludables de transición parental y adaptativos.

12.4.2. ISCTE – Instituto Universitário de Lisboa (IUL)

- *Política de Sostenibilidad* mediante la cual ISCTE-IUL reconoce su responsabilidad institucional para promover la sostenibilidad en sus dimensiones ambientales, sociales y económicas, en todas las áreas de su misión como institución de educación superior, es decir, en el contexto de sus actividades de enseñanza y aprendizaje, investigación e interacción con la sociedad, respetando los límites y oportunidades intrínsecos a los ecosistemas naturales y humanos (estrategia/compromiso incorporado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad - SIGQ-IUL).

- *Certificación Ambiental* obtenida en diciembre de 2018, bajo la norma ISO 14001: 2015. Según la información oficial disponible, esta es una certificación y reconocimiento internacional otorgado a las instituciones que aseguran el cumplimiento y la implementación de las mejores prácticas ambientales.

- *Semana de Responsabilidad Social Universitaria*. Es una dinámica promovida al comienzo del año académico que tiene como objetivo afirmar con la comunidad académica y especialmente con los nuevos estudiantes la importancia de la contribución de la responsabilidad social universitaria al desarrollo responsable y sostenible de la sociedad, para enfrentar los problemas y desafíos actuales y del futuro.

Cabe mencionar también que IUL es una institución miembro de la red colaborativa Observatorio de Responsabilidad Social e Instituciones de Educación Superior (ORSIES).

12.4.3. Universidade Portucalense

La Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad es transversal a los 3 vectores de misión de la universidad: enseñanza, investigación e interacción con la sociedad. Su actividad se basa en un compromiso responsable con las preocupaciones sociales y ambientales y la interacción con todos los interesados (*stakeholders*), para contribuir a una sociedad dinámica, responsable, más justa y un medio ambiente sostenible.

Actualmente, RES-UPT tiene el propósito de coordinar e implementar políticas, estrategias y acciones de responsabilidad social, cubriendo todas las dimensiones de acción de la Universidad, de manera concertada y coherente, como lo atestigua el sitio web institucional. Agrega que esta cultura organizacional “implica un compromiso a nivel de gestión (Reitoria e Direção da Entidade Instituidora) en la mejora continuada de su misión social en todos los vectores. (...) [rigiéndose] por los principios de: conducta ética, respeto por los derechos humanos, transparencia, inclusión, responsabilidad para la sostenibilidad ambiental y involucración de todas las partes interesadas”.

A nivel de la política de responsabilidad social, la Universidad Portucalense tiene objetivos que cumplir en las siguientes áreas de intervención/acción:

- Enseñanza e Investigación;
- Gobernanza;
- Prácticas Justas;
- Participación Social y Sostenibilidad Ambiental¹³.

Cabe resaltar que es también una institución miembro de la red colaborativa Observatorio de Responsabilidad Social e Instituciones de Educación Superior (ORSIES).

12.4.4. Politécnico de Viana do Castelo

Campo Sostenible: la institución de educación superior se compromete a contribuir a una sociedad más sostenible social, ambiental y económicamente a través de acciones que involucren a la comunidad académica, alineándolas con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para Desarrollo Sostenible. Como parte de su Política de Gestión, encarna el compromiso de cumplir la misión de responsabilidad social al integrar la “sostenibilidad en todas sus actividades, en particular la enseñanza, la investigación y la prestación de servicios, gestión del campus y sus infraestructuras y la interacción con la comunidad”¹⁴.

Algunas de sus buenas prácticas implementadas en el campus se concretan en: Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Programa EcoEscolas, iniciativa de “Ideas sostenibles – inspectores ambientales – Brigada IPVC”, la adopción de Bira IPVC con la promoción de la movilidad sin problemas en el *campus* y en el territorio de la comunidad circundante (bicicleta), la Escuela Inclusiva IPVC, que trabaja en estrecha colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil (administración, conocimiento, empresas y sociedad), proporcionando a los estudiantes una educación integral y ciudadana a través del “desarrollo de competencias humanas, científicas y técnicas de personas capaces de responder a los nuevos desafíos de una nueva sociedad más moderna y exigente”.

¹³ Información más detallada está disponible en el sitio *web* institucional de la Universidad Portucalense en <https://www.upt.pt/page.php?p=886>.

¹⁴ Información más detallada está disponible en el sitio *web* institucional del Politécnico de Viana de Castelo: <http://www.ipvc.pt/ipvc-campus-sustentavel>.

IPV es también una institución miembro de la red colaborativa Observatorio de Responsabilidad Social e Instituciones de Educación Superior (ORSIES).

12.4.5. Egas Moniz – Cooperativa de Ensino Superior

Egas Moniz – Cooperativa de Educación Superior¹⁵ está comprometida con la responsabilidad social a través de 4 ejes: la gestión ética y ambiental de la Institución para evitar impactos negativos, la formación de ciudadanos conscientes, innovadores y solidarios, la producción y difusión del conocimiento socialmente relevante en la comunidad y participación social en la promoción de un desarrollo más equitativo y sostenible con el gobierno local mediante la organización de reuniones conjuntas.

La acción de Egas Moniz en términos de responsabilidad social se ha expresado a través de sus Clínicas, Odontología y Universidad y mediante la promoción de proyectos entre la comunidad académica y la comunidad local, enmarcados en los planes de estudio de sus titulaciones, pero también en actividades extracurriculares. En esta secuencia, destacamos las acciones de responsabilidad social materializadas en los proyectos Egas Solidário (cuyos destinatarios son personas de 65 años o más) y *Smoke free* EGAS – apoyo para dejar de fumar para los estudiantes, profesores y otros colaboradores de Egas Moniz.

Egas Moniz - Cooperativa de Educación Superior ha sido, desde 2018, signataria de la Carta Portuguesa para la Diversidad (CPD), cuyo objetivo conjunto es crear un ambiente inclusivo que favorezca a todos y cada uno con todas sus características, de acuerdo con el “principio a Diversidad, entendido como el reconocimiento, el respeto y la valorización de la(s) diferencia(s) entre las personas, incluyendo particularmente las diferencias relativas al sexo, identidad de género, orientación sexual, étnia, religión, credo, territorio de origen, cultura, lengua, nacionalidad, naturalidad, ascendencia, orientación política, ideológica o social, estado civil, situación familiar, situación económica, estado de salud, deficiencia, estilo personal y formación”.

Egas Moniz - Cooperativa de Educación Superior es también una institución miembro de la red colaborativa Observatorio de Responsabilidad Social e Instituciones de Educación Superior (ORSIES).

12.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

En Portugal, hoy como en el pasado, la contribución de las IES a la sociedad y al desarrollo de los territorios es incommensurable, como agente social de la educación, la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la innovación.

En consecuencia, como se refleja en este texto, hemos sido testigos de la creciente conciencia por parte de las IES de la necesidad de incorporar estrategias y prácticas de interacción organizacional y académica, basadas en la gestión responsable de sus impactos (educativos, organizativos, cognitivos, ambientales y sociales) y efectos en las comunidades locales y globales.

Sin embargo, a pesar de los avances, ya sean pequeños o grandes, de las IES, es necesario promover aún más la reflexión de los miembros de la comunidad académica (líderes, estudiantes, profesores, investigadores, técnicos, administradores y otros colaboradores auxiliares) sobre los tipos de impactos que las IES tienen en sus actividades diarias (laborales, ambientales, capacitación de personas, desarrollo de conocimiento, ...), los riesgos asociados con estos impactos y cómo todos y cada uno de estos actores pueden promover iniciativas que favorezcan los impactos positivos.

¹⁵ Información más detallada está disponible en el sitio *web* institucional de Egas Moniz – Cooperativa de Ensino Superior: <https://www.egasmoniz.com.pt/pt-pt/institucional/responsabilidade-social.aspx>.

Basado en el trabajo desarrollado por ORSIES en la construcción del “Libro Verde”, en el que participaron un número significativo de instituciones portuguesas de educación superior, incluidas universidades, politécnicos y escuelas públicas y privadas no integradas, se concluye y resumen algunos de los desafíos internos y externos que enfrenta la implementación de la estrategia de responsabilidad social, originalmente formulada como facilitadores y barreras para su operacionalización.

Como facilitadores internos, se destacaron aspectos relevantes como el Compromiso de los líderes formales e informales con una cultura de Responsabilidad Social, la autonomía pedagógica y científica de las IES, la guía para identificar el impacto de las IES y actuar con ellas, la visión holística e integrada de responsabilidad social, la construcción participativa de la estrategia de responsabilidad social, involucrando a diferentes partes interesadas, la participación de las IES en redes nacionales e internacionales y, finalmente, la comunicación interna efectiva sobre las actividades de responsabilidad social desarrolladas interna y externamente. Por otro lado, se identifican como barreras internas que pueden condicionar la implementación de estrategias de responsabilidad: la rigidez en los procesos organizativos y de gestión curricular, la visión exclusivamente filantrópica y reduccionista de la responsabilidad social, la ausencia de una estrategia de responsabilidad social, la valoración débil de la participación de los interesados internos en las actividades de responsabilidad social de la organización, la poca cooperación entre los interesados internos y la ausencia de una estrategia de comunicación interna.

Como facilitadores externos de las IES para la implementación de una estrategia de responsabilidad social en las IES, se reconoció el incentivo de la tutela para el desarrollo de prácticas de responsabilidad social en las IES, la implementación necesaria de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible como responsabilidad de todos y cada uno (países, gobiernos, instituciones, organizaciones y ciudadanos), la reflexión nacional e internacional sobre el perfil de competencias de los estudiantes del siglo XXI y el proceso continuo de internacionalización de las IES.

De las barreras externas mencionadas en el “Libro Verde” de ORSIES, se destaca la falta de orientación explícita de la Tutela sobre Responsabilidad Social en las IES, la ausencia de una referencia explícita al concepto de responsabilidad social en las IES en el Regimen Jurídico de las Instituciones de Educación Superior (Ley n.º 62/2007, de 10 de septiembre), la baja valoración de la responsabilidad social en los modelos de evaluación de las IES y su oferta formativa, la centralidad de los *rankings* internacionales que ignoran la dimensión de responsabilidad social en la evaluación de IES, la falta de articulación entre los ciclos de enseñanza (secundario y superior) y, por último, pero no menos importante, la inadecuación del modelo de financiación, que impone importantes limitaciones financieras a las IES, lo que dificulta cambios que garanticen un ecosistema académico justo y sostenible a nivel económico, social y medioambiental.

12.6. Referencias

- Agência de Execução relativa à Educação, ao Audiovisual e à Cultura (EACEA P9 Eurydice). (2012). O Espaço Europeu de Ensino Superior em 2012, Relatório sobre a Implementação do Processo de Bolonha. Rede Eurydice. ISBN 978-92-9201-478-0 doi:10.2797/3457. Disponível em <http://eacea.ec.europa.eu/education/1124>. (consulta em 12/08/2019).
- Cabaço, L. (Coord.). (2017). Relatório Nacional sobre a implantação da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável - PORTUGAL. República Portuguesa – Ministério dos Negócios Estrangeiros. Disponível em https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15771Portugal2017_PT_REV_FINAL_28_06_2017.pdf. (consulta em 02/07/2019).
- EACEA/Eurydice (2011) Modernisation of Higher Education in Europe: Funding and the Social Dimension. Brussels: EACEA P9 Eurydice. Disponível em http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/131EN_HI.pdf. (consulta em 02/07/2019).
- Enterprise Europe Network (2011). A União Europeia já tem uma nova política de SER. Disponível em <https://www.een-portugal.pt/destaque/Paginas/AUNI%C3%83OEUROPEIAJ%C3%81TEMUMANOVAPOL%C3%8DTICADERSE.aspx>. (consulta em 20/08/2019).
- European Commission (2006) Communication from the Commission to the Council and the European Parliament. Delivering on the Modernisation Agenda for Universities: Education, Research and Innovation. COM (2006) 208 final. Brussels: European Commission, Disponível em <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:c11089&from=EN>. (consulta em 02/07/2019).
- Mangas, N. et. al. (Coord.), (2017). Plano Estratégico Politécnico de Leiria 2020. Edição Instituto Politécnico de Leiria; Consultado em 7 de maio de 2018, Disponível em https://www.ipleiria.pt/wp-content/uploads/2017/05/Plano-Estrategico-2020_pt_spreads.pdf. (consulta em 02/07/2019).
- Miles, M. P., Munilla, L.S., & Darroch, J. (2006). The role of strategic conversations with stakeholders in the formation of corporate social responsibility strategy. *Journal of Business Ethics*, 69(2), 195-205.
- ORSIES (2018). Livro Verde sobre Responsabilidade Social e Instituições de Ensino Superior – versão provisória para consulta pública, com o apoio da Secretaria de Estado da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior e da Forum Estudante, Edição SA PRESS FORUM – Comunicação Social, ISBN 978-972-8976-05-7.
- UNESCO (2010). World Conference on Higher Education: The New Dynamics of Higher Education and Research For Societal Change and Development. France. ED.2009/CONF.402/2; Disponível em <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277e.pdf>. (consulta em 2/07/2019).
- UNESCO (2009). Policy Guidelines on Inclusion in Education. Published by the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, COMMUNIQUE, Paris, 5 - 8 July 2009, ED-

2009/WS/31; Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849e.pdf>. (Consultado en 02/07/2019).

Vallaes, François (2018). Responsabilidade Social Universitária: uma definição prudente e responsável". COLÓQUIO - Revista do Desenvolvimento Regional – Faccat – Taquara/RS, v. 14, n.º 2, jul./dez. 2017. Disponible en <https://seer.faccat.br/index.php/coloquio/article/view/723>. (consulta en 19/07/2019)

Vallaes, F. (2016). ¿Por qué la Responsabilidad Social es responsabilidad por impactos?. Ética y RSU - Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria por François Vallaes. Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2016/05/21/por-que-la-responsabilidad-social-es-responsabilidad-por-impactos/>. (consulta en 19/07/2019)

Vallaes, F. (2016, 21 de maio). Ética y RSU - Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria. [Blog post]. Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/blog/eticarsu/2016/05/21/por-que-la-responsabilidad-social-es-responsabilidad-por-impactos/>.

Vallaes, François (2014). La Responsabilidad Social Universitaria:¿ Cómo entenderla para querer practicarla?. Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/228345850_La_Responsabilidad_Social_Universitaria_Como_entenderla_para_querer_practicarla. (consulta en 18/07/2019).

Vallaes, François (2014).“Virtud, Justicia, Sostenibilidad: una ética en 3 dimensiones para la responsabilidad social de las organizaciones”, in: Alessandra Minnicelli [et.al.] Memoria 1er. Congreso Internacional de Responsabilidad Social, Fundación Observatorio de Responsabilidad Social, Buenos Aires, Argentina, 2014. pp. 704-712. ISBN 978-987-29191-1-5.

Vallaes, François (2011). Les fondements éthiques de la Responsabilité Sociale, Tese de Doutorado, Universidade de Paris. Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/eticarsu>. (consulta en 10/07/2019).

Vallaes, F.; Cruz, C. & Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos. México: McGraw-Hill.

Vega Natividad de la R. (2009). Necesidades Emergentes Y Responsabilidad Social Universitaria. Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 16-2009, Universidad de Alicante, ISSN: 1133-0473, 65-76.

CAPÍTULO 13

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE URUGUAY

Dora Sajevious

Sonia Scaffo

Instituto de Formación Docente Elbio Fernández

Paola Marengo

Universidad Católica del Uruguay

Sharon Musselli

Ministerio de Educación y Cultura

Karina Nossar

Consejo de Formación en Educación

Andrea Tejera

Universidad ORT Uruguay

María Inés Vázquez

Instituto Universitario Asociación Cristina de Jóvenes

CAPÍTULO 13:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE URUGUAY

Dora Sajevicius

Sonia Scaffo

Instituto de Formación Docente Elbio Fernández

Paola Marengo

Universidad Católica del Uruguay

Sharon Muselli

Ministerio de Educación y Cultura

Karina Nossar

Consejo de Formación en Educación

Andrea Tejera

Universidad ORT Uruguay

María Inés Vázquez

Instituto Universitario Asociación Cristina de Jóvenes

13.1. Introducción

La publicación del presente año aborda un tema que, si bien en su formulación actual *Responsabilidad Social Universitaria* (RSU) aparece en las últimas décadas en la literatura especializada, encuentra sus raíces con mucha anterioridad. En tal sentido, la *Misión de la Universidad* de José Ortega y Gasset (1930) constituye una referencia ineludible en la temática.

No obstante, son los desafíos originados por las vertiginosas transformaciones de la vida social, cultural, el lugar del conocimiento científico y su distribución, así como las relaciones de las universidades con la sociedad, los que han dado origen a su conceptualización.

Dos aspectos orientan la presentación del capítulo Uruguay: por un lado, la caracterización de la RSU a la luz de trabajos académicos internacionales y por otro lado, la constatación de evidencias de su observación en programas académicos y líneas de acción en las instituciones que integran el trabajo.

La idea de la RSU es disruptiva, por cuanto refiere a dos ejes: el organizacional y el académico. Toma en cuenta los impactos que como organización produce en la sociedad y el medio ambiente. Supera, de este modo, la idea más limitada de circunscribir su alcance a las actividades de extensión con poblaciones vulnerables y necesitadas. Desde esta nueva perspectiva, tanto la investigación como la enseñanza, la extensión y la gestión universitaria requieren interrelaciones más consistentes y permanentes.

LA RSU muestra simultáneamente, la fortaleza del abordaje en redes de instituciones que se asocian para afrontar las responsabilidades y compromisos de las universidades con la sostenibilidad de la vida y el ambiente a través de la ciencia, la cultura y la ética. En este sentido, el tema, en el caso de Uruguay, ha sido valorado más por el potencial que provoca, como consecuencia de un período limitado de recopilación de datos en torno a programas reconocibles. El relevamiento ha dejado en evidencia la oportunidad de hacer frente, precisamente como Red de gestión educativa, a un trabajo más exhaustivo, para definir líneas en nuestro plan de acción como Red.

13.2. Referencia al contexto general y normativo

La Universidad de la República (UdelaR), que es quien define y establece los criterios de la formación universitaria en Uruguay, constituye una estructura tradicional que se ha mantenido incambiada en las últimas décadas, tal como lo señalan Lizbona y Rumeau (2013).

Esta Universidad de casi dos siglos se sustenta en un marco legal que en los últimos 50 años no sufrió sustantivas variaciones. La Ley Orgánica n° 12.549 de 1958 marca una estructura política, educativa e institucional de la Universidad de la República que aún sigue vigente. (Lizbona y Rumeau, 2013, p. 6)

La matrícula universitaria a nivel público en la UdelaR se multiplicó por 7,1 entre 1960 y 2012. También hubo un amplio crecimiento de estudiantes a nivel privado.

En 2011 la Universidad Católica del Uruguay contó con 8.899 estudiantes, la Universidad ORT Uruguay con 7.622, la Universidad de Montevideo con 2.359 y la Universidad de la Empresa con 2.139. En 2011 las universidades privadas cuentan con 2,3 matriculados por cada estudiante de 2004. (Lizbona y Rumeau, 2013, p.16)

El crecimiento en la oferta privada se vio focalizado fundamentalmente en el nivel de posgrado, caracterizado por ofertas de carreras no tradicionales, con un máximo de eficiencia y una amplia gama de opciones. De acuerdo con Lizbona y Rumeau (op. cit), ello se debe al cobro de matrícula a nivel de posgrado y a una formación que tiene directa relación con el ámbito laboral.

A pesar del crecimiento en la matrícula, la oferta universitaria muestra en general algunas dificultades que persisten, como es el tiempo de formación y la concreción del egreso.

Hay cuatro veces más ingresos que egresos por año en todas las universidades del país. De cada 19.000 ingresos en la UdelaR, egresan alrededor de 5.000, mientras que en las privadas esta relación se da en la misma magnitud: de cada 4.000 que ingresan, egresan aproximadamente 1.000. (Lizbona y Rumeau, 2013;p.19)

Durante el período 2005-2009, el Estado incrementó el presupuesto universitario en un 70%, si bien se mantuvieron los reclamos por mayor salario desde el sindicato docente (ADUR). Según Lizbona y Rumeau,

(...) el 14% no tienen horas de enseñanza, un 44% de los cargos docentes no tienen horas asignadas a la investigación, el 52% de los cargos docentes no tiene horas asignadas a la gestión y un 36% manifestó haber realizado algún tipo de actividad vinculada a la extensión universitaria. Esto marca la dificultad que tiene la docencia en acompañar la integralidad de funciones de la UdelaR: enseñanza, investigación y extensión. (2013, p. 23)

Entre los desafíos que enfrenta nuestra formación terciaria desde este informe, se destacan:

- La necesidad de descentralizar las ofertas formativas
- La escasa masa crítica que pueda nutrir proyectos e institutos de investigación
- La necesidad de flexibilizar las trayectorias de formación
- Los requerimientos de consolidación de los planteles docentes
- La urgencia por establecer sistemas de acreditación que permitan integrarse a otros escenarios globales que promuevan la interdisciplinariedad, la movilidad docente y estudiantil

En 2012, se crea la Universidad Tecnológica (UTEC), la cual funciona como ente autónomo e integra el Sistema Nacional de Educación Pública y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública. Los fines que definieron su creación fueron:

- Contribuir al desarrollo sustentable del país
- Formar profesionales con perfil creativo y emprendedor
- Promover la innovación tecnológica
- Vincularse a los diferentes sectores de la economía
- Ofrecer formación en consonancia con el desarrollo productivo, social, cultural de cada realidad productiva.

Revisando el contexto general de los aportes y discusiones en torno a la responsabilidad social en el marco de las instituciones universitarias (RSU), la mayoría de las discusiones intentan no caer en un enfoque reduccionista o asociado a lo que es la definición de la responsabilidad social empresarial, tratando de trascender propuestas meramente asistencialistas o de “mera receta cosmética” (Vallaey, s/f), así como generar iniciativas que vayan más allá de la “extensión universitaria clásica”.

La RSU puede abarcar diversos ámbitos; en la mayoría de los casos, se circunscribe al desarrollo social, ambiental, económico, tecnológico, cultural y/o político. Lo importante es que exista consistencia entre los ámbitos y desarrollos de la RSU y las prácticas internas de las instituciones. Para esto, trabajar con herramientas diagnósticas que permitan monitorear las acciones que se llevan a cabo y evaluar cuánto transversalizan las prácticas los valores presentes resulta sustantivo. Se intenta y promueve que las prácticas institucionales no reproduzcan las inequidades e injusticias de la sociedad (Vallaey, s/f).

Tal como lo plantea Vallaey,

¿Qué valores promueve efectivamente mi institución académica en la educación de los estudiantes? ¿qué comportamientos y actitudes incentiva la vida cotidiana en mi Universidad? ¿qué discriminaciones y jerarquizaciones operan silenciosamente las asignaturas y currículos de las carreras enseñadas en mi casa de estudios? La búsqueda de coherencia moral entre el discurso (las declaraciones de principios de la Misión y Visión) y la práctica académica e institucional es la meta de este diagnóstico. (s/f, p. 9)

Según el artículo 69 de la Constitución, “las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios”. Para lograr esos beneficios tributarios, las instituciones deben registrarse ante el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y luego solicitar la exoneración a la Dirección General

Impositiva como organismo recaudador que aplica la norma. Esto significa que el Estado financia – en cierta medida – indirectamente, a través de las llamadas renuncias fiscales, es decir, impuestos que el Estado resuelve no cobrar. Resulta relevante destacar que este beneficio es mayor para las instituciones privadas que trabajan en zonas con mayor poder adquisitivo, por la lógica de los impuestos de los que se las exonera.

Además, las instituciones privadas también reciben ingresos del Estado por otra vía. A partir de la reforma tributaria aprobada en 2006, se establecen exoneraciones tributarias a empresas que realicen donaciones a instituciones educativas públicas, así como a universidades privadas debidamente habilitadas. La ley de presupuesto de 2010 agrega, como instituciones que pueden recibir donaciones bajo esta modalidad – que hasta ese momento eran de carácter universitario –, a las instituciones educativas privadas de educación primaria, secundaria y técnico-profesional. De esta forma, del monto que dona una empresa privada, se computa el 83% como pago de impuestos, por lo que la empresa privada solamente está donando el 17% del monto inicial. Estas circunstancias han generado un importante debate, incluso parlamentario, en torno a la conveniencia o no de permitir este tipo de exoneración tributaria a las empresas con tales fines. Por otra parte, las instituciones privadas utilizan parte de estos fondos para el otorgamiento de becas a estudiantes en situaciones de mayor vulnerabilidad económica.

El Fondo de Solidaridad es un organismo público, autónomo e independiente, que tiene como finalidad brindar becas para realizar estudios de carácter universitarios y terciarios. Se trata de una herramienta de inclusión y equidad en la educación, que promueve la realización y la continuidad de los estudios terciarios para jóvenes de menores recursos.

Fue creado por la ley N° 16.524 del 25/07/1994, como una dependencia del Ministerio de Educación y Cultura, adquiriendo la naturaleza jurídica de persona pública no estatal a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 17.451 de 10/01/2002. Las leyes mencionadas le atribuyen el cometido de financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República (UdelaR) y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), incorporándose al sistema la Universidad Tecnológica (UTEC) a partir del año 2012.

Sus principales cometidos son:

- Administrar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República, del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Administración Nacional de Educación Pública) y de la Universidad Tecnológica.
- Gestionar sistemas de becas de organismos públicos o entidades privadas, mediante la celebración de convenios en los que se instrumenten las obligaciones de cada parte, los que podrán comprender becas de educación terciaria o media y becas de excelencia.
- Procurar la continuidad de los estudios de los beneficiarios de las becas a través de servicios de apoyo y seguimiento.
- Asesorar en la elaboración de proyectos, planes o programas para la optimización y articulación de los sistemas de becas públicos y privados

En el presente año 2019, el Fondo de Solidaridad ha entregado 8.600 becas de apoyo económico a estudiantes, gracias al aporte de miles de egresados; estos lo hacen a partir del momento en que se cumple el quinto año del egreso y hasta que se cumpla alguna de las causales de cese. El pago del aporte se realiza en carácter de anticipo mensual y el monto se establece según la duración de la carrera y los años transcurridos desde el egreso. De esta manera, la educación gratuita que brinda la

Universidad de la República en nuestro país es retribuida, en cierta medida, luego del egreso a través de los aportes que permiten que otros uruguayos puedan acceder a la educación universitaria.

13.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social en el país

En Uruguay, el concepto de Responsabilidad Social aparece muy ligado al de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Desde la perspectiva universitaria, se evidencian y explicitan en el punto 4 las acciones y experiencias identificadas, las que son de reciente aparición y están mucho más focalizadas en políticas concretas de apoyo económico, tales como becas, acciones de voluntariado y estrategias de formación. En cuanto a los antecedentes registrados en el ámbito empresarial, es posible destacar algunas organizaciones que vienen desarrollando acciones sistemáticas en la materia.

13.3.1 La Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay participa de diferentes ámbitos que promueven la Responsabilidad Social (OPP y CIEDUR; UNIT; DERES; ACDE, entre otros). Asimismo, se generó una alianza con UNICEF Uruguay, que implicó la creación del programa denominado “Educar nos hace crecer”, el que consiste en la recaudación y aportación de fondos a través de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. De esta manera, se brindan posibilidades de participación a cada una de las empresas asociadas, independientemente de su porte, así como a las gremiales y a los centros comerciales, posibilitando el cumplimiento de una de las aristas que la aplicación de la RSE impone.

13.3.2 El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) es el representante de las normas ISO, que tiene como propósito promover el desarrollo de la normalización y actividades conexas con el fin de facilitar el intercambio de bienes y servicios y desarrollar la cooperación y el intercambio a nivel intelectual, científico, tecnológico y económico.

UNIT Uruguay ha tomado las normas ISO 26000 como referencia para trabajar aspectos de “responsabilidad social” a nivel organizacional, teniendo en cuenta el impacto que las decisiones y actividades promovidas desde ese ámbito afectan a otros. Desde esta perspectiva, se fomenta la ampliación de la mirada no solo a los espacios internos de la organización, sino a otros que podrían denominarse como “extramuros”. Entre otros aspectos que se propone considerar, se encuentran los de:

- transparencia,
- comportamiento ético,
- rendición de cuentas,
- respeto por los derechos humanos,
- respeto a los distintos intereses de las personas implicadas,
- respeto al principio de legalidad,
- respeto a las normativas internacionales.

Dentro de este grupo, las normas ISO 2600 (2010) tienen por objetivo orientar y contribuir en el desarrollo sostenible más que ser referentes para la certificación. Esta norma integra diferentes aspectos, como el ambiental, el cultural, el legal y el político, entre otros.

Desde esta organización, se vienen haciendo jornadas de formación que incluyen a educadores y familiares de niños que sufren hemofilia, personas vinculadas con otras enfermedades, como el mal de Parkinson y la Esclerosis Múltiple. También se trabaja en el campo de la prevención en lo que refiere a la protección ocular.

13.3.3 DERES es una organización empresarial sin fines de lucro que nuclea a importantes empresas de Uruguay con el fin de promover el desarrollo conceptual y práctico de la Sostenibilidad en el país. Inicia sus actividades en 1999, a través de una iniciativa de la Universidad Católica del Uruguay con el objetivo de generar un ámbito específico para promover el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial. Adhirió en 2010 a los diez principios del Pacto Global de Naciones Unidas que refieren a aspectos asociados con los derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Entre los compromisos asumidos por DERES se destacan los de promover y difundir los principios asociados a la responsabilidad empresarial, promover instancias de capacitación, promover la pluralidad de pensamientos, contribuir al logro de mejor calidad de vida en espacial en aquellos sectores más vulnerables. DERES presenta el IRSE que es un cuestionario de niveles de aplicación de la Responsabilidad Social en las organizaciones, a partir de una serie de Indicadores de Responsabilidad Social Empresarial (2016). Entre los aspectos que integran el cuestionario, se destacan familias de indicadores asociados a prácticas de responsabilidad social, percepción sobre tendencias, acciones y políticas relacionadas con los distintos colectivos implicados (accionistas, proveedores, empleados, empresarios, entre otros).

13.4. Algunas experiencias de interés

El cuadro 1 que sigue sintetiza las modalidades de Responsabilidad Social a nivel universitario en Uruguay.

Cuadro 1. Modalidades de Responsabilidad Social Universitaria en Uruguay.

ORGANIZACIÓN	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
UDELAR Facultad de Ciencias Sociales	Investigación	<p>En el año 2007, el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales (dECON) junto con Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE) realizaron una investigación conjunta sobre la RSE en nuestro país. Este trabajo incluyó tanto una encuesta de opinión pública como otra encuesta realizada a empresas. Se destaca que ambos relevamientos constituyen las primeras encuestas realizadas en Uruguay sobre el tema.</p> <p>Fuente: http://cienciassociales.edu.uy/wp-ntent/uploads/2013/archivos/Mesa_11_Bogiloff%20y%20Melgar.pdf</p>
UCU (Universidad Católica del Uruguay)	Red de responsabilidad social universitaria	<p>Desde 2007, la Universidad forma parte de la Asociación de Universidades confiadas de Jesús en América Latina (AUSJAL). En el marco del plan estratégico, el foco está colocado en la autoevaluación y el diagnóstico del impacto en la transformación social a través de instrumentos de recolección de datos e indicadores de logro. La transformación social es el eje conductor de todas las acciones, en el entendido de que la meta es formar profesionales exitosos que asuman los temas públicos como propios para impactar en el país y la sociedad. "La habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable" (AUSJAL, 2009, p.15).</p> <p>Fuente: https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/Pol%C3%ADticas-y-Sistemas-de-Autoevaluación-y-Gestión-de-la-RSU-en-AUSJAL.pdf</p>

<p>Universidad ORT Uruguay</p>	<p>Cultura emprendedora</p>	<p>El CIE (Centro de Innovación y Emprendimientos) tiene como objetivo fomentar la cultura emprendedora y de innovación en la Universidad. Para lograrlo, ejecuta acciones tendientes a desarrollar, fortalecer y coordinar un ecosistema que vincula: universidad, empresa, sociedad y el sector financiero. Se busca lograr que las iniciativas emprendedoras se conviertan en emprendimientos innovadores que puedan agregar valor a la sociedad.</p> <p>Posee tres líneas de acción:</p> <p>(i) Apoyo a emprendedores</p> <p>Equipos con al menos un estudiante o graduado de la Universidad ORT Uruguay pueden postular ideas para ser preincubadas. En caso de ser aceptadas, el CIE les brindará asesoramiento, formación y patrocinio para su desarrollo como emprendedores.</p> <p>Al finalizar su etapa en el CIE los emprendedores contarán con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un modelo de negocio • Un prototipo validado • Un plan de acción • Video del emprendimiento • Presencia en medios • Acceso a financiamiento <p>(ii) Actividades de Formación:</p> <p>El CIE ha desarrollado una metodología de formación inside out, que pone el énfasis en el desarrollo de competencias emprendedoras, a partir de talleres abiertos e interdisciplinarios, con foco en los emprendedores, los docentes o las organizaciones. Se trata de un ciclo de talleres que se realizan en varias ediciones durante el año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud emprendedora • Creatividad • Líder&Arte • Modelo de Negocios • Elevator Pitch • Design Thinking <p>(iii) vinculación universidad-empresa</p> <p>Además del impulso al emprendedorismo, el CIE plantea otros dos pilares importantes: el desarrollo de la vinculación universidad-empresa y el aporte a la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades • Identificación de oportunidades • Proyectos de innovación • Soluciones a partir de las capacidades de la universidad <p>Fuente: https://cie.ort.edu.uy/</p> <p>Algunos datos sobre resultados en 2018:</p> <p>Con el apoyo del CIE, nacieron trece nuevos emprendimientos: Alamano, Como en Casa, FAS, FrameAlive, Guías, Metboss, My Glam Closet, Nexo Salud, PreciosUY, Sherlock Solutions, TeLlot, Wabee Sabi y Zafrales.</p> <p>Asimismo, egresaron para su consolidación en el mercado 6 proyectos: Benefitness, Colap, Made in Me, me!Humanity, NudaProp.com y Tierranueva.</p> <p>Se organizaron 75 actividades orientadas a motivar la actitud emprendedora, sensibilizar y formar a los jóvenes en su desarrollo como emprendedores, y brindar patrocinio para sus proyectos.</p> <p>Fuente: https://cie.ort.edu.uy/</p> <p>Además, la Universidad está llevando adelante una campaña de reciclaje para reciclar parte de los más de 600 kilogramos de residuos diarios que genera en los más de 25.000 m2 que ocupan sus campus. Este año también se realizará una Expo-feria sustentable.</p> <p>Fuente: https://cie.ort.edu.uy/</p>
	<p>Medio Ambiente</p>	

UTEC (Universidad Tecnológica)	Responsabilidad social intelectual	<p>En el marco de la internalización de la UTEC, se ha formalizado la incorporación de la universidad a la iniciativa del programa “Impacto Académico de las Naciones Unidas” (UNAI). Este programa ofrece vincularse a las Naciones Unidas para discutir y diseñar alternativas en referencia a la responsabilidad social intelectual. Entre sus campañas se destaca el programa “Objetivos del Desarrollo Sustentable en la Academia”.</p> <p>Fuente: https://utec.edu.uy/utec-se-incorpora-a-la-iniciativa-impacto-academico-de-las-naciones-unidas/</p>
IUACJ (Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes)	Voluntariado	<p>El Voluntariado tiene como propósito profundizar el vínculo de la Facultad de Educación Física con las necesidades de la comunidad e incentivar el compromiso social de los estudiantes. Esta iniciativa, incorporada al nuevo plan curricular, pretende a través de la acción social comunitaria, trascender la responsabilidad social universitaria y desarrollar una proyección social de la solidaridad. Así, el voluntariado se presenta como una alternativa que contribuye a la formación integral de universitarios, trascendiendo la acción que se desarrolla en el aula, propiciando la colaboración y vinculación con diversas entidades del ámbito público y privado. Las acciones de voluntariado se concentran en dos ámbitos: interno y el externo.</p> <p>Fuente: http://www.iuacj.edu.uy/index.php/extension_voluntariado</p>

Fuente: Elaboración propia.

La **Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio** (CSEAM) de la UdelaR, es a quien le corresponde promover las tareas docentes de extensión y actividades en el medio que se llevan a cabo en la Universidad de la República. Estas acciones se conciben en interacción dialógica con la sociedad, como parte de la docencia universitaria e inseparable de la enseñanza y la investigación. Desde esta especificidad, le compete difundir la cultura, contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública, defender los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos humanos y la democracia.

La CSEAM actúa como Comisión Asesora del Consejo Directivo Central (CDC) y del Consejo Ejecutivo Delegado (CED), contando con capacidad de iniciativa en la definición de políticas de extensión universitaria y de relaciones con el medio. Tiene la responsabilidad de llevar a cabo acciones de orientación y coordinación de las actividades de extensión y relaciones con el medio que realicen los Servicios Universitarios y el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Tiene enunciada su visión en los siguientes términos:

Se apunta a estimular y sostener la tarea extensionista y actividades en el medio con acento en la generación de experiencias interdisciplinarias y en la integración de las funciones de enseñanza e investigación, enfocadas a generar acciones comprometidas con los problemas de interés social. Se procura un estrecho vínculo con el medio, descentralizando la acumulación del saber académico y apostando a la territorialización y diversificación de las acciones que lleva adelante la UdelaR. Se proyecta un SCEAM caracterizado por un marcado compromiso con los problemas de país, el desarrollo social y la generación de acciones y conocimiento de alto nivel académico. Se trata de generalizar las tareas de extensión y relacionamiento con el medio al conjunto de la UdelaR apuntando a su excelencia. (<http://www.extension.udelar.edu.uy/mision-y-vision/>)

Esta Comisión Sectorial realiza periódicamente diferentes convocatorias concursables, tanto para el desarrollo de Proyectos de Extensión como para el de Actividades en el Medio, la participación en Congresos de Extensión Universitaria en el exterior, los Proyectos Estudiantiles de Extensión, entre

otros. En cualquiera de estos casos, se destinan fondos para facilitar su ejecución y se establecen los correspondientes plazos para la rendición de los informes debidamente documentados. Esta Comisión Sectorial cuenta con varias publicaciones para difundir las diferentes acciones que se llevan a cabo en todo el territorio nacional.

Finalmente, es de orden consignar que el CFE (**Consejo de Formación en Educación**) se encuentra en una etapa de transición por la que estrictamente no puede considerarse aún como universitaria, ya que el Proyecto de Ley para la creación de la Universidad de la Educación se encuentra a estudio en el Parlamento Nacional. No obstante, en el último quinquenio se ha venido trabajando en las funciones universitarias, haciendo especial énfasis en el fortalecimiento de la docencia, el impulso a la investigación y a la extensión. Se han realizado llamados a proyectos concursables y en la actualidad hay varios en ejecución.

Por otra parte, cuenta con un importante sistema de becas, que, a diferencia del Fondo de Solidaridad, es solventado con fondos propios. Todas las becas apuntan a apoyar a los estudiantes con dificultades para sostener sus carreras, adaptadas a las diferentes realidades. A modo de ejemplo, en la capital existen las becas de apoyo económico, como las que llevan el nombre de Julio Castro, mientras que en interior del país existen, además, las becas de los Centros Regionales de Profesores que comprenden alojamiento, alimentación y pasajes quincenales a sus lugares de origen. También se cuenta con las becas Paulo Freire de movilidad e intercambio académico.

Entre los principales hitos en el relacionamiento con el medio, debemos mencionar la experiencia de las Misiones Socio – Pedagógicas, que tienen una larga historia en nuestro país, ya que comenzaron en 1945 y han sorteado muy diversas etapas, períodos de plenitud y otros de decadencia. No obstante ello, el espíritu misionero rural siempre ha estado presente en los educadores orientales y hoy en día las Misiones siguen adelante adoptando diferentes modalidades de trabajo. Al margen del tiempo transcurrido y del apoyo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el espíritu de trabajo de los misioneros se mantiene: desarrollar en el campo un proyecto de justicia, acercar al interior profundo lo mejor de la modernidad, tener un fuerte componente social, surgir desde el gremio estudiantil, vincularse a la formación de los estudiantes magisteriales desde el compromiso con la educación, la escuela y la sociedad.

La Formación de Profesionales Responsables: **el caso de la Facultad de Odontología** de la Universidad Católica del Uruguay

Esta experiencia ilustra prácticas eficaces que pueden ser modelo para el diseño y ejecución de programas de diversas carreras e instituciones. El programa de salud bucal de la facultad de Odontología es una de las experiencias que demuestra el valor que tiene el enfoque que asume la institución sobre la Responsabilidad Social Universitaria, de ello depende la viabilidad en la articulación entre educación, extensión e investigación.

El “Programa Extramuros” (Casamayou et al, 2006) fue diseñado para trabajar con escolares y ser aplicado por estudiantes de Odontología. La característica más relevante del mismo es que forma parte del currículo educativo, es tomado como asignatura en los tres últimos de la carrera. Se trata de un programa de atención integral que además de los objetivos formativos propiamente de los estudiantes de la UCU, se propone tener impactos fuertes y evidentes en la población – objetivo. (Universidad Católica del Uruguay, 2013, p.64).

El caso evidencia la dinámica entre la teoría y la práctica. El enfoque de aprendizaje- servicio es un punto clave para que los estudiantes adquieran competencias sociales. Los aprendizajes obtenidos en la práctica son los que permiten generar innovaciones curriculares.

El diseño del programa fue creado previendo la incorporación gradual del estudiante al campo de trabajo. Los docentes guían, respaldan y acompañan sus prácticas, pero es el estudiante el referente directo del paciente. Lo que estratégicamente genera la participación activa y el empoderamiento de la tarea. Estas instancias promueven las condiciones necesarias para la formación de profesionales compasivos, conscientes, comprometidos y competentes, lo que se denomina “profesionales 4C”.

A lo largo de la puesta en práctica del programa, se realizaron diversas investigaciones de campo. De estas se desprenden resultados del programa, metas y objetivos alcanzados, así como valiosos insumos para poder seguir trabajando en la mejora de la calidad de la salud bucal de los niños que participaron de este proyecto. Los resultados de las investigaciones fueron presentados por los docentes y estudiantes en el encuentro anual de la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica siendo premiados.

En suma,

El programa contribuye a 1) formar profesionales socialmente responsables; 2) desarrollar investigaciones “pertinentes desde el punto de vista de la contribución de la investigación académica a la resolución de problemas sociales (desarrollo de tratamientos accesibles para los sectores de bajos ingresos” y 3) implementar actividades de extensión que trascienden el asistencialismo tradicional (atención sanitaria) para aportar a la construcción de capital cultural en las poblaciones vulnerables (educación y prevención). (Universidad Católica del Uruguay, 2013, p.71)

13.5. Reflexiones, retos, y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

La mayoría de los institutos universitarios y universidades de Uruguay han llevado y llevan adelante iniciativas de extensión universitaria que tienen una perspectiva social o comunitaria en mayor o menor medida. El desafío de la Responsabilidad Social Universitaria es la redefinición de estas acciones, generando un enfoque más global que el asociado al enfoque de la guía ISO 26000 (2010), que permita una perspectiva más amplia desde donde abordar en incidir desde el ámbito universitario en diversas temáticas relacionadas con la integración de colectivos vulnerables .

Teniendo presente la perspectiva de Vallaeys (s/f), en cuanto a considerar a la Responsabilidad Social Universitaria como un aspecto transversal de toda la propuesta institucional, uno de los principales retos es, justamente, que toda la universidad sea socialmente responsable, integrando todos los colectivos y dimensiones institucionales. Esto implica que exista un reflejo en acciones con presencia en las planificaciones institucionales y que no sea suficiente la identificación de un área o equipo responsable del tema.

Esto implica un desafío para las universidades, un cambio de estructura universitaria, en el que la extensión no sea concebida como una actividad independiente de la educación curricular, sino que se constituya en parte de estas. De esta manera, se favorece la formación de estudiantes que desarrollen una visión holística de su profesión.

Otro reto a nivel nacional podría ser la consolidación de políticas de responsabilidad social a nivel de la educación terciaria, que permitan generar sinergias entre organizaciones que tienden a funcionar en este – como en otros temas – a partir de iniciativas individuales y específicas.

13.6. Referencias

- Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay. (Consultado en agosto, 2019) Disponible en: <http://camaradecomercio.com.uy/responsabilidad-social/>
- Casamayou, R., Larcebeau, M. Nunez G. (2006) *Programa de Salud Bucal para escolares realizado por estudiantes de Odontología*. Extraído de [www.ucu.edu.uy/ linkClick.aspx? fileticket... tabid=1069](http://www.ucu.edu.uy/linkClick.aspx?fileticket...tabid=1069).
- Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) Consultado en agosto de 2019. Disponible en <http://www.extension.udelar.edu.uy>
- García Alonso, M. y Scagliola, G. (coords.) (2012) *Misiones Socio-Pedagógicas del Uruguay (1945-1971). Documentos para la memoria* Montevideo, Uruguay: Consejo de Formación en Educación (ANEP)
- International Organization for Standardization (2010). Normas ISO 26000, *Guía de la responsabilidad social*. Suiza: Secretaría Central de ISO
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (Consultado en agosto, 2019). Disponible en: <https://www.unit.org.uy/novedades/home/etq/Responsabilidad%20Social/>
- Lisbona, A. y Rumeau, D. (2013) *La educación universitaria en el Uruguay: continuidades, cambios y desafíos (1960-2012)*. Montevideo, Uruguay: INEE
- Ortega y Gasset, J. *Misión de la universidad*. Obras Completas, (1983) 1ª. ed., Tomo IV. Madrid, España: Alianza Editorial. pp.311-353.
- Universidad Católica del Uruguay (2013) *Programa de investigación sobre RSE y Programa CIVIC*. Cuadernos RSO N °1 Publicación interdisciplinaria sobre Responsabilidad Social de las Organizaciones DERES (Consultado en agosto, 2019) Disponible en: <http://deres.org.uy/wp-content/uploads/IRSE-2016-Formulario-de-utoevaluaci%C3%B3n-1.pdf>
- Vallaes, F. (s.f.) *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú.

CAPÍTULO 14

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE VENEZUELA

Azael Eduardo Contreras Chacón
Nuby Lisbeth Molina Contreras
Universidad de Los Andes

CAPÍTULO 14:

LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES DE VENEZUELA

Azael Eduardo Contreras Chacón
Nuby Lizbeth Molina Yuncosa
Universidad de Los Andes

14.1. Introducción

Los diversos campos laborales y productivos del país reclaman la formación de profesionales que, tanto en lo público como en lo privado, desempeñen cargos y ejerzan funciones en las que resulte posible, tal como lo expresan Anchieta-Barrios y Pernía (2018), “generar un impacto social que se evidencie en la manera como asumen su responsabilidad con el entorno social y ambiental.” Las Instituciones de Educación Superior (IES) venezolanas, como instituciones de servicio educativo, son las encargadas de este cometido: la formación profesional de los ciudadanos; pero, lo más importante, de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades con la sociedad una vez que se incorporan a la dinámica económica y socio cultural del país.

Entre las políticas que deben orientar la formación en las IES están las relacionadas con la Responsabilidad Social (RS), la cual –de acuerdo con Acosta (2002) se presenta “como una nueva ética ciudadana para actuar frente a los problemas colectivos, como una actitud de cooperación que va más allá de la caridad, el asistencialismo o el paternalismo. Es una nueva forma de vivir en sociedad, donde las soluciones para el desarrollo provienen de la creatividad que nace del diálogo, del trabajo conjunto y de la puesta en práctica de nuevas formas de participar, producir, actuar y existir. (p. 7).

Esta ética referida por Acosta, debe permear a todos los sectores que participan en la gestión universitaria y, tal como lo expresa Valleys (2006), “articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables” (p. 2). En este orden de ideas, sostienen Méndez Reyes, Padrón Medina y Morán (2015) “La universidad por su propia naturaleza intrínseca lleva como médula transversal la responsabilidad social, no solo por su proyección y extensión universitaria sino por la vinculación social permanente que debe existir entre el alma mater, la comunidad y el sector socio-productivo estableciendo estrategias que apunten a mejorar la calidad de vida en la sociedad” (p.42).

Los procesos de formación profesional, como parte de las funciones o responsabilidades de las universidades venezolanas, responden al proyecto de país y a las necesidades de la nación; consecuentemente, deben colaborar en la orientación de la vida del país, asimismo, contribuir a esclarecer y solucionar los problemas nacionales. De allí que, en el marco del ordenamiento jurídico del país – particularmente el relacionado con el servicio educativo- las instituciones de educación superior (IES) definen políticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que orientan sus actividades y

que promueven aportes significativos para el desarrollo de las metas de forma sostenible en todos los campos del quehacer nacional.

El presente aporte tiene como finalidad, con base en la revisión documental y de fuentes en línea, presentar una visión general de las políticas en materia de Responsabilidad Social en universidades venezolanas y, principalmente, de las actuaciones en las cuales se concretan y materializan estas políticas en pro del desarrollo nacional.

14.2. Referencia al contexto general y normativo

Desde la mirada de los grandes desafíos de la educación del siglo XXI la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) representa para las Instituciones de Educación Superior (IES) el mayor de los retos. En el contexto venezolano, el ordenamiento jurídico expresa valores, principios y lineamientos relacionados con la responsabilidad social tal como se evidencia por una parte, en el Artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en el cual se expresa que Venezuela es un Estado democrático y social de derecho y de justicia que propugna, entre otros valores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la igualdad, la solidaridad y la responsabilidad social; por otra, en el Artículo 132 el cual alude al deber de toda persona de “cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social” (p.69). De igual forma, el Artículo 135 establece:

Las obligaciones que correspondan al Estado, conforme a esta Constitución y a la ley, en cumplimiento de los fines del bienestar social general, no excluyen las que, en virtud de la solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los particulares según su capacidad. La Ley proveerá lo conducente para imponer el cumplimiento de estas obligaciones en los casos en que fuere necesario. Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley. (p.69)

Para el ámbito de lo educativo, en la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) en el Artículo 3 se establecen los principios y valores rectores de la educación en Venezuela incluyendo a la responsabilidad social como uno de ellos, “...La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social...” (p.4). Con respecto a la Educación Universitaria, el Artículo 32 de la LOE establece que la misma

profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivas o reflexivas, sensibles y comprometidas o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas. (p.29).

De igual forma, la Responsabilidad Social Universitaria, está fundamentada en lo dispuesto en la Ley de Universidades (1970) en sus Artículos 1º: “La Universidad es fundamentalmente una comunidad de

intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre”; 2º: “Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales” y Artículo 3º: “Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral.”

Ahora bien, en Venezuela la Responsabilidad Social Universitaria está fuertemente vinculada a dos actividades relevantes como son la extensión y el servicio comunitario. En cuanto a la extensión, nos suscribimos a lo expresado por Díez (2015) en cuanto a que ésta “no es una actividad más de la universidad sino (...) una manifestación clara de su responsabilidad con la sociedad donde está inmersa” y en tal sentido, se debe asumir con que se imbrica con la Responsabilidad Social Universitaria entendida como “una forma de ser, un modo ético de actuar que se extendería a la docencia, investigación y a la forma de actuar de todo el personal universitario y de la organización misma”.

La Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES, 2005) orientada por el principio de Responsabilidad Social, entre otros (Artículo 2) establece en el Artículo 4 que esta actividad la

deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social”.

Entre los fines, planteados en el Artículo 7 de la LSCEES, destacan el fomento, en el estudiante universitario y como un acto de reciprocidad con sociedad e integración con la comunidad, de “la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana”; se aspira que el SC, a través del aprendizaje servicio, enriquezca la formación universitaria y propicie “la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva” y se consolide el capital social en el país.

En este sentido, la normativa legal y las actuaciones mismas de las universidades en el contexto venezolano apuntan a una RS entendida tal como lo plantea Vallaey, (2008) como la gestión de impactos implica atender los problemas dentro y fuera de la organización

El autor refiere que las universidades bajo este enfoque deberán tomar en cuenta cuatro (4) desafíos para plantearse iniciativas de RSU:

- Retorno de la iniciativa en beneficio de la universidad: se debe realizar un sólido trabajo de institucionalización, liderazgo compartido y la comunicación interna.
- Inclusión de la administración central en la dinámica académica de la universidad: el personal administrativo y las autoridades deberán estar convencidos en su indiscutible papel educativo, trabajando en conjunto la academia, investigación y la gestión organizacional.
- Creación de comunidades de aprendizajes: el proceso de enseñanza aprendizaje debe abrirse a la nueva formación de espacios y actores fuera de las aulas y del campus, en donde el rol del docente sería como facilitador.

- **Gestión social del conocimiento:** la universidad cumple un papel primordial como actor del progreso social y económico en la generación de nuevos conocimiento.

En resumen, la RSU en Venezuela cuenta con la extensión y el servicio comunitario como grandes aliadas que coinciden en su fundamentación con los principios constitucionales de solidaridad, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad, de pertinencia y compromiso social. En este sentido se trata de un nuevo paradigma que trasciende la función extensionista y permea todas las funciones de las IES: docencia, investigación y extensión. El rol que juegan las IES en su compromiso de RSU es de ser generadoras de conocimientos y de profesionales que deben responder a las necesidades sociales, políticas y económicas que demanda la sociedad en consonancia con las políticas públicas y proyecto de país.

14.3. Un panorama sobre la Responsabilidad Social Universitaria en el país

La Responsabilidad Social Universitaria en Venezuela se expresa en diversas actuaciones que responden a disposiciones legales de carácter nacional así como a otras de carácter específico según la naturaleza y fines de cada universidad. Las universidades venezolanas desarrollan políticas de RSU a través de sus diversas funciones sustantivas y de las actividades vinculadas a estas funciones. En forma general, se expresa y concreta la RSU se expresa y concreta en las diferentes funciones de la universidad y en variadas y diversas prácticas han sido documentadas por diversos autores y que Naranjo y Mejía (2018) sintetiza así:

La docencia: en el marco de la responsabilidad social universitaria, la docencia es una función dirigida a la formación de profesionales. El docente no solo contribuye con la formación de profesionales cualificados sino que genera productos tangibles con importancia social y científica al articularla con la investigación y la extensión. (...)

La gestión ambiental: se ha concebido como una respuesta social desde las universidades la inclusión de los temas ambientales en sus actividades de enseñanza, investigación, extensión a la comunidad y gestión de la universidad (...)

La educación ética: (...) es una práctica que cada vez más se está incorporando en las universidades, asociada a los problemas de discernimiento ético que se han manifestado en la población egresada, lo cual ha promovido más esta formación.

La extensión: su finalidad es establecer un nivel de comunicación y de acción entre la universidad y la comunidad, a través de procesos intra y extrauniversitarios mediados por la praxis (...); está asociada a la capacidad de la universidad de atender a necesidades y problemáticas sociales.

El servicio-aprendizaje: constituye el método por el cual los estudiantes pueden adquirir valores morales y cívicos, conocimiento académico, y desarrollar habilidades en el mundo real (...).

Los servicios de infraestructura: son todo tipo de instalaciones que una universidad, aparte de sus funciones de investigación y enseñanza, ofrece para sus grupos de interés (...)

Estudios sobre RSU en el país por parte de diversos autores (Urdaneta y otros, 2016; Méndez Reyes, Padrón Medina y Morán, 2015) presentan resultados que podrían tomarse como referencia de lo que

podría ser el panorama de la RSU en la actualidad venezolana y a continuación se sintetizan:

- Aun cuando se observan políticas de RS en los procesos medulares o funciones básicas de las universidades (principalmente en investigación y extensión) existe ausencia de una sólida vinculación de las universidades, débil comunicación de las políticas y se manifiestan resistencias internas y oposición a las políticas de RS.
- En el ámbito de la investigación, existen, en forma incipiente, estudios orientados hacia la RS y el desarrollo sostenible, así como “hacia la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Son pocas las investigaciones que proponen soluciones a problemas reales y mejoran la calidad de vida de la sociedad.”(Urdaneta y otros)
- En cuanto a la RS en la docencia, se determinó que se actualiza actualizan al personal docente y de investigación “mediante asistencia a eventos nacionales e internacionales y participan en actividades extracurriculares orientadas a la RS”.
- “El indicador con mayor presencia de políticas de RS es la formación del estudiante. Las universidades orientan sus planes de estudios hacia la promoción del desarrollo sostenible y la enseñanza impartida está basada en fomentar la RS.” Sin embargo, no se motiva a los estudiantes a desarrollar tesis de grado en estos temas.
- En el ámbito de la extensión, el enfoque más tradicional y preponderante, es donde mayor impulso encuentran las políticas de RS destacando la promoción de proyectos sociales y el voluntariado estudiantil. Urdaneta y otros consideran el enfoque extensionista como “un enfoque limitado para lograr el desarrollo de una sociedad” y señalan que “debe trabajar en conjunto con el resto de los tres procesos medulares de la universidad, la gestión interna, la docencia e la investigación”.
- En la gestión interna, particularmente la gobernanza, la gestión ambiental y el desarrollo social, se evidencia poca presencia de elementos de RS.
- Ausencia de la oportuna rendición de cuentas y de inclusión de indicadores de responsabilidad social en informes de gestión.

La responsabilidad social universitaria en nuestro país se debate en diversas tensiones de la cual destacamos la siguiente: por una parte, apuntar a que la RSU sea una dimensión transversal a todas las acciones institucionales (sus procesos y funciones misionales) y que tal como lo expresan Villegas y Castillo (2011) hagan referencia a: (a) una docencia, no solo dirigida a la formación de profesionales, sino de personas integradas a la sociedad; (b) investigación, destinada a desarrollar el conocimiento, tanto científico, como técnico que permita una mejor y mayor calidad de vida a la humanidad; y (c) extensión, para prestar un servicio a la colectividad, con sólidos criterios éticos y humanísticos de solidaridad desde la excelencia. Todas ellas con desempeños altamente sociales, de forma que no pueden ser ajenos a los entornos comunitarios, desde los cuales deben situarse para atender a las necesidades y urgencias que se presenten debido a la dinámica de cambios emergentes de la crisis epocal, así como de los cambios que generan, en los cuales están inmersas el presente y deben proyectar su futuro. Pero por otra, concebir la RSU como un proceso global u holístico que trasciende los referidos procesos, concretando el compromiso universitario y inculcación social con las comunidades y se conforme “un sistema de valores éticos fundamentado en los derechos humanos y en el desarrollo sostenible (Aristimuño y Rodríguez Monroy, 2014).

14.4. Algunas experiencias de interés

Tal como lo expresan Aguirre René y otros (2012) las universidades deben comportarse bajo estándares éticos y morales, considerando lineamientos estratégicos tomados de la filosofía de gestión, donde se funde una plataforma ética apegada al perfil de cultura institucional, enmarcando en elementos de la responsabilidad social universitaria, como indicador de gestión estratégico e indispensable para el desarrollo del capital humano que forman en sus diversas escuelas y facultades como parte de una gestión de conocimientos compartidos, no obstante, la búsqueda de información, sobre experiencias que en materia de RSU llevan a cabo nuestras universidades, pone de manifiesto una debilidad que es la escasa divulgación o visibilización de lo que se viene haciendo. A continuación se presentan algunas experiencias puntuales que han sido recogidas principalmente en fuentes en línea.

En investigación realizada por Martínez y otros (2008) sobre responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social en la Universidad del Zulia, ésta arrojó que en la categoría calidad y garantía de servicios el 75% de los directores encuestados manifiestan que estas prácticas de responsabilidad social llevadas a cabo por el Consejo Central de Extensión (CCE) son efectivas y eficaces, a pesar de las limitaciones que esta puedan tener producto de la insuficiencia presupuestaria y un 25% asegura que el impacto que genera la universidad en las comunidades a través del programa de prácticas profesionales es importante para fortalecer esta necesaria vinculación.

Prieto, González y Paz (2015), al describir en forma general iniciativas de RSU en universidades de América Latina, refieren la experiencia de la Universidad "Dr. José Gregorio Hernández" (Maracaibo, Estado Zulia) donde se llevan a cabo

esfuerzos tendientes a impulsar, fortalecer y evaluar todas aquellas actividades que reflejen la RSU, tales como el desarrollo de Programas Integrales de acercamiento hacia las comunidades donde se les brinda actividades enmarcadas en la atención Psicológica, asesoría legal, formación en valores, capacitación técnica-operativa, jornadas médico odontológicas, de vacunación, actividades culturales, entre otras. Asimismo ofrecen programas de adiestramiento comunitario dirigidos a fortalecer y mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas. Los mismos están dirigidos a distintas instituciones y a las comunidades por intermedio de los consejos comunales de Maracaibo, con los que hay relaciones (...) todo ello se ha observado en la planeación de actividades donde los estudiantes pueden responder a complejas problemáticas sociales, ambientales y científicas mediante programas de formación profesional, proyectos de investigación y actividades de extensión universitaria.

Por su parte, Negrette y Martínez (2013) informan sobre la creación por parte de la Universidad del Zulia, con respaldo de la UNESCO, del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria en Venezuela (Orsuv) enfocado principalmente en temas como derechos humanos, ambiente, economía, cultura y sociedad. Las acciones del Orsuv estarán orientadas a "brindar formación y cooperación docente y dirigida a la comunidad estudiantil, docente y de investigación de educación superior" esto con el fin de "promover la integración de los entes públicos, privados, gubernamentales y educativos" así como impulsar los procesos de transformación universitaria y adecuarlos a demandas de excelencia académica con compromiso social", de allí la importancia y necesidad de "formar equipos visionarios, constructores del conocimiento que permitirán identificar temas relacionados con el compromiso de las instituciones de educación superior nacionales con su entorno social en estos momentos complejos.

Otra de las universidades venezolanas de la cual se reportan proyectos comunitarios dirigidos por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU), es la Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín (URBE). En la Segunda Edición del Boletín de Extensión de la URBE (s/f), se expresa que la Responsabilidad Social Universitaria

permite brindar al estudiantado, trabajadores y comunidad en general, herramientas constructivas que los invitan a actuar y explorar diferentes elementos del entorno en el cual viven y comparten. Interrelacionándose mediante una comunicación clara fomentando el proceso de socialización, el abordaje participativo e integral de todos los sectores que conforman el sistema universitario en el estado Zulia, permitiendo implementar alternativas viables de acción comunitaria, para concretar escenarios que se correspondan con el equilibrio social, planteado en las políticas educativas del Estado Venezolano.

En sintonía con estos principios orientadores, la URBE, en conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la LSCEES (2015) y articulada con Consejos Locales de Planificación Pública, Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, instituciones y organizaciones públicas o privadas y comunidad organizada, entre otros entes lleva a cabo el Programa de Responsabilidad Social en los siguientes ámbitos: "Alfabetización Tecnológica, Comunidad con Saberes, conformada por Formación Administrativa, Formación en Contabilidad Básica, Formación Básica en Finanzas, Técnicas Básicas de Mercadeo, Formación en Artes Plásticas, Formación en Procesos Serigráficos y Mantenimiento y Reparación de Equipos." Resultando beneficiadas cuatro mil ciento dieciocho (4.118) personas (niños, niñas, adolescentes, adultos y en especial a los adultos mayores). La DSRU ha promovido además, entre otras acciones, la creación del Grupo de voluntariado Servidores Universitarios en Acción cuyo propósito es

propiciar la acción socialmente responsable con la finalidad de contribuir al bien común y al desarrollo sostenible, logrando beneficiar a los actores sociales de nuestro entorno, formando personas competentes, responsables y solidarias, prestando cooperación a través de actividades de acción social, de investigación, transferencia de conocimientos, deportivas, recreativas y ambientales que promuevan la participación del colectivo comunitario. (URBE, op. Cit.)

Las universidades Católica Andrés Bello, Católica del Táchira e Instituto Universitario Jesús Obrero Universidades venezolanas vienen participando en la Red de Responsabilidad Social Universitaria (Red RSU-AUSJAL). AUSJAL (<https://www.ausjal.org/acerca-de-ausjal>) es "una red integrada por 30 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina" que se plantea como misión "desarrollar proyectos comunes de acuerdo con nuestras prioridades estratégicas, y en función de buscar una mayor contribución de las instituciones de educación superior a sus sociedades." Se conforman como redes de homólogos que son definidas como "comunidades integradas por académicos, profesionales y/o autoridades de las universidades que trabajan en el desarrollo de proyectos e iniciativas en red conforme a las líneas estratégicas de la Asociación"; se organizan equipos para desarrollar proyectos específicos al interior de estas redes (e incluso, proyectos estratégicos fuera de ellas). Estas redes de homólogos y equipos de proyectos se organizan para un trabajo dinámico, flexible, colaborativo, ajustadas a prioridades estratégicas de la Red RSU-AUSJAL.

Estudiantes de la Universidad Católica del Táchira, orientados por los principios de la AUSJAL y las políticas de RSU institucionales, se han organizado y agrupado como "Universitarios en Frontera" (<http://universitariosenfrontera.blogspot.com/>) para trabajar en forma voluntaria en zonas urbanas de San Cristóbal y en comunidades rurales del Alto Apure. Entre sus objetivos destacan:

1. Establecer las condiciones que permitan la consolidación de un sentido de responsabilidad social universitaria en los estudiantes.
2. Trabajar en base al reconocimiento social en contextos rurales y urbanos.
3. Potenciar el desarrollo integral de las comunidades mediante la autogestión.
4. Vincular al estudiante con las dinámicas de frontera como universidad situada geográficamente en un estado fronterizo.

Enmarcados en estos objetivos, se han planteado acciones como: desarrollo de proyectos, acompañamiento, campamentos y talleres de formación; en áreas de trabajo como: Derechos Humanos, construcción de Paz en la frontera, fortalecimiento de la convivencia en sectores urbanos, formación en valores y disminución en los altos índices de deserción escolar.

Camacaro y Silva (2017) refieren el desarrollo de la Campaña de Responsabilidad Social: ULA Cerca de ti. Esta campaña, ajustada al ordenamiento jurídico (Ley Orgánica de Universidades, Ley Orgánica del Trabajo, Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología, Ley Orgánica de Propiedad Intelectual) se plantea como finalidades, por una parte, la sensibilización de los grupos de interés (profesores, personal administrativo y de apoyo, estudiantes, autoridades, ministerio, proveedores y sociedad) que conforman la Universidad de Los Andes “sobre la relevancia de las actividades realizadas (...) en el desarrollo y sostenibilidad del estado Mérida y el país”; por otra, poder promover actividades que permitan el desarrollo científico y tecnológico tanto para la región como para el país, pensando siempre en función del acercamiento de la Universidad a las realidad de las comunidades; todo esto fundamentada en el desarrollo de los valores Unión, Lealtad y Amor (ULA, como las siglas de la universidad) que se definen “como la unión de los trabajadores, estudiantes, autoridades y estado como una sola fuerza de impulso o motor de la universidad, lealtad hacia las actividades, el trabajo en equipo y la vocación organizacional y el amor a la institución como ente formador de realidades y consolidación de sueños”. La campaña de responsabilidad social además “busca promover los valores organizacionales a lo interno y externo, con la finalidad de afianzar el sentimiento de pertenencia social de la Universidad.”; por otra parte, estará conformada por dos etapas de seis (6) meses de duración cada una. (Ver Cuadro 1):

Cuadro 1. Etapas de la Campaña ULA Cerca de ti

Etapas	Descripción
Etapa I: Motívate	“Orientada a motivar a los ‘stakeholders’ internos de la universidad como son: Colaboradores docentes, administrativos, personal de apoyo y estudiantes” Finalidad: hacer entender a los grupos de interés que son el capital más importante de la organización y que el trabajo en equipo creará una universidad más cercana a todos.
Etapa II: Motivemos	“orientada a crear conciencia en la colectividad en general sobre la importancia de la actividades llevadas a cabo por la ULA tanto para la región como para el país.”
Fuente: Adaptado de Camacaro y Silva (2017).	

Cabe señalar que, según lo expresan Camacaro y Silva (2017), “con el fin de desarrollar la campaña de responsabilidad social, se impulsará una serie de estrategias sustentables en los recursos propios de la universidad” entre las que destacan: postgrados, diplomados, programas especializados

reconocidos a nivel internacional en las diferentes áreas del saber, el impulso de actividades turísticas (visitas guiadas a espación de intrés de la universidad: lácteos santa rosa, Jardín Botánico y servicios de incubadoras de empresas), asesorías empresariales en las distintas áreas del saber, desarrollo de proyectos. En el marco de las responsabilidades éticas, *ULA cerca de ti*

promoverá la replicación del programa Faces Consciente en todas las facultades de la ULA, con la finalidad de disminuir la huella de carbono y procurar la forestación y reforestación de la región, de igual forma se promoverán políticas de convivencia ciudadana mediante la generación de proyectos comunitarios que permitan trasladar los saberes a las comunidades y así, dar respuesta real a sus necesidades creando un impacto a nivel social que les permita entender que en las universidades se generan soluciones reales. De igual forma se incentivara un programa de bienestar laboral para crear sentido de pertenencia universitaria.

Por último, ULA Cerca de ti organizará actividades deportivas, planes de reciclaje, impulso de actividades culturales conjuntamente con la comunidad, actividades de esparcimiento comunitario "creando así el sentido de pertenencia entre la comunidad y la universidad."

Otra universidad del estado Táchira, según reporta Camargo (2016) la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) como parte de su responsabilidad social ha llevado a cabo programas macro que permiten el trabajo conjunto de docentes y estudiantes, apoyados el Decanato de Docencia, en pro de la búsqueda de respuestas a las necesidades de las comunidades e instituciones organizadas. Un ejemplo de ello son los programas, inscritos en la Coordinación de Servicio Comunitario, relacionados con

- Alianza Joven: Organización de Jóvenes para las Naciones Unidas: se desarrolla con propósito de contribuir al fortalecimiento de las relaciones estado-sociedad desde el ámbito local, en municipios fronterizos del estado Táchira, a partir de la articulación del consejo local de planificación pública, consejos comunales y sociedad civil organizada.
- Autoconstrucción con materiales a bajo costo, orientado a la implementación de soluciones al problema del déficit habitacional en nuestra región y el país, con el uso de tecnologías apropiadas para la construcción de viviendas.
- Promover en la comunidad tachirenses una cultura hacia el rescate y cuidado de los animales domésticos, los estudiantes trabajan para incentivar valores de respeto, responsabilidad, generosidad, justicia y lealtad en niños, niñas, adolescentes, alumnos de educación primaria y secundaria, para que sirvan de multiplicadores de una conciencia de respeto hacia la fauna doméstica.
- Cultura preventiva contra desastres.
- Desarrollo Sostenible y sustentable para una mejor calidad de vida: busca la satisfacción de necesidades de comunidades para brindar mejores condiciones en cuanto al nivel social, cultural, económico, ambiental, e incluso en el área de salubridad
- Desarrollo Sostenible y sustentable para una mejor calidad de vida,
- Buen uso y manejo de desechos sólidos: promueve una cultura ciudadana para mejorar la calidad de vida y ambiental mediante el trabajo mancomunado de los estudiantes de la UNET con alcaldías y consejos comunales de municipios del estado Táchira.

14.5. Reflexiones, retos y propuestas para la mejora de la Responsabilidad Social Universitaria en las universidades

El estudio de Urdaneta y otros (2016) refleja una situación que evidencia debilidades y limitaciones en la ejecución de la RSU en las universidades venezolanas, en tal sentido expresan que “realizan acciones sociales que en ocasiones no van de la mano con su visión, misión, valores y estrategias”(p.67); además, la marcada diferenciación vertical en la estructura organizacional de estas instituciones se limita “la inclusión de nuevos actores sociales, el balance de las necesidades internas (docentes, personal administrativo, obreros y estudiantes) y externas (familiares y comunidades), lo cual podría generar deterioro del clima laboral en las instituciones, la discriminación, la desigualdad, el respeto a los derechos humanos, la obediencia a las normas, entre otros.” (p.67)

Con base a las afirmaciones anteriores, los referidos autores, expresan que las universidades tienen desafíos importantes en torno a la RSU:

- a. Promover una sociedad, que va más allá de la formación de ciudadanos con competencias técnicas y científicas.
- b. Transformar sus estructuras de formación, investigación, extensión y gestión, “para adaptarlas a las nuevas prioridades del orden social y a los nuevos desafíos que exigen las sociedades modernas basada en los principios de desarrollo sostenible”
- c. Reivindicar el carácter humanista de la educación superior, es decir, la formación integral de ciudadanos que sean capaces de asumir responsablemente desde la ética, lo social y ambiental “los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno, la integración de los países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.”

Se coincide con Díez (2015) en que las universidades venezolanas deben continuar profundizando la reflexión en torno al SC y la EU como ejes imprescindibles que cobren espacio y se consoliden en el currículo para que el estudiante, y toda la comunidad universitaria, internalice estas actividades “y en general la responsabilidad social como parte de sus valores porque ha sido formado como una competencia transversal de cualquier perfil profesional universitario.” (pp. 90-91). Esto debe ir aparejado de la formación del docente universitario para fomentar la cultura y principios de la RS entre los mismos y que a partir de esta claridad de principios se esfuercen en “promover técnicas pedagógicas basadas en la producción del saber a través de proyectos que brinden solución a los problemas sociales.” (Urdaneta y otros, 2016)

Las instituciones universitarias además de formar profesionales competentes deben llevarlo a cabo en el marco de una educación humanista que apunte a una formación de ciudadanía integral de manera tal que estén en condiciones, de acuerdo con Urdaneta y otros (2016) “de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno, la integración de los países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad” con base en proyectos que permitan “impactar y transformar a la comunidad en lo productivo, cultural y demás ámbitos sociales, este proceso es entendido como un compromiso mutuo entre el sector universitario y las comunidades.” (Méndez Reyes, Padrón Medina y Morán, 2015; p.47)

Uno de los retos que emerge con la realización de este aporte, por cuanto se presentaron dificultades y limitaciones en el relevamiento de información más abundante y amplia, es el de profundizar en estudios que indaguen, describan y visibilicen, por todos los medios posibles, las experiencias y prácticas de RSU que se llevan a cabo en nuestras IES y de esta manera poder conocerlas, contrastarlas,

establecer redes y sinergias que (re)orienten políticas y otorguen mayor sentido e impacto a las acciones en esta ámbito.

Las IES deben plantearse la RSU como compromiso institucional con los actores que interactúan en la sociedad y no como imperativo legal del servicio comunitario; con la finalidad de orientar sus acciones a fomentar el impacto socio-ambiental conectado con el sentido ético de la misma universidad y su relación directa de imbricación y participación en las soluciones que los cambios sociales, culturales y económicas demandan.

En este sentido, Aguirre René y otros (2012) expresan que si bien es cierto, “las universidades desempeñan funciones indispensables en el desarrollo humano no solo como entes propulsores de conocimiento para afrontar los obstáculos y retos sociales mediante la formación de profesionales integrales al servicio del mercado laboral, sino como actores de desarrollo de las comunidades como fuente social en la que está inserto el país... que las contribuciones de las universidades a la comunidad pueden ser diversas desde la formación ética de un individuo hasta acciones destinadas al aprovechamiento de cambios socioculturales, económicos y sociales para el desarrollo sostenible y sustentable de la comunidad.”

14.6. Referencias

Acosta Sanabria, R. (2002). Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana. *Revista Anales*. 2002. 2 (2), 51-71.

Aguirre René, Cira de Pelekais, Annherys Paz. (2012) . Responsabilidad social: compromiso u obligación universitaria en *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, ISSN-e 1317-0570, Vol. 14, N° 1 págs. 11-20 Disponible en: <file:///C:/Users/Administrator/Downloads/DialnetResponsabilidadSocialCompromisoUObligacionUniversi-3903767.pdf>

Anchieta-Barrios, L. y Pernía, J. (2018). Responsabilidad Social Universitaria: una visión prospectiva desde las funciones de docencia, investigación y extensión en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. En: *Ágora De Heterodoxias*, 4(1), 87-102. Disponible en: <https://revistas.ucla.edu.ve/index.php/agora/article/view/139/62/>

Aristimuño, M. y Rodríguez Monroy, C. (2014). Responsabilidad social universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana. *Interciencia. Revista de Ciencia y Tecnología de América*, 39 (6). 375-383.

Camacaro M. y Silva, M. (2017). ULA Cerca de Ti: Hacia una Universidad con Responsabilidad Social. En: *Fermentum*, Mérida-Venezuela - ISSN 07983069, N° 80 - Volumen 27 - Septiembre - Diciembre, 2017. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/44831/articulo3.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (Consulta: 18/07/2019)

Camargo Sánchez, D. (2016) Programas macro bajo el enfoque de responsabilidad social. Disponible en: <https://bit.ly/2jVoSNn> (Consulta: 23/06/2019).

Diez, E. (2015) Marco legal de la Responsabilidad Social Universitaria: Extensión Universitaria y Servicio Comunitario. ISSN: 2443:4256 • Año 2, N° 4, Julio / Diciembre 2015. 75-94. Disponible en: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/sapienza/article/view/7220/7092>, (Consulta: 29/07/2019).

- Méndez Reyes, J, Padrón Medina, A. y Morán L. (2015). La responsabilidad social en el proceso de transformación universitaria venezolana una mirada decolonial. En: Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura. Año 3 N° 6/ Julio-Diciembre 2015. pp. 35-47 Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt ISSN: 2343-627. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20170220122213/RPS26.pdf> (Consulta: 15/05/2019)
- Naranjo Africano, G. y Mejía Reatiga, C. (2018). La transferencia tecnológica como práctica de responsabilidad social universitaria Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2285/3255> (Consulta: 20/06/2019)
- Negrette, I. y Martínez, L. (2013). Instalan primer Observatorio Venezolano de Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en : http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=4323&Itemid=196
- Prieto, R., González, D. y Paz, A. (2015). Responsabilidad Social Universitaria: estrategia para el desarrollo sostenible en América Latina. (Conferencia) En: VII Jornadas Científicas Nacionales Dr. José Gregorio Hernández. ISBN: 978-980-7437-12-7 / Depósito legal: Ifi24020155002212 Disponible en: <https://bit.ly/2ZrsFR8>
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de República Bolivariana de Venezuela 36860, extraordinaria de Diciembre 30. Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela (2019). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial N° 529 (Extraordinaria). Caracas.
- República Bolivariana de Venezuela (2005). Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38.272 del 14 de septiembre del 2005.
- Universidad Rafael Bellosó Chacín /URBE (s/f). Boletín de Extensión. 2da. Edición. Disponible en: <http://www11.urbe.edu/boletines/extension/?cat=3>
- Urdaneta, M., Cova, M^a L., Chirinos, A., González, X (2016). Responsabilidad social en las universidades del municipio Maracaibo del estado Zulia. Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 21, No. 73, Universidad del Zulia (LUZ) 2016, 65-85 ISSN 1315-9984 Disponible en: <http://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/21057/20913> (Consulta: 28/06/2019)
- Valleys, F. (2006). Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vallaes, F. (2008),: Responsabilidad Social Universitaria una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades, Revista Educación Superior y Sociedad, 13(2), Págs.191-220.
- Villegas y Castillo (2011). La Responsabilidad Social y el Servicio Comunitario en la Educación Universitaria. Barquisimeto: Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. Responsabilidad social universitaria: una visión prospectiva desde las funciones de docencia, investigación y extensión en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado



La **Red de Apoyo a la Gestión Educativa (RedAGE)** se creó en 2008 y, actualmente, es una asociación internacional conformada por treinta instituciones de educación superior y ministerios pertenecientes a diecisiete países iberoamericanos (organizaciones miembro), junto con más de 500 instituciones colaboradoras. Su objetivo principal es la creación y desarrollo de una red que sirva de referente y apoyo, en primer lugar, a instituciones universitarias iberoamericanas y, en segundo término, a administraciones educativas, instituciones de formación e interesados en temas de organización, dirección y gestión de la educación.

Los participantes en la **RedAGE** intercambian y difunden información sobre la temática de la organización, gestión y dirección de instituciones de formación; promoviendo formación, investigaciones y publicaciones conjuntas. Paralelamente, realizan encuentros presenciales (Montevideo, 2009; Santiago de Chile, 2010; Lima, 2011; Ciudad de Panamá, 2012; La Paz, 2013; La Habana, 2014; Panamá, 2015; Leiria (Portugal), 2016; Sao Paulo, 2017; Santiago de Chile, 2018; y la cita en Barcelona, 2019) para debatir problemas específicos y conformar grupos de creación y gestión del conocimiento sobre asuntos de su competencia e interés.

Abierta a cualquier universidad, institución, asociación, comunidad o foro que disponga de líneas de trabajo en el ámbito de la Gestión de Instituciones Educativas, se organiza en forma de red, con organizaciones miembro y colaboradoras por país, las cuales pueden participar enviando e intercambiando información. Su sistema de trabajo contempla comisiones de trabajo permanentes (Formación, Investigación, Política y Gestión de la Educación, y Economía y Administración) y comisiones centradas en temas específicos de actualidad científica o profesional.

La web de referencia es: <http://www.redage.org>



Para más información puede ver la web de la organización (<http://www.redage.org>) y suscribirse gratuitamente a la **Newsletter** (<http://www.redage.org/newsletter>), que mensualmente proporciona información sobre temas organizativos y de gestión de instituciones educativas.

ED@serveis
Laboratorio de Prestación de Servicios

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona